RÓMULO BETANCOURT

EL PETRÓLEO DE VENEZUELA

OBRAS SELECTAS

3



EDITORIAL SEIX BARRAL, S. A.

BARCELONA - CARACAS - MÉXICO

Primera edición: junio de 1976
Segunda edición: octubre de 1976
(Fondo de Cultura Económica, México)

Diseño cubierta: TRIANGLE

Primera edición
en Editorial Seix Barral: enero de 1978

Provenza, 219 - Barcelona

ISBN: 84 322 951 1 6 (R)
84 322 9518 3 (T)
Depósito legal: B. 31 - 1978

Printed in Spain

ÍNDICE GENERAL

APÉNDICE DOCUMENTAL

Prólogo

El petróleo es ya venezolano. No lo fue durante más de setenta años. El 29 de aposto de 1971 estampó el Presidente Carlos Andrés Pérez.su firma sobre la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, o sea el instrumento de nacionalización, y el l.° de enero de 1976 el Gobierno venezolano tomó posesión formal de su riqueza petrolera.

Uno de los arquitectos insignes de este proceso y su resultado ha sido, junto con otros venezolanos patriotas, don Rómulo Betancourt, infatigable luchador por la autonomía de su país y dos veces Jefe de Estado. Sus esfuerzos se iniciaron desde los años treinta y no cejaron ni en el exilio ni durante la represión dictatorial; mucho menos en las épocas constitucionales y en el poder, como parte de la posición nacionalista del partido Acción Democrática, y desde 1918, al caer la opresión perezjimenista, como aspiración nacional de todos los grupos políticos.

En esta obra, compuesta de varios escritos de don Rómulo sobre el petróleo venezolano, precedidos de su discurso en el Senado de la República el 6 de agosto de 1971 en su calidad de senador vitalicio, encontrará el lector no sólo la historia de una gran gesta económico-política, sino también la defensa apasionada de una causa justa del pueblo venezolano, así como la voz.de la razón en la administración del poder petrolero. El petróleo, desde las primeras inversiones para explotarlo a principios de siglo, fue objeto de dos fuerzas encontradas: el entreguismo y el nacionalismo. Betancourt cita los primeros intentos de limitar las concesiones a las empresas extranjeras, derrotados poco después por leyes favorables a los intereses extraños. En marzo de 19 J 6, al volver del exilio, Betancourt plantea ampliamente el problema del petróleo. Bajo políticas oscilantes, el oro negro siguió siendo riqueza privilegiada del capital foráneo, hasta que en 1941 la Junta Revolucionaria de Gobierno dictó las primeras medidas impositivas de importancia. Para 1948 se había llegado al primer contrato colectivo de trabajo y al reparto de las ganancias por mitad entre Venezuela y las empresas. Después de otro retroceso, con venta de concesiones, se logró avanzar, bajo un régimen democrático después de 1918, en el proceso de venezplanización. Para 1971, se había conciliado un fuerte nactonalismo con un nuevo internacionalismo en defensa del petróleo. Recuérdese que la OPEP data de 19 60, y que su creación se realiza a instancia de Venezuela.

Las recientes medidas de nacionalización han sido, pues, congruentes, en medio

de un ambiente externo hostil, con la creciente conciencia de los venezolanos acerca del significado de poseer su riqueza en hidrocarburos y organizaría como pilar de su desarrollo económico y social. En fecha muy reciente (1974), el Congreso de los Estados Unidos —no obstante las objeciones de la Casa Blanca- scluyó del beneficio de algunas ventajas arancelarias otorgadas a ciento veinte naciones, a los países miembros de la OPEE, entre ellos a Veneguela y Ecuador. Pero ha triunfado la fuerza de las ideas, aunada a una acción eftcaz; y los venezolanos son ya dueños de su riqueza: pueden administrarla en beneficio de las generaciones venideras.

De particular interés es el razonamiento empleado por don Rómulo Betancourt acerca del discutido artículo 1." de la Ley, que autoriza al Ejecutivo, previa autorización del Congreso, a celebrar convenios de asociación con entes privados, garantizándose el control por el Estado y por duración limitada.

Ante la dimensión y complejidad de la industria del petróleo, Venezuela no podía atarse de manos y correr el riesgo de un fracaso técnico. Están en juego los intereses de la nación y se optó por aplicar medidas y procedimientos que aseguren una eficaz, administración que no menoscaben su soberanía.

El conjunto de ensayos que integran esta obra, y los documentos que los acompañan, añaden lo esencial a la gran obra anterior de don Pómulo, Venezuela, política y petróleo, *editada por primera vejen México (FCE, 1916). Estas obras permiten comprender la política venezolana en materia de hidrocarburos en los últimos años, que culmina en la nacionalización. Toca a la generación presente seguir llevando a cabo esa "siembra del petróleo" que inteligentemente plantearon Betancourt y sus correligionarios hace treinta años y cuyos resultados podrán verse aún más señaladamente en los próximos quinquenios. Sea este proceso un ejemplo, ya iniciado por México desde 1938, para el resto de América Latina.*

VÍCTOR L. URQUIDI

Cuando me juramenté, en día y mes del año de 1964, como senador vitalicio, acogiéndome a una altísima distinción que la Constitución nacional otorga a los ex Presidentes surgidos del voto popular, dije que no haría activa vida parlamentaria. He cumplido con ese propósito. Creo que en función de antiguo jefe del Estado debo mantenerme al margen del tráfago normal de las luchas interpartidarias; actuar como un factor moderador en la República, y prestar todos los servicios posibles al mantenimiento y vigencia del régimen democrático, en el cual cree apasionadamente la determinante mayoría de los venezolanos. Hoy vengo a esta tribuna, como vino anteayer el ex Presidente Caldera, porque en momento de tan extraordinaria significación como es el de la discusión de la ley que reserva al Estado la producción y comercialización de nuestra fuente básica de riqueza, el petróleo, no puede estar ausente la palabra y opinión de los ex Presidentes de la República.

Una anécdota y dos observaciones

Comenzaré esta exposición con una cita, con una anécdota y con dos observaciones previas. La cita es de los señores Davenport y Cook, en un libro publicado en 1927, que causó sensación en el mundo económico internacional. Se titula *The oil trust and the angloamerican relations.* Dice esa cita: "Es una opinión muy difundida que el petróleo despierta las peores pasiones, hace nacer en los hombres de negocios una avidez más devoradora que la pasión del oro e incita a los hombres de Estado a seguir designios maquiavélicos."

La anécdota me la contó en Londres, en 1965, un alto dirigente de un consorcio petrolero, con sentido del humor.

Resultó que estalló en el aire un avión ejecutivo en el que iban diez dirigentes de grandes compañías del aceite negro. Eran católicos y contribuían generosamente al sostenimiento de obras pías. San Pedro no sabía qué parte de esa generosidad se debía a que deducían del impuesto sobre la renta lo que donaban para orfanatos y hospitales. Llegaron al cielo y continuaban hablando exclusivamente de petróleo, hasta que uno de ellos, muy fastidiado de ese monocorde discurrir, hizo correr la noticia de que en el infierno

había petróleo. Unos, después otros, los jerarcas del aceite negro fueron saltando del Paraíso, poblado de santos y querubines, a las tinieblas y a las pailas hirvientes donde reina Lucifer. San Pedro le preguntó a uno de los que quedaban, precisamente al inventor de la conseja: —¿Por qué se van hacia el Infierno? —Es que yo estaba fastidiado de su conversación con el solo tópico del petróleo e hice correr la noticia*'de que había petróleo en el Infierno —respondió. Hasta que quedaba uno solo, el inventor del cuento. Cuando vio San Pedro que iba a dar también su salto olímpico, le dijo: —Pero si usted sabe que eso es mentira... —Y él, lanzándose en las tinieblas, concluyó—: A lo mejor es verdad.

Las dos observaciones previas significan que no van a oír ustedes la exposición de un experto petrolero, formado en Oklahoma o en alguna de las universidades especializadas en esta materia, sino a un hombre que, desde 1928, cuando salió a su primer exilio, hasta hoy, ha seguido estudiando con el mayor interés y dedicación el tema petrolero, por considerar que la vida económica, política, social y cultural de nuestro país ha venido girando, y gira todavía, en torno del petróleo. Y, además, con la experiencia práctica de quien en dos oportunidades, de 1945 a 1948 y de 1959 a 1964, la primera vez como Presidente de un Poder Ejecutivo plural y *de facto,* la segunda vez como jefe de Estado electo en comicios populares, ha manejado las relaciones Estado-industria.

La segunda observación es que, al hablar de las transnacionales, que han extraído de nuestro país millones de barriles de petróleo y billones de dólares y de libras esterlinas de sobreganancias, no usaré un lenguaje airado, pero tampoco un lenguaje complaciente. Y es porque creo que si esas compañías han podido realizar en nuestro país expoliación, es porque han encontrado la complicidad de gobernantes sin entereza o venales, que no supieron o no quisieron defender los intereses de Venezuela.

Anoche tuve oportunidad de dirigirme a un grupo de personas, un grupo numeroso de profesionales de la medicina, del derecho, de la economía, etc., quienes querían oír una charla mía sobre el petróleo. Pude constatar que los datos acumulados eran muy extensos, en cuanto se refiere a la historia misma de la industria en el país. Voy a tratar de ser hoy más sintético.

El comiendo de la explotación petrolera

Es sabido que tuvo un comienzo plácido la explotación del petróleo en nuestro país, cuando el doctor González Bona, un médico de pueblo, en Junín, en el estado de Táchira, descubrió que una nata aceitosa corría sobre el río; por eso ese sitio se llamaba “La Alquitrania”. González Bona

era no sólo médico de pueblo, sino también ingeniero y con mucho de químico. Constituyó una flamante compañía anónima con el general Baldo y con uno de los González Rincones, la Petrolia del Táchira. Fue enviado uno de los asociados a Pennsylvania, que era entonces la ciudad meca del petróleo, porque ahí se había comenzado a horadar el subsuelo por taladro, inventado por un personaje bastante aventurero de apellido Drake. Esta compañía terminó sus gestiones en 1912, carente de capital de trabajo operativo; apenas llegó a producir sesenta barriles diarios.

Comenzó la explotación del petróleo con un primo hermano suyo: el asfalto. Es toda una historia bastante interesante, pero que no voy a narrarles hoy en toda su extensión.

El asfalto fue explotado en el Pozo Guanoco, en Anzoátegui, por la compañía New York and Bermúdez Company. Estaba anulada esa concesión porque el concesionario no había cumplido las normas pautadas en el contrato suscrito con la nación. Pero la New York and Bermúdez Company continuó explotando el pozo, ilegalmente. En 1 899, como es sabido, Cipriano Castro y "Los Sesenta" llegaron hasta el Palacio Federal. Entró en conflicto el régimen de Castro con la New York and Bermúdez Company. Esta, antes que pagar los impuestos, prefirió financiar la Revolución libertadora. Un miembro de esa compañía acompañó al general Manuel María Matos a Europa a la compra del Ban Righ y aportó también dinero para adquirir las armas y pertrechos utilizados por la Revolución libertadora. Gentes del pueblo venezolano arrebataron esas armas para combatir un régimen que por su despotismo atrabiliario era ya detestado por el país. Vino la derrota de la Victoria y después de ello el bloqueo de 1902 por la Alemania del Káiser y por Inglaterra, entonces en su apogeo imperialista. Ambas cobraban a cañonazos, a los países que no pagaban sus deudas, los intereses y las amortizaciones de los empréstitos. En esa oportunidad, Castro, a quien ha pretendido creársele una aureola nacionalista, no tuvo inconveniente en que vinieran dos barcos de Estados Unidos, el Cincinatti y el Topeka, a protegerlo del bloqueo.

Después se inició el prolongado reinado de Juan Vicente Gómez. Castro había salido a bordo del Guadalupe en solicitud del bisturí del cirujano Israel, en Berlín. Olvidó lo que llamó el dictador Juan Manuel Rosas "la ley de la patada histórica", cuando durante algún tiempo estuvo expulsado en Montevideo por el mismo a quien él había dejado cuidándole el poder.

La época de Gómez es inolvidable para los venezolanos. No sólo por los ejercicios de crueldad contra sus opositores, quienes eran fieles a esa íntima vocación de nuestro ser nacional de querer la libertad y la democracia, sino también por el entreguismo hacia las compañías explotadoras extranjeras.

Y no ya por el estancamiento, sino por el retroceso en la vida social, económica y cultural del país. De tal manera, que tuvo razón Mariano Picón Salas para decir "que Venezuela se incorporó al siglo xx en 1936". Hasta entonces vivió dentro del siglo xix.

Gumersindo Torres

Sin embargo, dentro de esa ola de corrupción que existía, en que las concesiones eran entregadas por el Ministerio de Fomento a los Gómez, a los áulicos, a los amigos de la Rehabilitación, surgió de repente un hombre que, sin tener calificaciones académicas especializadas, porque ni siquiera era ingeniero sino médico, se enfrentó con energía nacionalista al entreguismo de que era víctima el país. Glosando y modificando una frase del Quijote a Sancho, podríamos decir: "con Gumersindo Torres hemos dado, Sancho amigo". En 1917, Gumersindo Torres llegó al Ministerio de Fomento, al cual estaba atribuido entonces lo relacionado con hidrocarburos. Adoptó medidas inmediatas de alcance venezolanista. Hizo modificar la complaciente Ley de Minas que regía desde 1909: en la nueva ley se estableció un lapso para la duración de las concesiones de sólo 30 años. Se estableció además que si después de tres años de otorgada una concesión no era explotada, revertía al Estado. Tomando en cuenta que el petróleo es un típico recurso natural no renovable, se fijó la disposición de que en cualquier parcela explotada, la mitad pasara a ser reserva nacional, propiedad del país. Hizo más. Estimuló que fuera pedida ante la Corte Suprema de Justicia la anulación de las concesiones de la Caribbean Petroleum Company, que eran derivadas de las famosas concesiones obtenidas por el doctor Rafael Max Valladares y las concesiones de la Venezuela Oil Concession. Como todo no podía funcionar en esa época de acuerdo con la intransigencia venezolanista de Gumersindo Torres, fue creada para entonces la Compañía Venezolana de Petróleo. Era una compañía del dictador de Maracay. En 1946, ante los tribunales de Responsabilidad Civil y Administrativa, el administrador de esa empresa admitió —y así constaba en libros— que Gómez había recibido para su peculio particular más de veinte millones de bolívares de concesiones otorgadas por esa compañía. Las presiones de las empresas petroleras y de las legaciones británica y norteamericana, especialmente las de esta última, dirigida por un muy agresivo señor Mc Goodwin, condujeron a la destitución de Gumersindo Torres.

Leyes petroleras

Surgió una nueva ley en 1921; una segunda en 1922. Ambas sumamente

complacientes, entreguistas, para las empresas explotadoras de petróleo. La razón es simple: las había redactado el Dr. Rafael Hidalgo Hernández, un abogado petrolero. Gómez llamó a los gerentes de las compañías y les dijo: —"Ustedes conocen de petróleo y nosotros no; redacten la ley que debe regir esta industria". Es decir, que los ratones fueron convocados para repartirse el queso que iban a devorar glotonamente. Esta frase no la he tomado de la publicación de ningún nacionalista extremo, venezolano agresivo, sino del periodista norteamericano Clarence Horn, quien la publicó en el número de marzo de 1949 de la muy capitalista revista estadounidense *Fortune*. La nueva ley extendió el plazo a las concesiones e introdujo un elemento que va a tener significación en el desarrollo posterior de las luchas venezolanistas por el rescate progresivo del control del petróleo. De lo que pudiéramos llamar, sin usar un término paradójico, el evolucionismo revolucionario. Es el artículo que les dio libertad absoluta a las compañías petroleras para importar sin pagar impuesto, cuanto quisieran, por las aduanas de la República. Fue la consagración del contrabando impune.

La lucha por obtener concesiones

La lucha de las compañías petroleras por obtener concesiones en el país, se acentuó después de la terminación de la primera Guerra Mundial. Ella le dio un papel estelar, hasta entonces no percibido, a los combustibles líquidos. Los barcos, los submarinos, comenzaron a consumir no carbón sino *fuel oil* y otros derivados del petróleo. Los aviones, la infantería motorizada, necesitaban con apremio los combustibles hidrocarburados. Esa situación condujo al Presidente Clemenceau de Francia a dirigirle aquel patético telegrama al Presidente Wilson de los Estados Unidos: Necesitamos 100 mil toneladas de barriles en costa francesa para enfrentarnos a los alemanes en la hora decisiva del Marne.

El general Ludendorff, uno de los jefes más importantes de los ejércitos de los imperios centrales en esa guerra, atribuye la derrota de ellos a la falta de petróleo. Cuando terminó la guerra, lord Curzon, el jefe del almirantazgo británico, dijo hasta con frase de poético aliento: "La victoria nos llegó a los aliados flotando sobre olas de petróleo." Lo sucedido cambió por completo la concepción estadounidense acerca del petróleo. Hasta ese momento el constructor del más grande monopolio integrado, surgido en el mundo capitalista, John D. Rockefeller y la Standard Oil, estaba dedicado exclusivamente a controlar las fuentes de producción, refinación y distribución del petróleo dentro del mercado doméstico.

El señor P. H. Frankle, un bien informado experto en cuestiones petroleras, en su libro *L'économie pétroliére,* dice que la Standard Oil el único con-

tacto que tenía hasta esa época con el Estado era la presencia de los cobradores de impuestos y de los agentes judiciales que trataban de hacer cumplir la ley *a.nti-trust,* anti-monopolística, que lleva el nombre de Sullivan, quien la presentó al Congreso de su país. Pero después de terminada la guerra, el propio Presidente Wilson y sus sucesores estimularon a las compañías estadounidenses a buscar petróleo donde lo hubiera. Se formó desde entonces una simbiosis entre diplomacia y aceite negro.

Frankle, irónicamente, dice que negar esto sería, por parte de las compañías y del Departamento de Estado, demostrar que tenían ambos falta de inteligencia y de imaginación, o de ser tan hipócritas como los británicos, quienes llegaron a decir que habían forjado un imperio... por inadvertencia.

En Venezuela los ingleses llegaron primero. La Royal Dutch, en una operación que sir Henry Deterding calificó alguna vez como la mayor aventura financiera realizada en su vida, compró el 5 1 % de la Caribbean Petroleum. Pero en la lucha dentro de Venezuela, como en otras partes del mundo occidental, el dinámico dólar terminó por derrotar a la reumática libra esterlina. La Standard llegó de última y luego pasó a ser la primera empresa productora. Obtuvo no sólo concesiones en el occidente de la República, sino que también fue pionera en el oriente nacional.

En 1930, acaso por uno de esos extraños caprichos suyos, Gómez llevó de nuevo a Gumersindo Torres al Ministerio de Fomento. Ahí siguió insistiendo, con admirable terquedad, en la defensa de los mejores intereses del país. Creó ese organismo incipiente, técnico, para controlar los mecanismos de la industria al cual se refirió en su discurso el ex Presidente Caldera. Envió en 1930 un memorándum histórico a las compañías petroleras. En ese memorándum condenaba la importación incontrolada de toda clase de productos que hacían las compañías por los puertos de la República, y citó unas cifras memorables. En los siete años precedentes, las exoneraciones de aduana habían alcanzado a 219 millones de bolívares, y el fisco, por impuestos sobre la industria de hidrocarburos, apenas obtuvo 187 millones de bolívares. De allí la frase histórica, inolvidable, con que Gumersindo Torres terminó ese memorándum: "Las compañías se llevan el petróleo y el Gobierno les paga para que se lo lleven." Gumersindo Torres murió en 1946 o 1947. Era yo entonces Presidente del Poder Ejecutivo. Con sorpresa de los presentes, la mayoría de ellos supervivientes físicos del gomecismo, me presenté con mis ayudantes militares a la casa donde se velaban sus despojos y estuve dos horas cerca de su ataúd. Quería demostrar, a nombre de Venezuela, que en este país le hacemos justicia a quienes proceden con patriotismo, con rectitud, con honradez.

Mientras tanto, se había operado un fenómeno de deformación de la economía nacional: en 1928 hubo el primer salto de la explotación petrolera. Se exportaron 100 millones de barriles de crudo. Ya había estallado —es la expresión justa— el famoso Barroso núm. 2, en el Zulia. Comenzaron a declinar nuestras exportaciones clásicas, tradicionales, el café y el cacao. Como nación y como Estado, comenzaron a pender de un solo hilo, del hilo petrolero. Algunos han dicho que esta deformación es culpa del petróleo; la verdad es otra. El petróleo, aun la parte insuficiente que entonces percibía el fisco, si se hubiera convertido en *riqueza instrumental,* habría servido para que crecieran coetáneamente la industria minera extractiva y la agricultura, la cría, la sanidad y la cultura. Con respecto a la sanidad baste decir que no existía un Ministerio de Sanidad; que funcionaban unidos el Ministerio de Agricultura y Cría y el de Sanidad; es decir, que se aplicaba el mismo tratamiento que se daba a un becerro o a un chivo, al que se dispensaba a los palúdicos y a los bilharzianos, endemias que entonces afectaban a un alto porcentaje de venezolanos. Y en cuanto a educación se refiere, voy a dar un solo dato, pero patético: en 1930, en la única escuela normal que había en el país, se graduó un solo maestro.

Terminó en 1935, por muerte natural de su jefe, el régimen de Gómez. En 1936, se abrió un tiempo nuevo para el país. Comenzó el gobierno del general Eleazar López Contreras. Muchos de los que se habían quedado dentro de Venezuela y de los que volvíamos del exilio, teníamos ya preocupación e información sobre los problemas básicos de la nación. Acaso me correspondió ser el primero que planteara públicamente el problema del petróleo. Lo hice el l.° de marzo de 1936, en una concentración popular. Caractericé, a Venezuela con estas palabras:

> Un país, es cierto que sin deuda externa, pero con su economía intervenida por el sector más audaz y agresivo de las finanzas internacionales : el sector petrolero. Es verdad que el Estado venezolano no tiene acreedores extranjeros, pero en cambio nuestro subsuelo ha sido prorrateado entre los consorcios del aceite mineral. Y en un país en el cual el 80 °/*o* de las exportaciones corresponde al petróleo, industria que no está explotada por capitales nacionales. Un país en el cual el Estado recibe el 45 % de los ingresos fiscales de esa misma industria, disfruta de una independencia sólo aparente, pero en realidad se encuentra reatado a los grandes intereses extranjeros. (*El Universal,* Caracas, 2 de marzo de 1936).

La danza de concesiones siguió. Se otorgaron por una extensión de un mi-

llón de hectáreas. Vino luego, a comienzos de 1937, la eliminación de ios partidos populares y la expulsión de sus líderes. Algunos nos sumergimos en la clandestinidad y continuamos la lucha ya iniciada por la venezolanización de Venezuela y por la reconquista de un régimen de democracia y de libertades públicas.

Violaciones por las compañías de leyes nacionales

Voy a citar numerosos aspectos de mi intervención al Partido Democrático Nacional, el PDN, clandestino, y al que le sucedió legalmente: Acción Democrática. Esta actitud no implica ninguna crítica a otros grupos políticos. Algunos no se habían estructurado en partidos; algún otro adoptó una estrategia y una táctica distintas de la nuestra. El PDN presentó a la consideración del Congreso una reforma a la llamada Ley de Boyas y Faros. Lo hizo con su solitario diputado y con otros diputados políticamente independientes, pero alineados en la oposición. La Ley de Boyas y Faros había sido promulgada bajo el régimen gomecista, estableciendo un impuesto de dos bolívares por tonelada para el petróleo que saliera del lago de Maracaibo. Fue un intento del régimen, o uno de los muchos intentos, para que no se instalaran las refinerías de Aruba y Curazao. Contra lo que se ha dicho por allí, lo cierto es que la instalación de esas refinerías fue una actitud asumida por las compañías petroleras, las cuales sabían que el Gobierno despótico de Gómez iba a terminar y temían que le sucediera un régimen nacionalista y por eso prefirieron tener en el exterior invertido el capital necesario para poner en funcionamiento esas refinerías. Las compañías violaron la ley en tres formas. La primera, en cuanto al arqueo de los barcos. No se estableció control estatal de ninguna clase a este respecto. Las empresas daban como arqueo determinada cantidad de toneladas y no se verificaba si era cierto o no. No eran ciertas las cifras que ellas daban. También se estableció que cuando se exportaran junto con el petróleo productos agrícolas o pecuarios, no se cobraba el impuesto. Las compañías colocaban unos cuantos racimos de plátanos y tres o cuatro chivos en el barco y ya no pagaban el impuesto. Y la tercera forma de evadir el impuesto, era la de exportar el petróleo en pequeños tanqueros, porque en esa época no estaba abierta todavía a la navegación de los buques de mucho calado la barra de Maracaibo; luego trasladaban el mineral en Carirubana, para ser transportado en vapores tanqueros hacia las refinerías, y así evadían el pago del impuesto.

Cuando se presentó ese proyecto, hubo un desborde de patriotismo en la Cámara de Diputados. Todos los miembros de la mayoría parlamentaria cantaron con hosanna sobre ese proyecto. El Presidente de la Cámara dijo:

"Puedo asegurar a la Cámara que hasta ahora no se ha presentado un proyecto de ley de mayor importancia que ésta". Fue aprobada la ley. Aprobada con modificaciones para hacerla todavía más rigurosa. Jamás pasó al Senado. Fue una ley nonata. Sólo Dios y los correveidiles de las compañías saben de qué métodos se valieron para que no viera la luz ese instrumento.

Algo de eso pasó también después de la ¡legalización de los partidos. Las compañías tomaron la ofensiva en el campo jurídico para echar por tierra algunas disposiciones favorables al país y a los trabajadores establecidas en las leyes aprobadas después de 1936. Fue pedida prácticamente la nulidad del artículo 39, que ponía cese parcial a la importación sin pago de impuestos. La Corte Suprema dio la razón a las compañías y no al Estado venezolano. Fue impugnado el aparte *a)* del artículo 27 de la Ley del Trabajo, que establecía cierta estabilidad a los trabajadores petroleros. La Corte fue más lejos de la petición. Declaró inconstitucionales, además, los apartes *b)* y *c)*.

Anteayer el ex Presidente Caldera recordó una comunicación de las compañías en que declaraban que era incumplible la disposición de la Ley del Trabajo que establecía que por lo menos el 7 5 % de los obreros debían ser venezolanos.

Néstor Luis Pérez

Advino luego el interludio de otro gran venezolano, similar a Gumersindo Torres en la decisión de defender los intereses del país en materia petrolera. Ese interludio fue el del ejercicio del Ministerio de Fomento por el doctor Késto Luis Pérez. Este presentó un proyecto de ley en 1938. En ese proyecto de ley se limitaban las importaciones de las compañías exonerables del pago de impuestos aduaneros. Surgió en esa ley la idea —ésa sí claramente planteada, como no ocurre en la ley que se discute hoy en el Senado, como explicaré después— del establecimiento de empresas mixtas. Los más decididos defensores de esa ley fueron los diputados independientes, pero de oposición, Rómulo Gallegos y doctores Martín Pérez Guevara, Jesús Enrique Losada y Miguel Zúñiga Cisneros.

Después sucedió algo parecido a lo de la Ley de Boyas. Por métodos artimañosos, dignos de Monopolio y de Ginés de Pasamonte, los personajes más picaros de la picaresca española, cuando fue a llevarse esa ley al Presidente de la República para que le pusiera el "ejecútese", resultó que no aparecían los artículos incómodos para las compañías. Fue necesario rehacer de las actas del Congreso esos artículos incómodos para las empresas. La

ley de 1938 recibió el "ejecútese" del Presidente un año después de aprobarse por el Congreso. Nunca alcanzó a ser aplicada en su integridad.

Alberto Adriani

Tampoco se cumplió nunca durante esa época, una previsión nacionalista introducida por esa promesa de estadista, Alberto Adriani, a quien una muerte precoz le impidió que cumpliera en Venezuela todo lo que podía esperarse de su talento, de su probidad y de su vocación de servicio público. En el artículo 21 de la Ley de Arancel de Aduanas se estableció que podía cobrarse un 10% sobre las exportaciones y específicamente se hacía referencia a las exportaciones de productos mineros.

En una época en que el presupuesto estaba desbalanceado, en que muchas necesidades públicas no eran atendidas, ni satisfechas, le faltó decisión al Gobierno de la República para aplicar el artículo 21 de la Ley de Arancel de Aduanas. Ese artículo se convirtió en una especie de sello puesto en la conciencia nacional. Porque desde todos los ámbitos lo defendimos los miembros de Acción Democrática y pedimos su aplicación.

Adelantos y retrocesos

Advino luego el Gobierno del Presidente Medina Angarita. No voy a adoptar, como no adoptaré en ningún caso, acentos polémicos, cáusticos, para referirme a esa administración. Simplemente voy a referirme a lo que sucedió con el Proyecto de Reforma de la Ley de Hidrocarburos de 1943. Esa reforma fue anunciada como una especie de panacea para la República, y surgió de algunos la idea de rendirle al autor de la iniciativa un homenaje público por lo que iba a hacer. Acción Democrática, con mi voz, porque era entonces secretario general del partido, ocurrió a la concentración de Los Caobos, y simplemente dije que anunciábamos como auspiciosa la intención de revisar legalmente las relaciones empresa-Estado, pero que esperábamos la ley para estudiarla sin ninguna actitud preconcebida; para analizarla, para destacar sus aspectos positivos y sus aspectos negativos. Fue presentada a la consideración del Congreso la misma mañana en que se iniciaron las sesiones, y tanto Acción Democrática, a través de su representación parlamentaria, como diputados y senadores independientes que constituían la llamada Minoría Unificada, formularon sus críticas y sus coincidencias con relación a este proyecto de ley. Me correspondió intervenir en la condición de secretario general de Acción Democrática, tanto en la redacción del voto salvado de ese gran venezolano y apasionado defensor

del patrimonio petrolero nacional, que es el doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo, como en la del voto salvado de la Minoría Unificada.

Apoyamos algunos aspectos positivos de esa ley, como por ejemplo la unificación de las concesiones, el aumento de los impuestos, la obligación para las compañías de establecer en Venezuela la contabilidad de las empresas. Objetamos que, de acuerdo con los términos establecidos en ella, no podría alcanzarse la que se consideraba como distribución justa a los ingresos obtenidos por las empresas productoras. La del 50-50. La del famoso *fifty-fifty,* 50 % para el Estado y 50 % para las compañías. También objetamos la idea del saneamiento total de la industria. Cuando era conocido que algunas concesiones, entre ellas la llamada Concesión Valladares, próxima a expirar y en la cual el Estado hubiera podido iniciar una etapa de exportación directa del petróleo, porque era de propiedad suya la Refinería San Lorenzo, tenían sus bases jurídicas, más que carcomidas: estaban podridas. También objetamos que se dijera que esa ley establecía el funcionamiento definitivo de la industria. Es bien sabido —yo, quien soy apenas bachiller y no abogado y lo sé como cualquier hijo de vecino— que las leyes son como la vida. No estratificadas, sino sometidas a un proceso de evolución y de cambio.

El Gobierno otorgó concesiones de exploración y explotación a las compañías entre los años 1944-1945 por seis y medio millones de hectáreas, un poco más de las concesiones, sumadas, que fueron otorgadas durante los Gobiernos Gómez-López Contreras.

El 18 de octubre de 1945

Llegamos, al poder dos años después de la aprobación legislativa a la Ley de Hidrocarburos de 1943. No es cuestión de ponerse aquí a analizar las causas que determinaron el 1 8 de octubre de 1945, fecha que será rememorada, por quienes creemos que significó un cambio fundamental en la vida política, económica y social de Venezuela, el próximo 18 de octubre a los treinta años de su ejecución.

Fui elegido Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno y el doctor Pérez Alfonzo —el del muy publicado voto salvado— ocupó la cartera de ministro de Fomento. Inmediatamente después de llegar a Miradores, sin festejar en cocteles y en saraos la acción cívico-militar victoriosa, se comenzó a esculcar en los informes y en los datos del Ministerio de Fomento; y el 3 1 de diciembre se dictó un decreto-ley mediante el cual, por una sola vez, pagarían impuesto extraordinario todas las empresas que hubieran obtenido ganancias mayores de 800 mil bolívares. De los 100 millones de

bolívares recaudados, 88 millones de bolívares correspondieron a las compañías petroleras. Como reportó una escritora norteamericana, Ruth Sheldon, escribiendo para *World Petroleum,* fue un decreto-ley "con nombre y apellido". Se elaboró luego, y fue aprobado por todas las fracciones de los partidos en la Asamblea Nacional Constituyente, el Decreto núm. 212. El aumento progresivo sobre la renta global pasó de 9,5 hasta el máximo del 26 % sobre las rentas mayores de veintiocho millones de bolívares. Ese volumen de renta no lo alcanzaban sino las compañías petroleras. No se planteó en ese momento que aplicáramos en Venezuela la misma fórmula valerosa y nacionalista de Lázaro Cárdenas, cuando en 1938 nacionalizó el petróleo en México. Ninguna de las fracciones parlamentarias habló de nacionalización en esas discusiones que hubo con motivo del Decreto 2 12, y luego de la ley de 1948, en la cual definitivamente se consagró la fórmula 50-50 *o fifty-fifty.* Hablaron por el partido Social Cristiano Copei el doctor Godofredo González, quien fuera ministro de Fomento muy eficaz bajo el Gobierno que presidí; el doctor Jóvito Villalba, por URD, el doctor Gustavo Machado, por el Partido Comunista. Todos insistieron en que se había logrado una participación justa para el país del producido de su petróleo. La voz de Acción Democrática la llevó el diputado Alberto Carnevali. Dejó claramente puntualizado que la fórmula 50-50 no era el límite inmutable de las aspiraciones en materia fiscal del país ni del partido. Sus palabras no se prestaban a confusión alguna. Dijo: "Si conceptuamos que la situación comercial del petróleo se torna más ventajosa, no vacilaremos en que se avance más en esa consigna de que se obtenga cada vez mayor participación de la nación en la industria petrolera". Nadie habló de nacionalización porque entonces las circunstancias eran muy diferentes entre el país azteca y el nuestro. El Gobierno del general Lázaro Cárdenas nacionalizó el petróleo en defensa de una agresión a la soberanía nacional, cuando las compañías se negaron a cumplir un laudo en materia laboral dictado por la alta Corte Suprema de Justicia; y la segunda razón, y más importante aún, es que para México el petróleo era un factor adicional de su economía. México en esa época, ni después, ha sido exportador en grande de petróleo crudo y de refinados. Nosotros ya vivíamos —lo he dicho y quiero repetirlo— como nación y como Estado, pendientes del hilo petrolero.

Durante esa misma época se celebró el primer contrato colectivo entre el Estado y los entonces 40 mil trabajadores del petróleo, que debido a la automatización se han reducido a una cifra mucho menor ahora. No es momento de contar las incidencias, algunas ásperas y difíciles, que condujeron a la celebración de ese primer contrato colectivo entre las compañías y sus obreros y empleados, en los para entonces más de 30 años que llevaba la industria del petróleo en el país. Ese tan importante suceso tuvo como fe-

cha el 30 de mayo de 1946. *The New York Times* (11 de julio de 1946) lo comentó así:

> Sólo los aumentos de salarios alcanzaron a más de 100 millones de bolívares durante el primer contrato colectivo de trabajo con las compañías, de por sí un triunfo. El convenio puede interpretarse como una resonante victoria de la Junta Revolucionaria de Gobierno que preside Rómulo Betancourt. Una huelga en la industria petrolera habría sido algo desastroso para la economía venezolana y un decreto ordenando el arbitraje obligatorio de la disputa, para evitar la huelga, habría debilitado el prestigio del Gobierno entre los trabajadores.

Quisimos ir más lejos Se designó una comisión integrada por los ex ministros Egaña, Aguerrevere y por el malogrado Alberto Carnevali, muerto durante la dictadura en un camastro de la cárcel de San Juan de Los Moros, para que estudiara la creación de una compañía y una refinería nacionales de petróleo. Nos dimos ya cuenta en ese momento de que había surgido un nuevo problema para el país. Ya estaban explotándose los campos petrolíferos, hasta ese momento desconocidos, del Medio Oriente. En países que casi vivían en una situación semicolonial, en los que las compañías ejercían una función influyente inexorable, estaba produciéndose un petróleo mucho más barato que el nuestro, que ya era de por sí un petróleo barato, que apenas llegaba al dólar cincuenta centavos por barril. Pensamos también enviar una comisión a visitar los países del Medio Oriente. No pudo cristalizar este proyecto porque nueve meses después de haber sido establecido, con el voto de más de un millón de venezolanos, fue derrocado el 24 de noviembre de 1948 el Gobierno de don Rómulo Gallegos. Dije anoche y lo he dicho siempre en mis libros, en discursos, en mensajes al Congreso, que esa acción violenta fue producto de una conjura del ministro de la Defensa y de los miembros del Estado Mayor Conjunto y que no puede achacársele a las fuerzas armadas de la República.

Política factorera de la dictadura (1949-1958)

Advino el régimen dictatorial de los diez años, que terminó el 2 3 de enero de 1958. Durante ese régimen apenas se cumplió transitoriamente con la idea de enviar una comisión al Medio Oriente. Hizo un viaje a los distintos países y regresó a Venezuela. Sin pena ni gloria, con más pena que gloria, continuó ese Gobierno. No creo necesario, porque está muy reciente y muy tatuada en la memoria de toda nuestra gente el recuerdo de ese período, referirme a la implacable acción represiva contra quienes lucharon por el respeto de la dignidad humana y el ejercicio de las libertades públicas.

Simplemente me voy a referir a la parte petrolera. A pesar de que el Congreso había aprobado en pleno la política de no concesiones, el parlamento de los mal elegidos, porque no habían sido escogidos en libres comicios, aprobó la venta en 1956 de "820 mil hectáreas" en la crema petrolera de Venezuela. Es cierto que el Gobierno recibió una suma alta: 2.500 millones de bolívares. Esa suma, como todas las otras recibidas por el fisco, fueron a caer, en su mayor parte, dentro del vórtice del desbarajuste e inmoralidad administrativas que terminaron dando al traste con ese régimen, por el empuje y la pasión de libertad del pueblo de Venezuela y la actuación positiva de las fuerzas armadas. También había comenzado el espurio régimen a instalar la empresa nacional petroquímica, cuyos cimientos fueron erigidos con la argamasa del peculado.

M.osadegh

Durante esa década emergió dentro del panorama petrolero internacional un hecho de extraordinaria significación. Mohamed Mosadegh, un descendiente de los viejos califas, nacionalista irreductible, logró tatuar en su pueblo una consigna simple, obligadora: "Persia para los persas". Logró convertirse en el líder de un pueblo que ya había abandonado su antiguo nombre de Persia para llamarse Irán. No era la Persia de los cuentos de las mil y una noches de Scherezada. No era la Persia de los camellos atravesando los desiertos con sus beduinos, cimitarra al cinto, buscando el alivio de los oasis. Se había convertido en uno de los primeros países petroleros del Oriente Medio. Explotaba el petróleo en las peores condiciones para el país la Anglo-Persian, una hija directa y legítima de la Corona británica, que tenía la mayoría de las acciones de la compañía. Mosadegh logró mayoría en el Parlamento. El Congreso iranio decretó la nacionalización del petróleo. Solo, patéticamente solo, el viejo Mosadegh se enfrentó a todas las calamidades posibles. Inglaterra no invadió a Persia, como en 1946 tampoco la invadió la Unión Soviética, aun cuando las tropas rojas se descolgaron de las montañas caucásicas hasta la vecindad de Irán. Ya existía el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las grandes potencias todas temían el estallido de una tercera guerra mundial. Pero fue decretado el boicot del petróleo iranio. Mosadegh viajó a los Estados Unidos acompañado de su hijo y médico. Logró extraordinario éxito en el Lake Success donde entonces se reunían las Naciones Unidas, con sus discursos vehementes y sus desmayos, que algunos consideraban estratégicos y otros resultado de sus quebrantos físicos. El Gobierno inglés de Churchill acusó al de Irán ante la Corte de La Haya por robo de riquezas pertenecientes a Inglaterra; y hasta la capital holandesa viajó Mosadegh a defender las tesis de su país. Logró un triunfo. El más alto tribunal contencioso de derecho

internacional se declaró incompetente para pronunciarse sobre la materia. Mosadegh se fue lanzando por una escalada represionista. El *sha* fue expulsado, suprimido el Congreso, suprimida la Corte Suprema de Justicia, hasta que terminó por ser derrocado. Él había dicho: "Yo duermo en el Parlamento porque los ingleses querrían verme muerto". No fueron sólo los ingleses los que lo derrocaron. Hubo una combinación entre la policía secreta de la Gran Bretaña y la policía secreta de los Estados Unidos para montar el golpe de Estado que derrocó a Mosadegh. O'Conñor, en un libro muy conocido, *Oil barons* (Los barones del petróleo), da los detalles precisos del derrocamiento de Mosadegh por la policía secreta de esas grandes potencias. El director de la operación fue un nieto de Teodoro Roosevelt, "quien cumplió una tarea digna de James Bond".

Lo sucedido en Irán abría perspectivas mayores para un posible acuerdo defensivo entre Venezuela y los países petrolíferos en el Medio Oriente. Acerca de ese tema nos cruzamos cartas Pérez Alfonzo y yo, ambos exiliados, él en México y yo en Costa Rica.

El trato hemisférico y la OPEP

En 1959 volví a Miraflores, ya no por la ventana, sino a través de una elección en que obtuve el 5 0 % de los votos y se enfrentó la mía a las candidaturas de dos venezolanos distinguidos: el doctor Rafael Caldera y el contralmirante Wolfgang Larrazábal. Desde mi regreso a Miraflores fue decisión tomada por el Gobierno la de seguir inmediatamente conversando con los árabes y con los países que estaban incorporados ya a la producción petrolera en el norte de África para constituir, no digamos un cártel, sino un compacto de países productores para enfrentarlo al cártel de las compañías explotadoras que se cubrían con las banderas de los países industrializados, los cuales compartían con ellas el prodigioso botín. En 1960, muy poco tiempo después de estar en Miraflores, hubo una decisión discriminatoria para el petróleo venezolano del Presidente Eisenhower, estableciendo trato de preferencia en favor, teóricamente, de México, que no exportaba sino muy poco petróleo a los Estados Unidos y, prácticamente, del Canadá, que sí exporta grandes cantidades de petróleo a ese país. Se fijaron por la administración Eisenhower cuotas para la exportación del petróleo venezolano a los Estados Unidos. Tanto el Gobierno que presidí, como los que presidieron el Presidente Leoni y el Presidente Caldera, fueron destinados en la petición —casi diría, usando la palabra venezolana, "exigencia"— de que hubiera un trato hemisférico.

Se presentó pronta la oportunidad de iniciar contacto con los árabes. El Gobierno de Venezuela fue invitado a un Congreso Panarábigo que iba a

realizarse en El Cairo. No era un Congreso exclusivamente de los países productores, sino también estaban invitadas las compañías. Venezuela estuvo representada entonces —y demostró el doctor Pérez Alfonzo una dispendiosidad de la que nunca había dado muestras— por el ministro de Minas e Hidrocarburos y por el director de Cordiplán, doctor Manuel Pérez Guerrero, quien es un venezolano de excepcional formación, que en el elenco administrativo de las Naciones Unidas lo único que no ha sido es secretario general. Conoce mucho de petróleo y es un políglota, con la particularidad de que entre los idiomas que habla está el átabe. Estuvieron también los representantes de Copei, los representantes de URD, los representantes de Acción Democrática, que entonces formaban el Gobierno de coalición; varios expertos y hasta periodistas. En algún minuto de descuido de los representantes de las compañías, se realizó una reunión aparentemente social en el Club Náutico el Maadi, en el El Cairo; allí estaban Pérez Alfonzo, Pérez Guerrero; el jeque Tariki, ministro de Petróleo de Arabia Saudita; Salmán, ministro de Petróleo de Irak; el representante-de Kuwait; un representante de Irán, estrechamente vinculado al *sha,* y Nessin, director de la Corporación Petrolera de la RAU. Lo único que se logró allí, a pesar del empeño de Pérez Alfonzo y del jeque Tariki, fue la firma de un documento muy secreto, del cual cada uno de los representantes en la reunión del Club Náutico obtuvo una copia. De esa manera se establecía un intercambio de información con respecto a petróleo y un esfuerzo no para aumentar los precios, sino para impedir que continuaran bajando, porque unilateralmente habían fijado las compañías petroleras los precios de referencia, sobre los cuales se establece la fiscalidad, en el golfo Pérsico y en el golfo de México.

En 1960 se creó en Bagdad la OPEP. Este es un hecho de importancia histórica trascendental. Por primera vez, en el mundo moderno, un grupo de países que no tienen grandes acorazados, ni grandes flotillas de aviones, ni demás elementos bélicos, ni siquiera reservas monetarias cuantiosas, se unían para enfrentarse a las grandes potencias de Occidente y a las potencias del petróleo. Esta OPEP fue creciendo con cierta lentitud, hasta que adquirió su papel estelar en la reunión extraordinaria de Teherán, de 1971. Pero antes de hacer referencia a eso, rápidamente me referiré a lo que hicieron tanto el Presidente Leoni, como el Presidente Caldera, para perseverar en la línea de defensa de los intereses del país frente a la explotación de su principal riqueza básica. El Presidente Leoni continuó prestándole apoyo firme y decidido a la OPEP; hizo recuperar por el fisco 800 millones de bolívares, como reparaciones. En la reunión de los Presidentes de Repúblicas de América, en Punta del Este, argumentó firmemente, con el entonces Presidente Johnson, de los Estados Unidos, en defensa de la tesis del trato hemisférico. El Presidente Caldera, en su discurso, hizo una exposición

bastante detallada y acertada de los esfuerzos que se cumplieron durante su gestión administrativa para ir creando los pasos que han conducido a éste trascendental que vamos a dar ahora, el del control integral por el Estado venezolano de la industria del petróleo.

Una de las incidencias de su gestión de Gobierno tuvo lugar cuando iba a presentar la alternativa de los contratos de servicios. Éstos habían sido previstos en las leyes de la República, y por eso hay que decir y recordar que en la Constitución de 1961, cuando todos los sectores políticos y los sectores nacionales eran opuestos a la idea de las concesiones, en esa Ley Fundamental vigente se estableció la posibilidad de otorgamiento de concesiones, como también se establece en la Ley de Hidrocarburos de 1967. Nadie hasta ahora ha sido capaz de aplicar esa disposición constitucional ni esa ley, porque tatuada profundamente está en la conciencia de los venezolanos que debíamos terminar para siempre con el carnaval de las concesiones sobre el subsuelo de la nación.

Se estableció la posibilidad de firmarse contratos de servicio. Había cierta resistencia en las filas de Acción Democrática y el Presidente Caldera me envió como su comisionado a nuestro común amigo, el doctor Andrés Aguilar, quien fuera ministro de Justicia hasta casi el final de mi mandato. Fueron suscritos los contratos de servicio y como una demostración de que lo que puedan decir los técnicos, los geólogos, los geofísicos, los químicos, tiene que estar sometido al beneficio de inventario, al beneficio de la duda, resulta que esos contratos de servicio fueron en el sur del Lago, donde desde hace muchos años decían los expertos que estaba ubicada la "veta del oro". Allí —decían— el petróleo estaba a flor, no de tierra sino de agua, porque la exploración era submarina. Pues bien, las compañías han invertido cerca de 300'millones de bolívares, además de los 90 millones de bolívares que en abonos pagaron a la Corporación Venezolana del Petróleo, y sólo la Occidental ha logrado encontrar petróleo, y todavía están estudiando si a tantos millares de pies debajo del agua resulta rentable la explotación de ese pozo.

Vino después la fijación unilateral de los precios de referencia, moción presentada por Acción Democrática a través de su vocero Arturo Hernández Grisanti y apoyada por la fracción de Copei y por las otras fracciones parlamentarias. El Movimiento Electoral del Pueblo presentó, y fue aprobada, la ley protectora de los bienes de las compañías, sujetos a reversión. Durante el Gobierno anterior al actual, hubo un dramático cambio en la situación petrolera internacional. En 1970, tanto en los países del Este como en los países de Occidente —más conocidos son para nosotros los datos de los países de Occidente, aun cuando también se conocen mucho algunos informes sobre los países del Este, de la Unión Soviética y de los es-

tados socialistas— surgió una escasez aguda de petróleo. Ello se debió al crecimiento vertiginoso del ritmo de la producción industrial en los países europeos y en los Estados Unidos; y a algo más: al despilfarro del petróleo, que era un combustible barato y de múltiple consumo. Las autopistas de los Estados Unidos y europeas eran recorridas por millones de automóviles a una velocidad de ciento veinte millas por hora. También concurrió a determinar la escasez de petróleo la Guerra de los Seis Días árabe-israelí y el cierre del Canal de Suez. En 1971 se realizó la histórica reunión de Teherán. Allí todos los Estados petroleros acordaron con las compañías explotadoras lo que había ya resuelto unilateralmente por la ley, Venezuela: fijar ellos los precios de referencia para la fiscalidad y aumentar los impuestos. Es cierto que 5 % menos que Venezuela. Fue muy decidido en su actitud el *sha*. André Malraux, en un libro publicado en 1971 *(Las cadenas se derrumban)* dice que en ese momento difícil el jefe de Estado iraní debió recordar un consejo que le dio el general De Gaulle: "Señor: se le señalarán muchas habilidades. No las acepte nunca; aplique toda su energía para conservar su independencia". Creo que más que el consejo de De Gaulle, gravitó sobre la conciencia del gobernante iraní, para tener coraje y decisión en esa hora dramática, el recuerdo de Mohamed Mosadegh, profeta de los pueblos pobres en la defensa de sus riquezas vitales. Para esa época, ya Libia se había convertido también en un gran productor de petróleo. En vez del complaciente rey Idris, estaba en la jefatura de Gobierno el muy religioso y muy nacionalista coronel Khadafi. Discutiendo con las compañías, dijo a gritos, entre salmos del Corán y palabras ásperas contra el imperialismo occidental: "Libia ha vivido 5 mil años sin petróleo; puede vivir sin petróleo otros 5 mil años más". Esta frase hace recordar el intencionado proverbio chino: "Quien duerme en el suelo no tiene el riesgo de caerse de la cama". También Argelia, dirigida por el Presidente Boumedienne, hizo acuerdos similares a los de Teherán con las compañías estatales francesas que explotaban el petróleo.

El Gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez, aumentó, a su vez, apenas asumió el poder, la tributación al fisco a pagar por las compañías explotadoras del subsuelo. De acuerdo a los datos reales de las exportaciones petroleras durante el primer semestre de 1975, la participación estado-empresa, en el ingreso neto por barril exportado, fue de 9 5,1 % para el Estado y 4,9 % para las empresas privadas.

La hora del total control por los Estados de la industria petrolera

Ahora hemos llegado ya, con cierto retraso, a la hora en que el Estado asu-

ma totalmente la explotación y comercialización de los hidrocarburos, y digo que con retraso porque eso mismo ha sucedido ya en todos los países del norte de África y en todos los países del Medio Oriente: en Irán, en Irak, en los sultanatos del golfo de los Piratas, del golfo Pérsico. Algunos por allí se preguntan: ¿Por qué tomar el Estado el control de la producción y mercadeo del petróleo, cuando nos está produciendo cerca del 90 % como ingreso fiscal, cuando el 40 % del producto territorial bruto es petróleo? ¿Y cuando el petróleo nos provee del 95 % de las monedas extranjeras? Por eso, es necesario refutar esas observaciones hechas por gente de la mejor buena fe e insospechable de estar coludida con compañías transnacionales. Las tres razones son: una, patriótica. Un país termina por adquirir una deformada, sumisa, humillada mentalidad colonial cuando deja indefinidamente que no sea él mismo el que explote sus materias primas fundamentales, sino que se las exploten manos e intereses ajenos; la segunda, el tiempo histórico. Anoche decía a este respecto que después de la Revolución francesa, después de la Revolución de Independencia de los Estados Unidos, la generación fundadora de nuestra República no podía estar enviando diputados a la Junta de Cádiz en 1809; había que conquistar la independencia y la soberanía política de la nación. Y la tercera, que existe la posibilidad de obtener mayores ingresos del petróleo en manos del Estado que los ingresos fiscales y de otro orden recibidos ahora. Y esto no es una apreciación apresurada. En 1946, cuando resolvimos utilizar parte del *royalty o* regalía petrolera, el 10 % en especie, y emplearlo para operaciones de trueque y para venderlo en mercado abierto, resultó que obtuvimos un precio mucho mayor del que señalaban las compañías. Es decir, que tienen una maneja tan complicada de refinerías, de mercado, de comercialización en gasolineras, que en cada uno de esos sitios se van quedando ganancias ocultas.

Ahora bien, ¿ cómo vamos a realizar este control por el Estado de la industria petrolera? ¿Lo vamos a realizar sin tomar en cuenta que estamos en un mundo muy distante de la autosuficiencia o autarquía o el robinsoneo de los mitos? Estamos en un mundo interrelacionado; nadie puede aspirar a tomar decisiones exclusivamente nacionales; el nacionalismo no es incompatible por el internacionalismo. Cuando se reúnen no sólo en las Naciones Unidas, sino en el Club de Roma, los representantes de todos los países, es a discutir en forma ecuménica, mundial, global, los problemas que afectan a la humanidad. Así lo han entendido muy bien los Estados que han nacionalizado su petróleo.

En el Medio Oriente, como en el norte de África, se han seguido distintos esquemas. En todos los países los estados han tomado el control de la industria, pero no han tenido inconveniente en hacer diversos acuerdos con

compañías que ya estaban instaladas allí o que se instalaron después. En Irán, la National Iranian Oil Company es la que tiene el control de la industria, pero, sin embargo, ha hecho acuerdos de ayuda técnica con otras compañías.

En esos acuerdos, la compañía estatal iraní se ha reservado el 50 % de las acciones. Inclusive ha llegado hasta la constitución de empresas mixtas. El caso de Irak es todavía más importante, porque es el país del Medio Oriente con una orientación ideológica más radicalizada hacia la izquierda; es el país que mantiene las más estrechas relaciones políticas y de utilización de tecnología con la Unión Soviética. En el Irak continúa operando, a pesar de que está nacionalizada la producción, la Baras Petroleum Company (BCP) como concesionaria en el sur del país. Irak es una nación donde la explotación petrolera es muy fácil, porque tiene apenas 100 pozos de gran rendimiento y no hay posibilidad de extender la producción.

En Argelia, el Estado y .el Presidente Boumedienne han hecho acuerdos de la Sunatrach con las antiguas compañías que explotaban el petróleo, las compañías francesas. Acuerdos en los cuales las compañías francesas conservan el 49 % de las acciones y el 5 1 % el Estado argelino.

Podría seguir refiriéndome a este tema, pero tal vez los abrumaría. Quiero hacer una observación casi anecdótica. Casi todos ustedes han viajado por Europa; saben que en todos los países europeos la distribución al detal de la gasolina y otros derivados del petróleo está en manos del Estado. Sin embargo, en Italia como en Francia, en Alemania Occidental como en los países escandinavos, en mi amada y recordada Suiza, se encuentran en todas partes las insignias de compañías transnacionales en las gasolineras: el ■'Meta un tigre en su motor", de la Esso, y la "concha", de la Shell. Esa misma "concha" del consorcio anglo-holandés la encontré en los expendios de gasolina de Budapest, la única capital del mundo comunista que hasta ahora he visitado.

Soy partidario del artículo 5.°

Ahora, voy a referirme a un punto que ha sido el centro del debate en estas discusiones. Me refiero al artículo 5.° de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Ha habido real consenso parlamentario y me atrevo a decir que nacional sobre la toma de control por el Estado de la producción y comercialización del petróleo. La controversia ha girado en el Congreso en torno de ese artículo 5.° del proyecto de ley. Voy a decir que respaldo a plenitud ese artículo 5.°, el cual no establece sino dos posibilidades: la posibilidad de contratos operacionales de la

casa matriz que va a administrar toda la industria, o de contratos de asociación, que no podría hacerlos el Ejecutivo sin el apoyo del Congreso, reunido en sesión conjunta de las dos cámaras. Esta posibilidad de asociaciones, ya que en el artículo 5.° no se habla en ningún momento de empresas mixtas, tiene cierta semejanza a esas válvulas de escape que se establecieron en la Constitución del 61 y en la Ley de Hidrocarburos de 1967 para no atar de brazos al Estado. Puede presentarse la coyuntura en que sea favorable y necesario para los intereses del país un convenio de asociación. Que ese convenio vaya a significar una nueva etapa de entreguismo, no lo concibo, porque tengo fe en Venezuela y tengo fe en los venezolanos; porque sé que aquí en Venezuela ya no habrá más dictaduras y que sólo los dictadores son capaces, por venalidad o por otras causas, de irrespetar el interés nacional. Estoy seguro de que, comenzando por Acción Democrática y apoyado por los partidos que están representados en el Congreso, se rechazará cualquier proposición que fuera contraria a los intereses de Venezuela.

Esos contratos de asociación no están a la orden del día. No voy a divulgar ningún secreto guardable en lo más profundo de la memoria cuando afirmo que comisiones muy calificadas del Ministerio de Minas han venido conversando con los consorcios que explotan nuestro subsuelo. Han venido discutiendo, y ya se llegó a un acuerdo de principio sobre ello, acerca del valor de las indemnizaciones, un valor que debía pagarse porque aquí no se trata de confiscación. En nuestra Ley Fundamental se establece que a todas las inversiones que vayan a ser expropiadas debe serles pagado su valor, en forma razonable. Ya se ha llegado prácticamente al acuerdo de que el precio a pagar será el valor en libros de las instalaciones de las empresas. Se ha descartado toda posibilidad de pagar eso que los abogados llaman el lucro cesante; es decir, la cantidad de dinero que ellos estimaran como ganancias si las concesiones hubieran revertido a la nación en las fechas previstas en los contratos, en 1983 y 1984. No se ha hablado una palabra de contratos de asociación. Simplemente de cooperación técnica durante cuatro años, por contratos que podrían ser renovados en años siguientes. Mientras tanto, el gobierno actual, interpretando lo que es querer de todos los venezolanos, ha adquirido la propiedad interurbana "Villa Pignatelli" (80 hectáreas). Se edificará allí el Instituto Tecnológico Venezolano del Petróleo.

Tenemos técnicos nacionales capacitados y también técnicos extranjeros, que van a ser transferidos de la actividad privada a la actividad pública. Pero también debemos preparar las generaciones de relevo; debemos preparar gente que tenga conocimiento de la sofisticada tecnología del petró-

leo. Ya se han mandado bastantes estudiantes a los Estados Unidos y a Europa, pero también los vamos a formar aquí en Venezuela.

Se ha tenido por el Gobierno el cuidado de escoger como miembros de la casa matriz de la industria, cuando esté nacionalizada (Petróleos de Venezuela, S. A.), a personas de conducta bien calificada, por su capacidad técnica y por su honradez, como administradores y como ciudadanos. Voy a dar sus nombres: el general Rafael Alfonzo Ravard, quien fuera durante quince años el Presidente de la Corporación Venezolana de Guayana, ahora sustituido por un discípulo suyo, otro técnico capaz y otro administrador honrado, el doctor Argenis Gamboa; está el doctor Julio Sosa Rodríguez, de quien anteayer hizo un muy justificado y emocionado elogio el ex Presidente Rafael Caldera; el doctor Carlos Guillermo Rangel; el doctor Julio César Arreaza; el doctor Benito Raúl Losada; el diputado dirigente obrero Manuel Peñalver, en representación de los trabajadores, y los doctores Edgar Leal, Domingo Casanova y Alirio Parra. Ellos integrarán la Directiva de PETROVEN, S. A.

En las compañías dependientes de esta empresa matriz, se procurará también situar personas capacitadas y honradas para impedir dos peligros que se han apuntado en esta ocasión en que Venezuela va a tomar el dominio absoluto de su petróleo: el peligro de la burocratización y el peligro de la inmoralidad administrativa.

Antes de concluir, honorables senadores, voy a hacer una referencia que me parece importante. La de cómo una gran potencia mundial como la Unión Soviética, cuyo avance tecnológico es bien conocido y que está disputándole *a* los Estados Unidos de América el primer sitio en el liderato económico y militar del universo, celebró y así fue publicado no sólo por la prensa especializada *(Petroleum Intelligence Weekly* y *The Petroleum Economist),* sino también por los periódicos informativos internacionales, un acuerdo en París, en diciembre de 1974, con los representantes del Japón y de los Estados Unidos, para asociarse en la exploración y después en la explotación de las reservas de gas de Siberia. También la Unión Soviética, que ha llegado a la hora del pragmatismo, ha celebrado acuerdos de asociación con una de las compañías petroleras más agresivas del mundo moderno, que es la Occidental, dirigida por el audaz doctor Armand Harmer. Es decir, que si eso está haciendo una gran potencia como la Unión Soviética, ¿por qué vamos a tener nosotros preocupación ni miedo para discutir, como hombres que ya conocemos lo que tenemos entre las manos, con algunas compañías cuando sea necesario el mercadeo, cuando sea necesario modificar nuestro patrón de refinación, que es bastante obsoleto; inclusive para comenzar no a explotar, sino a explorar la famosa faja bituminosa del Orinoco? Fue muy informativa la exposición a ese respecto del señor ex

Presidente Caldera. Dijo, y es verdad, que durante su gobierno se invirtieron más de 100 millones de bolívares en la exploración de esa zona, una zona donde hay un tipo de petróleo absolutamente desconocido en el mundo de hoy. Petróleo que es casi brea mezclada con arena, mucho azufre, con una variada cantidad de metales. Se dice que la zona bituminosa tiene reservas que llegan a los miles de millones de barriles, pero ¿por qué no comenzar a explorar esa zona? No para explotarla. Este Gobierno ha establecido una política conservacionista de disminución de la producción de los petróleos tradicionales. ¿ Por qué va a sospecharse que la actual administración lo que quiere es comenzar a explotar la faja bituminosa del Orinoco? En todo caso, si en algo están de acuerdo los técnicos, es que esa zona no podría explotarse sino dentro de diez o más años. Ya habrá pasado Carlos Andrés Pérez de Miraflores y habrá otro Presidente de la República en Venezuela.

En realidad, he querido hacer simplemente una observación y no porque le ponga mayor énfasis. En lo que sí pongo énfasis es cuando afirmo, y no sólo como militante de partido, sino como un venezolano leal a los mandatos de su conciencia, en la necesidad de la incorporación a la ley en debate del controvertido artículo 5.°

Voy a terminar, señor Presidente de la Cámara del Senado, señor ex Presidente de la República y senador vitalicio, doctor Rafael Caldera, honorables senadores, público asistente, haciendo un llamamiento, si se quiere ingenuo. El llamamiento de que en el debate por la Cámara del Senado de la ley que se discute, haya menos acrimonia que en el debate realizado en la Cámara de Diputados. He tenido oportunidades de leer copia de todos los discursos dichos. El lenguaje utilizado ha sido a veces muy violento. He recordado un ensayo leído hace mucho tiempo de un gran escritor y filósofo español, don José Ortega y Gasset. Se titula *Chino, chinitos.* Cuenta que viajando por Pekín y otras poblaciones chinas, entonces bajo el gobierno de emperadores feudales y ahora bajo el de Mao y Chou En-lai, le llamó mucho la atención ver a chinos montados en el techo de sus casas, gesticulando y lanzando palabras que a él le parecían improperios. Le preguntó al intérprete: "¿De qué se trata?" Entonces el intérprete le dijo: "Nosotros los chinos tenemos un sistema de trato tan cortés que a ratos nos exaspera. Cuando jugamos ajedrez, un chino frente al tablero le dice al otro: Permítame que con la miserable reina mía ataque a su altísimo y respetable peón." Pero llega un momento en que los chinos no resisten la presión de ese tipo de cortesía, y se suben al techo de la casa a decir todos los horrores imaginables, a "limpiarse la chimenea". Ya los diputados de las distintas bancadas se limpiaron la chimenea. Y ojalá que mi proposición ingenua, pero hecha de la mejor buena fe, sea acogida, y que en la Cámara del Sena-

do, la cual, por otra parte, es la Cámara de los viejos, el debate transcurra dentro de una clima de serenidad.

Voy a concluir diciendo, que tengo fe absoluta en el éxito de la toma de control por el Estado después de ser aprobada la ley que nacionaliza la producción y comercialización de los hidrocarburos. El Gobierno que comenzará esa tarea impar para la República, lo preside Carlos Andrés Pérez, hombre público diestro y capaz, quien después de haber obtenido en las elecciones el mayor torrente de sufragios alcanzado en toda la historia democrática del país por cualquier candidato a jefe de Estado, ha demostrado desde Miraflores audacia, conjugada con la capacidad para admitir errores y para rectificarlos. Personas de la mayor capacidad técnica y de reconocida pulcridad administrativa dirigirán la empresa matriz (Petróleos de Venezuela, S. A.), administradora de la industria venezolanizada y de las otras que sea necesario organizar. Los técnicos venezolanos y extranjeros que seguirán prestando concurso a la industria, tienen larga experiencia acumulada; los obreros del petróleo tendrán conciencia suficiente para seguir sirviéndole ya no a empresas transnacionales, sino a una empresa nacional, con la misma devoción de trabajo con que hasta ahora han actuado. Los venezolanos todos, incluidos los que han ejercitado el derecho democrático de disentir en cuanto a determinados aspectos de la ley a punto de aprobarse, también prestarán su concurso venezolanista al buen éxito administrativo por el país de su riqueza básica.

Estamos a punto de dar un paso histórico, trascendental. En forma igual a como en todas las otras oportunidades en que Venezuela los ha dado, los hombres y mujeres de esta tierra actuaremos con alto sentido de responsabilidad en esta hora de singular significación para la patria.

Caracas, 6 de agosto de 1975

RÓMULO BETANCOURT Y UNA DE SUS PASIONES DE HOMBRE PÚBLICO: LA VENEZOLANIZACIÓN DEL PETRÓLEO

Muy pocas referencias hizo el ex Presidente Betancourt, en su discurso ante el Senado, acerca de su fundamental participación dentro del largo proceso histórico que ha conducido a la nacionalización de la industria del petróleo, pese a que puede afirmarse, sin riesgo de errar, que es él quien en Venezuela ha dedicado mayor tiempo e interés al estudio y popularización de cuanto se refiere a esta materia.

Cuarenta años atrás...

Desde su retorno al país de su primer exilio, en 1936, es sin duda el venezolano que más aporte ha dado a la conformación de una conciencia nacionalista, orientada hacia el control por el Estado de sus riquezas básicas. Ningún otro venezolano puede compararsele en la sostenida prédica, oral y escrita, acerca del tema petrolero. En discursos de plaza pública, en conferencias, folletos y libros, a lo largo de décadas, ha denunciado cuanto fue negativo para Venezuela en el manejo por compañías concesionarias del subsuelo petrolífero y ha señalado los caminos posibles para ponerle cese a los desafueros contrarios al interés nacional. En las dos oportunidades en que ha sido jefe de Estado, se tomaron por los Gobiernos que presidió medidas administrativas fundamentales en materia petrolera, que han culminado con la nacionalización de esa industria. Comenzado a escribir en el exilio —en los últimos años del despotismo de Gómez— y concluido en la clandestinidad, ya para 1938 tenía redactado un libro sobre la industria petrolera en Venezuela. En 1937 fue editado en Caracas uno de sus capítulos, titulado "Una República en venta", con portada dibujada por "Mc-do", seudónimo del fino dibujante y excelente médico dermatólogo doctor Mariano Medina Febres. La imprenta que imprimió ese folleto debió pagar una multa impuesta por el gobernador del Distrito Federal y la persona que llevó los originales al taller fue detenida policialmente durante dos semanas. Posteriormente los originales fueron enviados a México, para su edición, a cargo de compañeros de Betancourt, miembros también del Partido Democrático Nacional (PDN). No alcanzaron a hacerlo, alegando

falta de. dinero para el pago de la impresión. Betancourt no llegó a publicar nunca ese libro suyo primigenio sobre el petróleo.

Desde la clandestinidad, en Venezuela

Durante los tres años de actividad política clandestina que hizo Betancourt (1937-1940), echando en compañía de un fervoroso grupo juvenil las bases del partido Acción Democrática, publicaba a diario un artículo sin firma en la sección "Economía y Finanzas", en el democrático diario *Ahora,* de Caracas. Las cuestiones relacionadas con la industria del petróleo fueron de las tratadas con mayor frecuencia en esos artículos. Lo revela el hecho de que cuando publicó en Chile, donde estaba exiliado (1940), su libro titulado *Problemas venezolanos,* la tercera parte de ese volumen recopilativo de sus artículos en *Ahora,* lo ocupó el capítulo denominado "Petróleo, problema y posibilidad".

Durante los tres años de acción política clandestina vividos por Betancourt, no sólo escribía artículos de prensa sin su firma acerca de la cuestión petrolera. También lograba hacer llegar hasta el Congreso nacional orientaciones nacionalistas, por interpósitas manos. Precisamente Betancourt se refiere a esa labor nacionalista anónima, sin fanfarria publicitaria, sin aspirar a dividendos de popularidad política para el partido que dirigía ni para su propia persona, en su libro *Venezuela, política y petróleo* (3.ª edición, Editorial Senderos, Caracas, 1969). En la página 140 de ese libro se lee:

> El Congreso del año 1939, donde ya contábamos con algunos diputados del PDN, también contribuyó, y de qué manera, a sembrar zozobra en los gerentes de las divisiones venezolanas de las compañías petroleras y en su clientela nacional.
>
> Reunidas en sesión conjunta las cámaras de Diputados y del Senado, conocieron un informe de la Comisión de Hidrocarburos que había estudiado el capítulo respectivo de la *Memoria* de Fomento, correspondiente al año 38. Ese dictamen era una radiografía del trato de colonia que continuaba recibiendo Venezuela. En uno de sus párrafos más definidores, se leía lo siguiente: "Ha fijado especialmente la atención de la Sub-Comisión que mientras lo ingresado al erario de la República por regalías e impuestos petrolíferos en el año de 1938, alcanza la suma de 110 millones de bolívares, el montante de exoneraciones concedidas a compañías explotadoras de nuestro petróleo, por concepto de importaciones que dichas entidades efectuaron durante el mismo período, llegó a 95 millones de bolívares". *(Diario de Debates de la Cámara de Diputados,* núm. 27, 1 de mayo de 1937, p. 4).

Es decir, que el ingreso real del fisco venezolano, como participación en la fabulosa riqueza del subsuelo nacional y durante el año de 1938, alcanzó apenas a 1 5 millones de bolívares, porque a la mínima cuantía de los impuestos cobrados se agregó la alcahuetería "legal" de los tributos de aduana exonerados. Esa suma —dijo también el Congreso— resulta tanto más escandalosa cuanto es mayor su contraste con las gigantescas ganancias y dividendos líquidos obtenidos por las compañías explotadoras.

Ese mismo Congreso, al aportar la *Memoria* del Ministerio de Fomento, tomó, por unanimidad, un acuerdo que resumía una aspiración nacional: "Se excita al Poder Ejecutivo a plantear y obtener por todos los medios legales del Estado, el desiderátum de la reducida participación que está recibiendo el pueblo venezolano en las explotaciones del petróleo de nuestro subsuelo, a que ha hecho referencia en la *Memoria* el ciudadano ministro de Fomento". Ideas, conceptos y hasta palabras nuestras (las del PDN) habían sido oficializados, al hacerlos suyos un órgano del Estado sobre el cual sólo ejercíamos, como partido, la débil influencia de una raleada minoría de representantes. Debilidad que compensábamos con ardides de astucia. Desde la catacumba, no sólo combatíamos sino que también intrigábamos. Intriga de buena ley, porque no perseguía popularidad para una parcialidad política, ni para sus conductores, sino defensa de los intereses nacionales. Nos abríamos insospechados canales para hacer llegar nuestros criterios a la opinión pública, a través de voceros oficiales del Gobierno transformados hábilmente en voceros oficiosos de un partido clandestino. Nunca supieron parlamentarios que eran adversarios políticos nuestros, quién redactaba algunas de las mociones por ellos presentadas a las Cámaras de diputados o de senadores. Ni cómo más de uno de los dictámenes de las distintas comisiones del Congreso no se habían elaborado en el Palacio Legislativo, sino en alguna proletaria casa de extramuros, en la máquina silenciosa que utilizaba para escribir un prófugo de la policía política.

Ese "prófugo de la policía política" era Rómulo Betancourt. Utilizaba para introducir de contrabando en las cámaras legislativas el alijo de sus ideas nacionalistas no sólo a los muy escasos miembros de la Cámara de Diputados, militantes del clandestino PDN (Partido Democrático Nacional). También le prestó valiosa asistencia en esta labor defensora del interés nacional un excelente amigo suyo, sin afiliación de partido y quien en diversas ocasiones le dio refugio en su casa: el parlamentario larense doctor Julio Alvarado Silva, quien sufrió años encalabozado en el castillo de Puerto Cabello, en la época del terror gomecista.

En 1941 regresó Betancourt de su exilio chileno. En ese mismo año fue legalizado el veterano PDN, que para evitar reparos de las autoridades fue bautizado con el nombre de Acción Democrática.

Como fundador y secretario general de Acción Democrática

En el transcurso de 1941 a 1945, Betancourt recorrió de un extremo a otro el país, a veces acompañado por otro u otros dirigentes de Acción Democrática, instalando núcleos organizados de ese partido hasta los más pequeños pueblos de nuestra vasta geografía. En discursos y conferencias el tema petrolero fue materia central de sus intervenciones. En 1943, hablando a nombre de Acción Democrática, la suya fue voz aislada y distinta en la llamada Concentración de los Caobos, donde se dio una especie de voto consagratorio nacional al general Medina Angarita, entonces Presidente de la República, por la reforma ofrecida por él a las relaciones legales Estado-industria. En ese momento, nadie en el país, excepto los más reducidos círculos palaciegos estaba en conocimiento de lo que se preparaba en Miraflores en referencia con esa materia, singular para la nación en su importancia. Cuando por fin llegó al Congreso, en forma apresurada y casi sigilosa, el Proyecto de Ley de Hidrocarburos de 1943, Betancourt utilizó de nuevo el periódico y la tribuna del conferencista, apoyando sin mezquindad sus aspectos positivos para el país. Y también para denunciar sin alardes demagógicos, con el respaldo de hechos ciertos y de cifras irrefutables, cuanto de perjudicial a los intereses de Venezuela se establecía en esa ley.

En su discurso en el Senado, el ex Presidente Betancourt hizo mención de la colaboración que prestó a su viejo amigo y compañero 'doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo —por él mismo reconocida públicamente en varias oportunidades— para la elaboración de su "voto salvado" a esa ley, en la Cámara de Diputados. Le correspondió también a Betancourt la redacción del "voto salvado" acerca de esa misma ley presentado por la Minoría Unificada, bloque parlamentario formado por diputados de Acción Democrática y por otros políticamente independientes. El texto original escrito a máquina del "voto salvado" de la Minoría Unificada, aparece con correcciones de puño y letra de su redactor, y por supuesto, con su mismo estilo de escritura. Ambos documentos, importantes testimonios históricos actualizables ahora en que la industria del petróleo ha sido nacionalizada, se encuentran en los archivos del Congreso de la República.

Como Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, con el ministro doctor Juan Pablo ¨Pérez Alfonso

Advino el 18 de octubre de 1945. Betancourt ocupó por primera vez la presidencia del Poder Ejecutivo. Llamó a desempeñar el Ministerio de Fo-

mentó, que para esa fecha tenía entre sus atribuciones lo relacionado con el petróleo, al doctor Pérez Alfonzo. Los unían lazos de compañerismo partidista, de personal amistad y de compartida preocupación acerca de la manera de comportarse quienes producían, refinaban y mercadeaban los hidrocarburos extraídos del subsuelo venezolano.

En su discurso en el Senado, el ex Presidente Betancourt hizo, en esquemática síntesis, la enumeración de las medidas nacionalistas adoptadas con respecto a la industria del petróleo en el primer trienio de gobierno de Acción Democrática (1945-1948). Nueve meses de ese período corresponden a la administración de don Rómulo Gallegos, derrocado por la conjura encabezada por su ministro de la Defensa, coronel Carlos Delgado Chalbaud, el 24 de noviembre de 1948.

El primer contrato colectivo entre las petroleras y sus trabajadores

Hizo referencia muy sumaria al primer contrato colectivo firmado en 1946, entre las compañías petroleras y los empleados a su servicio. Ninguna convención obrero-patronal de esa índole había sido suscrita hasta esa fecha. Era dramática y deprimente para la dignidad humana la situación con respecto a salarios, prestaciones sociales y condiciones generales de vida de los trabajadores del aceite negro y de sus familias.

El 30 de mayo de 1946 fue suscrito un contrato colectivo por los representantes de las empresas y los trabajadores. Luis Tovar, líder fundador de la Federación de Trabajadores Petroleros de Venezuela, afirmó entonces que en los últimos ocho meses los trabajadores habían alcanzado lo que no habían podido lograr en treinta años de explotación a Venezuela de las compañías petroleras. Sindicalista militante de Acción Democrática y senador de la República, desaparecido hace un año en ejercicio de la presidencia de la Federación Mundial de Trabajadores de las Industrias Petroleras y Atómicas, Tovar había merecido esa alta distinción por su inteligencia, veteranía y probidad. En uno de los párrafos de su mensaje, dijo:

> Ha sido un gran triunfo para el proletariado petrolero el que hemos obtenido. En menos de ocho meses después de la Revolución de Octubre, hemos alcanzado lo que no había podido lograrse en los treinta años que llevan explotando a nuestra patria las compañías petroleras. El año 1936, cuando fuimos a la gloriosa huelga petrolera en la cual demostramos una alta moral proletaria, sólo logramos la limosna del aumento de un bolívar en los salarios; luego volvimos a insistir, cuando celebramos el Primer Congreso de los Trabajadores del Petróleo, y

no logramos nada. Hoy hemos conquistado no sólo reivindicaciones económicas, sino también sociales. Yo estoy seguro de que todos mis compañeros en los campos han recibido con júbilo la noticia del arreglo; primero, por las conquistas obtenidas; segundo, por amor a su patria, y porque sabían que un conflicto huelguístico afectaría a la economía venezolana, haciendo peligrar nuestra revolución, que la llamamos nuestra porque tomamos parte en ella. (Diario *El País,* Caracas, 31 de mayo de 1946.)

"Venezuela, política y petróleo", en su tercer exilio

Durante el transcurso de su tercer exilio (1949-1958), Betancourt continuó manteniéndose al día en lo que se refiere a la industria petrolera venezolana y mundial.

Fruto de sus experiencias concretas de gobernante, así como de una constante investigación acerca de las diversas modalidades de esa industria, fue su libro *Venezuela, política y petróleo.* Lo editó en 1955 el Fondo de Cultura Económica de México, la más importante empresa editorial en América Latina, previo dictamen del licenciado Víctor L. Urquidi, uno de los economistas latinoamericanos mejor calificados, actual Presidente del Colegio de México, el más prestigioso centro de altos estudios académicos de la nación azteca. Fue con relación a ese dictamen que Urquidi le escribió una carta, fechada en la ciudad de México, el 12 de abril de 195 5, en la cual se lee;

> Creo que ha escrito usted un libro valioso no sólo por lo que relata acerca de su país, por la historia contemporánea que contiene, por su significación política y por su valor literario, sino también —punto de vista que debe interesar a todos los economistas latinoamericanos— porque deja ver con claridad meridiana lo que supone llevar a la práctica un programa de desarrollo económico (y social): la necesidad de tener metas claras, relacionadas entre sí; la fundamental importancia de mejorar las instituciones, la educación, la higiene, la organización obrera, la tributación, etc.; la urgencia de poner en marcha las cosas aun cuando no se cuente de inmediato con todos los elementos estadísticos y técnicos. Lo que más llama la atención es la buena orientación y buen sentido de los programas económicos, no obstante, la falta inicial de información que muchos economistas considerarían indispensable. Claro que debe reconocerse que el caso de Venezuela fue único en el sentido de que, a corto plazo —y aun por algunos años— no había mayor preocupación financiera ni monetaria. Es más fácil entonces

emprender el desarrollo. Pero de todos modos, las dificultades de realización y los problemas de coordinación quedan claramente expuestos y constituyen una lección objetiva para los teóricos.

Poco es lo que pueda yo decirle acerca del conjunto de la obra. Es un trabajo tan completo y tan bien redondeado que termina uno con un conocimiento cabal de los problemas de su país y de la forma en que ha dejado su huella profunda, positiva y negativa, su principal producto de exportación. Es sumamente impresionante la lectura de la parte histórica y, además, apasionante la de la siembra del petróleo. En ningún momento ha cejado mi interés en la lectura, ni aun de las secciones en que el texto se apoya en cifras y datos, seleccionados éstos tan bien, que dan los hechos indispensables sin fatigar. Por lo que pueda valer mi modesto juicio, me parece que ha escrito usted un libro fundamental para América Latina.

"Venezuela, política y petróleo", en su propia tierra

Más de una vez se ha escrito por gente mal informada y por sus adversarios políticos, que al regresar de su tercer exilio (1958) el ex Presidente no hizo publicar la 2.ª edición de *Venezuela, política y petróleo,* por evitarse represalias de las compañías petroleras. Algunos han añadido que se detectan fundamentales diferencias de cifras y de apreciaciones entre lo escrito en la primera edición de ese libro (1956) y en las tres reediciones posteriores (1966, 1967, 1969).

La primera de esas falsas versiones la dejó bien aclarada el propio Betancourt. Estuvo dispuesto a publicar la segunda edición de ese libro en 1958. Ricardo Montilla, amigo de muchos años del ex Presidente, sirvió de intermediario para esa prevista reedición por la empresa "Las Novedades", entonces propiedad del editor Miguel Ángel Capriles. Pero Betancourt terminó por decidir que no se reeditara el libro en ese momento. Así lo explica en la página 12. de la 2.ª edición de *Venezuela, política y petróleo* (Editorial Senderos, Caracas, 1967). Allí escribe:

> Dos razones determinaron esa actitud. Se trataba de un libro polémico, que analiza y enjuicia la política contemporánea del país. Seguro como estaba de salir triunfante en los comicios próximos a realizarse, no me pareció oportuno el momento para dar a la publicidad un libro tan controversia!. Se añadió a esta apreciación la idea de que no era discreto que un jefe de Estado —convencido estaba de que lo sería— apareciera utilizando el cargo de alta jerarquía por él desempeñado como vehículo de propaganda de un libro suyo.

Refiere don Ricardo Montilla que Betancourt, entonces jefe del Estado, suscribió un "pagaré por 20 mil bolívares para devolverle al editor Capriles el anticipo que le había hecho a cuenta de la edición. El propio Montilla entregó ese dinero a Capriles".

No es cierto que fueron introducidas modificaciones o "podas" sustanciales en esta reedición, como se le ha achacado al autor de *Venezuela, política y petróleo*. Quien se dedique a cotejar las 887 páginas de la edición mexicana con las 943 páginas de la 3.ª edición (Editorial Senderos, Caracas, 1969), podría comprobarlo. Betancourt —según su propio comentario-tenía interés en historiar el acaecer contemporáneo y no en lastimar la susceptibilidad de venezolanos a quienes consideraba responsables de equivocaciones y no de acciones dolosas para el país, y accedió a eliminar algunos calificativos que personas de su estimación consideraban agresivos para ellas.

Como una comprobación del ininterrumpido interés de Betancourt por lo que a la industria petrolera se refiere, en las tres reediciones que se imprimieron de ese libro, aparece un largo epílogo, escrito en su voluntario retiro de Berna, Suiza. Se trata de un análisis, en lo que a petróleo respecta, de lo sucedido en Venezuela y el mundo hasta diciembre de 1967. Ese libro se sigue vendiendo en las librerías venezolanas, porque el interés de los lectores por él continúa actualizado y, además, porque universidades y liceos lo han incluido como material de referencia para los estudiantes, en lo relativo al tema petrolero.

En Berna también escribió Betancourt el largo ensayo que le solicitó y publicó la Revista *Visión* (1971) y que en este libro se reproduce bajo el título de "Petróleo, Rey del Mundo".

El decreto-ley de la Junta de Gobierno en 1959 y la posición de Betancourt, Presidente electo

El ex Presidente Betancourt nos ha expresado en fecha muy reciente por qué no hizo mención, en su discurso pronunciado en el Senado de la República, del decreto-ley emitido en 1959 por la Junta de Gobierno, que presidía el doctor Edgar Sanabria. Ese decreto aumentó el impuesto sobre la renta a las compañías. Betancourt dice que no fue intencionada esa omisión, sino resultado del deliberado propósito suyo —a que se ha hecho referencia— de que esa exposición realizada desde la tribuna de oradores del Congreso de la República, tuviera una extensión máxima de dos horas. Agrega, en apoyo de la explicación, que en la conferencia por él dictada la noche anterior a su discurso en el Congreso ante un millar de profesionistas

en las diversas ramas del saber humano, sí comentó favorablemente ese decreto-ley.

Esa actitud revela que Betancourt siempre ha sabido situar los intereses fundamentales del país por encima de consideraciones de carácter personal. En la página 945 de *Venezuela, política y petróleo* (Editorial Senderos, Caracas, 1969) se refirió a "la forma un poco heterodoxa de dictarse ese decreto-ley, cuando ya había un Presidente electo". En realidad, quien había obtenido el 50 % de los sufragios y para los efectos prácticos era ya Presidente de la República, no fue oficialmente consultado antes de dictarse ese decreto. Y si faltare algo por añadir respecto a "esa forma un poco heterodoxa", es que el ya electo Presidente Betancourt había hecho tema-eje de su campaña electoral el de la necesidad de elevar las cargas impositivas sobre las ganancias exageradas alcanzadas por las compañías concesionarias en el transcurso de la dictadura perezjimenista. Y que era de general conocimiento que el partido por él mismo fundado y que lo postuló para la Presidencia de la República —Acción Democrática— había obtenido en esas elecciones confortable mayoría de diputados y senadores.

En la cuestión petrolera había centrado su campaña como candidato a la Presidencia de la República

Entre los testimonios escritos muy conocidos de que Betancourt centró en la cuestión petrolera su campaña como candidato a la Presidencia de la República, se encuentran sus conferencias ante hombres de empresa reunidas en el libro *Rómulo Betancourt, posición y doctrina* (Editorial Cordillera, Caracas, 1958). En la página 83 de la primera edición de ese libro, reeditado al poco tiempo de su aparición, se reproduce la versión taquigráfica de la conferencia del entonces candidato presidencial en la Cámara de Comercio de Maracaibo, 15 de septiembre de 1958. No necesita acotación explicativa el largo párrafo que se reproduce:

> Dije que de nuestra prodigiosa riqueza petrolera no estábamos obteniendo la participación adecuada. Y eso se aprecia simplemente analizando las cifras aportadas por los ministerios de Hacienda, de Minas e Hidrocarburos, y las del Banco Central de Venezuela. Las ganancias de las compañías petroleras en nuestro país fueron en 1951 de 1.201 millones de bolívares; en 1957, seis años después, ese renglón de ganancias alcanzó a 2.765 millones, o sea un aumento neto de casi el 125%. Las ganancias de las compañías en Venezuela fueron en 1951 del 23,36% sobre el capital invertido, ganancia muy alta porque se trata de un tipo de industria universalmente asimilada a las

de servicio público. Pero para 1957 esas ganancias subieron a 32,43 %, tasa de remuneración que es excesiva para cualquier tipo de inversión y más cuando se trata de una industria que ha recuperado varias veces, a lo largo de treinta años, su capital invertido.

Estos cálculos son hechos con base a los datos aportados por las propias empresas y sin que se haya analizado —y no era posible que lo hiciera un régimen sin sentido de responsabilidad nacional, como el que existió hasta el pasado enero— estos dos hechos: primero, las variantes extrañas y sin aparente justificación que tiene el precio del petróleo venezolano en los mercados internacionales, por debajo de las cotizaciones normales; y segundo, el análisis de las ganancias obtenidas por las compañías subsidiarias e intermediarias que dependen de las que operan en nuestro país, especialmente en el caso de las compañías refinadoras de petróleo. Pero hay datos que revelan los sorprendentes resultados a que llegaría una investigación seria de esa fuente suplementaria de ingresos para las compañías que operan en Venezuela, mediante manipulación del petróleo producido en nuestro país. Es el caso de las refinerías. En 1954, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos hizo una investigación, y la publicó, acerca de las utilidades obtenidas por el capital norteamericano invertido en América Latina. Llegó a la conclusión de que las inversiones norteamericanas en las islas holandesas del Caribe rendían dividendos extraordinarios. Esas inversiones —para llamarlas en cristiano— son las de la Greole, en su refinería de Aruba. Y en ese año, con una inversión total de 296 millones de dólares, las utilidades fueron de 104 millones de dólares. Una inversión de 296 millones de dólares en ese año produjo 104 millones de dólares de ganancias, es decir, casi la mitad del capital invertido.

En 1957, el Banco Central de Venezuela, con cautela explicable por las condiciones que entonces prevalecían en el país, al comentar que en ese año las inversiones extranjeras en Venezuela habían obtenido una utilidad de 2.388 millones de bolívares, recordó lo que había dicho en su *Memoria* de 1956 la CEPAL, la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas. Dijo la CEPAL que de la totalidad de los beneficios obtenidos por las inversiones extranjeras en América Latina, Venezuela aportaba la mitad.

Esta situación plantea la necesidad de una revisión en las relaciones Estado-industria con respecto a los ingresos que deriva la nación de su casi única fuente de riqueza. Y junto con esta revisión, la afirmación de una política de petróleo previsiva y responsable.

El ex Presidente Betancourt, enemigo de los desplantes, no formuló protesta de ninguna clase por la forma inelegante —para calificarla con benevolencia— como se había procedido. Ese decreto-ley era favorable a los intereses de Venezuela y lo que correspondía a su Gobierno era aplicarlo. Así se lo dijo a la nación, en su primer mensaje presentado al Congreso de la República, el 13 de febrero de 1959. Este es el párrafo de ese documento oficial, relacionado con las nuevas cargas impositivas que incidían sobre las ganancias irrazonables de los consorcios explotadores de los hidrocarburos:

> La reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta, realizada por el Gobierno provisional, que el nuestro no se propone modificar en la actual coyuntura económica con el aumento de cargas impositivas, impedirá que el desbalance de la Tesorería Nacional llegue a un límite suscitador de alarma. Es un hecho indiscutible el de que no encontramos un erario público en condiciones de abundancia sino de estrechez, por la política hacendaría de despilfarrar lo que no desfalcaron, practicada por los hombres de la dictadura.

Repudio a la ofensiva del Gobierno de los Estados Unidos contra la OPEP

Ya escritas las notas anteriores para epílogo de este libro, el ex Presidente Betancourt accedió a nuestro pedido de que opinara sobre la posición adoptada por los gobiernos de los países industrializados de Occidente frente a las alzas de los precios del petróleo y a la existencia misma de la OPEP. Su declaración, que insertamos íntegramente a continuación, ratifica una vez más que Rómulo Betancourt sigue siendo uno de los venezolanos mejor informados, de pensamiento más claro y de actitud más firme sobre los problemas del petróleo a nivel nacional e internacional. He aquí su opinión:

> El alza de los precios del petróleo y la conformación de la OPEP, compacto de pequeños productores para defenderse de la expoliación que sufrían de las compañías transnacionales y de los Estados de estructura capitalista, son hechos que no han merecido simpatía, sino rechazo, de los Gobiernos de Occidente. Hubieran querido que los países productores de hidrocarburos de América Latina, Africa del Norte, el Medio Oriente y parte de Asia, siguieran dejándose "batir al menudeo", vendiéndoles a precio vil una materia prima esencial e irrecuperable después que se extrae de los pozos; y comprándoles a precios en alza constante los bienes de capital —maquinaria e insumos— reque-

rióos para desarrollarse. La administración estadounidense actual ha sido la más beligerante en este sentido. El Presidente Ford, el Secretario de Estado Henry Kissinger y el muy virulento señor Simon, secretario del Tesoro, ostentan el dudoso privilegio de utilizar las palabras más agrias para referirse a la OPEP y a los países que la integran. Dentro de los propios Estados Unidos, donde las voces disidentes no las ahoga el dogal totalitario, hombres de mucha significación en cuanto a lo científico y administrativo se refiere, han enfrentado a ese vocerío iracundo réplicas convincentes y serenas. El señor McNamara —quien fuera colaborador en posiciones destacadas durante las administraciones Kennedy-Johnson y ejerce en la actualidad la presidencia del Banco Mundial de Desarrollo— ha opinado contradiciendo las desorbitadas palabras de los gobernantes de Washington. Ha demostrado con cifras que la inflación estaba ya azotando a Europa occidental y a los Estados Unidos antes de producirse el alza de precios de los combustibles líquidos. Y como quienes objetan esas alzas esgrimen el argumento hipócrita de la defensa de los pueblos pobres del Tercer Mundo, McNamara les ha cantado la cartilla. Les ha recordado a los gobernantes de los países industrializados que nunca cumplieron el compromiso solemne contraído en organismos especializados de las Naciones Unidas de invertir no menos del 1 % de sus productos territoriales brutos a programas de desarrollo en el Tercer Mundo. Y en contraposición de ese proceder —sin que cite sus palabras textuales sino los conceptos en ellas expresados— agregó que los países miembros de la OPEP sí están colaborando, en apreciable cantidad de petrodólares, en préstamos hechos en condiciones liberales,'para sacar del abismo de la pobreza extrema al tercermundismo.

Más ilustrativo de lo que piensan relevantes personalidades de los Estados Unidos en cuanto a los recursos energéticos dentro de su propio país se refiere, y a los precios que han alcanzado los importados, fue el artículo-foro escrito por el periodista especializado Victor K. McElheny. Lo publicó *a* página entera el diario *New York. Times* (19 de marzo, 1975). El Presidente Ford —reeditando con alcances menos optimistas el llamado “Programa Independencia" del ex Presidente Nixon— propuso un plan para que los Estados Unidos alcanzaran en plazo relativamente corto su autoabastecimiento energético. Citó en apoyo de su proposición los incrementos de producción durante el desarrollo de la II Guerra Mundial, y concluyó afirmando: “Lo hicimos en esa época. Podemos hacerlo ahora”.

La referencia del Presidente Ford al gran esfuerzo que hicieron los Estados Unidos para incrementar a saltos su producción petrolera en los

años de la II Guerra Mundial, se puede apreciar en un memorándum oficial del Gobierno de ese país publicado en *Foreign Relations of the United States 1948* (United States Gobernment Printing Office, Washington, 1972, p. 245): “El resultado de la II Guerra Mundial fue un tremendo drenaje de los recursos petroleros de los Estados Unidos. Fueron usados más de un millón de barriles al día de la capacidad de reservas productivas de que disponíamos al comienzo de la guerra. Durante la guerra, el promedio de producción de petróleo crudo de los Estados Unidos se incrementó de 3.606.157 barriles por día a 4.871.099. Desde la guerra, la demanda mundial de petróleo ha alcanzado la imprecedente cifra de 9 millones de barriles por día, de los cuales 5.600.000 o sea el 62 % provienen de las reservas de los Estados Unidos”. También se hace en este documento la estimación en barriles de las reservas del hemisferio occidental (1948). Citaré sólo las cifras relativas a los Estados Unidos y a Venezuela. Estados Unidos: incremento de las reservas probadas, 4.577 millones; aumento de la producción, 1.616.600 barriles diarios. Venezuela: incremento de las reservas probadas, 5.500 millones; aumento de la producción, 622 mil barriles diarios. La situación en 1975 de los Estados Unidos, en cuanto a reservas de petróleo, es muy diferente a la de 1948. Así lo expresa en su bien documentado trabajo el escritor especializado Victor K. McElheny *(New York. Times,* 1.° de marzo de 1975): “Creen los expertos en energía que las reservas de petróleo y gas de los Estados Unidos no son solamente mucho más bajas que las apreciaciones oficiales de los estudios geológicos, sino que tales reservas necesitarán de cinco a ocho años para entrar en producción. Recientemente, la Academia Nacional de Ciencias apoyó el concepto pesimista frecuentemente expresado por el señor King Hubbert, técnico en estudios geológicos. Según las apreciaciones del señor Hubbert, los recursos totales de los Estados Unidos son de más o menos 170 billones de barriles en comparación a los cálculos de los estudios geológicos de 600 billones. De los 170 billones, 100 han sido ya encontrados. De los 70 restantes, más o menos 6 podrían ser utilizados para el año 1985 si son correctos los proyectos del Gobierno federal”.

El periodista del *New York Times* —apoyado en opiniones precisas de técnicos y de científicos muy calificados— le niega posibilidad de éxito al proyecto oficial. El programa Apolo II culminó en el transcurso de una década con la llegada de hombres estadounidenses a la Luna. El Plan Ford no parece tener asegurado éxito similar. Resulta poco realizable el propósito de que los Estados Unidos se aprovisionen a sí mismos de los recursos energéticos requeridos para hacer funcionar su

vastísimo complejo industrial y para alimentar su poderosa maquinaria bélica.

La multiplicación de plantas atómicas destinadas a fines pacíficos; la licuación del carbón para obtener gasolina; la explotación de los esquistos bituminosos; la captación de la energía solar; la puesta en cabal utilización de las reservas de hidrocarburos en Alaska, etc., reclamarían una inversión tan extraordinariamente alta de dinero y material de construcción que los técnicos consideran como inalcanzables tales objetivos. El señor McElheny resume así la opinión coincidente de todos los expertos por él entrevistados: "El enorme esfuerzo de construcción solicitado por el presidente Ford podría exigir la inversión de más de 400.000 millones de dólares. Podría implicar entre 140 y 160 millones de toneladas de acero, transformadas en cientos de generadores de turbina de vapor para electricidad y cables de arrastre para la explotación del carbón, miles de máquinas cortadoras de carbón para minería subterránea, docenas de cisternas para el petróleo y gas de Alaska, entre 8 mil y 10 mil locomotoras y hasta 260 mil vagones de tolva para trenes de carbón, y miles de millas de revestimientos para pozos y tuberías destinados a refinerías, oleoductos y gasoductos".

En cuanto a los precios de los petróleos crudos se refiere, el Plan Ford prevé que una estimación de 11 dólares por barril será lo esperable para los próximos años. Contra esa tesis insurgieron, defendiendo de paso a los países productores de petróleo, dos muy escuchados expertos en esa materia, los doctores Abelson y Linder. El doctor Linder dijo que "las naciones exportadoras de petróleo están vendiendo su producto por debajo del costo de remplazo. En realidad —agregó- las naciones de la OPEP han sido muy amables con nosotros ", El doctor Abelson, a su vez, en conferencia pronunciada en la Universidad de Washington, afirmó que la experiencia con los precios durante el embargo de 1973-1974 (embargo decretado y aplicado por los productores del mundo arábigo) demostró que "un precio de 20 dólares por barril como un límite superior podría ser más realista" que la escala comprendida entre 7 y 11 dólares utilizada en los cálculos gubernamentales. Y concluyó diciendo: Los árabes —y también los venezolanos, añadiría yo— tienen una posesión limitada e irremplazable, o sea su petróleo. Y aun cuando podrían bajar los precios nuevamente, ¿por qué deben hacerlo?

Se puede resumir la situación de los Estados Unidos en lo relativo a sus necesidades energéticas y a los precios a que ahora se cotizan: *1)* No hay ninguna base seria para asentar la presunción de que ese país

pueda dejar de ser importador de carburantes; y *2)* los países que los producen no se manifiestan dispuestos, unidos como ya están dentro de un organismo interestatal para la común defensa de sus intereses, a seguir siendo expoliados por las naciones industrializadas.

Estas dos situaciones tienen tan meridiana claridad que la pirotecnia verbal oficializada por Washington contra los países que proveen al mundo de petróleo, resulta no sólo inconcebible, sino también merecedora de categórico repudio. En lo que a los países productores de petróleo se refiere, es esa una manera muy peculiar de instrumentar el "nuevo diálogo" con América Latina, anunciado con tanto énfasis por la Cancillería del Potomac.

Ese tono sin mesura usado por la actual administración estadounidense contra los países integrantes de la OPEP no podría conducir, dentro del contexto de la situación política internacional, a una desembocadura en la *ultima ratio*: la invasión armada a las naciones que se han sacudido el torniquete del semicoloniaje.

El 5 de septiembre, 1975, se trasmitió desde Washington una extensa información despachada por la United Press, bajo la firma de Juan J. Walte. En esa información se lee: "Venezuela y Nigeria, los principales países no árabes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), serían presas fáciles de una invasión militar norteamericana de sus ricos campos petroleros, según un «estudio de factibilidad» preparado para el Congreso de los Estados Unidos". Agrega juiciosamente la síntesis que comento del documento preparado por encargo de un sub-comité de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes: "Sin embargo, el mismo estudio advierte que las ventajas de operaciones militares y políticas de ese tipo serían de tal magnitud como para hacer que esas operaciones sean completamente contraproducentes para los Estados Unidos ", Se alude, en el caso de que la expedición punitiva fuera contra Venezuela, a la agresiva y clamorosa actitud de repudio, adoptable por todas las naciones de América Latina, y no sé si se añade otra consideración, a la cual hago sólo referencia de modo circunstancial, pero muy afirmativo. Profeso la sincera creencia de que en la cúspide de los responsables del Gobierno de los Estados Unidos no se ha valorizado siquiera la idea de utilizar la potente maquinaria bélica de ese país para obligar a Venezuela a seguir regalándole prácticamente su no renovable riqueza del subsuelo. En el supuesto caso de que un jefe de Estado de ese país sufriera una crisis de locura y ordenara una acción armada contra Venezuela, la empresa no sería nada fácil. Encontraría resistencias vigorosas en las mejores gentes estadounidenses contra el Gobierno que se

lanzara a la insensata aventura. Además, y esto es lo fundamental: los venezolanos y las venezolanas peleamos. En los días de las guerras de independencia, 500 mil hijos e hijas de este país —la mitad de la población total de entonces— perecieron en los campos de batalla, no sólo dentro del marco territorial de la nación, sino también tras fronteras, ayudando a pueblos hermanos a conquistar su soberanía y creando Estados. La fibra combativa de la generación fundadora de la República está viva y tan acerada como ayer, en los 1 2 millones de hombres y mujeres de esta patria.

Una última consideración. Si no le rinden dividendos a los gobernantes de Washington sus discursos y declaraciones virulentas contra los países de la OPEP y se descarta la posibilidad de apelación al expediente bélico, ¿por qué no se sientan en la mesa de discusión entre países productores y países consumidores? El Presidente de Francia, Giscard d'Estaing, ha trabajado y trabaja aún para que esa racional y sensata proposición suya cristalice en hecho cumplido.[1]

Emoción y alegría en la culminación de la obra

Largo ha sido este recuento. El lector habrá apreciado que era necesario complemento ilustrativo del discurso dicho por el ex Presidente de la República, Rómulo Betancourt. Resume el empeño casi obstinado de un venezolano que, junto a tantos otros, ha hecho posible un acto de histórica significación para Venezuela y para América Latina el "ejecútese", pautado

1. Esta apreciación acerca de la actitud agresiva contra la OPEP asumida para entonces por el Gobierno de Estados Unidos fue hecha el 10 de septiembre de 1973. Pero signos evidentes se aprecian en 1976 de una modificación de esa posición inicial de los gobernantes estadounidenses. Han dado un significativo viraje, en tácita aceptación de la expresión británica: "los hechos son tercos". El 12 de julio de 1976, publicó *The New York. Times* un artículo de su especialista en temas económicos, señor Claydc H. Farnsworth, relativo a ese viraje. Citó el discurso pronunciado en fecha reciente por el Secretario de Estado Henry Kissinger. En él se admite que las compras de los países industrializados a los miembros de la OPEP subirán en la próxima década de 27 a 37 millones de barriles diarios. Coincide con esa apreciación lo publicado por el experto en petróleo del Fondo Monetario Internacional, señor Mariano Gurfinkcl. Señala que la producción de los países miembros de la OPEP podría registrar este año un aumento de 12 % sobre sus deprimidos niveles de 197 5. En el primer trimestre de 1976 ha aumentado la producción petrolera mundial en 2,2 5 millones de barriles diarios, o sea, un incremento de 4,4 % sobre lo producido durante el mismo trimestre del año anterior. Paralelo y coincidente con ese ritmo en ascenso de la producción petrolera es el impulso de la producción industrial en los países desarrollados de Occidente, en acelerado proceso de superar la recesión por la que atravesaban. En los primeros cuatro meses de 1976, el consumo interno de petróleo de Estados Unidos subió en un 3,5 %; en el Japón, en 4,7 % y en los cuatro principales países europeos, en un 5 %. Estas cifras tan decidoras, explican la conclusión a que llega el especialista Farnsworth, en su artículo publicado en *The New York Times*. Es ésta: "Después de meses en que los Estados Unidos basaron el diálogo internacional en la perspectiva de reducir la influencia de la OPEP, se ha reconocido que la Organización tiene mano fuerte y se está actuando en forma más realista". (Nota del 14 de julio de 1976.)

por la Constitución, puesto por el Presidente de la República, señor Carlos Andrés Pérez, a la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos.

Esa firma de la ley que traslada de manos foráneas a las de la nación el manejo total de la riqueza básica venezolana, tuvo como fecha el 29 de agosto de 197 5. Y como marco adecuado, el Salón Elíptico, donde se conserva el texto original del "Acta" firmada el 5 de julio de 1811 por los padres fundadores de la República, proclamando a Venezuela nación libre y soberana.

Mientras el Presidente' Pérez pronunciaba su acertada y fervorosa alocución al país, más de una vez las cámaras de televisión enfocaron al ex Presidente Betancourt y al ex Presidente doctor Rafael Caldera, así como a los ex Presidentes de juntas de Gobierno, contralmirante (*r*) Wolfgang Larrazábal y doctor Edgard Sanabria.

Los autores de estas notas pudieron apreciar frente a la pantalla de su televisor, cómo irradiaban alegría y emoción los ojos de Rómulo Betancourt. Es que no había sido espectador, sino uno de los ejecutores más esforzados dentro del proceso y de las luchas que han culminado con el rescate por Venezuela de su patrimonio petrolero.

Los retos que para el país quedan planteados, son varios, según el ex Presidente:

> El primero, el de administrar con eficacia y pulcritud la industria petrolera venezolanizada. El segundo, que el producido en dinero de esa fuente de riqueza, ya bajo el dominio total del Estado, se traduzca en impulso planificado para el desarrollo de la economía nacional, a fin de que deje Venezuela de estar sujeta a la monoproducción de riquezas mineras, y de que se alcance una más justiciera distribución de la riqueza, dándole acceso al bienestar y a la cultura a todos los sectores de la población, con énfasis en los de más bajos ingresos.

Estamos seguros de que el país puede depositar su confianza en que Rómulo Betancourt, a cubierto de la menor sospecha de tener ambiciones políticas personales, prestará su venezolana colaboración para el buen éxito de una empresa nacionalista de la cual ha sido uno de los alfareros de singular rango.

Caracas, 10 de septiembre de 1975.

Este pequeño ensayo fue escrito por mí en Berna, Suiza, en diciembre Je 1967. Abarca la política de petróleo desde 1958 hasta esa fecha. Es decir, la de la Junta de Gobierno posterior al derrocamiento de la dictadura de Pérez Jiménez y la de los Gobiernos constitucionales que presidimos el doctor Raúl Leoni y yo. Es por esa eventual circunstancia de fecha en que se redactó ese trabajo, y no debido a mezquindad sectaria, la no inclusión de lo hecho en materia de petróleo por el doctor Rafael Caldera, líder fundador del Paitido Social-Cristiano Copei, durante su quinquenio de gobernante. Fue la suya una política de consecuente nacionalismo, expresada en medidas concretas, orientada hacia la defensa de los intereses del país en materia petrolífera.

R. *B.*

La política petrolera de la década 1959-1969, Gobiernos de Rómulo Betancourt y doctor Raúl Leoni

El 19 de diciembre, 1958, la Junta de Gobierno presidida por el doctor Edgar Sanabria promulgó un decreto-ley aumentando los beneficios fiscales en la industria petrolera, del 52% al 65 %.

Este acto casi póstumo de un Gobierno *de facto* que tenía contados sus días, porque ya era yo Presidente electo, desató las furias de los consorcios internacionales» que explotaban el subsuelo. Menos discreto que sus colegas gerentes de la Shell y de la Mene Grande —"los 3 grandes"— el de la Creole (Standard Oil) estalló colérico. Y lanzó una amenaza que harían realidad las empresas. Fue el señor Harold Haight. En un comunicado entregado a la prensa en el aeropuerto de Maiquetía, analizó con lenguaje bastante agresivo el decreto en cuestión y sin embozos no dejó entrever, sino que anunció una disminución de ingresos para Venezuela y no el aumento de ellos. Éstas fueron sus explícitas palabras: "Es sumamente dudoso que con el aumento de impuestos el Gobierno nacional reciba por concepto de impuestos petroleros un ingreso mayor que el que hubiera recibido bajo el 50-50. El tiempo lo dirá. Pero el tiempo suele decir tardíamente". La Junta fue rodeada de apoyo colectivo. La visa de regreso del señor Haight fue cancelada. Pero las amenazas que hizo fueron cumplidas. Ya quedó dicho que en el "Primer Mensaje" presentado al Congreso nacional comprometí al Gobierno que presidía a cumplir el decreto-ley emitido por la Junta.

Algunas de las modalidades de ese plan retaliativo de los consorcios no fueron apreciadas de inmediato. En año tan reciente —el que discurre: 197 5— las especificó en cifras y referencias válidas un profesor estadounidense de solvencia intelectual indiscutida en su país. Me reitero al señor Franklin Tugwell, profesor asociado de Gobierno del Colegio de Pomona. Su esclarecedor libro: *The politics of oil in Venezuela* lo editó la Stanford University Press, de California, EE.UU.

Las compañías iniciaron una política bien planificada de desinversión en Venezuela, a partir de 1959. Aumentaron, al propio tiempo, sus trabajos exploratorios en Canadá y el Medio Oriente. Escribe Tugwell *(op. cit.,* p. 77): "En aplicación de sus amenazas, las más poderosas empresas se embarcaron en un programa de graduada desinversión en la economía petrolera venezolana, y en forma simultánea comenzaron a incrementar su producción en otras áreas bajo su control (especialmente en Canadá y el Medio Oriente). Inversión, exploración y explotación descendieron, y aun el nivel de empleo declinó —este último en un 28 % entre 1960 y 1966—". El mismo autor, utilizando cuadros establecidos de los informes anuales de la Creole 1972-1973, revela que los 598 pozos exploratorios abiertos en 1958 habían descendido progresivamente a sólo 100 en 1968.

El otro segmento de esta estrategia global de las compañías para obligar al Estado venezolano a rebajar los impuestos sobre el petróleo y a poner en subasta nuevas concesiones, fue la de crear en 1959 la Cámara del Petróleo y adscribirla a la asociación venezolana de empresas del sector privado: FEDECAMARAS. En este sentido, son de bastante gravedad las apreciaciones y cifras que aporta el profesor Tugwell. Le corresponde a esa asociación empresarial —que en general fue bastante crítica de la política nacionalista petrolera de los gobiernos posteriores a 1958— desmentir al autor de *The politics of oil in Venezuela.* Escribe (p. 80): "La más reciente contribución bianual de las compañías petroleras (a FEDECAMARAS) fue de algunos 400 mil bolívares —dos veces superior que la de los mayores contribuyentes—. Compañías petroleras, individuales o ejecutivos de las compañías, hicieron a menudo contribuciones *ad hoc* (especiales) para apoyar determinadas campañas publicitarias".

La situación de la industria petrolera en el país fue uno de los problemas más graves que confrontó y afrontó el Gobierno iniciado el 13 de febrero de 1959, por mí presidido.

Ya había pasado el hambre de petróleo que hubo en los mercados consumidores durante y después de la clausura del Canal de Suez, en 1956. Los grandes países consumidores de nuestro petróleo —la Europa Occidental y los Estados Unidos— coligaban sus esfuerzos para alcanzar lo que logra-

ron: una baja en los precios de compra. En el año 1958 había disminuido el alza constante de producción durante la década precedente y bajó con respecto a 1957 el volumen de mineral extraído de los pozos venezolanos. El período de las “vacas gordas", que no quiso ni pudo aprovechar la dictadura, había terminado. El Gobierno dictatorial no exigía más de las empresas porque quería congraciarse con tan poderosos intereses y, de paso, con los Gobiernos a ellos ligados; y carecía de audacia para alcanzar una cuota mayor de las sobre-ganancias obtenidas por los consorcios del aceite negro, porque eso no podía hacerlo sino un régimen alérgico al cohecho y sintiéndose asistido, y no repudiado, por el pueblo venezolano.

Y como si fueran pocos los retos planteados al Gobierno iniciado el 59, surgió otro. Me refiero al sistema de restricciones obligatorias establecido por el Gobierno de los Estados Unidos con relación a los petróleos importados.

Esa decisión iba a afectar muy directamente a Venezuela, que tiene en ese país el mercado fundamental para su exportación petrolera. Y así lo hicimos saber, en términos categóricos y enérgicos, al Gobierno que presidía el general Eisenhower. En consejo de ministros se aprobó el texto de un memorándum. Fue entregado al Departamento de Estado el 24 de abril de 1959. Dos párrafos de ese documento revelan el tono de esa justificada protesta:

> El Gobierno de Venezuela está particularmente extrañado por la tendencia indicada por el Gobierno de los Estados Unidos al establecer discriminaciones contra las importaciones de petróleo desde Venezuela sobre la base de la seguridad nacional de los Estados Unidos, y esta tendencia hace surgir la implicación de que a Venezuela se la desestima y que las fuentes venezolanas de petróleo ya no se consideran como antes lo fueran, esenciales para la seguridad de los Estados Unidos... El Gobierno de Venezuela se resiente muy seriamente de cualquier medida discriminatoria en el Programa Mandatorio de Importación de Petróleo de uno o dos países sobre la base de la seguridad, cuando excluye a otros países del hemisferio occidental.
>
> Cualquier excepción, explícita o implícita, a las importaciones de petróleo de Canadá y México sin ninguna seguridad inmediata de extender tales excepciones a Venezuela, indudablemente encontrará una reacción adversa en la opinión pública de Venezuela y contribuirá con certeza a formar muchos sentimientos de hostilidad contra los Estados Unidos.

Lo que barruntábamos y temíamos, sucedió el 30 de abril de 1959. En

una proclama del Presidente de los Estados Unidos se excluyó de las restricciones la importación de petróleo crudo y sus derivados a los que arribaran a esa nación "por oleoductos, tanques de motor o ferrocarril desde el país de producción”. Es decir, los petróleos de México, que casi no exporta a los Estados Unidos y los del Canadá, gran exportador a ese mercado.[1]

El documento presentado por el Gobierno de Venezuela al Departamento de Estado, le hizo apreciar al Gobierno de los Estados Unidos que no adoptaríamos una actitud timorata y de brazos cruzados ante una situación de evidente injusticia en contra de la economía nacional. El Presidente Eisenhower me escribió una carta que aspiró a ser explicativa de la actitud asumida por su Gobierno, asentada sobre el deleznable argumento de que los petróleos que ingresaran a su país por vía “terrestre, por oleoducto o ferrocarril”, producidos en naciones fronterizas, necesitaban de una garantía especial para la continuidad del suministro en momento de emergencia. También se hizo referencia a una declaración hecha el 10 de marzo de 1959 por un vocero de la Casa Blanca. Después de afirmarse que eran conjuntos los intereses de los Estados Unidos y de los otros países petrolíferos del continente “dentro de la gran esfera de seguridad del mundo libre”, se agregó: “En reconocimiento de este hecho, las conversaciones continuarán con Venezuela y otros países del hemisferio occidental en busca de una solución coordinada del problema del petróleo, puesto que se relaciona con la defensa y los intereses de los países productores”.

No sólo en la respuesta que se dio a esa carta del Presidente de los Estados Unidos se ratificó la protesta del Gobierno venezolano frente al perjuicio que se causaba a su economía. Si el Gobierno de los Estados Unidos adoptaba medidas unilaterales para limitar nuestras exportaciones a ese mercado, nosotros también procedimos unilateralmente a limitar las importaciones que de allá procedían. Estuvo en lo cierto el ministro de Minas e Hidrocarburos, doctor José Antonio Mayobre, cuando dijo en el Congreso Nacional, el 31 de mayo de 1967:

> El día en que se nos impusieron restricciones, Venezuela respondió —y hay un discurso del Presidente Betancourt en la época en que lo decía— aplicando restricciones cuantitativas a gran parte de los artículos que estaban en la lista uno del Tratado de Estados Unidos y Venezue-

1 Tengo la convicción, la cual expreso con directa franqueza, de que la política de restricciones de la importación de “crudos” venezolanos a los Estados Unidos fue parte de la estrategia de los poderosos consorcios del petróleo para obligar al Gobierno que presidí a dar marcha atrás en su política nacionalista. No se hace una apreciación aventurada, sino a una materia de general conocimiento, que la administración Eisenhower ha sido de las más influidas por las compañías petroleras que han tenido los Estados Unidos en las décadas más recientes de su historia.

la, y que desde ese momento tuvieron una protección que permitió la industrialización del país. Como era la concepción clara del Gobierno y se expresó en más de una oportunidad, para nosotros la seguridad nacional es nuestro desarrollo económico y estamos aplicando nuestra cláusula de seguridad.

En forma continuada y firme persistió el Gobierno venezolano argumentando en favor de su tesis ante el de los Estados Unidos. Admitíamos como justa la medida de excepción de las restricciones acordadas a México y el Canadá y sólo pedíamos, con argumentos sólidos y con palabras de la mayor firmeza, que también se extendiera a los petróleos venezolanos ventaja idéntica a la acordada a esos dos países. Se reconocía en Washington la justicia de nuestra petición y se hacía valer para no acordarla de inmediato las presiones que sobre el Gobierno ejercían los productores independientes estadounidenses, obligados por regulaciones oficiales a extraer petróleo en cantidades tabuladas y a exprimir los pozos sólo por escasos días en cada mes.

Al llegar Kennedy a la Casa Blanca, continuamos el combate por una mayor justicia a Venezuela. Varios delegados suyos llegaron a Caracas, aun antes de su juramentación como Presidente, a entrevistarse conmigo. Algunos eran amigos personales míos y con quienes me vinculé durante los años de exilio que viví en los Estados Unidos. Tema obligado de largas y precisas conversaciones con ellas era el de las restricciones. Pérez Alfonzo —ya para entonces confirmado por mí en el cargo de ministro de Minas, que ejerció con la mayor eficacia y entrega total al servicio del país durante el trienio 1945-1948— metódico y documentado, demostraba en esas conversaciones de horas la justicia de nuestro pedimento. Desde Washington nos hacía saber el nuevo Presidente que estaba en disposición de reparar esa y otras injusticias existentes en las relaciones comerciales entre las dos Américas. Y avanzó la idea de que nuestro Gobierno sería consultado antes de hacer cualquier cambio en el monto de las cuotas de importación asignadas a Venezuela.

Este sistema de consultas dio lugar a un episodio que tiene miga. En el curso del año de 1960, el Gobierno de los Estados Unidos hizo saber al nuestro que el Presidente Kennedy estaba interesado en la instalación de un teléfono de línea directa por el cual pudiéramos conversar los dos, en cualquier momento, sin dilación alguna. Aprobé la idea, y en mi oficina de Miraflores y en el cuarto donde dormía en "Los Núñez", fueron instalados sendos aparatos. Criollo y con sentido del humor como siempre he sido, no escatimé el chiste y comenté entre amigos: "Estos aparatos telefónicos son una especie de hijos chiquiticos de la «línea roja» entre el Kremlin y la

Casa Blanca. Me parece que se van *a* enmohecer, por falta de uso". Pero no se cumplió la profecía; un mes después de instalado el calumniado aparato telefónico yo ya lo estaba usando. Con sólo muy pocos días de anticipación, se nos consultaba el texto de la "proclamación" —para usar un anglicismo— que haría el presidente Kennedy sobre cuotas petroleras. No traía esa proclamación ningún cambio particularmente desfavorable para Venezuela, pero el escaso tiempo que se nos dejaba para la respuesta nuestra, resultaba inadmisible. Hice llamar a la Casa Blanca y de ahí establecieron puente con la mansión playera de Florida donde el Presidente estaba de vacaciones pascuales. En el auxiliar estaba mi hija Virginia, quien nos servía de intérprete. Yo estaba muy irritado y hablaba con palabras ásperas. Virginia, al traducirlas, les limaba aristas. Y yo le pedía que tradujera tal y como me estaba expresando. En todo caso, el Presidente Kennedy me cablegrafió de inmediato, preguntando si las fiestas navideñas eran obstáculo para el envío por él de un comisionado personal suyo y de un técnico de la Secretaría del Interior, a la cual está asignado en los Estados Unidos todo lo relacionado con petróleo. La respuesta fue inmediata: esperábamos a esa comisión y los jolgorios de fin de año no eran obstáculo para esas entrevistas. Reunidos los enviados de Kennedy conmigo y con los ministros de Minas y de Hacienda, estuvimos planteando el problema de las restricciones en varias entrevistas. Encerrados en el despacho presidencial de Miraflores, argumentando con agresividad y razonamiento válidos en defensa de los intereses del país, oíamos los alegres ruidos de la fiestera Caracas, en disfrute del especial goce de las gentes en Pascuas y Año Nuevo. Kennedy se dio perfecta cuenta del contrapunto entre mi hija y yo, cuando ella le daba a mis palabras un matiz menos polémico, y riéndonos los tres recordamos, cuando su visita a Venezuela, la conocida expresión: *traduttore, traditore.*

En las entrevistas que junto con mis colaboradores se realizaron durante las breves horas de permanencia en Caracas del Presidente de los Estados Unidos, el tema básico fue el de las restricciones petroleras.

En la declaración conjunta que firmamos el Presidente Kennedy y yo en Miraflores, el 17 de diciembre de 1961, se dejó dicho implícitamente y, me atrevería a decir, casi en forma explícita, qué era lo solicitado por Venezuela en sus relaciones comerciales con los Estados Unidos, en cuanto a petróleo se refería. El número 6.° de esa declaración tenía una muy concreta alusión al tema de las restricciones y discriminación de nuestro petróleo, aun cuando envuelta en el transparente celofán del lenguaje diplomático. Dice ese texto:

> Los dos Presidentes manifiestan su convicción de que una labor de gran aliento en el campo social, conforme a los principios de la Alianza para el Progreso, debe estar estrechamente vinculada al proceso de desarrollo económico. *Los precios de los productos básicos y las prácticas comerciales de los países importadores deben tomar en consideración de modo efectivo la dependencia de América Latina de las exportaciones. El reconocimiento de esta realidad es factor vital para la vigencia, en su letra y en su espíritu, de la Carta de Punta del Este.* (Subraya R.B.)

Y cuando acepté la invitación del Presidente Kennedy para que hiciera una visita de Estado a su país, no fui halagado por la vanidosa superficialidad, extraña a mi temperamento, de que me tocaran el himno nacional venezolano a las puertas de la residencia del jefe del Gobierno más poderoso del mundo. Fui a seguir argumentando, con tenacidad sin pausas ni vacilaciones, en torno al ininterrumpido reclamo de trato en nuestro comercio de petróleo con los Estados Unidos.

Fue objeto ese problema de una discusión por más de cuatro horas en la Casa Blanca, acompañados el Presidente Kennedy y yo de nuestros respectivos asesores. Después de una exposición mía, Kennedy hizo la suya, muy prolija y con apoyo en cifras que le habían suministrado sus colaboradores. Le pregunté entonces, a media voz, al ministro de Hacienda venezolano, doctor Andrés Germán Otero: "¿Tienes a la mano datos suficientes para contrastar a los que está dando el Presidente?" La respuesta fue de tranquila seguridad: "No traigo números escritos, pero los tengo en la memoria". Y con su conocida flema, más digna de un británico que de un hombre del trópico, fue contrastando una por una las cifras aportadas por el Presidente con las recopiladas y analizadas por nuestros ministerios de Minas y Hacienda. Terminó la reunión con el acuerdo de la creación de una comisión bilateral entre los dos países. Esa misma noche se realizó la recepción que nos ofrecían los esposos Kennedy. Y tuve la satisfacción de que el Presidente me dijera, palabra más o menos, lo siguiente: "Lo quiero felicitar por la franqueza con que usted me ha hablado y a su ministro de Finanzas por esa precisión suya en el uso de las cifras correctas. He hecho verificar las que yo utilicé y estoy convencido de que las dadas por su ministro son las válidas". Llamé a Otero para que él mismo escuchara de labios y voz de nuestro anfitrión los conceptos que le merecía su claridad expositiva y el rigor para manejar cifras ciertas.

En cuanto a mi "franqueza", había sido sin pelos en la lengua. En la entrevista a solas que tuvimos solicité que parte de ella se realizara sin la cooperación del intérprete. En mi inglés precario, pero que adquiere alguna fluidez cuando tengo empeño real en hacerme entender, le precisé que en eso

de las cuotas de petróleo para Venezuela, y no para México y Canadá, había no sólo una injusticia, sino que también funcionaba al amparo de esa discriminación un *racket,* un negocio sucio, según las palabras textuales por mí empleadas. Existía un tráfico de autorizaciones para importar petróleo venezolano otorgadas a pequeñas refinerías. El *Oil and Gas Journal* había escrito editorialmente: "El objetivo fue esparcir las ganancias del crudo extranjero de bajo costo. Las refinerías han encontrado que una cuota de importación es como dinero en mano. Pueden negociarla como efectivo, que va de 50 centavos a un dólar por barril". Y concluí diciéndole que la Alianza para el Progreso no tendría sentido, y adquiriría cierto perfil demagógico, mientras no se resolvieran problemas de tan clamorosa injusticia como ese de que a un país necesitado de recuperar el tiempo perdido, en trance de desarrollo y con muchas necesidades materiales y culturales para su población, se le sacaran del bolsillo, con la habilidad de los carteristas profesionales para desvalijar al prójimo, cerca de mil millones de dólares hasta la fecha, para enriquecer más a una nación multimillonaria. Concluí afirmando que mientras a Venezuela no se le pagase su petróleo a la misma cotización de Canadá; mientras no se pusiera fin a esa rebatiña de permisos de importación negociables entre algunos centenares de personas muy halagables a causa de su eficiencia como caza-votos en procesos electorales, Venezuela estaría siendo expoliada por los Estados Unidos. Con mirada penetrante y oído atento, un ojo medio entornado, gesto habitual en él; con aquella humildad suya que era una manifestación más de seguridad en sí mismo y de real grandeza interior, escuchó Kennedy ese alegato hecho por mí con lentitud en el hablar pero con pasión en el argumentar. Su respuesta fue sincera y rápida. No podría citar textualmente sus palabras. La síntesis de ellas es la de que había un "endemoniado juego de intereses privados en todo el problema" y que estaba seguro de la solución favorable de una situación de evidente injusticia para Venezuela antes de que terminaran nuestros respectivos lapsos de gobierno. La alegría con que regresé al país, y la forma tan optimista con que hablé a los venezolanos en el aeropuerto de Maiquetía, tenía una de sus motivaciones en esa promesa tan explícita hecha a mí por el gobernante estadounidense.

Después vino la tragedia de Dallas. Fue asesinado el Presidente Kennedy antes de que pudiera cumplir la promesa que me había hecho. Terminó mi Gobierno, pero no se puso cese al esfuerzo sostenido para lograr que se nos hiciera justicia. La cuestión de las restricciones al petróleo venezolano fue el principal tema planteado por el Presidente Leoni al Presidente Johnson, cuando la reunión de Punta del Este. Y en fecha tan reciente como lo es noviembre de 1967, hubo una movilización nacional unánime ante la posibilidad de que el Congreso de los Estados Unidos congelara *sine die* la política de cuotas y restricciones al petróleo de Venezuela, a través de una ley

votada por el Congreso. La injusticia sigue vigente y el empeño venezolano, en apretado frente unidos nación y Gobierno, no debe cesar hasta que logremos cambiar un orden de cosas desfavorables para el país en sus relaciones comerciales con los Estados Unidos.

Esa acción tenaz en defensa de los derechos del país nunca ha sido voceada a gritos en las plazas públicas por quienes hemos gobernado desde 1959. Hay dos maneras de actuar cuando se tiene entre las manos la responsabilidad de conducir a un pequeño país, rico por añadidura en la más codiciada materia prima de nuestro tiempo: el petróleo, en sus relaciones comerciales con grandes potencias industrializadas y poderosas. O la vocinglería mitinesca, o la terca y sin alharaca acción de todos los días para alcanzar el desiderátum de justicia que se procura. Y a los cabezas calientes del extremismo izquierdista y bullanguero, quienes rechazan esta última actitud, valdría recomendarles la lectura de un libro, *El engranaje,* de su admirado Jean-Paul Sartre. El personaje central de esa obra de teatro sartreana es Jean Anguerre, un revolucionario que defiende con obstinación los intereses petroleros de su pequeño país cuidando de no provocar desastrosos resultados para sus compatriotas al tomar medidas extremas contra las empresas y contra las super-armadas naciones que las cobijan bajo sus banderas. No es lo mismo gobernar con enérgico, pero reflexivo celo nacionalista un país de limitada capacidad para defenderse, sin llevarlo al borde de abismos a dar volteretas en el vacío y a romperse la crisma, que vocear ante micrófonos de los Congresos y de las plazas públicas consignas de un radicalismo tan palabrero como irresponsable.

Participación razonable en el producto de la industria y mejoramiento de salarios y prestaciones sociales para los trabajadores del petróleo

No sólo en pugnar con los Estados Unidos a propósito de las restricciones se ocupó el Gobierno democrático, en lo que a petróleo se refiere. Aplicamos también, con una significativa variante, la conocida fórmula: "A Dios «reclamándole» y con el mazo dando."

Se creó, por resolución del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, la Comisión Coordinadora de la Conservación y el Comercio de Hidrocarburos. El Estado dispuso a partir de entonces de un organismo técnico de óptima composición profesional y de amplias facultades de injerencia en las actividades operativas y comerciales de las empresas privadas, para vigilar la forma como explotaban el mineral y se comercializaban los productos y subproductos sacados de los pozos y manipulados en las refinerías.

No fue difícil que este organismo nos suministrara datos demostrativos de que el Estado, no obstante los perjuicios derivados del comercio con los Estados Unidos, estaba percibiendo una participación alta por barril de petróleo, y de que habían bajado en forma apreciable los inaceptables porcentajes de utilidades de las empresas. También la libre contratación con las empresas de los reconstruidos sindicatos de los trabajadores determinaron un aumento de ingresos para ellos, por concepto de alzas de salarios y de prestaciones sociales, no alcanzados hasta entonces en ninguna otra parte del mundo.

En 1963 se firmó, en el transcurso del régimen por mí presidido, el primer contrato colectivo entre la poderosa FEDEPETROL (Federación de Trabajadores del Petróleo) y la industria. En un cuadro señaló los cambios operados en la cuantía de los ingresos del sector obrero el profesor Peter Odell, de la *London School of Economics* (18 de junio, 1964). Ese cuadro es el siguiente:

Pre 1963		*Post 1963*
Bs. 29,39	Salarios básicos (por día por obrero)	Bs. 32,70
29,90	Otros pagos en efectivo (vivienda, transporte, etc.)	40,60
17,20	Costo de servicios (servicios sociales en los yacimientos y refinerías)	19,55
9,80	Beneficios de terminación	11,60
Bs. 86,26	Salario diario promedio	Bs. 104,45

En comentario suyo a estas cifras, el profesor Odell afirma: "Las cifras que anteceden, muestran un aumento de 20 % como resultado de las negociaciones de 1963. Cifras que han sido publicadas demostrativas de que la compensación laboral por hora del trabajador (del petróleo) en Venezuela es ahora de $ 3,67, mientras que en los Estados Unidos es de $ 3,59."

El contrato colectivo suscrito en 1966, bajo la administración Leoni, significó nuevas mejoras para los trabajadores petroleros. Su líder, Luis Tovar, uno de los más veteranos y capaces conductores obreros del país, mereció por su habilidad y firmeza un reconocimiento internacional. Fue Pre-

sidente de la Federación Mundial de los Trabajadores del Petróleo, que agrupa en sus filas varios millones de asalariados de esa industria básica. (Falleció en 1974.)

Esta política oficial de estimular, más que de consentir, la sindicalización de los trabajadores del petróleo, y de no ocultar su simpatía por los logros que alcanzaran sus organizaciones en los contratos colectivos, produjo tres resultados, todos ellos de apreciable significación. Se hizo justicia y se aumentó la capacidad de compra, en beneficio de la producción agropecuaria e industrial venezolana, al grupo que trabajaba en el más rico sector empresarial. Se garantizó la paz obrero-patronal y la continuidad sin sobresaltos en el fluir y tratamiento del petróleo. Y se logró erradicar la infiltración de los comunistas, que apenas tuvieron una precaria influencia en algunos minisindicatos de los campos y ciudades del área petrolífera.

En cuanto a los ingresos percibidos por el Estado, de la producción petrolífera, no obstante la baja de los precios de venta y la competencia resultante de la aparición de nuevos campos productivos (Libia, Nigeria, etc.) se apreciará de una rápida ojeada sobre cifras de fácil comprensión.

El ministro Mayobre, titular de Minas e Hidrocarburos —bajo el Gobierno del fraternal amigo mío, doctor Raúl Leoni—, en su exposición ante el Congreso de Venezuela (31 de mayo, 1967) pudo decir, sin que hasta ahora nadie haya podido desmentirlo, por aquello de ser los hechos muy tercos, lo siguiente: "Venezuela tiene hoy el sistema de legislación petrolera que le permite el ingreso más alto en el mundo en relación con el producido. En 1956, como es sabido, la proporción de la participación del Estado era del 52 % frente al 48 % de las compañías; en 1966, es del 65 % para el Estado y 3 5 % para las compañías. La participación fiscal por barril sube de 3,39 bolívares en 1956 a 4,06 bolívares en 1966."

Estos datos, con algunas diferencias, concuerdan en lo fundamental con los que aporta en su libro *El Pentágono petrolero* (p. 20), el ex ministro Pérez Alfonzo:

	1950-1957	*1958-1964*
Total participación	Compañías: Bs. 2,64	Estado: Bs. 3,83
Relación utilidad y total participación de las compañías y del Estado	Compañías: 42-55	Estado: 27-73

Pérez Alfonzo esclarece el significado de esas cifras en un comentario muy preciso: "Se hace evidente el adelanto alcanzado. Pese al deterioro de los precios, el Estado percibe por unidad de petróleo producido más del 46 % de lo que percibió en el período 1950-1957, mientras las compañías perciben 35 % menos por barril. Resulta así una proporción de (compañía y Estado) 27-73 en vez de 42-5 5 del período anterior". Pérez Alfonzo no oculta que ha llegado a la conclusión de que el ajuste sería más lógico y beneficioso para el país de establecerse un sistema en el cual se tome como punto de partida de la utilidad obtenida por las empresas su activo fijo neto. De allí que se pronuncie en favor del impuesto selectivo, y concluya así su argumentación: "Quienes tienen la suerte de explotaciones más rendidoras son quienes habrán de ajustarse, contribuyendo así a un nuevo aumento de la participación del Estado."

Esta tesis, cuya lógica y sensatez merece que se le acuerde atención, enraíza en el hecho cierto de que en la mayor productividad de una zona en explotación juega un papel secundario la eficacia y buena organización de las empresas que taladran la tierra y es por azar que ubican un yacimiento particularmente pródigo. El tema debe ser objeto de interés y preocupación por quienes conduzcan el Estado venezolano. La política fiscal en materia de petróleos no puede ser en Venezuela congelada, sino dinámica y exploradora de todos los caminos posibles para que el país perciba los mayores proventos de su privilegio de ser el principal proveedor del mundo de la tan necesitada fuente de energía. Pero, en todo caso, lo que se ha realizado por los Gobiernos democráticos desde 1958 hasta 1967 demuestra que Venezuela está alcanzando en la explotación del petróleo ingresos mucho más altos que los de cualquier otra nación, ubicada dentro del sistema capitalista y la economía de mercado.

Esta política de fuerte raigambre venezolanista se conjugó con la de reconocer el derecho de las compañías a obtener utilidades lícitas.

No éramos unos enajenados quienes estábamos en Miraflores y los ministerios. Acorralar a las compañías, que son empresas capitalistas y no pías asodaciones dedicadas al ejercicio de la beneficencia, hubiera sido lanzar a la nación por un despeñadero. La irresponsable demagogia no ha sido una deidad a la cual hayamos rendido culto. Y así lo demostramos en 1960-1961, cuando el país y el fisco afrontaron una grave recesión. El pago apresurado y sin mayor análisis que hizo el Gobierno provisional de la cuantiosa y muy cuestionable deuda flotante que dejó la dictadura, pago estimable en más de un millar de millones de bolívares, dejó exhausta a la Tesorería Nacional. Costó más de 600 millones de bolívares el peregrino Plan de Emergencia, remuneración al ocio, con que para aquella misma época se pretendió paliar el desempleo. El propio Gobierno por mí presidi-

do cometió el error de aumentar el presupuesto nacional en el año 1960-1961, cuando las magras reservas fiscales acumuladas no bastaban a cubrir el déficit que arrojaría la aplicación del alto volumen de gastos estatales previsto. Tan consecuente se fue y se sigue siendo a una actitud responsable y leal al programa de Acción Democrática, que en esos años de seria crisis económica y fiscal no se pensó nunca en echar mano, para superar la difícil coyuntura, del fácil expediente de vender concesiones petroleras, aplicándose siempre la política de "no más concesiones", de la cual se hará luego referencia; o de aumentar los impuestos petroleros. Se prefirió que el Gobierno se apretara el cinturón, gastando menos sin paralizar inversiones y servicios; y pedirle al país, que en forma espléndida respondió a esa patriótica exhortación, que tributara más y disminuyera el consumo marginal de mercancías suntuarias. Se promulgó entonces la bautizada "ley del hambre" por los comunistas, los "dulces mis enemigos", parodiando en un sentido muy opuesto al original, a la forma como Don Quijote llamaba a su Dulcinea: "la dulce mi enemiga".

En ese momento se dio por el Gobierno de Venezuela una demostración muy concreta de que no tenía interés en acorralar a las compañías petroleras operantes en el país. Desafiando la estridente gritería de los comunistas, entonces *castristas* hasta el delirio, y de individualidades que les hacían coro, afirmamos que en ese momento preciso no podían aumentarse los impuestos al petróleo, porque la industria en su conjunto estaba percibiendo ingresos bajos. Explícito fui al dirigirme al Congreso Nacional, en mensaje especial, el 4 de mayo de 1961. Se dijo:

> Las ganancias actuales, de un promedio del 11%, hemos dicho que son bajas porque no contienen el margen de atracción necesario a mantener las inversiones en el exterior cuando iguales rendimientos obtienen en el mercado doméstico. Pero como no estamos dispuestos a reducir nuestros niveles de participación por considerar que las ganancias son reducidas a consecuencia de los bajos precios del petróleo, la única esperanza de mejorar los rendimientos queda encauzada hacia una pronta alza de precios.

Ampliando y documentando con cifras muy concretas esa tesis, el entonces ministro de Minas e Hidrocarburos, doctor Pérez Alfonzo, estuvo todo un día respondiendo a una interpelación que le hizo el Congreso. Lo cierto era que en ese momento las ganancias de las empresas petroleras habían caído verticalmente al 12,87 % en 1959 y al 13,12% en 1960. Sabíamos que esos ingresos suyos iban a crecer de nuevo en el futuro, pero que para esos días estaban por debajo de la "línea de peligro". Aumentarles los impuestos en esa hora concreta hubiera sido una invitación a que cerraran los gri-

fos en Venezuela y los abrieran en el Medio Oriente. A pesar de todas esas sólidas argumentaciones en las cámaras legislativas, y aun con apoyo de las fracciones parlamentarias de gobierno de Acción Democrática y de Copei, se incluyó a las compañías mineras entre las que debían pagar el impuesto sobre dividendos. No se trataba de un mandato imperativo sino de una opción que el Congreso le daba al Ejecutivo. Resolvió entonces el Gobierno no aplicar el impuesto sobre dividendos, porque de él no podía eximirse a las compañías petroleras y estábamos convencidos de ser inapropiada oportunidad para aumentarles gravámenes. El tiempo nos dio la razón en esa actitud tan firme como responsable. Crecieron en años posteriores las utilidades de las compañías petroleras y resultó así justo y posible que el Gobierno de Leoni les alzara el impuesto sobre la renta, se llegara a un arreglo sobre el pago de los reparos y se negociara el sistema de precios de referencia para fijar cotización cierta a nuestros petróleos.

La política de "No más concesiones"
y la creación de la Corporación Venezolana del Petróleo y de la OPEP

Desde su primera gestión de Gobierno (1945-1948), el Partido Acción Democrática definió, en materia petrolera, una enérgica política defensiva de los intereses nacionales. En un capítulo del libro *Venezuela, política y petróleo,* escrito por mí, se explica la manera como se actuó en aquel trienio. Se demuestra que en tan breve lapso de gestión administrativa se echaron las bases de una política de petróleos articulada, coherente y orientada hacia una finalidad muy definida: la venezolanización de la industria básica del país.

Uno de los pilares de esa política se definió en una frase breve y expresiva: "No más concesiones". Las cifras que se han leído en páginas anteriores revelan cómo una enorme porción del territorio nacional había sido otorgada a concesionarios foráneos, mediante un sistema de definida contextura colonial.

Nuestra tesis era muy diferente a la que aplicaron Gobiernos entreguistas, ineptos, o poco cuidadosos en la defensa del interés público. Cincuenta años después de estar funcionando la industria en el país no se justificaba la actitud marginal del Estado ante ella, limitado a la sola actividad recaudadora de impuestos a quienes explotaban el subsuelo. Era imperativo ya, que al igual de como sucedía en otras naciones de América Latina y del Medio Oriente, se organizara una empresa estatal nacional.

Ella debía actuar activamente en el negocio petrolero, explorando, explotando y comercializando el crudo y sus derivados. Debía asignársele las zo-

las libres, sobre todo en áreas ya probadas como productivas, para que las trabajara directamente, o en asocio con empresas privadas. Pero ya no más dentro del grillete de la concesión, sino mediante un sistema más flexible y garantizador de mayores ventajas para el país: el de los "contratos de servicio".

En ejecución de esa política de tan definidos contornos, se creó el 19 de abril de 1960, por decreto presidencial, la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP). No fue por azar que se escogiera para la promulgación de ese histórico decreto la fecha aniversario del inicio de nuestra independencia política. Queríamos señalar, en forma implícita, que a ese organismo estatal le asignábamos categoría de instrumento coadyuvante, con rango singular, en la conquista de la independencia económica del país.

La CVP se organizó sobre bases serias. No sería un organismo burocrático más, con personal hipertrofiado e inepto. Nunca se pensó en que fuera desde los comienzos una especie de alardosa competidora de las compañías privadas gigantes que operan en el país. Siete años después de fundada, la CVP ha perforado, con éxito, numerosos pozos que están en plena producción; está distribuyendo el 16 % de la gasolina consumida en el país y pugna por alcanzar el 3 3 % de la distribución que le asignó un decreto ejecutivo; está suministrando ya más del 50 % del mercado nacional de gas en el área metropolitana, Caracas, y zonas vecinas hasta Barquisimeto, y lo llevaría también desde el lago de Maracaibo hasta El Tablazo y desde Anaco hasta Puerto Ordaz, en su programa del próximo año; amplió y tiene en funcionamiento la única refinería del Estado, la de Morón. En sus campos en Boscán, Oriente y Barinas, ha establecido una producción inicial de 20 mil barriles diarios de crudo que llegará a 70 mil barriles diarios en 1968. Su capital se acerca a los 400 millones de bolívares y a los siete años de haber sido creada, además de la experiencia adquirida y del resultado que es de esperarse de sus actividades exploratorias, la participación total de la nación alcanza a 72 millones de bolívares por concepto de regalías, impuesto sobre la renta y ganancia neta. Ha tenido que enfrentar la CVP la desgana para colaborar con ella de la mayoría de las empresas petroleras privadas. Pero ya han comenzado a aceptar que es irreversible, inmodificable, porque expresa y recoge un profundo sentimiento venezolano, el proceso de gradual crecimiento de la corporación estatal. Síntoma revelador de un comienzo de cambio de actitud de las compañías privadas, ha sido la firma por catorce de ellas, a mediados de 1967, de un convenio para la exploración geofísica conjunta del golfo de Venezuela y la discusión de un convenio para la obtención de la información geofísica lograda por la CVP en la zona sur del lago de Maracaibo.

Otro de los pilares de la política petrolera nacionalista iniciada en 1959 fue la de integrar con los Gobiernos del Medio Oriente la Organización de los Países Productores de Petróleo (OPEP). El 24 de septiembre de 1960 fue hecho público el Pacto de Bagdad, que dio origen a la OPEP. La integraron en sus comienzos Venezuela, Irán, Iraq, Kuwait y Arabia Saudita. Los demás países productores se han ido integrando a esa organización.[2]

Es un frente unido de naciones petrolíferas orientado a la defensa común de precios altos para el "crudo" que extrae de sus pozos el cártel petrolero internacional. Otra finalidad de ese organismo es la de conjugar esfuerzos para obtener la mayor participación posible en el producido de la riqueza minera extraída de sus suelos. Responde ese organismo a la estrategia que están siguiendo los países en proceso de desarrollo de coligarse para la defensa de sus derechos, regateados y atropellados por las grandes potencias industriales y por las empresas monopolistas internacionales. Y como toda organización de ese tipo, forjadas en tiempos muy recientes, no han sido fáciles y sin obstáculos poderosos por vencer las tareas de la OPEP. Nunca fue vista esa entidad con simpatía, sino con hostilidad apenas disimulada, por las grandes empresas del petróleo. La diplomacia de los Estados Unidos e Inglaterra hizo su trabajo de zapa en la región meso-oriental, para desanimar a Gobiernos sobre los cuales ejercen conocida influencia en el sentido de que abandonaran la organización. Pugnas y rivalidades internas ha habido y habrá dentro de la OPEP. Pero su pervivencia, seis años después de haberse fundado, es hecho revelador de que los escasos países productores y exportadores importantes de petróleo — Venezuela, los del Medio Oriente y los del norte de Africa— tienen lúcida conciencia del valor de esa privilegiada riqueza, y de que sólo coordinando su acción defensiva pueden lograr de ella una participación justa.

---

2. El doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo es conocido internacionalemnte como "Padre de la OPEP". Siempre ha reconocido que su actuación de singular importancia en el manejo de las cuestiones petroleras tiene directa conexión con el Partido Acción Democrática y con la actuación del autor de este libro. En su libro *Hundiéndonos en el excremento del diablo* (Ed. Lisbona, Caracas, 1976, p. 173), dice: "Pero esta historia que tiene sacudido al mundo y alienta esperanzas hacia un orden económico nuevo no se habría llevado a cabo sin Acción Democrática, y particularmente sin la visión y la labor constante de su máximo dirigente Rómulo Betancourt". Y agrega: "Creo necesario declarar una vez más que toda la labor que me correspondió realizar en esta importante materia petrolera, no la habría podido llevar a cabo sin la colaboración de ese partido, ni sin el estímulo de Betancourt. Particulamente el comienzo no lo habría iniciado sin las hábiles presiones del político activo, comprometiéndome a la acción. El «voto salvado» a la Ley de 1943 no lo habría preparado sin la instigación de Betancourt, llegando al extremo de ayudármelo a escribir a máquina. Tampoco habría llegado a Miradores el 18 de octubre si prácticamente no me hace salir a rastras de aquí, en Los Chorros, con mi vecino Ricardo Montilla. Y mucho menos habría regresado de México, a encerrarme en la Torre Norte del Silencio, si el recién electo Presidente no me hubiese convencido, en diciembre de 1958, de la necesidad de complementar la política petrolera. Lo iniciado en 1945 había quedado tronchado por el golpe militar".

Esta política de petróleo seguida por los Gobiernos democráticos venezolanos a partir de 1959 ha sido objeto de una oposición obstinada de parte de los más diversos grupos, individualidades y periódicos. Desde los comunistas hasta los más recalcitrantes reaccionarios la han impugnado con agresiva intemperancia. Los pupilos de Moscú, tutelaje ejercido durante algunos años por la interpósita mano de Fidel Castro, nos han acusado de "entreguistas". Los reaccionarios —algunos por simple afán de combatirnos, otros por sus nexos más o menos disimulados con los consorcios aceiteros— disparaban con balas distintas. De acuerdo con su tesis, estábamos cometiendo algo más vituperable que un error administrativo, casi un crimen de lesa patria, al cobrar mayores impuestos a la industria; al fundar una compañía estatal, la CVP; al vincularnos con los árabes en el bastión defensivo de la OPEP; al negarnos a seguir en la subasta de lo que le quedaba al país de fuentes del mineral, mediante el sistema de acusado perfil colonial de las concesiones. Las compañías —clamaban con agorero acento de Casandras aterrorizadas— van a abandonar a Venezuela, liando sus petates e instalándose en esas zonas tranquilas, pródigas en mineral y acogedoras sin condiciones al capital extranjero, que son los países árabes y los nor-africanos.

El artificial andamiaje de esa argumentación se vino al suelo, en estrepitosa forma, cuando estalló, el 5 de junio de 1967, la guerra árabe-israelí. Ella vino a demostrar la "inseguridad" que para la producción petrolera existe en el Medio Oriente y en el norte de África, y cómo Venezuela continúa siendo el país suministrador básico para Occidente y el que ofrece más estables garantías. Un recorrido sumario por lo que sucedió antes, durante y después de la "guerra relámpago"; un rápido recuento del papel que jugó y sigue jugando el petróleo en la aún irresuelta crisis del Medio Oriente, confirmará la afirmación que se ha hecho.

El petróleo, héroe o villano en la guerra árabe-israeli

El 27 de mayo del año 1967, tropas de Egipto cerraron el canal de Tirán e impidieron a buques israelitas el acceso al golfo de Akaba y el uso del puerto de Eilat. En ese puerto se aprovisionaba Israel del petróleo requerido por su industria, por su agricultura mecanizada, por el consumo doméstico. Es a través del golfo de Akaba por donde realizaba su comercio con el exterior, por las aguas del mar Rojo. El Gobierno israelita afirmó oficialmente que las acciones militares cumplidas por los soldados de Nasser eran un *casus belli,* una agresión. Siguió una breve etapa de negociaciones diplomáticas y llegó a esperarse que arreglos amistosos, con intervención de terceros mediadores, impidieran la guerra. Fracasados esos empeños pa-

cificadores, Israel desató las hostilidades en los frentes egipcio, sirio y jordano el 5 de junio. Lo que sucedió después es de general conocimiento.

El petróleo, dios o demonio, hizo entonces su aparición. Había estado subyacente en éste y en anteriores conflictos en el Medio Oriente; ahora afloró a plena luz. Es que la región árabe, enorme reservorio de ese preciado y codiciado producto natural, lo situó en primer plano, al utilizarlo como elemento de presión contra los israelitas, golpeando a los que consideran los mejores aliados del país enemigo: los Estados Unidos e Inglaterra.

Esta estrategia se apreciará en toda su importancia al precisar el papel relevante que desempeñan los hidrocarburos meso-orientales y nor-africanos en la alimentación de la poderosa maquinaria industrial y bélica de la Europa occidental. Eso es lo que me propongo hacer de seguidas.

Europa occidental consume 8,5 millones de barriles de petróleo por día. Más de la mitad de ese consumo surtido por los países árabes y nor-africanos. La situación de la Gran Bretaña es aún más dependiente de los yacimientos petrolíferos arábigos. Recibe de ellos el 66 %, las dos terceras partes, del combustible requerido por sus industrias y por su marina mercante y de guerra (cifras de 1967).

Prevalidos de esa situación, los Gobiernos árabes y del norte de África consideraron que mantener el boicot ya decretado sobre entregas de petróleo a los Estados Unidos y a Inglaterra era una de las mejores armas en sus manos para cobrar a los anglosajones el apoyo que, según ellos, le dieron a Israel durante la guerra relámpago.

A esa amenaza se agrega la actitud beligerante asumida frente a los angloamericanos por otros dos países árabes, no ubicados en Oriente, sino en Africa. Debe tenerse en cuenta, para apreciar la importancia de esa actitud de Argelia y de Libia, en lo que a petróleo se refiere, que los argelinos producen ya 33,8 millones de toneladas al año, y que están unidos a Libia, otro país nor-africano de raza árabe y también activamente solidario con los meso-orientales, sus hermanos en sangre y religión, en la cruzada, en la "guerra santa", emprendida por ellos contra los que acusan de ser "agresores tripartitos": Israel, los Estados Unidos e Inglaterra. La producción petrolera de Libia está en rápido ascenso —72,3 millones de toneladas por año— y junto con Argelia aportan anualmente al consumo de la Europa Occidental 102,5 millones de toneladas. (Cifras para 1967.)

Otro problema han confrontado las compañías petroleras que aseguran el suministro de combustibles líquidos a la Europa Occidental. Me refiero a la explosiva situación interna de Nigeria, que aporta anualmente 20,7 millones de toneladas a los mercados europeos. En este país se está en plena y

feroz guerra civil, alimentada por seculares rencores ínter-tribales y por rivalidades insuperables entre jefes militares. La zona este del país, donde están ubicados los más importantes centros de producción, refinación y transporte, se ha declarado independiente del Gobierno federal que tiene su capital en Lagos, y ha adoptado el nombre de República de Biafra.

Ese régimen autónomo, disidente, ha planteado que le sean pagados a él, y no al Gobierno federal, las regalías y los impuestos sobre el petróleo que dentro de su territorio se produce. Aún antes de que estallara la esperada contienda intestina entre el norte y el este nigerianos, las compañías petroleras y los Gobiernos que las protegen con sus banderas, tenían una brasa en las manos. La de escoger entre seguir pagándole regalías e impuestos al Gobierno federal o a la flamante República de Biafra.

Estas situaciones que confrontaron desde la primera semana de junio, 1967, las naciones industriales de Europa, grandes consumidoras de petróleo, causó profunda preocupación en sus Gobiernos y en sus pueblos. Inglaterra tenía reservas de combustible, si aplicaba el racionamiento a su consumo, para unos cinco meses y medio; situación similar, o peor, era la de otras naciones europeas. Los Estados Unidos vieron cortarse el suministro para su marina de guerra y para sus requerimientos en Vietnam de los 100 mil barriles diarios de petróleo comprados a los explotadores de yacimientos en la Arabia Saudita; y fue a través de largos y costosos recorridos marítimos como atendió por algunos días a sus apremiadoras necesidades de combustible en el Lejano Oriente, en Vietnam de manera especial.

Se pensaba en que, contra sus deseos, expresados no en contenidos términos sino en imprecaciones que trasudan odio, los países meso-orientales y nor-africanos no podrían mantener por mucho tiempo el boicot a las compañías petroleras anglo-norteamericanas, ni Egipto la clausura del Canal de Suez. La producción de petróleo se ha reiniciado, pero el Canal de Suez continúa cerrado cuando se escribe esta página (diciembre, 1967). Unos mil millones de bolívares (aproximadamente 300 millones de dólares) reciben los egipcios todos los años del peaje cobrado a los barcos que lo transitan, y esa suma no la está recibiendo ahora. Irak percibe la mitad de sus recursos presupuestarios del petróleo; el 88 %, la Arabia Saudita; el 92 %, Kuwait. Países que penden de un solo hilo, el petróleo, en lo que a ingresos se refiere. Esos países recibieron 11.500 millones de bolívares (aproximadamente 3 billones de dólares) en 1966 por concepto de regalías e impuestos pagados por las compañías productoras y, sin ellos, en la inhóspita región, tan pobre en aguas y en recursos naturales distintos del aceite negro, se enseñorearía el desierto y sobre la rara vegetación sólo pastarían rebaños de ovejas. Argelia y Libia se encuentran en posición similar en la dependencia del petróleo (el 95 % de sus exportaciones para Libia), aun cuando

los argelinos disponen de otros productos de exportación. En lo que a Nigeria se refiere, la situación política del país, ahora escenario de una cruenta guerra doméstica, induce a ser muy poco optimista sobre la capacidad suya en el inmediato futuro para mantener y aun incrementar su producción petrolífera. Lo expuesto explica por qué a partir del 15 de junio, 1967, se hayan reiniciado las actividades petroleras en Egipto, en Kuwait (120 millones de toneladas al año) y en Arabia Saudita (también 120 millones de toneladas al año), donde ya la ARAMCO ha recomenzado el aprovisionamiento de los ejércitos norteamericanos en Vietnam.

Las tensas relaciones Estado-compañías en el Medio Oriente y en Noráfrica se pusieron otra vez en evidencia el 18 de junio, 1967. En ese día se reunieron en Kuwait los cancilleres de la Liga Árabe. Todos estuvieron allí congregados, inclusive Sudán, cuyo nombre no salió a relucir en la semana bélica. Egipto, Siria, Argelia y Sudán abogaron con agresividad por la paralización total del envío de petróleo a Occidente. Argumentaron que mantener el boicot sólo a los Estados Unidos, Gran Bretaña e Israel, era una medida incompleta en sus alcances porque no era posible controlar el destino final del petróleo. Arabia Saudita fue objeto de acerba crítica por haber permitido que la ARAMCO reiniciara sus actividades. En cuanto al mantenimiento y extensión del boicot petrolero, así como con relación a otros puntos de la agenda allí discutida, hubo divergencias, pero se renovó el común compromiso de ejercer retaliaciones contra los anglo-americanos, usando a las compañías petroleras procedentes de esos países como cabezas de turco.

No son nada tranquilas ni confortables, por consiguiente, las perspectivas para el porvenir que se presenta para los grandes consorcios internacionales del petróleo en el Medio Oriente y en el norte de África. En Occidente puede especularse sobre si es auténtica o falsificada la grabación hecha por los israelitas de una conversación telefónica entre el Presidente Nasser y el rey Hussein, en la cual se acordaban para declarar en forma simultánea en Ammán y en El Cairo que aviones militares norteamericanos y británicos habían cooperado en los bombardeos sobre Egipto y Jordania; los árabes no tienen esas dudas y creen en ello a pie juntillas. El 26 de mayo, 1967, la Internacional de obreros árabes se pronunció porque "al iniciarse la batalla, deben ser destruidos los pozos petroleros, los oleoductos y todas las instalaciones petroleras". La radical amenaza no se materializó, pero fue en extremo difícil la situación de los consorcios petroleros en los días de la guerra árabe-israelí y el mañana es para ellos muy incierto.

El mesurado y tan bien informado diario *The Times,* de Londres, en editorial de 9 de junio, 1967, hizo recuento de los desvelos que la crisis bélica en el Medio Oriente produjo a los directivos de los *trusts* petroleros y a los

gobernantes de los Estados Unidos y de Inglaterra, países donde están ubicadas sus casas matrices. Los violentos motines populares en Siria obligaron a las compañías a evacuar buena parte de su personal. La refinería y terminal de Ras Tamura, en Arabia Saudita, fue cerrada por presión que ejercieron los obreros. La primera acción tomada por el Gobierno de Kuwait en los días precedentes al estallido de la guerra, fue enviar tropas a proteger de las iras populares las instalaciones de la Kuwait Oil Company. En Arabia Saudita las instalaciones y refinerías de la ARAMCO fueron saqueadas por multitudes enfurecidas. Irak paralizó su producción no sólo como retaliación a Occidente, sino porque sabía que Siria bloquearía los oleoductos de paso por su territorio, como ya lo había hecho cuando la crisis de Suez de 1956. El Líbano también cerró los oleoductos que atraviesan el país. Varias semanas después de terminada la guerra, el 26 de junio, 1967, nacionalistas árabes dinamitaron y destruyeron dos gigantescos buques-tanqueros de la Standard Oil, en Aden, muy cerca del Canal de Suez; estaban llenos hasta los imbornales de petróleo crudo.

El influyente diario londinense (edición del *Times* ya citada) avizora y señala cuáles difíciles coyunturas esperan a los consorcios internacionales del petróleo en tierras árabes, después del triunfo militar de Israel. Además del rencor popular contra ellos, ahora centuplicado, tendrán muchas dificultades en sus negociaciones con los gobiernos. Inclusive con futuros gobiernos, porque los que en la actualidad rigen en Irak, Kuwait, Libia y, en menor extensión, en Arabia Saudita, parecen estar expuestos al derrocamiento. Bajo estas circunstancias —escribe el *Times*— "el expediente político clásico será el de demostrar auténticas virtudes árabes echando del país a las compañías occidentales que allí operan".

Agrega luego el diario londinense que una de las primeras consecuencias de la guerra árabe-israelí para las compañías del petróleo será la del aumento de las presiones sobre ellas para obtener los países mayores ventajas. Este proceso puede ir tan lejos —observa el editorialista— como en los días de la crisis de Suez en 1956, cuando Egipto expropió todas las compañías petroleras operantes en el país. Después de hacer cumplir esa medida, el Gobierno de Nasser suscribió contratos de servicios con la Philips y con la Pan American Oil. Se espera y prevé —valga el ejemplo— que Irak ponga en ejecución la llamada Ley 80, la cual expropia en un 50 % la concesión otorgada a la Irak-Petroleum Company y concluye el *Times* haciendo una afirmación rotunda: "Es indudable que las compañías norteamericanas y británicas se encontrarán en considerable desventaja para obtener futuras concesiones en el mundo arábigo". En previsión de esa circunstancia, países de economía fuerte o semi-fuerte y con experiencia técnica, están ansio-

sos de volcar dinero y expertos hacia los campos petroleros del Medio Oriente y del norte de Africa, Italia, Alemania, Japón, Francia y hasta España, otean las perspectivas que podrían abrírseles en el futuro. Tal vez ello explique en parte la actitud de "manos fuera" del reciente conflicto armado asumida por el Gobierno francés, a pesar de aquella frase del general De Gaulle en un discurso presidencial: "Israel, nuestra amiga, nuestra aliada" y de la muy visible polarización de la opinión pública de su país en favor de Israel. El porqué de ese "arabismo" entusiasta del Presidente de Francia, tuvo parte de explicación antes de terminar el año 1967. El 2 3 de noviembre de ese año, rodeados sus prolegómenos de una tupida valla de misterio, se firmó un acuerdo petrolífero franco-iraquiano. El Irak insistió una y otra vez, cuando la noticia de ese acuerdo salió a la calle, en que se trataba de un "contrato de servicio" y no de una "concesión", porque tal forma de relación empresa-país "es de sabor colonial". ¡ Palabras y conceptos de los nacionalistas venezolanos hallaron eco y resonancia a millares de millas de distancia de nuestra geografía! El grupo francés ELF, bajo control del Estado, fue el que suscribió ese acuerdo con el gobierno de Iraq. Vale la pena resumir los términos de ese acuerdo, porque revelan que sí son posibles de alcanzar objetivos como los previstos por nuestra CVP sobre las modalidades de los "contratos de servicio". En él se estipula que la ELF efectuará trabajos de exploración y prospección, a nombre de la compañía estatal iraquense, en zonas que le han sido atribuidas a esta última y donde el petróleo no ha sido aún descubierto. La duración de la prospección se extenderá hasta 1973 (6 años), fecha en la que la ELF restituirá las zonas al Iraq. Si el petróleo es descubierto, ELF podrá explotarlo durante 20 años, dividiendo la cantidad del crudo producido, mitad y mitad, entre Francia e Iraq. Cinco años después de iniciada la producción y exportación, la administración del negocio quedará "totalmente" en manos iraquesas, actuando los franceses sólo en calidad de consejeros. ELF pagará a Irak, como derecho inicial de exploración, 7 5 millones de francos (el franco es equivalente al bolívar). Ese acuerdo estremeció al mundo petrolero internacional. La Shell, la British Petroleum y el grupo norteamericano Esso-Mobil, que junto con la ELF forman la empresa combinada Irak Petroleum Company, acusaron a su aliada francesa de procedimiento "desleal" por no haberles hecho copartícipes de la negociación. Moraleja aplicable en Venezuela: los "contratos de servicios" con ventajas especiales para los países productores, no sólo los aceptan, sino que se los disputan, las grandes compañías internacionales.

Otro factor determina, y éste de primer rango, la inestabilidad del Medio Oriente y de Noráfrica petrolífera en los riesgos que en esos países acechan a las compañías occidentales. Me refiero a las activas maniobras que en esas áreas del mundo realiza la Unión Soviética. Como dijimos en páginas

anteriores de este libro, los zares consideraron a los países meso-orientales como una zona geográfica de expansión "natural" para Rusia; y que esa concepción geo-política del más genuino carácter imperialista lo heredaron, sin beneficio de inventario, José Stalin y quienes le han sucedido en el Kremlin. El Medio Oriente arábigo, región de por sí volátil e inestable políticamente, es un objetivo al alcance de la mano del Kremlin y del Cominform para sus especialistas en promover conflictos y en estimular el caos.

En el Medio Oriente arábigo los soviéticos juegan sobre varias mesas. Procuran desacreditar aún más, que ya desacreditados están por su propia conducta, a norteamericanos y británicos, y en perjuicio de los intereses económicos de sus "aliados" árabes realizan una ofensiva comercial agresiva para que con gas y petróleo soviético sean invadidos los mercados de Europa Occidental. O, cuando menos, invadidos a medias, porque si bien Rusia es un gran país productor, el segundo en el mundo, son muy altas sus propias necesidades de petróleo y están compelióos a suplir los requerimientos de las llamadas democracias populares del Este europeo.

El 16 de junio, 1967, el *Financial Times,* de Londres, publicó una información que tiene miga. Dijo: "La Unión Soviética realiza una vigorosa acción para vender petróleo en la Europa occidental, aprovechándose para derivar ventajas de los embargos impuestos por los países árabes y por la clausura del Canal de Suez". Ilustra el informado diario el porqué de su afirmación tan categórica. Muchos importadores de varios países europeos recibieron ofertas del Gobierno ruso para venderles petróleo, entre ellos importadores británicos. Gran Bretaña mantiene una vieja medida de interdicción al comercio petrolero con Rusia. Y estuvieron lloviendo todos los días sobre el escritorio del ministro de Comercio del Gobierno de Londres las peticiones de grandes consorcios industriales pidiendo que cese esa interdicción. El gabinete Wilson —comenta el *Financial Times*— estuvo apreciando la cuestión con "espíritu abierto". Si ellos venden y compran al Gobierno cubano, no obstante el boicot comercial impuesto por la OEA a Cuba, ¿por qué no van a comprarle petróleo a la Unión Soviética? *Business is business.* Rusia está discutiendo un convenio con Italia para venderle gas-petróleo en cantidades voluminosas (se ha publicado que 12.000 millones Je metros cúbicos por año), a través de un gasoducto a construir desde los Urales hasta Trieste, en el mar Adriático; Austria y Francia, mediante aducciones en el gigantesco gasoducto, también recibirían parte del gas exportado de la Unión Soviética. En estos mismos días de la posconfrontación armada en el Medio Oriente, Suiza y otros países europeos recibieron ofertas de venta de carburantes soviéticos. Inclusive se publicó alrededor del 15 de junio, 1967, en muy serios órganos de prensa, que la Unión Soviética había concertado un acuerdo con la OGRO —organismo guberna-

mental hispánico que centraliza cuanto se relaciona con el comercio de energía hidrocarburada— para suplirle parte del petróleo que consume la España de Franco. Esta información fue conocida cuando la difundió Cifra, una agencia noticiosa española semi-oficial; y fue desmentida por *Investía,* órgano de prensa del Gobierno de Moscú, el 16 de junio, 1967.

No obstante el desmentido del órgano de prensa oficial soviético — todos lo son más o menos bajo un sistema de información sometido a rígido control estatal, cincuenta años después de establecido el régimen gobernante— lo cierto es que el petróleo soviético fluye hacia España. Las 500 mil toneladas llegadas desde el mar Negro a las costas mediterráneas españolas, confirman lo que había publicado la agencia informativa Cifra. El 2 3 de junio, 1967, llegó el tanquero soviético *Leonardo da Vinci* al puerto de Cartagena, con 50 mil toneladas de crudo para la refinería de Escombreras. En la semana anterior a esa fecha, otros dos buques-cisternas con bandera soviética habían desembarcado en el litoral español 90 mil toneladas.

"La Pasionaria" y la vieja guardia comunista hispánica pueden despotricar contra Franco y su régimen desde los micrófonos de potentes radioemisoras ubicadas en suelo ruso o checoslovaco; las escuadras de fusilamiento del Gobierno español pueden dejar como una criba el cuerpo de Grimau, líder del movimiento político prosoviético que en forma clandestina opera en la península. Entre Moscú y Madrid se multiplican, mientras tanto, los sondeos diplomáticos para la reanudación de relaciones formales entre ambos Gobiernos, y con petróleo del subsuelo ruso se están abasteciendo las refinerías estatales españolas. En todo caso, lo que claro queda es la utilización por la Unión Soviética de la brecha abierta por la paralización transitoria del fluir de petróleo arábigo y nor-africano hacia los mercados europeos para colocar sus picas en Flandes. Y ello en beneficio de sus propios egoístas intereses político-económicos y no para *couper l'herbe sous le pied a les compagnies internationales,* en traducción Ubre: debilitar a las compañías internacionales del petróleo, como con cierta benevolencia comentó el articulista francés Alain Muncier *(Le Monde,* 17 de junio, 1967).

Acaso al verse en descubierto la Unión Soviética en el doble juego que estaba haciendo: protestas de amor a los árabes y sabotaje al boicot decretado por ellos sobre petróleo destinado a Occidente, el Gobierno ruso dio marcha atrás. El 2 1 de junio, 1967, publicó la prensa internacional que los agentes comerciales soviéticos, quienes habían ofrecido petróleo a Inglaterra, Bélgica, Noruega y Suiza, retiraron por el momento esas ofertas. Ésa es apenas una pausa, con el propósito de salvar la cara ante los árabes, en la sostenida ofensiva soviética para vender cada vez más petróleo a Occidente. Esas ventas se incrementaron en 1966 en un 13,7 % y fueron orden de

los 50 millones de toneladas. El 70 % de esa voluminosa venta fue absorbida por países occidentales.

Lo favorable para el petróleo venezolano de la conmoción en el mundo árabe

El nombre de Venezuela ha estado en sitio estelar, en títulos de primera página, a propósito del conflicto árabe-israelí. En los días preliminares a la crisis, en la semana de guerra relámpago, en el tiempo posterior al cese del conflicto armado. Allí la situó su potencial de petróleo, el auxiliar de primer rango en la moderna producción industrial. Excluido por breve lapso el petróleo árabe y nor-africano del consumo occidental, el mundo y los estados mayores militares volvieron los ojos y la confianza hacia nuestros 16.200 millones de barriles de reservas probadas de petróleo. Son mucho más. Para fijarlas, las compañías han usado hasta ahora el sistema menos revelador de la real cuantía de los petróleos depositados en los reservorios —el geofísico—. Debe aplicarse ahora el de perforación, llegándose hasta las capas más profundas del subsuelo, y deben explorarse también vastos lotes de los centenares de miles de hectáreas ociosas que forman parte de las concesiones otorgadas a las compañías.

La intensificación de la producción en Venezuela determinó que se prevea para 1967 un aumento del 6 %. La cifra es razonable. Volver al crecimiento a saltos de los días de la crisis de Suez —1956 y años subsiguientes— sería repetir un costoso error. Evitable porque ahora, y a partir de 19 5 9, no es sólo en las casas matrices de los consorcios, ubicadas en Nueva York y Londres, donde se formula la política de nuestro petróleo. Venezuela tiene una importante palabra que decir sobre la formulación de esa política y la dice.

La producción venezolana creció en los días que precedieron a la guerra, en el curso de ella y en los posteriores. Esas variaciones se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

Para diciembre, 1967, la producción del país ha alcanzado cifras tan altas como 3.800.000 barriles diarios.

Oficializó lo que habían venido escribiendo en los periódicos el secretario de Defensa del Gobierno de los Estados Unidos, señor McNamara. Dijo que la superación de la crisis en el suministro del petróleo se lograría con la intensificación de los aportes productivos de los Estados Unidos, Canadá y Venezuela. Fue borrada de un manotazo la tan resobada y falsa expresión de "reservas del Caribe". En forma específica se mencionó al único país del Caribe, o de Latinoamérica en su conjunto, donde en realidad existen cuantiosas reservas probadas y tabuladas del mineral: Venezuela.

Venezuela: Aumentos de la producción de petróleo crudo con motivo de la crisis árabe-israelí

1967	Barriles diarios
a) 2 7 de mayo — 5 de junio	3.364.844
b) 6 de junio — 1 5 de junio	3.529.167
Variación:	
Absoluta (en barriles)	164.323
% (en porcentaje)	4,9
1.° junio — 1 5 junio	
a) 1967	3.462.971
b) 1966	3.293.427
Variación:	
Absoluta (en barriles)	169.544
% (en porcentaje)	5,1.

En cuanto a la posible intensificación de la producción en los Estados Unidos y Canadá, deben recordarse tres hechos: *1)* el muy alto índice de consumo interno de petróleo en ambos países; *2)* los crecidos costos de producción, que duplican en ambos países a los de Venezuela y triplican a los del Medio Oriente, y *3)* la política conservacionista de Canadá y los Estados Unidos, que los presiona para ser muy tacaños en cuanto se refiere a darle acelerado impulso a la extracción del mineral. De México no se habló. Ese país consume dentro de sus fronteras el petróleo que produce y su capacidad para exportar es muy limitada. ¿Consecuencias? Otra nueva revelación utilizable al máximo por Venezuela, en apoyo de la ofensiva ya realizada a lo largo de los años para eliminar las repudiadas restricciones y cupos de importación impuestos por los Estados Unidos al petróleo nacional. Venezuela es el único país que asegura un flujo continuado y seguro de combustibles líquidos a los Estados Unidos y a Europa Occidental, en tiempo de paz como en tiempo de guerra. Se ha demostrado también con esta crisis la importancia del Medio Oriente y del norte de África como exportadores en grande de petróleo. Se ha justificado, una vez más, la actitud de Venezuela de ir hacia ellos a estructurar la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), parte de una estrategia global venezolana para la defensa de los precios de nuestro fundamental producto de exportación. El precedente "opepista" ya está creando discípulos. En la primera semana de junio, 1967, se reunieron en Lusaka, capital de Zambia, los delegados de cuatro países, grandes productores de cobre. Son ellos

Chile, Perú, Zambia y Congo. Producen en su conjunto alrededor de 2.050.000 toneladas anuales, las tres cuartas partes del cobre consumido por el mundo occidental. Los objetivos previstos, cuando se llegue a la estructuración de un organismo supranacional, coinciden con los de la OPEP: estabilizar los precios y regular la producción.

Se ha apreciado además, y con motivo de la rápida guerra árabe-israelí, que es monserga inventada por quienes se interesan en asustar a nuestro país, eso de que las compañías puedan irse de Venezuela si los Gobiernos no cejan en su política nacionalista, tutelando y defendiendo nuestra riqueza petrolera. No se irán no sólo por la cuantía de sus inversiones, sino porque en el norte de África y en el Medio Oriente tienen en las manos una papa hirviendo, que les quema las manos y aun podría llegar a quemar los pozos y las refinerías. Venezuela es el único gran país productor y el primer exportador del mundo donde existen condiciones reales de estabilidad política y de paz social, garantizadoras de la continuidad en el suministro de petróleo.

Y, por último, acaso la lección de mayor trascendencia derivada de la confrontación árabe-israelí. La de la valorización y justificación, a la luz de los conflictos confrontados por los consorcios internacionales en Noráfrica y en el Medio Oriente, de las previsiones y patrióticas decisiones de los Gobiernos democráticos a partir de 1959 de no subastar en mercado libre nuevas concesiones, y de crear y orientar y sostener a la Corporación Venezolana del Petróleo. Ahora, después de la información puesta al día y al alcance del lector o telerreceptor común y corriente, no son muchos quienes ignoren en Venezuela la importancia estratégica de nuestro petróleo. Haber otorgado las reservas petroleras en pública subasta, mediante el sistema de concesiones y a precio de gallina flaca, sí hubiera sido matar, o cuando menos dejar acezante y preagónica, a la promisora polla nacida de la "gallina de los huevos de oro", para utilizar el lenguaje avícola del senador Uslar Pietri. Hoy se tienen elementos adicionales en mano para reforzar la tesis de que Venezuela, mediante la fórmula de los contratos de servicio, puede obtener ahora mucho más de su petróleo en favor del país por no haber otorgado antes concesiones. Alcanzar hoy o en un mañana próximo no sólo mayores ingresos fiscales, sino también, y principalmente, compartir responsabilidades en el planteamiento de los programas de trabajo y en la política general de las empresas, en lo que afecte a las nuevas áreas otorgadas en exploración y explotación. Y en cuanto a la CVP se refiere, ha cumplido ya una tarea de primer plano: la de iniciar en el país la activa participación del Estado en los procesos de exploración, explotación y comercialización de una parte del "crudo" y de sus derivados. Le espera otra función muy importante. La de ser, a nombre de la nación y del Estado, su

representante dentro del novísimo mecanismo que habrá de crearse para la ejecución de los contratos de servicio.

Como recapitulación y síntesis, pueden extraerse tres conclusiones con respecto a Venezuela y su desarrollo de la lamentable, y costosa en vidas y en humano sufrimiento, lucha armada entre israelíes y árabes. Son ellas:

1) El petróleo venezolano es factor-clave de la regularidad en la producción industrial de Occidente y de su seguridad militar.

2) Lo sucedido ha aportado nuevos elementos de fuerza a la nación venezolana para negociar, en sus relaciones comerciales con los Estados Unidos y con los consorcios petroleros establecidos en el país.

3) Los hechos, muy tercos al decir de los británicos, han demostrado cómo la política de petróleos de Venezuela, a partir de 1959, no ha sido caprichosa e inconsistente, sino planeada con realismo y aplicada en forma ajustada a irrenunciables principios patrióticos y nacionalistas.

EL PETRÓLEO, FUENTE ENERGÉTICA INSUSTITUIBLE

El petróleo, rey del mundo

Este subtítulo corresponde a un pequeño libro francés. El país galo no se ha caracterizado por una bibliografía seria y documentada sobre la función del petróleo en la vida moderna, en todos los continentes. La literatura anglosajona en la materia es la realmente esclarecedora de la significación de la fuente energética por excelencia para movilizar la producción en tiempos de paz, y las maquinarias bélicas en tiempo de guerra, en el discurrir contemporáneo. Pero la frase acuñada en el librito francés es justa: *El petróleo, rey del mundo.* En la medida en que se ha mecanizado la producción, el petróleo ha resultado la fuente energética más barata y más eficaz para asegurar el funcionamiento de los motores, de las fábricas industriales, los aviones, los automóviles, así como los otros vehículos de transporte.

El salto sustitutivo ha sido progresivo, y en ciertos aspectos espectacular, entre la utilización del carbón por el petróleo y sus derivados, para movilizar el complejo industrial-militar de los países de avanzado desarrollo económico. Todavía en el transcurso de la primera Guerra Mundial, la del 14, el carbón era el combustible básico para movilizar los frentes combatientes. El desarrollo de la aviación, de los tanques en el ejército de tierra, y la sustitución por el aceite diesel de carbón que quemaban los barcos, determinaron que se iniciara la etapa —prolongada en el tiempo hasta nuestros días y los que le sucederán— en que el petróleo llegó a ser “el rey del mundo”.

Se agrega a ello, y de manera fundamental, que las fábricas para producir artículos industriales dejaron de ser alimentadas por el obsoleto coke para ser abastecidas por los combustibles líquidos obtenidos, en múltiples variedades, del petróleo. Y además, que el petróleo, con el desarrollo de la industria petroquímica, ha llegado a ser materia prima de fundamental importancia en la elaboración de una lista vastísima de productos.

Característica muy peculiar del petróleo es la de que son pocos los países del mundo con rango de productores en grande. Fuera de los dos países-continentes —los Estados Unidos de América y la Unión Soviética— las zonas productoras en proporciones comercialmente apreciables están ubicadas en el Medio Oriente, en el norte de África, y Venezuela, en la América

Latina. Los demás países del mundo o no producen del todo petróleo o tienen una producción limitada, marginal.

Esta característica del petróleo de ser un producto de la naturaleza repartido en unas escasas regiones del universo, junto con la alta rentabilidad de su explotación, ha determinado una lucha a dentelladas entre los grandes consorcios para obtener tajadas de yacimientos. Extraña intuición tuvieron los aborígenes de la América Latina cuando bautizaron con el nombre de "excremento del diablo" al aceite negro que manaba del subsuelo de algunos países. Creadora de múltiples problemas para los pequeños países que lo producen ha sido la trayectoria del petróleo. En su debe cabe anotar revoluciones, golpes de Estado, guerras internacionales, tráfico de influencias y corrupción administrativa en los países ricos en el codiciado hidrocarburo.

El negocio petrolero

Es de general conocimiento que las compañías concesionarias de petróleo explotan el negocio más rentable del mundo capitalista. Las compañías que operan en el Medio Oriente, en el norte de África y en Venezuela han recuperado con sus ganancias, varias veces, el capital invertido. Ello no se revela del todo en las cifras que publican de repartos de dividendos a sus accionistas, aun cuando constituyen un indicio de cómo son de altos los proventos percibidos por los "cortadores de cupones".

En una industria, la más integrada en el mundo de los negocios —que va desde los pozos hasta las cadenas de distribución de los derivados, pasando por las refinerías, los oleoductos y las líneas navieras transportadoras—, la maraña en la distribución de los beneficios es muy compleja. Las compañías internacionales son como jugadores que ganan en todas las mesas. Ha habido oportunidades, sin embargo, en que beneficiarios del negocio petrolero han confesado con candorosa franqueza cómo es de jugosa la nata que descreman las compañías productoras del aceite negro.

Es el caso de Nubar Gulbenkian, hijo del famoso armenio que en la historia del petróleo ha sido el más poderoso cosechador individual de concesiones petrolíferas. En su autobiografía, Nubar Gulbenkian escribe:

> Antes de llorar sobre el triste destino de los capitalistas, y no hago excepción de mi propia familia, conviene considerar algunas cifras. Así, entre 1914 y 1953, el montante de los capitales colocados por los Gulbenkian en el Medio Oriente ha oscilado siempre entre 5 00 mil y un millón de libras esterlinas. Ahora bien, nada más que a partir de

1955 estas inversiones han producido anualmente de cinco a seis millones de libras. Los beneficios de los grupos petroleros han causado evidentemente el mismo aumento relativo que el 5 % de los Gulbenkian. Todos aquellos que tienen intereses en el Medio Oriente y que miran lúcidamente hacia el porvenir, deben convencerse de que, si bien sus inversiones están condenadas a desaparecer gradualmente, el capital invertido, aún hoy, en esa región, se amortiza generalmente en uno o dos años. Hasta el fin, las colocaciones serán fructíferas. *[Nous les Gulbenkian, Les aventures dorées du pélrole,* Stock, París, 1975, p. 219.)

Rebelión de los pequeños países productores

El trienio 1945-1948 tiene un significado estelar, desde el punto de vista de los países en proceso de desarrollo, productores en grande de petróleo, en la historia de esa industria. En el discurrir de ese trienio gobernó en Venezuela el partido Acción Democrática, bajo las presidencias de Rómulo Gallegos y mía. Ese país era para entonces el primer exportador de petróleo del mundo y el segundo en el orden de la producción, después de los Estados Unidos. Antes de arribar al poder teníamos elaborada una táctica y una estrategia a la par revolucionaria y realista para enfrentar el doble problema de que la nación dependiera, casi exclusivamente, de las divisas aportadas por la exportación petrolera para subsistir como sociedad y como Estado; y de que la participación nacional en la próvida riqueza del subsuelo suyo era escandalosamente baja en comparación con los proventos que derivaban las compañías concesionarias.

Nunca habíamos planteado la nacionalización de la industria por decreto o ley, y reconocimos la legalidad de las concesiones otorgadas por anteriores administraciones. Teníamos idea clara de que una producción que entonces ya excedía del millón de barriles diarios necesitaba de mecanismos que no estaban al alcance del país, en tres sentidos: tratamiento de los crudos, transporte y mercadeo. Lo más importante no era apelar a la fórmula que con simplismo algunos elevan a la categoría de lo mágico: la nacionalización.

Lo que hizo el Gobierno venezolano durante el trienio 1945-1948 fue: *1)* paralizar el otorgamiento de nuevas concesiones y detener así la alegre rebatiña del subsuelo del país, que existió hasta entonces; *2)* ofrecer por primera vez en la historia de la industria, en un país regido por el sistema de concesiones, la venta de petróleo en mercado abierto, tomando en especie una parte de las regalías percibidas por el Estado; *3)* elevar la participación del país en el producto del petróleo al 50%. Es la famosa fórmula 5 0-

50, que se extendió como reguero de pólvora por los países del golfo Pérsico y en todo el ámbito de las naciones no desarrolladas y productoras importantes del aceite negro.

Esa política nacionalista y positiva dio marcha atrás en Venezuela durante la dictadura iniciada el 24 de noviembre de 1948 y derrocada por el país entero el 2 3 de enero de 1958. Durante ese lapso, sombrío, se otorgaron nuevas concesiones y cesó la vigilancia estatal sobre el nivel de ganancias de los concesionarios. El cierre del Canal de Suez, en 1956, significó un aumento a saltos en la producción petrolera venezolana y un alegre carnaval dispendioso para el equipo irresponsable y horro de ética administrativa que por la fuerza usurpaba el Gobierno.

Primer esfuerzo exitoso del Tercer Mundo

En 1959 volvió otra vez al poder en Venezuela el partido Acción Democrática, y yo al ejercicio de la presidencia de la República.

El panorama económico-fiscal era sombrío. Pesaba sobre la nación una deuda pública de miles de millones de bolívares. La desocupación era una verdadera epidemia. Y ya había pasado la época de las vacas gordas, determinada para la producción venezolana de petróleo por escasez de combustible en los mercados consumidores debido al cierre del Canal de Suez.

En 1960 "reventó" el estallido petrolero de Libia. Bajo las mejores condiciones para las compañías, ese país norafricano, regido por una monarquía inepta y corrupta, comenzó a producir millares, y luego millones, de barriles diarios de petróleos baratos y de excelente calidad, por su bajo contenido de azufre, exportados a los mercados europeos. El mundo estaba literalmente inundado de combustible pagado a precios bajos.

Con el propósito no disimulado de que los países productores pagaran los platos rotos derivados de esa situación, los consorcios internacionales procedieron en forma inconsulta, unilateral, a bajar los precios de referencia, sobre los cuales se calculan los impuestos en el golfo Pérsico y en el golfo de México, disminuyendo en forma sustancial los proventos percibidos por los países del Medio Oriente y por Venezuela. En 1959, los precios cotizados de los crudos venezolanos sufrieron rebajas que iban desde 0,05 dólares por barril hasta 0,25 por barril; asimismo, en el Medio Oriente esas rebajas alcanzaron a la cifra de 0,18 dólares por barril.

Los países productores de petróleo adquirieron conciencia de que había llegado la hora de no lamentarse más del trato casi de colonias recibido de

Promedio de barriles diarios

País	1969	1970*
Estados Unidos	9.210.200	9.525.000
Unión Soviética	6.580.000	no disponible
Venezuela	3.591.000	3.699.000
Irán	3.374.700	3.880.900
Libia	3.110.700	3.763.900
Arabia Saudita	2.992.700	3.330.000
Kuwait	2.575.500	2.669.100
Irak	1.526.300	1.550.000
Canadá	1.126.320	1.224.749
Argelia	943.000	976.500
Indonesia	764.000	947.800
México	405 100	410.110
Katar	35 5.400	363.900

* Primer bimestre.
FUENTE: *Petroleum Enciclopedia,* 1971. Petroleum Manual.

los explotadores de sus yacimientos. Y comenzó a abrirse paso la idea de formar un compacto para hacer valer, unidos, su derecho al pago justo del "jugo de la tierra" extraído de los yacimientos. Entre los días 10 y 14 de septiembre de 1960, se reunieron en Bagdad los representantes de los Gobiernos de Irán, Irak, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela. Esa histórica reunión echó las bases de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), cuyo nombre ha sido impreso en periódicos de todas las lenguas. Por primera vez los países del desdeñado Tercer Mundo oponían a la "cartelización" de los consorcios internacionales y de los Estados industriales, que los cobijan bajo sus banderas, un cártel de vendedores.

A partir de ese momento se inició un forcejeo duro, pugnaz, para lograr que ya no fueran sólo los compradores y los usufructuarios de concesiones quienes fijaran los precios del combustible; las naciones productoras tenían una palabra decisiva que decir, y comenzaron a decirla. Un venezolano, el doctor J. P. Pérez Alfonzo, quien fuera en mi Gobierno el ministro de Minas e Hidrocarburos, y un árabe, el jeque Tariki, fueron los abanderados y cruzados de esa empresa audaz y realista.

Venezuela, a partir de 1959, no se limitó a ser el estimulador más activo de la OPEP. También reafirmó la política de no más concesiones y creó su propia empresa estatal petrolera, la Corporación Venezolana del Petróleo

(CVP). Millones de hectáreas le fueron asignadas por el Estado. Esta coherente política nacionalista fue objeto de una agresiva oposición por parte de las empresas transnacionales operantes en el país. No actuaban, seguramente, dando la cara y haciéndose responsable de ese acoso a la política oficial.

Esa función la cumplía, en parte, la Cámara del Petróleo, adscrita a la poderosa FEDECAMARAS (Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción). Los directivos de la Cámara del Petróleo son ciudadanos venezolanos y miembros prominentes en las nóminas de empleados de las compañías operantes en el país. Sus críticas no eran acerbas, sino relativamente mesuradas. La virulencia en los ataques, dentro de esa estrategia global, le correspondía a escritores de prensa, radio y televisión.

El objetivo de esa bien orquestada campaña publicitaria era el de crear un sentimiento de pánico en el país, presentando al Gobierno como responsable de dos crímenes, más que errores. Ellos eran: *a)* la desgana de las compañías operantes en hacer nuevas inversiones, llegándose al extremo de ignorante insensatez de predecir un posible abandono por las empresas extranjeras de sus actividades en Venezuela, y *b)* que al propiciar la creación de la OPEP, y al asociarse en un frente común defensivo con los países petrolíferos del golfo Pérsico y del norte de África, el Gobierno estaba permitiendo que en otras áreas del mundo creciera en forma acelerada la producción y perdiera Venezuela mercados que ya eran suyos o podrían llegar a serlo. Venezuela era presentada como un cordero propicio que por ineptcia de sus gobernantes estaba condenado a ser devorado, asado en brasas, por los reyes y emires persas.

En 1970 fue hecho del conocimiento público el texto de la renuncia a su cargo de subgerente del Departamento de Relaciones Públicas de la Creole (Standard Oil), que presentó el 31 de agosto de 1960 el Dr. Francisco Álvarez Chacín. Esa publicación proyectó luz sobre la forma como las compañías manipulaban la opinión pública, a través de sus departamentos de relaciones públicas y de la Cámara de la Industria del Petróleo, de la Creole: "desacuerdos que se han hecho más ostensibles con motivo de la última baja de precios decidida por la Esso Export (otra filial de la compañía propietaria de la Creole Petroleum Corporation) y las medidas defensivas del Gobierno venezolano, especialmente concretadas en la Resolución 994 del Ministerio de Minas e Hidrocarburos".

Y agrega: "Objeto particularmente la intención aprobada por una mayoría de los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de la Industria del Petróleo de emprender acciones de tipo publicitario, incluyendo demanda de nulidad de la citada resolución, a tiempo de debilitar la posición del repre-

sentante venezolano en el Congreso Petrolero a celebrarse próximamente en Beirut."

Álvarez Chancín admite que después de la renuncia verbal que hizo de su cargo en la Creole, ésta lo autorizó a rechazar los planes ya puestos en marcha por la Cámara de la Industria del Petróleo para desacreditar la política del Gobierno. El renunciante no volvió, sin embargo, sobre su decisión. (*Secretos petroleros contra Venezuela,* por Francisco Álvarez Chacín, Caracas, 1970, pp. 17-18.)

Hubo también obstinados opositores individuales a la política del petróleo. Entre los más insistentes adversadores de esa política oficial sobre el petróleo estaba el doctor Uslar Pietri, excelente escritor de amplia audiencia. No trato de insinuar que actuara en colusión con las compañías, pero parece indudable que su carencia de información para analizar las bases serias y las sólidas perspectivas futuras de la política petrolera del Gobierno lo condujeron a fustigar desde las tribunas esa política.

Todavía en 1966, en discurso pronunciado en el Senado el 18 de mayo de ese año, repetía la conseja de que la OPEP había llegado a ser un instrumento contra los intereses de Venezuela y un expediente de privilegio en favor de los países miembros de ese compacto en el Oriente Medio. Patético, dijo en esa exposición parlamentaria: "Me pregunto yo: ¿Nuestra política petrolera y nuestra presencia enja OPEP es para asegurar el desarrollo de Irán o para asegurar el desarrollo de Venezuela?" El libro de Uslar Pietri (*Petróleo de vida o muerte,* Caracas, agosto de 1966) es una recopilación de parte de lo mucho que dijo y escribió en contra de una política que en 1972 ninguna persona siquiera con mediana información cuestiona hoy en Venezuela.

Juego en dos frentes

El cártel petrolero jugaba sobre dos tableros. En Caracas "denunciaba" las torcidas intenciones dentro del compacto de los Gobiernos meso-orientales y nor-africanos; en Teherán y otras capitales del golfo Pérsico y de África del Norte intrigaba contra Caracas, presentando a los venezolanos y a su Gobierno como gente interesada en utilizar a la OPEP de cobertura para un supuesto objetivo de desplazar el petróleo del mar de los Piratas y del Mediterráneo de los mercados internacionales.

Estos manejos nada asépticos de la Internacional de los petróleos los reveló en Caracas, en mayo de 1963, el señor Rouhani, secretario de la OPEP y consejero del *sha* iranio. Sin economía de palabras, nombrando las cosas por su nombre, acusó a Howard Page, máximo representante de la Stan-

dard Oil en el Medio Oriente, de haber afirmado en Irán que las filiales de su famoso consorcio tenían en Venezuela reservas tan cuantiosas que no alcanzarían a agotar aun cuando se les duplicara el lapso de vigencia de sus concesiones. Y —siempre según lo afirmado por el señor Rouhani y nunca desmentido, hasta donde alcanza mi información— agregó Page que con la OPEP sólo buscaba Venezuela elevar los precios del combustible para arrebatarle mercados al petróleo del mundo islámico y a Irán.

En el desarrollo de la política de entendimiento en el área del petróleo con los países árabes, el Gobierno venezolano abrió embajadas en las capitales de ellos. Y esta conducta tan lógica desde el punto de vista nacional produjo irritación en la Cancillería de Israel, nación con la que también manteníamos normales y muy cordiales vínculos diplomáticos. Tuvimos evidencia de ese estado de ánimo de Tel-Aviv cuando visitó Venezuela la señora Golda Meir, para esa época en el timón de las relaciones exteriores de su Gobierno.

En entrevista conmigo en las oficinas presidenciales, se expresó con cierta agresividad, acaso reminiscente de su antigua militancia en los medios sindicales de los Estados Unidos. Dijo —palabras más o menos, pero en tono airado— que Israel consideraba inamistoso para su país el acercamiento venezolano hacia los países árabes. La respuesta fue en términos sofrenados, pero categóricos. Los gobernantes venezolanos —se le dijo— no son israelitas, sino venezolanos, y es fundamentalmente la defensa del interés nacional lo que determina y orienta su política internacional.

La escena fue penosa. Y lo fue también la que protagonizaron a su vez las delegaciones arábigas con motivo de la inauguración pública en Caracas (diciembre 1970) de la XXI reunión de la OPEP. Amenazaron con dejar vacíos sus asientos si continuaba presente el embajador de Israel. El *impasse* fue solucionado, por el discreto retiro de la sesión del funcionario israelí. Difícil es la posición de equidistancia de los Gobiernos marginados a la acerba pugna entre mahometanos y judíos.

Resonante triunfo

En el curso de 1970, la situación mundial del mercado petrolero presentó una nueva fisonomía. El aumento del consumo crecía a saltos. Después de la Guerra de los Seis Días estaba cerrado, por lapso indefinido, el Canal de Suez para el tráfico de tanqueros. En Libia se había iniciado un régimen de arrestos nacionalistas, en sustitución de la complaciente monarquía derrocada.

La reunión en Caracas de la OPEP, en diciembre de 1970, las medidas le-

gislativas de alzas de impuestos adoptados por el Congreso venezolano al final del mismo año, preludiaron las ya históricas reuniones de Teherán, en los comienzos de 1971. Por primera vez las arrogantes compañías internacionales del petróleo tuvieron que dejar de lado la discusión al menudeo de cada país con las empresas concesionarias. Admitieron, a regañadientes, que había llegado la hora inexorable de negociar con la OPEP en su conjunto, con relación al sector productor del golfo Pérsico.

Fueron largas, laboriosas y no exentas de dramatismo las negociaciones. En un momento dado, el *sha* de Irán recordó que ya Venezuela había señalado el camino a seguir, y que lo seguirían los países petrolíferos mesoorientales si no se llegaba a un acuerdo bilateral. Esto es, que los respectivos parlamentos de la región, alzarían los impuestos a cobrar sobre el petróleo y autorizarían a los Gobiernos para que fueran ellos mismos los que fijaran los precios de referencia para el cálculo de las tasas impositivas.

Los consorcios internacionales cedieron. Los acuerdos de Teherán significaron un aumento de los impuestos del 50 al 5 5 %, 5 % menos de los acordados por las cámaras legislativas de Caracas en diciembre de 1970. Los precios de referencia fueron aumentados en 3 5 centavos de dolar por barril y serán aumentados a un ritmo de 11 % anualmente, hasta el año 1975.

Difícil acuerdo

Después vino la confrontación en Libia de la Internacional de los petróleos. Fue aún más ruda y aparatosa que las discusiones de Teherán. El coronel Kadhafi y sus colaboradores, en trance de un nacionalismo exacerbado, no ocultaron sino que exhibieron su agresividad y rencor hacia empresas que habían explotado sin compasión al país durante los años del corrompido régimen del rey Idris. Se comentó mucho que el Presidente egipcio Anwar Sadat, muy interesado en los aportes económicos que su Gobierno recibe de Trípoli, sirvió de elemento moderador.

Kadhafi y sus colegas parecían más dispuestos a sellar los pozos, y a dejar éstos improductivos por tiempo indefinido, que a negociar nuevas modalidades en la explotación del subsuelo. En abril de 1971 fue concluido el difícil acuerdo. Libia alcanzó un aumento de 90 centavos por barril en los precios de referencia, con aumentos sucesivos hasta 1975; los impuestos fueron fijados en un 5 5 % y el país recibió el pago de sumas adicionales sobre reclamos retroactivos.

Hubo también, en 1970, confrontación entre Francia y Argelia, su ex colonia e importante suplidor suyo de carburantes líquidos. El Gobierno del Presidente Georges Pompidou terminó por aceptar la fórmula argelina de

alcanzar el 5 1 % —en otras palabras el control de las decisiones— sobre las empresas petrolíferas francesas que son en su mayoría de propiedad estatal.

Ha sido factor de primera importancia para los éxitos alcanzados por los países productores en sus pedimentos, el crecimiento continuo, arrollador, del consumo de combustible en el mundo occidental.

El consumo europeo saltó de solamente 1,2 millones de barriles diarios en 1950a 12 millones de barriles en 1970, muy cerca del consumo de los Estados Unidos, y se espera que será de 23 millones en 1980, mayor que el de este país. El incremento del consumo de petróleo en el Japón ha sido espectacular, paralelo al del crecimiento a saltos galopantes de la producción industrial en esta nación. De sólo 100 mil barriles diarios consumidos en 1950, saltó a 3,7 millones en 1970, y podrá ser de 10 millones en 1980. "Las perspectivas de progreso económico y social de los países en proceso de desarrollo dependen fundamentalmente de un acelerado consumo de petróleo" *(Oil Power Affairs,* julio 1971).

Consumo en ascenso

Algunas cifras y referencias indican cómo irá *in crescendo* el hambre de petróleo de los países industrializados. El consumo de petróleo en el mundo no comunista ha saltado de 10 millones de barriles diarios en el año 1950 a 59 millones de barriles en 1970, y se calcula que el consumo alcanzará a los 67 millones de barriles en 1980. El consumo de petróleo de los Estados Unidos de América se ha incrementado de 7 millones de barriles diarios en 1950 a 15 millones en 1970 y se estima que será de 21 millones en 1980.

Ha coincidido, como era lógico, este incremento del consumo de petróleo con un aumento acelerado de la producción. La producción del hemisferio occidental se ha duplicado, pasando de 8 millones de barriles diarios en 1950a 18 millones en 1970; en el hemisferio oriental la producción se ha aumentado de 2,1 millones de barriles diarios a 21 millones.

Sobre la base de los datos actuales, las reservas de los Estados Unidos tienen un lapso de vida de cerca de 12 años. En cambio, las reservas combinadas del Medio Oriente y del norte de Africa tienen un lapso de vida entre 60 y 70 años. La producción de los países de la OPEP fue de 22 millones de barriles diarios en 1970 y el petróleo por ellos exportado alcanza a cerca del 90 % del comercio petrolero en el mundo no comunista.

No obstante los descubrimientos de yacimientos en Alaska, en el mar del Norte, en el Lejano Oriente y en otras partes, es claro que el hemisferio oc-

cidental continuará dependiendo decisivamente del petróleo de la OPEP para satisfacer sus crecientes necesidades.

Indudablemente que los Estados Unidos se verán obligados a aumentar sus importaciones. En la actualidad este país importa un 5 5 % de petróleo equivalente a cerca del 11 % de su consumo, de los países miembros de la OPEP en particular de Venezuela. Estas cifras podrán crecer apreciablemente en la próxima década, aun tomando en cuenta la producción de Alaska.

Dentro de este contexto, Ja dramática confrontación entre las compañías petroleras y los países productores, la cual tuvo lugar en Libia en el verano de 1969, asume gran importancia. Comenzando de cero en 1960, la producción de Libia llegó a ser en la fecha de la confrontación de 3,7 millones de barriles diarios, rivalizando con la de los países productores más importantes del golfo Pérsico, tales como Irán y Arabia Saudita, que como ya se dejó dicho es casi desprovisto de sulfuro y producido a escasa distancia geográfica de los grandes países consumidores de la Europa Occidental, resultaba un competidor privilegiado para los petróleos del Medio Oriente. La situación peculiar desde el punto de vista competitivo del petróleo de Libia resultó ser también un elemento adicional a la clausura del Canal de Suez después de la guerra relámpago árabe-israelí.

Otra imagen

En 1970, cerca del 30% de los requerimientos europeos de petróleo fueron satisfechos por Libia. Las compañías internacionales aprovechaban la corrupción e incompetencia de la administración monárquica para "ordeñar" en forma acelerada los yacimientos de Libia. Todo eso cambió dramáticamente cuando la monarquía fue derrocada y un Gobierno defensor de los intereses de su país se instaló en Trípoli. La pugna entre las compañías internacionales y el Gobierno presidido por el coronel Kadhafi tuvo alternativas de gran tensión. En un momento dado el Gobierno de Trípoli dijo paladinamente que estaba dispuesto a sellar los pozos y a no dejar salir de ellos ni un litro de aceite negro.

La confrontación de Libia con los consorcios internacionales terminó, en septiembre de 1970, con una virtual capitulación de las multinacionales y tentaculares empresas petroleras. Las compañías aceptaron un aumento del precio de referencia del 30 % por barril, con un 2 % por año de aumento hasta 1975, y un aumento de los impuestos al 58 % cuando el anterior era del 54%.

El mundo —hasta ese momento un poco submundo, por desdeñado y hasta

despreciado— formado por los países productores de petróleo había ganado para ellos mismos, en primer término, y también para el resto de los países en proceso de desarrollo, la primera gran batalla frente al férreo complejo político-económico formado por los países ricos, sus Gobiernos y las compañías concesionarias.

Resultados positivos

Falta por señalar, en millones de dólares, los beneficios obtenidos por los países productores en su forcejeo con quienes explotan y compran su petróleo.

Se está en capacidad de mostrar en cifras lo que ha significado de beneficio a los países petrolíferos la rebelión, a lo Espartaco, de Caracas, Teherán y Trípoli. Los ingresos de las pequeñas naciones productoras de petróleo, que fueron de 7.000 millones de dólares en 1970 serán de 18.500 millones de dólares en 197 5. Sin la "espartaquiada", esos mismos ingresos hubieran sido para 1975 de sólo 10.000 millones de dólares. Los países industriales consumidores han visto crecer, en proporción paralela, las cantidades que pagan por el petróleo importado y sin el cual no pueden pasarse porque la interrupción de esa irrigación continua de combustible paralizaría su maquinaria productiva de bienes y servicios. Europa Occidental pagará 5. 500 millones más en 1975 de los que pagó en 1970; el Japón 1,5 millones más de los que pagó en 1970, que fue del orden de 2.500 millones de dólares en ese mismo año. Las compañías internacionales y los Estados de los países industrializados de Europa vertieron toneladas de lágrimas, en forma de tinta, por esas alzas en el precio del petróleo. Olvidaron que por muchos años, con acento especial en la década del 60, las primeras repartieron sobre-ganancias exageradas entre sus accionistas, y los segundos, así como el complejo industrial de sus respectivas naciones, estuvieron beneficiándose de un mercado de "petróleos baratos".

Todo se arregló, porque en el mundo de las altas finanzas industriales-estatales siempre se encuentra "la comba al palo", como suelen decir los centroamericanos. Las compañías disminuyeron los jugosos dividendos de los ricos "cortadores de cupones", y los Estados transfirieron al consumidor el alza de precios. Si eso aumentaba la inflación —que como automóvil desbocado recorre las autopistas europeas, saltándose a la torera las fronteras— peor para la inflación. O para los consumidores, si se quiere plantear la situación en términos más exactos.

Con cifras irrebatibles, y lo hizo en octubre de 1970 el Departamento Económico de la OPEP, puede demostrarse que los principales beneficia-

ríos del petróleo en Europa han sido, en orden de prelación, los estados que recibían la parte del león mediante las tasas fiscales; luego, las compañías explotadoras, tratadoras y comercializadoras del producto; y en un pobre tercer puesto, los países a los cuales se les succionaba la riqueza del subsuelo. Véase el cuadro siguiente.

Componentes de costo de un barril de petróleo en la Europa Occidental

	Dólares	Porcentaje
Costo de producción	0,19	1,3
Costo de refinación	0,20	1,4
Almacenamiento, manejo distribución y venta	3,18	22,2
Flete por tanqueros	0,41	2,9
Beneficio neto de las compañías petroleras	0,32	2,2
Impuesto en los países consumidores	9,18	64,0
Beneficio para los países productores	0,87	6,0
Total	14,35	100,0

FUENTE: Departamento Económico de la OPEP.

Aumento cuantioso

Los realmente damnificados en las alzas habidas en el precio del petróleo, han sido los países en proceso de desarrollo y que no son productores sino consumidores de petróleo. Ese vasto, empobrecido, sector del planeta que constituye el Tercer Mundo, y a causa de las alzas en el precio del petróleo y sus derivados, tendrá que pagar 1.000 millones de dólares más para 1975, aumento en sí cuantioso sobre los 2.100 millones de dólares que pagó en 1970. Tenderá así a agravarse su deficitaria balanza de pagos, mal crónico; y será aún difícil su forcejeo para liberarse de las férreas ataduras del subdesarrollo.

Por esa circunstancia inescapable resulta merecedora de atención, y realizable, una idea apuntada por la Comisión de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas: la de que las naciones petrolíferas constituyan un fondo para compensar a las del Tercer Mundo de una parte siquiera del nuevo

descalabro que para sus maltrechas economías ha significado el aumento en los precios de un producto sin el cual no pueden pasarse.

Durante los últimos días de octubre y los primeros de noviembre de 1971, se reunieron en Lima los representantes del llamado "grupo de los 77", ahora elevado a 95. Son los países del Tercer Mundo, que participaron en la reunión en Santiago de Chile (en abril, 1972) del III Congreso convocado por uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas, la Comisión de Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Ese grupo reúne a los personeros de África, Asia y la América Latina, países en proceso de desarrollo o subdesarrollados, según quiera llamárseles.

La agrupación pugna por lograr de los países ricos, industrializados, mejores y más estables precios para sus materias primas exportables. Ante ese auditorio de representantes de países irritados por el trato que reciben de los países desarrollados, Hushang Esasi, ministro de Economía de Irán, hizo un llamado encendido para que los países proletarios se unieran en compactos multinacionales similares al de la OPEP a fin de lograr que las naciones que les compran sus materias primas pagaran precios remunerativos para sus productos exportables, e hizo referencia a los Acuerdos de Teherán, en materia de petróleo, en febrero de 1971. Los calificó como el primer triunfo de los países en proceso de desarrollo para obtener de los países ricos una cotización equitativa de los productos que les compran.

Esta referencia del ministro iranio fue condensada en un acuerdo presentado a la conferencia por el representante del Gobierno peruano, con el entusiasta y muy voceado respaldo de los cancilleres de Cuba y Argelia. Fue la de que los Gobiernos de países en proceso de desarrollo formaran compactos similares a la OPEP para hacer valer sus derechos a un mejor y justo precio frente a los países industriales, consumidores de sus materias primas.

La historia —se ha dicho muchas veces y con bastante razón— se gasta ironías. Esta vez se repitió el aserto. Resulta que un Gobierno "vendido al imperialismo", como hasta el fastidio fue calificado el que me correspondió presidir, resultó reivindicado en su conducta seria y realista en la Conferencia de Lima por los más vociferantes acusadores del llamado por ellos "neo-colonialismo". Se recuerda que fue Venezuela, a partir de 1960, el cruzado, a veces haciendo el difícil papel de "caballero solo", para la formación de la OPEP. Moraleja fácil: no se trata, cuando con seriedad y realismo se procede, de utilizar un lenguaje inflamado y con ribetes demagógicos para denunciar la realidad obvia de que los países industrializados —los del Este y los del Occidente, la Unión Soviética tanto como los Estados Unidos y la Europa del Mercado Común— coinciden en el objetivo de vender "caro" y de comprar "barato".

Sin desconocer los esfuerzos de la Comisión de Comercio y Desarrollo para revertir esa situación de clamorosa injusticia, la vía más positiva es sólo una: la unión en compactos multinacionales de los países del Tercer Mundo para romper las reglas de hierro de los países industrializados de "envilecer" los precios de las materias primas que adquieren y de sobrevalorar los de los bienes de capital que venden a los países subdesarrollados o en proceso de desarrollo.

La verdad es que la tesis es justa. Lo difícil —pero no imposible— es traducirla a realidad. El fracaso parcial de los países productores de cobre, unidos en un compacto similar a la OPEP, lo revela. El único producto del cual no pueden hacer prescindencia los países desarrollados es el petróleo. Esa fuente de energía, distribuida en el mundo de manera caprichosa, es imprescindible para movilizar la maquinaria industrial del mundo moderno.

Los pocos países del Medio Oriente, el norte de África y de la América Latina, productores en grande de petróleo, han podido así cambiar las reglas del juego. Como ya quedó dicho, son ellos, vendedores, quienes tienen mayor poder de decisión sobre los compradores. Ahora no son los compradores, sino los vendedores, los que en forma determinante fijan la cotización de los productos extraídos de los pozos petrolíferos. Situación similar no existe con respecto a otros productos mineros, agrícolas o semielaborados de los países que están en proceso de desarrollo.

El petróleo seguirá siendo "rey del mundo"

¿Se trata de un triunfo pírrico y existe la posibilidad de que los poderosos sectores que rigen la economía y la política en Occidente obliguen otra vez a los países petrolíferos a aceptar las horcas caudinas de precios más bajos para sus productos?

Se puede contestar en forma enfática que ninguna posibilidad se avizora de que los países compradores impongan cotizaciones disminuidas a los países productores. El hombre ha llegado a la Luna y esa hazaña técnica hace presumir que pueden descubrirse alternativas energéticas para sustituir el petróleo, ya sea la utilización de la energía o la aplicación de la energía atómica para los usos pacíficos en cantidades impredecibles. Así se expresó, en términos similares y en fecha reciente, un senador venezolano, hablando en el Congreso de mi país.

Pero esa apreciación parece no tener validez. Es que hasta ahora —y todo indica que después de ahora— no puede aplicarse al petróleo la tesis resumida en breve frase por U Thant, ex secretario general de las Naciones Uni-

das. La frase es ésta: "Hoy el rasgo más sorprendente de las economías desarrolladas es su aptitud para procurarse —en los plazos más breves— el tipo de recursos que ellas deseen y en las cantidades que quieran. Los recursos no son ya más el límite de las decisiones; son las necesidades las que hacen nacer los recursos. Tal es el cambio fundamental y revolucionario, el más revolucionario acaso en la memoria de los hombres".

En el caso del petróleo, "no son las necesidades las que hacen nacer los recursos". No sólo los expertos en geología y economía, sino fundamentalmente los directivos de los grandes consorcios internacionales, admiten en forma pública que el alto costo de la energía nuclear la excluye como sustitutivo de los carburantes líquidos. Las empresas horadan selvas en el Amazonas y en la jungla indonesia; invierten fabulosas sumas en la exploración de las áreas submarinas; contratan con los astilleros la construcción de gigantescos super-tanqueros, algunos para ser entregados en el curso de los próximos diez años. El petróleo seguirá siendo "rey del mundo ", hasta la fecha impredecible en que se agoten los manaderos.

Una alternativa

El mundo capitalista occidental, mientras se esfuerza hasta la desesperación en la búsqueda de nuevas fuentes petrolíferas, avizora con aprensión hacia la época, relativamente cercana, en que expira la duración de las concesiones otorgadas por los países productores importantes.

En los años 1983-1984 revertirán a Venezuela las concesiones. En 1980 expirarán las concesiones de Irán. Arabia Saudita e Irak parecen prepararse a ponerle fin a las concesiones en los próximos años, aun cuando el plazo de expiración de los contratos sean, respectivamente, los años 1999 y 2000. "Los árabes hablan francamente de que los países del Medio Oriente no podrán tolerar esos plazos", escribió la seria e informada revista inglesa *The Economist* (31 julio 1971).

Revertidas las concesiones a los países dueños de los yacimientos, se presentarán para éstos dos alternativas: o asumir el control total del negocio, en todas sus fases, o —lo que parece más realista— producir el petróleo con sus propios recursos técnicos y materiales y suscribir contratos de transporte y mercalización, en condiciones ventajosas para los países productores, con empresas internacionales. En otras palabras: no distraer fondos necesitados con urgencia en el empeño de desarrollar las economías nacionales y de abolir la pobreza en el financiamiento de muy costosas líneas navieras de transporte; y negociar el mercadeo, o una parte de él, del combustible,

llave maestra en ese y en los demás aspectos de comercio internacional, con quienes tienen una red mundial de distribución.

Cuando se habla de la situación de relativa penuria de combustible en el mundo occidental, plantean algunos: ¿Y Rusia, no podría ser el caballo de relevo para asegurar un mayor aporte de carburantes al área no comunista de la humanidad? Inconveniente no habría desde el punto de vista doctrinario, en el mundo soviético. Su avidez de monedas "duras" no tiene límites. Pero es que la URSS también está obsedida por la realidad de que el consumo suyo de carburante crece con ritmo más acelerado que la producción. Un vistazo al campo comunista, en materia de petróleo, dará asidero a estas afirmaciones.

La Unión Soviética y sus necesidades petrolíferas

En los primeros años de la década del 60 parecía evidente que la Unión Soviética iba a lanzar una gran ofensiva de venta de petróleo y sus derivados sobre los mercados europeos y aun los de la América Latina. El cálculo sobre sus reservas probadas, puesto al día, y el incesante aumento de la propia capacidad de consumo, frenaron esos planes expansivos hacia afuera. Según cálculos serios del *Petroleum Press Service* (enero 1970) y de los publicados por David Floyd, en el *Daily Telegraph and Morning Post* (Londres, 7 de agosto de 1970), la Unión Soviética camina hacia el momento de llegar a ser un importador neto de petróleo. lia crecido la producción en forma tan acelerada (98 millones de toneladas en 195 7 y 5 3 3 millones de toneladas en 1 970) que las reservas se acercan a un límite de peligro. Se ha estimado que para 1980 la Unión Soviética recurrirá a fuentes extra-territoriales para importar 2,5 millones de barriles diarios.

Conocido es que dentro del COMECON ha planteado Rusia a sus asociados del Este europeo que deben diversificar sus fuentes de suministro de combustible, porque el país rector de ese bloque y Rumania no estarán con capacidad en el futuro de actuar como satisfactores de sus requerimientos. Luz verde han recibido de Moscú los Gobiernos de Checoslovaquia, Alemania del Este y Polonia para negociar acuerdos de compras de petróleo crudo con Irán e Irak, y suplir así parte de sus necesidades. El problema para estos países es que los suministradores fuera del área del COMECON, donde el trueque prevalece en las relaciones comerciales, piden el pago de sus ventas en monedas fuertes: dólares o libras esterlinas.

Dos derivaciones políticas han observado los sovietólogos de Occidente de esa preocupación rusa ante una previsible incapacidad para abastecer en el futuro próximo, con sus propios recursos, las necesidades de combustible.

La primera, que acaso el dios-petróleo —tal vez sería mejor llamarlo el diablo-petróleo— está jugando un papel importante en la agria pugna entre Moscú y Pekín, que ha abierto una zanja —más que fisura— en el otrora monolítico mundo comunista. La Unión Soviética, ante el declinamiento en la producción de las tradicionales zonas Ural-Volga y Bakú, se ha lanzado a la explotación exitosa de la Siberia oriental. Parecen ser cuantiosas las reservas potenciales de esa región, vecina geográfica de la China de Mao.

La herida no cerrada de que esa región ahora soviética se la arrebató por las armas a China la Rusia zarista, y la certeza de que atesora apreciables reservas petrolíferas, podría ser uno de los factores de la encarnizada pugna entre los dos Gobiernos, disimulada detrás de un paraván de querellas ideológicas entre marxistas-leninistas "puros" y "revisionistas". Los soviéticos, llegados a la edad del pragmatismo, prefieren a los capitalistas japoneses, con mucho dinero para invertir en las costosas exploraciones siberianas, que a sus camaradas pobres de Pekín. Compañías petroleras del Japón han iniciado, o iniciarán en tiempo próximo, ambiciosos trabajos de búsqueda de petróleo en el subsuelo siberiano.

La otra incidencia en la política de la merma esperada por los soviéticos de sus recursos energéticos es la de su activa injerencia en las cuestiones del Medio Oriente. No es por desamor a los israelitas que la Unión Soviética ha armado a la República Árabe Unida y estuvo al lado suyo en la Guerra de los Seis Días. No es sólo a causa de fidelidad al esquema diplomático zarista que veía en el Oriente Medio una zona "natural" de expansión territorial, sino en la afanosa búsqueda de fuentes petrolíferas alternas, ya que las suyas propias no le son suficientes, por lo que la diplomacia de Moscú intriga, halaga, amenaza en ocasiones, a los países meso-orientales.

Los estados de Occidente, con el de mayor tiempo de instalación en esa zona: la Inglaterra de los días imperiales, tienen ahora un concurrente poderoso en una región del mundo donde su palabra fue ley en el transcurso de muchas décadas. La preocupación del Gobierno de los Estados Unidos por los avances soviéticos sobre el petróleo del golfo Pérsico, la han expresado en declaraciones públicas, en los comienzos de 1971, el Presidente Richard Nixon y sus consejeros, Henry Kissinger y Peter Flanigan, con nítida claridad. Las palabras de este último son modelo de sinceridad. Son

éstas: “Si la URSS llega, gracias a sus relaciones estrechas con el mundo árabe, a ponerle la mano al petróleo del Medio Oriente, los Estados Unidos perderán mucha de su influencia en la Europa del Este y en el Japón".

Incidencia del petróleo en la América Latina

La demanda del petróleo en la América Latina va *in crescendo*. En la medida en que se desarrollen y transformen sus economías, aumentará la necesidad del imprescindible combustible que las lubrican. Casi 2,5 millones de barriles diarios consumió la región en 1970 y se estima que el consumo será de alrededor de 3,2 millones diarios en 1980; es decir, un aumento relativo del 30 %. Estas alzas progresivas en la absorción de hidrocarburos por los países latinoamericanos están en relación directa no sólo con el desarrollo económico, sino también con los “cambios económicos" previsibles para esta parte del mundo en la próxima década.

El consumo de petróleo, en su doble carácter de fuente energética y de materia prima para la industria, subirá en línea recta, y el proceso en marcha de integración latinoamericana hace prever que los países no petrolíferos, o insuficientemente productivos, tendrán su principal fuente de abastecimiento en Venezuela, el productor y exportador en grande de la región.

La producción en la América Latina excepción sea hecha de Venezuela, es relativamente baja si se le compara con los grandes productores: los Estados Unidos, la Unión Soviética, el Medio Oriente y el Norte de Africa. En 1969 la producción realmente significativa le correspondió a Venezuela, con una producción de 168,1 millones de toneladas métricas (una tonelada igual a seis barriles). Los otros productores fueron: México, con 21,4 millones de toneladas métricas; la Argentina, con 18,1 millones de toneladas métricas; Colombia, con 10,7 millones de toneladas métricas; el Brasil, con 8,3 millones de toneladas métricas; Trinidad, con 8,1 millones de toneladas métricas; y el Perú, Bolivia, Chile y el Ecuador, que entre los cuatro producían 7 millones de toneladas métricas.

En la casi totalidad de las naciones latinoamericanas funcionan empresas petroleras estatales, vinculadas en una asociación multinacional que responde a la sigla de ARTEL. Será a través de ese organismo coordinador que se establecerán las modalidades de una acción conjunta de los países representados que conduzca al efectivo control y aprovechamiento de sus recursos de hidrocarburos.

Un rápido vistazo al panorama latinoamericano, país por país, permitirá apreciar cuál es la situación actual y las perspectivas de producción petrolífera de la región.

Venezuela: En diciembre de 1970, por resolución legislativa, fueron aumentados ios impuestos sobre petróleo del 52 al 60 % y se autorizó al ejecutivo para fijar unilateralmente los precios de referencia, con relación a ios cuales se estiman los impuestos. Con posterioridad, el Congreso promulgó dos medidas más de perfiles nacionalistas: ley de nacionalización del gas y ley de la reversión al país de los pozos y de las instalaciones petroleras al término de las concesiones, en los años 1983-1984.

La ley de reversión establece que como garantía de que los pozos y las instalaciones petroleras pasarán a manos de la nación en buenas condiciones de productividad, las compañías están obligadas a depositar en e! Banco Central el 10% de los cargos de depreciación anual. El Gobierno puede usar este fondo para desarrollo social. Los pagos hechos para poder integrar el fondo no son deducibles para la estimación de impuestos. Las compañías, encabezadas por las "grandes" que operan en el país —Standard, Shell, Mene Grande, Mobil, etc.—, presentaron demanda ante la Corte Suprema de Justicia para pedir la nulidad de algunos artículos de esta legislación, pues son considerados por sus respectivos departamentos jurídicos como inconstitucionales.

El aumento de impuestos y de los precios de referencia ha significado para Venezuela un ingreso adicional para el primer año de vigencia de esas disposiciones de alrededor de 440 millones de dólares.

La producción, refinación y exportación de petróleo para Venezuela, durante el bienio 1969-1970, se aprecian en el cuadro de la pág. siguiente.

Riqueza

Las reservas del país —excluidas las del golfo de Venezuela, la faja bituminosa del Orinoco y las de la plataforma continental— se han estimado en unos 39.000 millones de barriles, de los cuales 16.000 millones de barriles ya han sido descubiertos, y 2 3.000 millones probados. Ese volumen de reservas es cuestionable. Se trata de las estimaciones hechas por las propias compañías concesionarias, no verificadas per organismos del Estado.

Nuevas zonas petrolíferas están en la actualidad explorándose por compañías que han suscrito "contratos de servicio", fórmula que ha sustituido *a* la

concesión, por su propio nombre apestosa a colonialismo. Son impredecibles las cantidades de petróleos pesados almacenados en la faja bituminosa del Orinoco. En los muchos millones de hectáreas de reservas nacionales, asignadas por el Estado a la Corporación Venezolana del Petróleo, están en depósito millones de barriles de crudo.

La distribución del gas para usos industriales y domésticos ya está bajo control de la Corporación Venezolana del Petróleo, así como parte apreciable del comercio interno de la gasolina y otros derivados de los crudos. La meta, alcanzable dentro de un tiempo previsiblemente corto, es que el mercado interno de productos hidrocarburados sea monopolio estatal.

Problema que confronta Venezuela, y que sus Gobiernos han trabajado y siguen trabajando por solucionar, es el del trato discriminatorio en cuanto a cotización de su petróleo en el principal mercado de consumo: los Estados Unidos de América. En 1959, la administración Eisenhower estableció un sistema mandatorio de cuotas de importación, el cual no afecta en forma sustancial a Venezuela, pero sí el mayor precio que se paga en el mercado estadounidense por los petróleos del Canadá y México, en el caso de este último país concesión nominal porque sus exportaciones carecen de importancia.

Estadísticas de petróleo, 1969-1970
Millones de barriles diarios

	1969	1970	% de cambio
Producción de crudo	3.632	3.754	3,4
Refinación	1.156	1.292	11,8
Consumo interno	193	200	3,6
Exportación de crudo	2.476	2.435	1,7
Exportación de productos	935	1.035	10,7

FUENTE: Ministerio de Minas e Hidrocarburos de Venezuela.

Venezuela no objeta que se pague al Canadá un precio más alto, sino que pide precio igual para el petróleo venezolano. Que en materia de petróleo los Estados Unidos establezcan un "trato hemisférico", y no discriminatorio. Viajé como Presidente a Washington, en 1962. Alérgico como soy a vanidades, ese viaje no se hizo por la satisfacción de escuchar las notas del himno nacional venezolano en el portal de la Casa Blanca. Iba a discutir, durante el transcurso de varias horas, con el Presidente John F. Kennedy,

exhibiendo cifras y argumentos sólidos, esa situación de clamorosa injusticia para Venezuela.

El Presidente de los Estados Unidos me prometió que, antes de terminar su mandato y el mío, la aspiración venezolana sería satisfecha Con uno de los ojos caído, mirándome con franqueza en la expresión, me dijo que el problema era "endiabladamente difícil", por la madeja de intereses creados. Pero que él me aseguraba que a Venezuela se le haría justicia. Los balazos de Dallas dejaron sin cumplir esa explícita promesa. Pero la obstinación en el justo reclamo, continuado con firmeza por las administraciones de Raúl Leoni y de Rafael Caldera, habrá de abrirse paso y el "trato hemisférico" terminará por regir las relaciones en materia petrolera entre los Estados Unidos y la América Latina. O menos genéricamente, entre los Estados Unidos y Venezuela.

Para el futuro

Venezuela, como todos los países petrolíferos, verá llegar la hora ineludible en que los pozos se sequen. Se ha dicho, con justificada razón, que el petróleo es el producto natural no recuperable típico. Esta convicción impone a los venezolanos la obligación inevadible de forjar en el transcurso de las décadas que aún faltan para el agotamiento del petróleo, un país con economía diversificada, capaz de soportar el amargo despertar que significa el cese de las actividades de esa industria. Bastante se ha hecho, relativamente bastante, para alcanzar ese objetivo. Sin embargo, la realidad actual es que el país depende del petróleo en una quinta parte del producto territorial bruto, en los dos tercios de los ingresos fiscales y en las nueve décimas partes de las exportaciones.

Venezuela es un país de mentalidad minera, gobernantes y gobernadores de altos ingresos coincidiendo en el despilfarro de las divisas petroleras. El dispendioso alarde que hizo Irán de gastos improductivos en las fiestas de Persépolis, se parece bastante a lo que en Venezuela sucede. De 1959 a 1964, mientras yo gobernaba, el presupuesto de gastos públicos promedió alrededor de los 6.000 millones de bolívares. El presupuesto presentado al Congreso por el Ejecutivo, en 1972, fue de 14.000 millones de bolívares. Junto con ese ascenso en flecha del gasto público, con ancho margen para el despilfarro, ha crecido también en forma geométrica el endeudamiento del país. Imponer una pausa en ese alegre carnaval de gastos, financiados por una fuente de ingresos perecedera, es de apremiante necesidad para Venezuela. Orientar el gasto hacia lo reproductivo permanente, y liberar de las tenazas implacables de la pobreza a un vasto sector del pueblo, son objetivos prioritarios de las inversiones del sector oficial de la economía.

México: Es Petróleos Mexicanos (PEMEX) una empresa fiscal que opera el negocio petrolero desde 1938, año en que la industria fue nacionalizada por el Gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas. Fue un acto de ejercicio de soberanía. Correspondió a él la administración cuando las compañías concesionarias se negaron a acatar un fallo de la Suprema Corte de Justicia. México pagó indemnización adecuada a quienes, por contrato, explotaban los yacimientos.

El informe de esta compañía estatal para 1970 revela que las reservas del país llegan, apenas, a unos 5.000 millones de barriles, equivalentes a 20 años de acuerdo con el actual volumen de consumo. La producción de petróleo y gas licuado fue durante el mismo año, de un promedio de cerca de 900 mil barriles diarios. La importación de productos refinados excede el precio total de las exportaciones. En 1970 el país importó 13.500 barriles diarios de gasolina y de aceite diesel. Estas importaciones le costaron a México 414 millones de pesos (33,12 millones de dólares), mientras que el valor de los productos exportados sólo llegó a 370 millones de pesos (29,6 millones de dólares).

PEMEX ha manejado la industria sin apego a normas de un nacionalismo ortodoxo e intransigente. Ha realizado junto con sus programas propios de exploración y explotación, las de empresas extranjeras, con las cuales ha suscrito contratos de servicio. El hecho de que la compañía estatal no haya logrado satisfacer la demanda interna, conjugado con la circunstancia de que las reservas apenas durarán hasta el final de las próximas dos décadas, ponen de resalto que en la industria petrolera la nacionalización no es una panacea "cúralo todo". Cuando los pozos disminuyen su rendimiento, y cuando adviene la hora inexorable en que se agotan del todo, la industria deja de funcionar, no importa si está bajo el control del Estado del país.

Argentina: Este país creó hace varias décadas su propia empresa estatal petrolera: Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Su objetivo es el de que la Argentina llegue a la autosuficiencia en combustible. No parece ser una meta inalcanzable. Ya en 1970 la producción fue, en números redondos, de unos 425 mil barriles diarios. YPF aspira a controlar en los años inmediatos el comercio interno del petróleo y sus derivados, que ahora abastece el 5 5 % del consumo; Shell y Esso el 40 %, y el 50 % restante algunas pequeñas compañías privadas.

El petróleo ha sido un factor muy explosivo en la política argentina. Con la leyenda negra que envuelve al negocio petrolero, no se está en condiciones de separar la paja del trigo en esas especulaciones. Se ha dicho mucho, valgan los ejemplos, que las negociaciones realizadas con empresas extranjeras por los Gobiernos de Juan Domingo Perón y de Arturo Frondizi fue-

ron el detonante que produjo los golpes de Estado que a ambos hicieron salir a toda prisa de la Casa Rosada.

Colombia: Este país estuvo abasteciéndose de petróleo, hasta tiempo reciente, con su producción interna. Ésta ha declinado en los últimos años y Colombia ha estado importando, a partir de mayo de 1971, unos 1 5 mil barriles diarios de crudo, procedentes del golfo Pérsico. La diferencia entre la producción doméstica en 1970, que fue de 219.31 5 barriles diarios, es apenas superior al consumo, que fue de 1 3 3 mil barriles diarios. Esta insuficiencia colombiana para satisfacer con lo extraído de sus pozos en explotación lo que el país necesita en combustible, podría compensarse con la adquisición de petróleo venezolano, en condiciones equitativas para ambos contratantes. Otras fórmulas de avenimiento, en materia petrolífera, se avizoran. La explotación en común de una empresa petroquímica es ya hoy una promisora realidad.

Esos serían no sólo entendimientos económicos entre países vecinos y de viejos vínculos amistosos. Tendrían también, repercusiones en la política internacional de ambos países. Porque sería factor de primera importancia para contribuir al objetivo que con sinceridad persiguen las gentes equilibradas y lúcidas de ambas patrias. El de "despetrolizar" el diferendo colombo-venezolano, que en forma civilizada y realista se está dirimiendo, en la mesa de discusión, a propósito de la delimitación de las áreas marinas y submarinas entre los dos países.

Brasil: El *petróleo es nosso* ha sido el grito de guerra del nacionalismo brasileño. Los yacimientos pertenecen al Estado y maneja la industria una empresa fiscal, la PETROBRAS, fundada por el primer Gobierno de Getulio Vargas. Esta empresa ha venido celebrando contratos de servicio con compañías extranjeras para que efectúen trabajos de exploración y prospección. Tanto las experiencias hechas por la empresa estatal, como por las compañías contratistas, no han dado los resultados que se esperaban. El petróleo es elusivo y en el inmenso Brasil no se han encontrado hasta ahora vetas de gran producción.

Se estima que para 1980 este país-continente, en plena expansión económica, consumirá 1,31 millones de barriles diarios de petróleo y que sólo un tercio será aportado por la producción doméstica. De ahí que PETROB RAS haya celebrado contratos de compra de combustibles, algunos con la modalidad del trueque por mercancías brasileñas, con varios países exportadores. Inclusive ha circulado en la prensa especializada que PETROBRAS está negociando con la Compañía Nacional de Petróleo de Irak la exploración conjunta en áreas de ese país, y que está procurando obtener concesiones en el Ecuador. Lo sucedido al Brasil es idéntico a la experien-

cía mexicana: no basta con nacionalizar el petróleo para producirlo en grandes cantidades. Es imprescindible que el petróleo exista para que pueda ser explotado en términos de altos volúmenes. Verdad de Perogrullo, pero inexorable verdad.[1]

Perú: Si en la Colonia fue rico en plata, este país no ha tenido la misma suerte en el transcurso de su vida como nación independiente en lo que a petróleo se refiere.

Su producción no llega a los 100 mil barriles diarios. Importa apreciables cantidades de crudos para satisfacer las necesidades internas de consumo. Sólo en 1969, el país debió equilibrar su producción-consumo importando de Venezuela 5 millones de toneladas de petróleo crudo y otros productos. En 1968, el Gobierno del general Juan Velasco Alvarado nacionalizó por decreto las concesiones de La Brea y Pariñas, explotadas por una empresa filial de la Standard Oil Company of New Jersey. La situación jurídica de esas concesiones había sido objeto de prolongadas discusiones.

La PETROPERU, empresa fiscal, administra las concesiones expropiadas y también la refinería de Talara. Esa misma empresa del Estado peruano ha celebrado contratos de exploración con algunas compañías internacionales, entre ellas la Occidental y la Texaco, para explorar las aguas del Pacífico, en la búsqueda de yacimientos submarinos. También la PETROPERU ha celebrado contratos con empresas extranjeras, especializadas para explorar el subsuelo de la región amazónica, al norte de Loreto. En noviembre de 1971, anunció PETROPERU que había resultado productivo el primer pozo perforado en la zona selvática.

Bolivia: El petróleo se produce en cantidades apenas suficientes para abastecer el consumo interno: unos 40 mil barriles diarios. Sin embargo, esa producción tan limitada, junto con las expectativas, que por otra parte alimentan todos los países del mundo, de encontrar yacimientos ricos, han determinado muchos conflictos. Ha sido muy comentada la versión de que el petróleo jugó a abogado del diablo en la guerra paraguayo-boliviana, o Guerra del Chaco, la más larga y la más cruenta confrontación armada que se ha registrado entre naciones latinoamericanas.

I. En 1976 se ha confirmado lo que se dijo en este párrafo, escrito en 1967. *The Economist* (Londres, julio 3, 1976) escribe: "Durante los pasados meses recientes, la producción de PETROBRAS ha ido declinando. Es ahora de 172.000 b/d. El consumo de Brasil es de 1 m. b/d y crece con rapidez. Algunos de los pozos más allá de las costas, los cuales proveen la mayor parte del petróleo doméstico, están ya secos... La importación de petróleo entre enero y abril (1976) le costará a ese país un tercio más que hace un año. Se estima que el pago total pasará de 3 mil millones de $ U.S. (1975) a 4 mil millones de $ U.S.

En 1938, el Gobierno presidido por el coronel David Toro nacionalizó el petróleo. Fue creada una empresa estatal: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Para 1952, esta empresa sólo alcanzaba a abastecer el 57 % del consumo interno. En 1955 fue promulgado por el Gobierno de Víctor Paz Estenssoro, un Código del Petróleo. Fue bajo sus normas, que se consideraron por los gobernantes como favorables al país, que se realizaron contratos con empresas extranjeras, entre ellas con la norteamericana Bolivian Gulf Oil Co. Esta reactivó la producción y construyó un oleoducto de 450 kilómetros de longitud que va desde sus campos productores en Santa Cruz hasta las cercanías de La Paz y allí empalma con el oleoducto del YPFB, que termina en el puerto chileno de Arica.

En 1970, por un decreto del Gobierno *de facto* presidido por el general Alfredo Ovando Candía, fue nacionalizada la Gulf. Técnicos rusos viajaron al altiplano andino y mucho se habló de que el Gobierno soviético iba a sustituir, en los trabajos exploratorios y explotadores del subsuelo boliviano, a la compañía estadounidense. Humo de paja. La Unión Soviética, escaldada por lo que le cuesta en subsidio su "base' cubana, no parece muy dispuesta a hacer nuevas inversiones de prestigio en la América Latina.

Mientras tanto los discursos oficiales teñidos de radicalismo al rojo no logran incrementar la producción. Esta requiere de capital de trabajo y el Gobierno boliviano, que para subsistir recibe anualmente como donación unos cuantos millones de dólares del tesoro estadounidense, no estaba en condiciones de aportarlo y en la Casa Quemada —sede de los Presidentes bolivianos— los inquilinos se sucedían unos detrás de otros, siempre mediante el expeditivo procedimiento de la subversión militar.

Después de Ovando vino el general Juan José Torres, cuya pirotecnia verbalista fue aún más radical. Torres le cedió el puesto, por la fuerza, al coronel Hugo Bánzer, quien arribó al Gobierno con el apoyo de dos formaciones políticas civiles: la Falange Boliviana y el Movimiento Nacionalista Revolucionario. La política petrolera de este régimen, que cierto trabajo cuesta designarlo como nuevo régimen, aún no ha sido definida. En todo caso, las reservas petrolíferas bolivianas no son hasta ahora de apreciable proporción. Sólo en el futuro podrá saberse si nuevas exploraciones descubren yacimientos importantes, desconocidos en la actualidad.

Cuba: Es una nación importadora neta de petróleo. En más de uno de sus torrenciales discursos, Fidel Castro ha dejado entrever que los técnicos soviéticos y rumanos han encontrado indicios de la presencia de vetas petrolíferas. Eso ha sido verborragia pura y simple. Los tanqueros procedentes del mar Negro, a lo largo de un inmenso recorrido, son los que alimentan con petróleo ruso la economía cubana. De ese petróleo, producido a tantos

miles de millas marítimas de su territorio, depende de ese país en forma tan exclusiva que una pausa de semanas en el acceso a La Habana de los buques-tanques procedentes de la Unión Soviética, haría de Cuba una nación muerta.

La historia de esa situación de absoluta dependencia cubana del combustible soviético, es muy interesante. Y sobre ella tengo algunos elementos que aportar. En los primeros meses de 1960, las compañías petroleras que suplían con crudos venezolanos las refinerías de la Isla, hicieron saber a mi Gobierno que el de La Habana se obstinaba en no pagar las facturas del combustible que se les suministraba. Teodoro Draper *(Castro's Revolution, Myths and Realities')* dice que las deudas no pagadas por el Gobierno cubano a las compañías eran de 76 millones de dólares. Draper es un crítico serio y documentado del "modelo cubano". No son críticos, sino apasionados defensores de esa experiencia, los profesores estadounidenses Robert Scheer y Maurice Zeitlin. Sin embargo, admiten en su libro *Cuba: an ameritan tragedy,* que las facturas no pagadas por petróleo recibido alcanzaban a la cifra de 50 millones de dólares. Las compañías plantearon al Gobierno cubano que pagara su deuda o cesarían los suministros. La respuesta del señor Castro fue la de exigir que las refinerías "trataran" petróleo soviético. El siete de junio de 1960 las compañías —la Texaco, la Standard Oil y la Shell— se negaron en forma pública a aceptar esa exigencia. Las refinerías y demás pertenencias de las empresas fueron nacionalizadas por decreto, sin pago de indemnización. Nosotros en Venezuela, veíamos con alarma que el país iba a perder un importante mercado de consumo de sus crudos, situado en el quinto lugar entre los compradores del petróleo que producíamos.

Por eso recibimos con satisfacción la noticia de que quería viajar a Caracas para conversar conmigo y con el ministro de Minas, acerca del suministro a Cuba de combustible, el embajador soviético en México, señor Vazjkin, considerado como el mejor experto del Kremlin en asuntos latinoamericanos y algo así como "el ojo de Moscú" en la región. Para esa época, eran normales las relaciones diplomáticas entre Caracas y La Habana, y no se había iniciado la ofensiva a fondo para desatar la guerra civil en nuestro país que luego promoverían el señor Castro y sus conmilitones.

La entrevista con el embajador fue franca y concreta de ambos lados. Nuestro interlocutor nos dijo sin ambages que Rusia necesitaría hacer muchos esfuerzos para asegurar el abastecimiento cubano de combustibles, inclusive el de alquilarle al naviero Onassis varios tanqueros, porque ellos no disponían de barcos de ese tipo en cantidades suficientes. Y nos preguntó: —"¿Podría Venezuela seguir vendiéndole petróleo a Cuba?" Acaso para sorpresa suya que debía suponernos con las manos fuertemente amarradas

por las compañías explotadoras de nuestros yacimientos, le dimos una respuesta afirmativa. Podíamos disponer en "especie" de parte de las regalías y Venezuela, nación en ejercicio pleno de su soberanía, estaba en capacidad de vender ese petróleo a quien quisiera comprárselo. Eso sí: cada embarque de petróleo hacia Cuba debía ser garantizado previamente por un depósito en dólares o libras esterlinas, hecho en un banco de los Estados Unidos o Europa.

El petróleo es una riqueza del pueblo venezolano —agregamos— y ningún Gobierno responsable puede manejarlo a su antojo, como pertenencia suya. Nuestro contertulio, que se expedía en un español correcto, encontró muy razonable la posición que se le exponía con cortés pero directa franqueza. Allí paró todo. Acaso la Unión Soviética consideró que París bien valía una misa. Convertirse en suministrador único de Cuba le significaba sostener a ese país como sostiene la cuerda al ahorcado. En la constelación de satélites de la URSS, la isla antillana pasó a ocupar el sitio de país menos apto para liberarse del dogal hidrocarburado que le ata el cuello.

Chile: Este país tiene nacionalizada la industria del petróleo y está bajo el control de una empresa fiscal: la ENAP. Pocos éxitos se han obtenido en la afanosa búsqueda del elusivo producto. La producción fue en 1970 de apenas 34 mil barriles diarios, un 6,9 % menos que en el año anterior. Las refinerías del Estado procesan un promedio de 7 5 mil barriles diarios, y el país importa más de la mitad del crudo que necesita para satisfacer sus requerimientos. En un discurso suyo, el Presidente Salvador Allende señaló que esta carencia petrolífera obligaba a Chile a emplear en la importación de productos hidrocarburados parte apreciable de las divisas recibidas por la exportación del cobre.

Ecuador: Este país andino ha sido el más reciente favorecido en la tan caprichosa lotería del petróleo. Las perforaciones hechas en la zona oriental ecuatoriana han demostrado que por lo menos 11 campos estarán en etapas de productividad en 1972. Un oleoducto de 508 kilómetros a través de los Andes, hasta el puerto de Esmeralda en el Pacífico, transportará un flujo inicial de 2 50 mil barriles diarios. La imaginación —la "loca de la casa" de la mística española— está trabajando para considerar al Ecuador como uno de los gigantes del futuro en producción petrolera.

En Europa, algún periódico especializado en temas petrolíferos ha bautizado al Ecuador como el Kuwait de la América Latina, equiparando su potencial productivo al del fabuloso enclave pérsico en el mar de los Piratas. Ojalá sea cierto. Y ojalá que los Gobiernos y el pueblo ecuatorianos procuren transformar ese inesperado regalo de la naturaleza en "riqueza

instrumental", creativa de otras fuentes de producción más estables y en bienestar social para una población que arrastra un saldo gravoso de pobreza e incultura populares. La tentación del nuevorriquismo derrochador es muy fuerte para los países que, sin forjarla con sus propios puños, se ven de pronto anegados por la riqueza fácil y que ningún esfuerzo les costó para procurarla.

Empeño de la mayoría de los países latinoamericanos, aun de los no productores de hidrocarburos, es el de hacer funcionar plantas petroquímicas. La gama extensa de productos que pueden fabricarse utilizando el petróleo como materia prima, incita a los Gobiernos y a los grupos empresariales a industrializar el petróleo.

Balance y síntesis

Extenso ha sido el presente trabajo. No era posible, o cuando menos no me pareció posible, escribir acerca de la incidencia del petróleo en la América Latina fuera del contexto de la situación petrolera mundial.

Algunas conclusiones creo posible extraer de este ensayo divulgativo. Son ellas: 7) el petróleo es hoy, y lo será en las próximas décadas, el auxiliar imprescindible para el desarrollo económico y el bienestar general de los pueblos; 2) los países del Tercer Mundo y de la América Latina han señalado a los pueblos en proceso de desarrollo, con la creación y vigencia de la OPEP, el camino más eficaz para obligar a las naciones industrializadas a pagarle precios justos por lo que les compran, y 7) los países no desarrollados y favorecidos por el maná petrolífero no deben instalarse en Jauja, devorando mientras dure el producido en divisas de aceite negro sacado de los pozos, sino invertir en obras duraderas —económicas, sociales, culturales— ese transitorio regalo que les dio la naturaleza.

FUENTES: *Petroleum Press Service* (Londres-Estados Unidos). *The Economist* (Londres). *Foreign Affairs* (Estados Unidos). *Le Monde Diplomatique* (París). *Nous, Les Gulbenkian,* por Nubar Gulbenkian (Stock, París, 1975). *The International Petroleum Industry* (Edit. T. Penrose, George Allen and Unwin Ltd., Estados Unidos-Gran Bretaña, 1968). *Castro's Revolution, Myths and Realities* (Nueva York, 1962 Praeger). *Cuba; An American Tragedy* (Penguin Books, 1964). Prensa de Venezuela y del resto de la America Latina.

A UN AÑO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA DE VENEZUELA

Fe antevisora en 1975; auspicioso balance en 1977

"Tengo fe absoluta en el éxito de la toma de control por el Estado de la industria petrolera, después de ser aprobada la Ley que nationality la producción y comercialtyación de los hidrocarburos", afirmé con énfasis el 6 de agosto de 1975, en exposición hecha desde la tribuna de los oradores del Congreso de Venezuela.

El balance del primer año de funcionamiento del negocio petrolero nacionalizado ha venido a confirmar el razonado optimismo con el cual avizoré el porvenir. Los hechos, con su poderosa fuerza irrebatible, han dado mentís a las agoreras previsiones de quienes en el Parlamento venezolano negaron sus votos a la Ley entonces en trámites de discusión. Unos congresantes lo hicieron porque para ellos sólo tienen validez los modelos soviético o cubano de nacionalizaciones. Otros —los más— por lealtad a un irracional esquema para pensar y para actuar: el de que la función de la oposición es la de oponerse siempre a cuanto emane de un gobierno al cual adversan. ¿Y Venezuela? Pareciera como que el país no contara mucho en la estimativa obcecada de algunos grupos políticos prisioneros de sus propios fantasmas.

También ha salido chasqueada en sus cálculos pesimistas la minoría de los venezolanos descastados, serviles adoradores de lo extranjero y convencidos de que Venezuela y los venezolanos somos orgánicamente inaptos para caminar sin andaderas ajenas. Son las víctimas de un patológico complejo de inferioridad, cuyo síndrome es la babeada genuflexión ante lo anglosajón. Actitud subalterna que en ese sector de la sociedad venezolana se nutre, además, de un incontrolable miedo a cualquier cambio en el statu quo. ¡ Están tan cómodamente instalados en él, disfrutando de las ventajas materiales que la riqueza les ofrece y del rango social inherente a los miembros de la muy exclusiva oligarquía del dinero!

El balance positivo de la industria petrolera venezolanizada, durante su primer y difícil año de operación, ha justificado por completo la fe de

cuantos —en el Ejecutivo, en el Congreso y en la calle— confiamos en el resultado exitoso de la nacionalización.

La transferencia de la propiedad y control total de manos extranjeras a manos del Estado venezolano, culminación de una cuidadosa planificación y de un enfoque político realista, se ha llevado a cabo de una manera ejemplar. Los cuadros gerenciales y la fuerza laboral de la recientemente creada compañía matriz, *Petróleos de Venezuela (Petroven,* P.D.V.S.A.), estuvieron a la altura de su misión histórica y aceptaron sus responsabilidades con una alta eficiencia profesional. Los técnicos transferidos de la actividad privada a la pública eran venezolanos, que querían a Venezuela y creían en Venezuela. Y su manera de comportarse ahora cuando trabajan para una empresa estatal ha desmantelado el juicio, apresurado o preconcebido, que los tildaba de extranjerizantes irredimibles. Vendían, al igual que los obreros, su fuerza de trabajo a los empleadores de la *Creole* (Esso), la *Royal Dutch Shell,* la *Gulf,* etc. Pero no les vendían, además, al propio tiempo, sus conciencias. Y los empleados y obreros petroleros, los de mayor tradición combativa en el movimiento sindical venezolano, han revelado lealtad a su país. No han adoptado frente al Estado-patrón una actitud de indisciplina desafiadora o de indolencia saboteadora. Venezuela, dueña de su petróleo, es nación adulta, apta para ejercer el pleno dominio de sus riquezas básicas.

Un buen balance de beneficios

En escueta síntesis puede resumirse el balance positivo de la industria petrolera venezolanizada, en su primer año de vigencia.

1. *Producción y Reservas*

   De acuerdo con la política conservacionista seguida por el Estado, el promedio de producción fue de alrededor de los 2,3 millones de b/d durante 1976, similar al de 1975. Las reservas probadas permanecieron prácticamente intactas: más de 18.000 millones de barriles y 40 mil millones de pies cúbicos de gas asociado. *Este dato significa que, a la tasa de producción de 1976, se puede estimar que el combustible seguirá fluyendo de los pozos venezolanos hasta el final de este siglo.* Y cabe la acotación de que existe una reserva adicional, ya considerada como cuantiosa por las exploraciones preliminares hechas en el área, en la Faja Bituminosa del Orinoco, sobre la cual se harán precisiones en comentario posterior.

   Significativamente, en 1976, como había sido el caso durante muchos años anteriores, las reservas venezolanas de crudo liviano fueron ex-

plotadas a altas tasas de capacidad y bajas relaciones de reservas. En contraste, el potencial productivo y las reservas de crudos pesados han sido más amplios en relación con la producción actual. En 1976, por ejemplo, en base a las reservas para final de año, las relaciones reservas-producción eran de 15 años para los crudos livianos, 18 para los medianos y casi 40 para los crudos pesados tradicionales.

La producción de gas natural llegó casi a 38.000 millones de metros cúbicos y el 92 % de este volumen fue utilizado. Las reservas probadas de gas excedieron la cifra de un millón de millones de metros cúbicos.

Las reservas depositadas en la Faja Bituminosa del Orinoco se estiman en miles de millones de crudos pesados. Sólo podrá cuantificarse el volumen de petróleo que atesora ese reservorio gigantesco cuando se realice en él una exploración a fondo.

2. *Refinación*

El procesamiento local de petróleo crudo, para obtener productos refinados destinados al creciente mercado interno y a las exportaciones, ha jugado un papel importante en las operaciones petroleras de Venezuela.

En 1976, la capacidad de las once refinerías nacionales fue cercana al millón y medio de b/d. Sin embargo, éstas procesaron durante el año un promedio de un millón de b/d, o sea, una utilización de un 66 % de la capacidad instalada.

La industria venezolanizada inició durante 1976 el estudio de importantes proyectos para mejorar el actual, y ya obsoleto, patrón de refinación, mediante la dotación de las refinerías con procesos que les permitan convertir el combustible residual y los destilados pesados en gasolinas y destilados livianos de mucho más valor.

3. *Exportaciones*

Durante el primer año de la nacionalización las ventas por exportación se incrementaron sin ritmo acelerado porque la producción fue deliberadamente frenada, con intención conservacionista. Se exportaron 2,15 millones de b/d, más del 90 % de la producción total de petróleo. Cerca del 90 % de este volumen de exportación, compuesto de alrededor de 2/3 de petróleos crudos y 1/3 de productos, fue embarcado hacia los mercados del Hemisferio Occidental, principalmente hacia los Estados Unidos, Canadá y el Caribe.

Los Estados Unidos continuaron siendo el mercado tradicional, y más importante, del petróleo venezolano. Este país-continente absorbió, en 1976, el 34 % de exportaciones directas y un 15 % adicional de exportaciones indirectas, estas últimas procesadas previamente en las refinerías del Caribe. Cerca del *12 % de* las exportaciones fueron dirigidas hacia las provincias orientales de Canadá, segundo país comprador de nuestro petróleo.

De los 785.000 b/d de productos exportados, 77 % fue de combustibles residuales. La mayor cantidad de la exportación de ese tipo de petróleo se dirigió a la costa oriental de los Estados Unidos. Las ventas de Venezuela representan cerca de 1/3 del total de las importaciones estadounidenses del combustible *residual.*

4. *Inversiones de Capital*

Los desembolsos totales de capital de la industria en 1976 llegaron a aproximadamente Bs. 1.400 millones ($ 330 millones), lo que representa un incremento sobre lo invertido en los años anteriores. La mayor parte, cerca del 87 %, se dedicó a la exploración y a la producción, con miras a mantener el potencial de producción y a minimizar la reducción de las reservas de petróleo y gas.

5. *Resultados Financieros*

Las industrias nacionalizadas, dentro de las economías de mercado, tienen justificada mala fama de cerrar casi siempre con déficit sus balances anuales. Déficit que por razones de prestigio absorbe el Estado (o, para hablar en plata, el contribuyente).

Eso no ha sucedido con nuestra industria petrolera nacionalizada. Venezuela aprendió la lección de México. "Petroven ", empresa estatal administradora de la industria rescatada del control foráneo, no siguió los pasos a "Pemex", organismo similar mexicano. Fue eludida, en mi país, la politización y burocratización galopantes que han entrabado, y en algunas etapas, desprestigiado, el proceso mexicano de manejo estatal del negocio petrolero. Venezuela —dicho concretamente— no sólo satisfizo su orgullo de Patria autónoma al manejar ella misma su fuente de riqueza básica. También ganó más dinero para el Fisco y para la Nación del que percibía cuando era manejado el negocio petrolero por las transnacionales, reservándose para sí la parte del león.

Los resultados financieros consolidados de nuestra industria petrolera durante el primer año de la nacionalización, han sido altamente positi-

vos. El valor de las ventas alcanzó aproximadamente 39.000 millones de bolívares (9,2 billones de dólares) y la participación de la nación, incluyendo los fondos retenidos por Petroven, S.A. para sus inversiones, se acercó a 3 3.000 millones de bolívares (7,8 billones de dólares). Esto significa un monto de alrededor de 38 bolívares (cerca de 9 dólares) por barril producido, lo que representa un incremento de más del 10 % con respecto a los resultados obtenidos durante el último año del régimen concesionario. *Representa el más alto ingreso por barril obtenido por la nación durante toda la historia de la industria.*

6. *Investigación*

La creación del Instituto Tecnológico Venezolano de Petróleo (INTEVEP) como subsidiario de *Petroven, S.A.,* ha sido otro positivo acontecimiento. Este instituto ha emprendido ya sus estudios sobre importantes proyectos, tales como la combustión in situ para incrementar la recuperación de los recursos de crudos pesados y la investigación y desarrollo de los yacimientos costa afuera con miras a facilitar la producción futura de esas áreas. El Instituto Tecnológico Venezolano de Petróleo (INTEVEP), está llamado a jugar un papel de la mayor significación, al proporcionar el apoyo tecnológico y científico que requiere la industria nacionalizada. Si algo debe ser objeto de preocupación es que no esté marchando en forma más acelerada el proceso de instalación física de ese Instituto. De ser necesario, que dobles turnos de personal trabajen para terminar los edificios, con sus aulas y sus laboratorios. Profesionales venezolanos están haciendo cursos de post-grado en Universidades estadounidenses y europeas en las diversas especializaciones vinculadas a la industria del petróleo. Me cuento entre los que acicatean a la Administración Pública para que sea continuo y sin más límites que la capacidad de empleo de la industria, el otorgamiento de becas, en forma de préstamos reembolsables, a venezolanos y venezolanas deseosos de adquirir en centros universitarios extranjeros los muy sofisticados conocimientos en las áreas de investigación, física y química del petróleo; administración; relaciones industriales, mercadeo, etc. El petróleo es, y lo será durante décadas, la columna vertebral de la economía venezolana. Nacionalizada como ha sido la industria extractora, procesadora y comercializadora de esa materia prima nacional, venezolano tiene que ser el elenco humano encargado de manejarla en todas sus fases.

Esta marca o record mundial —para utilizar el esperanto del deporte— es para entusiasmar a los ignorantes, o a los papanatas, ambos especímenes humanos hermanados por vínculo muy visible. Cifras precisas, y comparativas, demuestran que mi país ocupa el puesto número uno entre los que en el universo malgastan por día, mes y año millares de toneladas del perecedero oro negro, porque los consumidores las compran a precio envilecido. Un pequeño cuadro reflejará la bizarra e insólita situación:

Precios internacionales de las gasolinas y el diesel para fines de 1976
(Bolívares/litro)

Países	Media	Alta	Diesel
VENEZUELA	0,15	0,35	0,10
Italia	2,43	2,53	0,76
Argentina	1,29	1,44	—
Alemania Occidental	1,59	1,70	1,49
Brasil	1,73	2,15	0,83
Unión Soviética	0,53	—	—
Francia	1,65	1,78	1,15

FUENTE: *Energ) Week.*, vol. 3, *Anuario de Estadística de la O.P.E.P.*, 1975.

Este precio absurdamente bajo a que se vende la gasolina en Venezuela no es resultado de un milagro. Éstos no se producen en el área de la economía y está por verse si se producen en alguna otra. *Simplemente, sucede que el Estado subsidia en una forma irracional ese combustible para mantener su precio de venta a un nivel único en el mundo. Y con un doble resultado, ambos negativos para el país: 1) incentiva el consumo exagerado, en términos de despilfarro insensato, de una riqueza perecedera, que no se recupera; 2) limita la capacidad del Estado para canalizar ese dinero millonario que los dueños de vehículos automotores convierten en humo y polución hacia obras sociales útiles en favor de la misma comunidad posesa de gasolinofagia.*

Mejor será, para poner en blanco y negro el carácter negativo para Venezuela de la congelación actual del precio de la gasolina, utilizar un lenguaje sin réplica razonable posible: el de las cifras.

Para 1977 la Nación subsidia el mercado interno a través de la regalía en 450 millones de bolívares aproximadamente, o sea entre seis y ocho bolívares el barril.

Si se compara el costo para el mercado interno (Bs. 30,2 1/Bbl) con el de exportación (Bs. 65,78/Bbl), esto representa para el año 1977 que el país deja de percibir 1.818 millones de bolívares a la rata de consumo actual.

Si a esto se le agrega que las empresas operadoras tienen una pérdida de 400 millones de bolívares en sus costos operacionales, nos da que existe para el año 1977 un subsidio total para gasolinas de:

Regalía	450 millones de bolívares
Diferencia entre valor de exportación y precio mercado interno	1.818 millones de bolívares
Pérdida de las operadoras	400 millones de bolívares
Total para 1977	2.668 millones de bolívares

(Alrededor de 600 millones de dólares.)

Si esto se proyecta para el año 1985 de acuerdo con la tendencia actual de la tasa de crecimiento del 10 al 12 % por año y a los precios actuales, el consumo de gasolina será de 2 1/2 veces el consumo de 1977; esto es de 280.000 bbl/d y el consumo total de combustible será de 500.000 bbl/d.

El subsidio por concepto de gasolina para 1985 sería aproximadamente:

	924 millones de bolívares
Diferencia entre precio de exportación y precio de mercado interno	3.956 millones de bolívares
Pérdida de las operadoras	1.000 millones de bolívares
Total para 1985	5.980 millones de bolívares

Para todo el mercado interno de combustible, que se estima sería de 500.000 bbl/d, el subsidio total sería de 8.300 millones de bolívares y representaría el 3 5 % del potencial de producción que para esa época estarán produciendo las actuales áreas asignadas.

Esto sin tomar en cuenta los ajustes en los precios del petróleo en que la mayoría coinciden que será entre 18 y 20 $/Bbl para 1985, comparado con 12,70 $/Bbl promedio para 1977.

La Administración estatal de Venezuela está consciente de que el precio de la gasolina de consumo interno debe revisarse. Cuando se ponga un correctivo saludable a la tendencia al consumismo hipertrofiado, el Estado podrá activar planes de beneficio colectivo con el dinero que perciba de quienes ahora lo malgastan usando autos de motores potentes, rodando con ellos sin tomar aliento, y abarrotando el garaje doméstico con vehículos individuales para todos los miembros adultos de las familias.

La previsible crisis energética de los años SO

En la tercera semana de septiembre, 1977, fue sede Estambul de la décima conferencia mundial de la energía.

El escenario de ese encuentro de la flor y nata de los técnicos del mundo en materia energética fue el Centro Cultural de Atatürk, en la capital de Turquía. Se congregaron tres mil quinientos especialistas de todas las lenguas y países, conocedores a fondo de la problemática de la energía: economistas; ingenieros en petróleo y electricidad; expertos en carbón y gas. Estuvieron importantes representativos del sector petrolero privado junto con el numeroso grupo de hombres de universidades y de directivos del sector público en empresas estatizadas.

En esa reunión se exteriorizaron criterios encontrados y posiciones contrapuestas en el enfoque de las facetas meramente técnicas del problema energético. Y hubo unanimidad en lo esencial del debate. Que el petróleo se acaba en el mundo, y que la humanidad está en vísperas de una crisis sin precedentes de la energía.

El informe que resume las conclusiones de la Conferencia de Estambul (1977), es el más reciente en el tiempo de los varios dictámenes, individuales o de equipo, acerca del tema de la crisis energética. Entre ellos, se observa, hay sólo diferencias de matices para arribar a las dos conclusiones similares ya apuntadas: agotamiento irreversible, a plazo no necesariamente largo, de los manaderos de donde fluye el petróleo, y el déficit de energía que el mundo confrontará antes de que termine el siglo.

Los otros informes de importancia producidos con antelación, pueden ser enumerados: *a)* el de la OCDE (Organización Occidental de la Cooperación para el Desarrollo Económico); *b)* el de los big seven, los "7 grandes", integrantes de los carteles petroleros multinacionales; *c)* el ya famoso informe *Waes (Workshop on Alternative Energy Strategiest*; en español: *Seminario sobre las estrategias alternativas de la energía)*. En mayo de 1977 McGraw, de Nueva York, lo publicó bajo el título de *Energy Global Prospees 1981-2000 (Prospecto global de la energía 1981-2000)*. Ese documento, que ha sacudido al mundo, resume las conclusiones a que llegó un equi-

po de 30 expertos independientes, escogidos en 15 países grandes consumidores de petróleo. Todos especialistas en 15 países grandes consumidores de petróleo. Estos expertos de primera calidad vertieron apreciaciones propias y no las de sus respectivos gobiernos. La iniciativa de convocar a ese foro, y su implementación, fue del eminente Profesor Carrol Wilson y lo auspició un organismo universitario de sólido prestigio: Massachusetts Institute of Technology (MIT); *d)* el preciso, documentado y extraordinariamente lúcido ensayo *Oil Crisis of the 1.980,* del Profesor Dankwart A. Rustow *(Foreign Affair,* abril 1977). Es de general conocimiento que este análisis del Profesor Rustow fue tenido muy en cuenta por el equipo que cooperó con el Presidente Jimmy Carter en la elaboración del plan de política energética presentado por el gobernante estadounidense al Congreso de la Unión el 20 de abril de 1977; *y e)* en esa oportunidad, el Presidente Carter citó, y le dio crédito, el informe elaborado acerca de la candente y actualísima materia por una agencia del gobierno de EE.UU. muy controversial: la CIA. (Es poco conocido, fuera de los núcleos de estudiosos de política internacional, que la tentacular Agencia Central de Inteligencia no sólo se las ve con su homologa soviética, la KGB. También realiza labor docente con rango universitario e investigativo en sus propios laboratorios, en materias de carácter científico y social, sin conexión visible con el endiablado juego del espionaje y del contraespionaje.)

El acopio hecho en esos documentos de cifras, estimaciones, gráficas y prospecciones ha permitido que se llegue a un punto de coincidencia, o consenso, bastante preciso sobre la materia energética. Se puede resumir ese consenso en dos conclusiones: a) *camina el mundo a pasos contados y acelerados hacia el agotamiento de las reservas petrolíferas en los albores del año 2000;* y b) *una aguda y extensa crisis en los suministros de esa materia prima, fundamental para la sociedad moderna, amenaza seriamente a la humanidad antes de que termine el siglo XX.*

La montaña de números en que se basan esos dos criterios no es fácil de penetrar por el hombre común. Y como soy un político en defensa de una tesis y un escritor para informar a los más y no un especialista en petróleo que escribe para colegas suyos también especialistas, intentaré traducir al cristiano el lenguaje casi críptico de los técnicos.

Consumo mundial de energía

Ha sido un crecimiento a saltos el del consumo mundial de energía. Ese crecimiento ha corrido paralelo con el de la producción industrial y el aumento de las comodidades de vida para un número cada vez mayor de per-

sonas. Cifras recogidas por el informe *Waes* ilustran lo que se ha dicho. En 1900, el consumo mundial de energía apenas alcanzó a 500 millones de toneladas. Cincuenta años después, en 1950, había subido espectacularmente: fue de 1,7 miles de millones, y tres veces más el de 1974, veinte años después: 5,8 miles de millones. La prospección hacia el año 2000 permite anticipar que para los finales de siglo la demanda mundial oscilará entre una mínima de 1 5 mil millones de toneladas y una máxima de 18 mil millones. Ninguna posibilidad se aprecia —a la luz de los varios informes elaborados por equipos de la mayor solvencia técnica y por conclusiones de conferencias y comisiones, gubernamentales y privadas— de que una demanda de tal magnitud pueda ser satisfecha. Aun cuando se le fijara un nivel estacionario del 3 % al crecimiento económico mundial de la economía, la brecha entre la oferta y la demanda podría ser del 8 % al final del siglo xx, en el año 2000. Brecha que no se considera posible poder cerrar, lo que significaría una catástrofe planetaria.

Ante la posibilidad de una hambruna universal de energía al final del siglo, se ha llegado hasta predecir que ella será el detonante para desatar conflictos bélicos de impredecible magnitud.

¿Guerra nuclear?

Opiniones de gentes difícilmente clasificables como mentalmente insanas, han anunciado que el hambre de energía podría empujar a las potencias superarmadas, en el curso del siglo XXI, a ejecutar actos de agresión desesperada contra países productores de petróleo. Que la Unión Soviética ocuparía militarmente a la Arabia Saudita o a Irán, o a los sultanatos persas, quedándose, de paso, con la parte del león del botín petrolífero. O que los Estados Unidos se le adelantarían en el Medio Oriente, lanzando tropas aerotransportadas a ocupar la región; y ello después, o simultáneamente, de hacer lo mismo en países que en el hemisferio occidental están dentro de su área estratégica geo-política, como son México y Venezuela. Esas hipótesis son todas teóricamente posibles. Las grandes naciones industrializadas disponen, como lo saben hasta los alumnos de jardines de infancia, de arsenales bélicos cuantiosísimos y poseen armas cada día más sofisticadas y más eficaces para la matanza en masa. Y la historia de la humanidad demuestra que los Estados muy armados, cuando su desesperación ha alcanzado el nivel de la histeria colectiva, o cuando sus conductores han caído en la demencia guerrerista, utilizan esas armas sin miramientos humanitarios. Hay, sin embargo, dos obstáculos de mucha monta para que esa quiebra a martillazos del orden jurídico internacional pueda cumplirse impunemente. El primero, que no sólo la sangre de los agredidos correría a rauda-

les, sino también la de sus agresores; degradarse hasta la esclavitud no es destino que aceptarían los pueblos de todas las latitudes sin morir peleando, hasta con el hacha de piedra del hombre salvaje. Y el otro, la fisión del átomo que hizo posible las fórmulas matemáticas de Einstein Irrealizable es la ilusión de que pueda hacerse un reparto amigable de las zonas petrolíferas del mundo entre Estados Unidos y la Unión Soviética, y de acuerdo con las conveniencias de vecindades geográficas y de mayor factibilidad de su explotación económica. Rivalidades imperiales insuperables hacen imposible que se conformaran ambas superpotencias con el disfrute por cada una de ellas de la parte de mundo con reservas de aceite mineral que le hubiere correspondido en el reparto negociado. La presa ambicionada por cada uno de ellos no sería sólo una porción del universo militarmente débil y con el subsuelo más o menos repleto de petróleo; la presa sería la totalidad de los yacimientos ubicados geográficamente en países en proceso de desarrollo. Sólo así podrían compensar el agotamiento de las reservas petrolíferas de un país con lo que obtengan en otros todavía con capacidad productora. Este esquema, que debe admitirse linda con la ciencia-ficción, conduciría en forma inexorable hacia la inmolación planetaria de la guerra atómica. Desatarla es algo que no *está* —ni razonablemente se presume que lo *estará* nunca— en la mente de quienes gobiernen en el siglo XXI a Estados Unidos y la Unión Soviética. Serán ellos conscientes, como lo son quienes gobiernan hoy en Washington y Moscú, de que el poder de muerte de los millones de megatones acumulados en sus arsenales atómicos, si son "liberados", no dejarían subsistir viva ni siquiera a la cabra que en Bikini se obstinó en no perecer.

Alternativas energéticas para sustituir al petróleo

El gas. Este no es una alternativa substituidora del petróleo. Las reservas probables mundiales de ese otro combustible fósil son similares a las del petróleo y coinciden en la fecha razonablemente previsible en que se agotarán los yacimientos de donde provienen ambos productos energéticos.

El gas licuado concurre en 1977 a cubrir el 20 % del consumo mundial de energía. No resulta factible que ese aporte del gas al consumo mundial, que es importante, pueda ser ampliado en años inmediatos. Difícil es la utilización del gas en cantidades apreciables mayores por dificultades de transporte y por insuficiencia de plantas de licuefacción, de tratamiento. Distancias apreciables separan a las zonas-claves de consumo del mundo occidental de los yacimientos productores de primer rango, situados geográficamente en la Unión Soviética y en los países meso-orientales y africanos de la OPEP. No es suficiente, además, la red actual de plantas licuefadoras

para el tratamiento de cantidades acrecidas en forma de gas natural. De allí que el famoso informe *Waes* concluya afirmando, de manera enfática, que para el año 2000 las necesidades de gas importado del occidente industrializado serán muy superiores a las posibilidades de transporte y de tratamiento. Estimaciones aceptables, por la fuente seria de donde provienen, revelan que para superar las dos dificultades apuntadas —déficits de medios de transporte y de plantas licuefadoras— se necesitaría un esfuerzo gigantesco para la construcción de tanqueros y de plantas, e inversiones también gigantescas de bienes de capital.

El costo del esfuerzo de toda índole que requeriría la explotación cabal de los recursos gasíferos de la OPEP lo ha estimado en forma precisa hasta que escribo, no cuestionada, el señor Ait Lanhoussine, Vicepresidente de la Sonatrach, compañía estatal argelina. Se requeriría la construcción de mil gigantes navales metaneros y de cien plantas licuefadoras, cada una de estas últimas al costo de 1,5 billones de bolívares (equivalencia del bolívar, aproximadamente, con el dólar estadounidense, 4 bolívares; con el franco francés, 1 bolívar).

El carbón. Éste no es un combustible de relevo del petróleo; es un combustible precursor del petróleo y substituido por él hace medio siglo, cuando el mundo industrial descubrió en el curso de la primera Guerra Mundial que una fuente energética natural, fósil como su antecesor, era más eficiente que aquél para alimentar motores de fábricas y los del armamento mecanizado de aire, mar y tierra. Además, baratísimo. Precio de gallina, flaca pagaban por el petróleo los pueblos hambreados coloniales del Medio Oriente y semicoloniales de América Latina —México hasta 1938, Venezuela hasta mucho tiempo después— las muy desarrolladas, muy explotadoras y muy imperialistas superpotencias de entonces: Gran Bretaña y Estados Unidos de América. Las máquinas que se alimentaban de carbón se reconvirtieron para adaptarlas al consumo del que fuera durante décadas baratísimo combustible líquido: el aceite negro. Enormes carneros de chatarra encombraron zonas extensas de regiones industriales británicas y estadounidenses; era el acero y el hierro de las maquinarias no susceptibles de ser convertidas para quemar combustibles diferentes del carbón, y las cuales fueron desechadas. En la edad dorada del dios petróleo, el carbón sufrió el destino común de los monarcas derrocados: el olvido. Sepultado estuvo por décadas en el socavón de las minas, si apenas explotadas parcialmente por algunos países pobres, como España y Bélgica. En ambos países, por curiosa coincidencia, mediante el penoso laboreo de obreros españoles, que en Asturias y Lieja extenuaron sus energías y la silicosis les arruinó los pulmones.

Esa pausa de medio siglo en la extracción del carbón ha determinado que las reservas mundiales sean en la actualidad considerables. El cuadro com-

pleto de esas reservas de carbón mineral, su potencial energético, la viabilidad y obstáculos para ser utilizado comercialmente, etc., emerge con nitidez del informe técnico que estudió la X Conferencia Mundial sobre Energía, la de Estambul (1977).

Las voluminosas reservas de carbón se estiman en 10.000 billones de toneladas. Sin embargo, sólo una parte pequeña de esas vastas reservas se conceptúa explotable, tomándose en consideración el precio actual de la energía y las técnicas existentes. Apenas unos 600 y tantos billones de toneladas. Ellas equivalen a 400 billones de toneladas de petróleo.

Las minas de carbón están repartidas por zonas geográficas en forma tan caprichosa como los yacimientos de petróleo y gas. Tres países, y de los grandes, tienen concentrado en sus territorios cerca de los dos tercios, más del 60 %, del carbón mundial. Son ellos EE.UU., Unión Soviética y China.

La puesta en servicio colectivo de las reservas carboníferas mundiales encuentra varios obstáculos, dos de ellos de primer rango: las dificultades del transporte y la reluctancia de los consumidores para utilizarlo.

El primero de esos obstáculos se percibe de manera singular en Estados Unidos. Son tan cuantiosas sus reservas carboníferas que clasifica el país como el primer exportador potencial de ese mineral. Escollo para ello es la desarticulación y deterioro, vecino de la ruina, de su red vial ferrocarrilera. El desuso la ha puesto literalmente fuera de servicio. Y las propias minas han sido abandonadas durante varias décadas. El informe *Waes* señala hasta el montante elevado de las cifras de inversión que debieran hacerse en Estados Unidos para rehabilitar las minas y rehacer el sistema ferrocarrilero, con el objetivo de que sea cuadruplicada para el año 2000 la producción carbonífera actual de ese país. Se requerirá para la recuperación y modernización de las minas de una inversión de 32 mil millones de dólares (32 billones de dólares); y en los medios de transporte, siendo el ferrocarril vía fundamental, 86 mil millones de dólares (86 billones de dólares).

Esas inversiones astronómicas no podría hacerlas el Estado solo. Se requeriría del aporte concurrente a los desembolsos gubernamentales de los que haga el capital inversionista privado. Esta forma de acción combinada fisco-empresa es la que ha presentado y defendido con calor el Presidente Carter, abogado vehemente de que la energía derivada del carbón supla en parte el déficit de la proveniente del petróleo. Se ha señalado que las exhortaciones del Presidente de Estados Unidos, y aun la promulgación de normas mandatorias, no inducirán a los capitalistas de ese país a inyectarle millonadas de dólares a la industria del carbón sino cuando el producto tenga en el comercio precio competitivo con el de otros, también energéti-

cos. Y para decirlo en forma más concreta: cuando en precio pueda competir con el de los derivados del petróleo. Ese comportamiento de los inversionistas, atentos a sus propias ganancias y sin mayor preocupación por el interés nacional, no resulta extraño si se tiene en cuenta que la de Estados Unidos es la más característica de las economías de mercado. La actitud de cautelosa expectativa del inversionista de Wall Street ante las ofertas que se les hace de paquetes de acciones de empresas carboníferas, no durará mucho tiempo. Porque está escrito sobre el muro de las previsiones fáciles que dentro de los más cercanos años próximos el barril de petróleo no se cotizará ya más a los 12 dólares de 1977, sino entre 20 y 30 dólares.

El segundo obstáculo de importancia que se señala para que el carbón cierre en parte la brecha abierta entre oferta-consumo del petróleo deriva de la mala imagen de ese producto entre los consumidores. Combustible sucio, polucionante, afeador de paisajes cuando se le acumula, despierta el asco en los usuarios y disfruta de la enemistad consistente de los ecólogos. No puede olvidarse que las compañías petroleras multinacionales realizaron durante décadas, y para noquear a un competidor de su mercancía, una sostenida campaña a través de todos los medios de comunicación en contra del uso del carbón. Gentes de todos los países y de las diversas lenguas, en las varias latitudes del planeta, consideran al carbón como uno de los peores enemigos de la humanidad. Inclusive los especialistas redactores del informe *Waes* especulan con la hipótesis de que este rechazo de las gentes al uso del carbón pueda conducir a la situación paradójica de que en un mundo con apetito insatisfecho de energía podría haber hacia el año 2000 un excedente de carbón sin compradores. Para ese año final de este siglo, resulta técnicamente posible que se triplique el volumen de producción carbonífera de 1977. Y en ese momento, cuando se estima que el déficit petrolero es de 1 billón de barriles, podría haber un excedente sin compradores de 350 millones de toneladas de carbón.

REFLEXIÓN FINAL, CON ACENTO PERSONAL

He de amarte tan fuerte que no pueda ya más,
y el amor que te tenga, Vene'tuela,
me disuelva en ti.

ANTONIO ARRÁIZ, "Quiero estarme en ti...", poema.

Escribo las páginas finales de este trabajo sobre el petróleo en Venezuela y en el mundo sacudido por un estado de ánimo muy especial. El próximo mes de febrero de 1978, cumpliré cincuenta años de actividad política militante y setenta años de ese 22 de febrero de 1908 en que nací. Durante mi larga travesía política y vital he sido un estudioso cotidiano de la problemática del petróleo.

En el curso de los ocho años en que goberné a Venezuela, las administraciones que presidí plasmaron en acciones concretas cuanto medité y soñé con los propósitos de que Venezuela *venezolanizara* su petróleo y de que dejaran de ser los pequeños países petrolíferos del mundo parias excluidos del disfrute de sus riquezas naturales. En el discurrir de gobiernos por mí presididos, animados como yo mismo de una voluntariosa conducta democrática y nacionalista, Venezuela abrió caminos hacia cambios fundamentales en las relaciones Estado-empresas petroleras y en la organización mundial de esa industria.

En 1946, cuando fui por primera vez Jefe de Estado en mi país, Venezuela fijó unilateralmente, por decisión soberana de la nación, la relación 50-50, mitad y mitad, en el reparto del producido en ganancias de la explotación del petróleo, reparto paritario entre las compañías concesionarias-productoras y el Estado. (Esta fórmula, traducida a la jerga internacional petrolera con el nombre de *fifty-fifty,* se extendió como mancha de aceite al Medio Oriente y a todas las áreas petrolíferas del mundo. Y significó para numerosos pueblos que recibían céntimos de dólares por la prodigiosa riqueza del subsuelo suyo, el comienzo de valorización de un producto natural sobre el cual ejercían dominio y exacción las compañías transnacionales y sus socios comanditarios: los Estados industrializados de Occidente capitalista.) Y en 1960, cuando por segunda vez ejercí la Presidencia de la Re-

pública, fue Venezuela pionera, abanderada en la creación de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), el más audaz y exitoso empeño de defensa y contraataque de los países ricos en materias primas valiosas, y militarmente débiles, frente al férreo complejo militar industrial de las grandes potencias occidentales. Por primera vez en el mundo moderno, un grupo escaso de países sub-desarrollados, o en proceso de desarrollo, concertaron sus políticas y las acoplaron en un solo fuerte haz unificado, logrando con esos esfuerzos normas de comercialización a los supermillonarios centros financieros de Nueva York, Londres, París y Berlín. En un sector vital de la economía mecanizada del siglo xx. ya no fueron los compradores, implacables por omnipotentes, los que fijaron los precios del petróleo crudo; lo fijaron los vendedores. La cotización a niveles viles que tuvo el petróleo, a boca de pozo, durante medio siglo, saltó en el curso de una década a su precio de 1977 de doce dólares estadounidenses por barril.

No he sido espectador de esos cambios decisivos habidos, en los últimos decenios de historia contemporánea, en la política venezolana y mundial del petróleo. He estado en puesto de comando gubernativo del país promotor de esos cambios. Fascinante aventura del pensamiento y la acción, porque el petróleo es uno de los ingredientes básicos en la historia del mundo en nuestro tiempo y eje de la vida política, económica y social de la parcela de ese mundo donde nací y a la que he entregado lo mejor de mí mismo: Venezuela.

Esta reflexión explica y aclara la manera como enfoco el tema petrolero en este libro, y en otro que le precede en veinte años: *Venezuela, Política y petróleo* (1.ª ed., 1956; seis reediciones posteriores).

Hablar; escribir; actuar como gobernante, en el área del petróleo, no ha sido para mí oficio de experto. Desde el ángulo de una estimativa muy personal, no se trataba de cuestión para analizar, desmenuzar, ahondar con la objetiva imparcialidad del economista, del historiador o del politólogo. Sino con la apasionada y comprometida visión de quien no utilizaba para enfocar la cuestión petrolera el impersonal prisma académico. El destino de Venezuela, mi patria —pequeño país con rango de importancia en la caprichosa geografía universal de los productores de los energéticos hidrocarburados—, estaba vitalmente vinculado al petróleo. Se entiende así que cuanto sobre petróleo he dicho en innumerables discursos, conferencias y mensajes oficiales como Jefe de Estado; y lo que he escrito en millones de palabras impresas; y lo que he contribuido a hacer para que Venezuela llegara a ser dueña única de su petróleo, tenga para mí no sólo valor de referencia, sino también, y fundamentalmente, concreto contenido vivencial. Angustias; frustraciones; alborozos personales; el cuarto hora de desaliento que per-

turba la vigilia de los hombres de más obstinada fe y el momento de euforia total, hasta doloroso, cuando la alegría trasciende los límites de la humana capacidad para asimilar emociones, el día en que Venezuela tomó el dominio absoluto de la industria. Todo este largo trozo de la marcha de Venezuela hacia su plena independencia, está entremezclado, amasisado, confundido con el dilatado lapso de mi propia vida que va de 1928 a 1977.

En el momento de escribir las cuartillas finales de este itinerario de la historia de la industria del petróleo en Venezuela, entretejido con el de mi propia pasión venezolana y nacionalista, los horizontes están despejados para la tierra donde nací, el primero y más absorbente de mis afectos de hombre. Venezuela vive en libertad y bajo un régimen político representativo y dentro de un estilo de vida y una forma de gobierno democráticos, imperfectos pero perfeccionables y que, lo afirmo a plenitud de conciencia, serán perfeccionados en un inmediato futuro. Este aplomo y seguridad con que hablo tienen asidero lógico. Haremos una democracia mejor porque alcanzar esa meta es propósito indeclinable de las más honradas gentes venezolanas y de la mayoritaria y más poderosa organización política del país: el Partido Acción Democrática, por mí mismo fundado en 1937, hace ya cuatro décadas. Venezuela no es ya semicolonia, con su economía subordinada a poderosos consorcios capitalistas extranjeros; ni ya sólo reserva de materias primas para las naciones industrializadas, y con una población de nivel cultural estancado, debido a que gobernantes sin sentido de responsabilidad nacional frenaban el crecimiento educativo; ni un Estado con ingresos fiscales insuficientes a consecuencia de la ávida captación de la cuota mayor del aprovechamiento de sus recursos naturales por los cortadores de cupones, británicos y estadounidenses. Venezuela es hoy una nación de gobierno y vida democráticos. Se cuenta dentro del grupo de los pueblos emergentes, en proceso de desarrollo. Solidaria del tercermundismo en sus aspiraciones, en general legítimas. Pero que por su desarrollo económico, y su unidad nacional, cultural, lingüística, de tradiciones y creencias religiosas, está ubicada a bastante distancia de los países de otras áreas del mundo que aún se debaten dentro del marco hostil al progreso —herencia del coloniaje reciente— de las rivalidades tribales, la multiplicidad de confesiones religiosas y ¡a babel de los dialectos cantonales. El petróleo, que le durará a Venezuela por un tiempo impredecible, seguirá vendiéndose a precios remunerativos. El aporte de divisas extranjeras tendrá un fluir ininterrumpido para irrigar las finanzas de la Nación y del Estado. Ello posibilitará el avance normal del país hacia estadios de seguridad y bienestar económicos para toda la población y de cultura para todas las mentes.

La situación económica de Venezuela es próspera. Es la suya una prosperi-

dad que asombra a América y al mundo. En términos universales, la gente experimenta sorpresa, y no pocas veces disimulada envidia, al enterarse de cifras que reflejan esta prosperidad. Daré algunas, en forma sumaria y utilizando números redondos. El Producto Territorial Bruto de Venezuela en 1976 fue de 68.000 millones de bolívares (a precios de 1968) Y en dólares significa 15.000 millones. La distribución de ese PTB señala a Venezuela como el país con mayor ingreso per cápita de América Latina. Es de 2.650 dólares (más adelante se demostrarán las injusticias disimuladas debajo de esa halagadora estimación global). El ingreso por persona de los países considerados tradicionalmente como los "tres grandes" de América Latina es menos alto que el de Venezuela. El ingreso per cápita de la Argentina fue de sólo 1.500 dólares; el de Brasil de 1.1 70 y el de México de 1.280. El crecimiento del PTB de Venezuela se mantiene en continuo ascenso, de año en año, y en 1976 fue de un 13 %. Utilizando el lenguaje o jerga de los economistas, señores de lenguaje severo y con gusto por los estereotipos verbales, la economía de Venezuela "se comporta bien". (Y al hablar de la engolada y a veces prosopopéyica jerga de los economistas, hago excepción de uno de ellos, de paso el de mayor auditorio universal en los días que corren: John Kenneth Galbraith. Son de prohibida lectura para los tontos graves, que tienen la mandíbula soldada por su agria enemistad personal con la risa, dos libros suyos. El primero, de 1971: *Economics and Laughter (Economía y humor);* y el de más reciente publicación, 1977, *The Age of Uncertainty (La época de la incertidumbre).)*

En el escenario mundial en que se mueve, situada allí por ser el principal exportador de petróleo del hemisferio occidental, Venezuela será siempre factor de equilibrio, abanderada de la justicia internacional y enemiga, sin compromisos posibles, de las aventuras bélicas. La comprometerán con la fidelidad a esas posiciones su propia historia y la índole de su pueblo. Desecha Venezuela la idea de que la OPEP pueda utilizar la muy poderosa arma de que dispone con fines políticos de presión, y hasta de chantaje, sobre terceros países. Cree en el diálogo y la discusión; en el debate civilizado y no en la impulsiva retaliación. País que ha sufrido él mismo, en carne propia, las injusticias empobrecedoras de los poderosos del mundo —consorcios trasnacionales y Estados superindustrializados—, distingue entre mercados de alto poder adquisitivo y los de débil capacidad de compra. Y por ello no alterará su línea de conducta, ya bien conocida, de ser dentro de la OPEP portaestandarte de la tesis de que una parte apreciable de los altos ingresos ahora percibidos por los Estados-miembros debe destinarse a promover el desarrollo y a paliar, cuando menos, las tensiones sociales de los pueblos sin petróleo del tercer mundo y de América Latina. Por ser una nación extraña al fanatismo religioso, con habitantes en su mayoría de fe católica, pero todos respetuosos de las creencias ajenas, no secundará a

quienes puedan caer en la tentación de valerse de su potencial petrolífero para tratar de imponer a otros pueblos sus propios patrones de pensamiento y conducta religiosos. En este proceder inmodificable, Venezuela hará valer títulos aún más significativos que los de su importancia como suplidor de energía líquida al más poderoso país del mundo, Estados Unidos de America; y el otro, también indiscutible, de haber sido pionera, desbrozadora de rumbos, en el proceso que liberó a los países productores de las duras coyundas que los aprisionaron durante mucho tiempo. El mejor aval suyo para decir siempre dentro de la OPEP palabras de sensatez, previsión y justicia es su característica de sociedad abierta, democrática, igualitaria, sin vestigios siquiera de castas privilegiadas ni rezagos de opresión política o de discriminación racial o religiosa. La palabra de un pueblo de tales características tiene audiencia universal receptiva. Lo digo sin sucumbir al patriotismo tricolor. Lo digo porque es verdad.

Reconocen con venezolana satisfacción quienes no tienen la mente obnubilada por pasiones subalternas, que el auge de los precios del petróleo ha sido encauzado en parte apreciable por quienes están gobernando al país hacia finalidades útiles. En 1977 la economía creció en forma considerable y auspicioso es el hecho de que la agricultura haya tenido un repunte importante, cuando su estancamiento era uno de los signos más negativos del desarrollo. El equipamiento físico del país, realizándose mediante la consolidación y ampliación de sus infraestructuras básicas, es otro logro. En forma articulada, planificada, crecen la vialidad terrestre; los suministros de agua potable; las edificaciones para centros educacionales y de salud pública. La industrialización ya ha despegado, y de la etapa insaltable de producir mercancías nacionales para substituir importaciones, se ha pasado al inicio de la otra, con más dilatada perspectiva económica: la de exportarlas a los mercados subregionales, o transoceánicos. El desempleo tiene índices tan bajos que podría afirmarse, sin pecar de exagerados, que el país se acerca a la tan ansiada aspiración de las sociedades modernas: la del empleo pleno. El poder de compra de la masa consumidora es alto, y, no obstante la inflación —que en Venezuela tiene índices que se comparan favorablemente con los de países latinoamericanos, o de otras zonas del mundo, similares a él—, la gente se atropella, para adquirir, en los centros de abastecimiento.

Necia, panglosiana y aun irresponsable actitud sería, sin embargo, la de empantanarse en la idea de que Venezuela es hoy, y lo seguirá siendo mañana en proporción aún más significativa, una idílica réplica de *Alicia en el país de las maravillas*.

La gente responsable de Venezuela profesa otra creencia. Profesamos, para ser más concreto, porque reclamo posición de avanzada en la más compro-

metida línea de fuego para la formulación del diagnóstico que pasaré a resumir y de los arbitrios enérgicos por aplicarse, para evitarle al país la caída vertical por un despeñadero.

Los dos principales problemas que deben plantearse, despejarse, son el de la absurda estructura fiscal del Estado y el de la injusticia en la distribución del ingreso; de la riqueza material que en el país se crea.

Es del orden del setenta por ciento la participación del petróleo en la formación del presupuesto de ingresos del Estado. De cada bolívar que percibe el fisco, setenta céntimos los aporta la industria petrolera. Venezuela se liberó, con la nacionalización de la industria, de la imperiosa tutoría de los *big seven,* o de las *seven sister,* con que esos nombres de los "siete grandes" y de las "siete hermanitas" se conocen internacionalmente los multitentaculares carteles capitalistas del aceite negro. Pero su fisco y, por ende, su economía, siguen dependiendo del oxígeno que le aporta un producto natural agotable, perecedero, no renovable. Fue nacionalizada la industrialización y mercadeo del petróleo, pero seguimos siendo, como Nación y como Estado, dependientes del petróleo en forma suscitadora de justificada alarma.

Quedó dicho en páginas anterires, avalándose con cifras la afirmación, que el flujo anual de riqueza en Venezuela es alto, de los más altos de América Latina. Ese volumen espectacular de dinero se reparte entre los venezolanos en una forma repugnante, por inequitativa. La parte del león de esa riqueza de todos la posee y la disfruta una minoría mínima —el pleonasmo se justifica— de la población. Según los datos más recientes aportados por el Banco Mundial, el ingreso en Venezuela se reparte en esta forma ofensiva a todo criterio distributivo con acento en la justicia social:

Participación del 40 % inferior de la población venezolana	7,9%
Participación del 40 % medio de la población venezolana	27,1%
Participación del 20 % superior de la población venezolana	65,0%
	100,0%

Dependencia acentuada del fisco a la tributación petrolera y distribución del ingreso en forma inaceptable, por clamorosamente injusta, reclaman el correctivo de una reforma tributaria a fondo. El margen de las muy altas ganancias, las exageradamente altas ganancias, que perciben por sus actividades de diversa índole los grupos económicos oligopódicos, debe ser gravado con tasas adecuadas. Así podrá el Estado ir rompiendo la peligrosa atadura que lo amarra a una sola fuente de imposición, el petróleo; y estarán en capacidad los gobiernos para redistribuir parte de los ingresos que antes iban a tan pocas manos, en beneficio de los más, necesitados de mejor calidad de vida. Y ninguna persona razonable podría objetar con serie-

dad este viraje en el sistema tributario hacia lo racional y justiciero. Así mismo se ha procedido en todas las modernas naciones de Occidente.

El anverso de la sociedad venezolana 1977 —el positivo, con sus variantes provocadoras de inquietud— se dejó hecho. El reverso, tan preocupante por negativo, se intentará relievar en las reflexiones que de seguidas se harán. Y con cierta ruda franqueza. La media-verdad, elusiva o cobarde, no es conciliable con el concepto martiniano de patria que profeso: el de agonía y deber.

Venezuela confronta el riesgo de que pueda podrirse y aun desintegrarse. No impunemente un país de escasos 12 millones de habitantes tiene un Estado que gasta anualmente 5 5 mil millones de bolívares (alrededor de 15 mil millones de dólares americanos). Venezuela es un país donde el nuevorriquismo derrochador y rastacuero; y la demencial histeria colectiva de dilapidar el dinero que se tiene y el que no se tiene, configuran modelo acabado, sin faltarle una pieza y sin sobrarle un tornillo, de la sociedad consumista.

Detrás de ese biombo pantallero de nación con el ingreso per cápita más alto de América Latina y situado entre las diez del mundo con mayores reservas internacionales de divisas fuertes respaldando su moneda, se oculta la verdad dramática de que somos una pobre rica nación. La escala de valores del país ha sufrido una vergonzosa distorsión. Poseer dinero, mucho o poco, exhibirlo y gastarlo con vulgar echonería, es credencial de alardoso prestigio, símbolo de *status* preeminente. Robar al contribuyente, negociando delictuosamente con el Estado y comprando complacencias de funcionarios públicos venales, es tarea a la cual se entregan consorcios de contratistas (mafias, estuve tentado de escribir) con cínico y alegre desenfado. Desde la calle o utilizando agentes incrustados en las rodajas del Estado, obstaculizan y hasta frenan las tareas administrativas en defensa y valorización de la riqueza esencial y permanente del país: su gente, la de carne y hueso. Utilizan su poderosa maquinaria de comunicación social —prensa, y aún más, y más insidiosa y peligrosamente, radio y televisión— para predicar la religión del gigantismo. Sólo deben hacerse —le dicen al país, para hacerle un devastador lavado de cerebro— las inversiones públicas multimillonarias. Ellas son las que dejan amplio margen de tela para cortar y no las orientadas al aumento del cupo escolar; a la mejor asistencia de la salud pública; a mayores préstamos oportunos al industrial o agricultor pobres; a la reforma agraria más eficiente; a servicios públicos expandidos y cumplidores; a casas baratas para gente de bajos ingresos.

Esa conspiración contra el país de roscas multimillonarias va infiltrando sus miasmas infecciosos en todos los estratos de la sociedad venezolana. Ya

una versión venezolana de la “mordida" mexicana ha llegado a convertir en pedigüeños o en vendedores de pequeños favores a los otrora insobornables funcionarios de la burocracia subalterna.

La relación entre las alzas de precios del petróleo y el ritmo de crecimiento a saltos del gasto público, con margen propicio al despilfarro y al mal manejo del dinero fiscal, resulta fácil de señalar. Fue hacia 1970 cuando se apreció con nitidez la agravación de esos dos hechos negativos, viejos de mayor tiempo aún, pero sin las alarmantes características que han venido asumiendo. En menos de un quinquenio, el presupuesto de gastos del Estado dio en los años más recientes un salto olímpico de 14 mil millones de bolívares a 45 mil millones. Riesgo ha habido de que ese salto olímpico derivara hacia el salto mortal, rompiéndosele la crisma al país.

Hecho el diagnóstico de la crisis en la cordura y la ética que se aprecia en Venezuela y localizados los focos principales donde se generan las partículas infecciosas que circulan por los cuerpos de la Nación y del Estado, tiempo hay para aplicar a los males una terapéutica curativa. La voluntad de aplicar con energía esa cura medicamentosa la tiene la mejor gente venezolana. Y ella propicia el optimismo razonado.

La urgencia de combatir, hasta erradicarlo, el ignominioso vicio de la inmoralidad administrativa es ya un estado nacional de conciencia. El gobierno que rige el país ha interpretado ese clamor colectivo y ha presentado al Congreso un proyecto de ley que dota al Estado de sistemas eficaces para detectar a quien incurra en delito de peculado; y prevé sanciones punitivas, expeditas y eficaces, contra los traficantes con la fe pública y contra los aprovechadores del patrimonio fiscal para el enriquecimiento ilícito. Ese proyecto tutelador de los dineros del fisco y de la moral pública será en 1978 ley vigente. El Partido Acción Democrática lo sancionará en las Cámaras Legislativas con la cooperación de otras bancadas políticas o haciendo funcionar su propia mayoría parlamentaria. La Contratraría General de la República está desarrollando una labor de profilaxia vigilante de la forma como se invierten los presupuestos y señalando prácticas viciadas o claramente ilícitas. Una ley en discusión amplía el radio de acción del organismo contratar y le confiere mayor peso a su autoridad.

Se aprecia también en Venezuela cómo ha hecho camino de modo visible la idea de que el gasto público debe racionalizarse, tabularse, mensurarse. La idea ambiciosa, podría decirse patrióticamente ambiciosa, de quemar etapas en el proceso de desarrollo no es incompatible con dos conceptos clásicos de buen gobierno, válidos mientras no se demuestre que se les ha hallado substituto en alguna parte del Universo. El de que las empresas acometidas por el Estado deben reposar sobre las bases de un financia-

miento y el de que se cuente con una reserva de recursos humanos suficientes para su forja y funcionamiento.

Es de señalar, como hecho social importante, que esta previsiva línea de conducta, razonable y sensata, ha surgido de la propia conciencia de los hombres de la Administración y de quienes desde la calle la apoyan, o son gente de vocación democrática sin afiliación a partido alguno. No ha sido por apremio de los grupos políticos extra-sistema, los cuales forman un arco-iris de grupúsculos, vinculados por la común etiqueta de marxistas (unos leninistas, otros maoístas, todos conservando el cordón umbilical que los vincula al fidelismo cubano, fabricador de desastres económicos y espejo de totalitaria burocratización estaliniana).

En las más recientes elecciones generales, las de 197 3, fue mínimo, negligible, el volumen de votos recibidos por cada una de esas isletas rojas o rojizantes, del desmigajado archipiélago de la llamada "izquierda' por el común de la gente, y por mí, la *andante zurdería*. El primer puesto entre los partidos anti-sistema contendedores en los comicios de 1973 correspondió al MEP (Movimiento Electoral del Pueblo), que se autorrotula Partido Socialista de Venezuela. Esa escisión, o desprendimiento, de Acción Democrática, promovida por fraccionalistas política e históricamente deshauciados, alcanzó en 1969 una votación circunstancial apreciable. La de las elecciones de 1973 reveló que ese organismo político artificial se desliza por una pista jabonosa hacia el no-ser. Obtuvo su candidato a la Presidencia 191.004 votos, un 4,17 % de los sufragios emitidos. El mejor beneficiado de los de cuño marxista muy burilado fue el Movimiento al Socialismo (MAS), desprendimiento del Partido Comunista. Ese "nuevo" Partido utiliza fraseología democrática, pero sigue fiel a viejos dogmas congelados. Entre ellos el de la violencia armada como camino aún válido para alcanzar el Poder en una nación como Venezuela, donde los procesos electorales se realizan libremente y limpiamente. En las referidas elecciones generales de 197 3 obtuvo ese Partido 161.780 votos y un 3,5 3 % del volumen general de votantes. El Partido Comunista de Venezuela (PCV), que en estos días que corren (septiembre, 1977) ha cumplido cuarenta años de haber sido fundado, obtuvo 30.235 votos "grandes" (para Presidente de la República) y 52.754 votos "pequeños" (para Congresantes). En relación con el total de votos emitidos, esas cifras corresponden a porcentajes tan bajos que pueden registrarse sólo con fines estadísticos: el 0,66 % y el 1,15 %. Treinta años atrás, en 1947, hizo papel igualmente desairado el Partido Comunista, revelación entonces, confirmada hoy, de que un pueblo celosamente nacionalista y raigalmente libertario repudia a un partido digitado desde Moscú y a un estilo de gobierno, el estalinista, totalitario, que yugula las libertades públicas, hace escarnio de la dignidad humana y

después de sesenta años de instaurado en la Unión Soviética exhibe un modelo de desarrollo económico tan poco atrayente como el capitalista clásico. En las elecciones generales de 1947, las primeras realmente populares y libres hechas en Venezuela, la candidatura presidencial del más destacado y sempiterno líder del PCV obtuvo apenas 36.5 14 votos y capitalizó a favor de su postulación un melancólico, deslucido 3 % del electorado. El Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el de más vocal y vocinglera profesión de fe marxista-leninista-fidelista, otuvo en las elecciones de 1973 el insignificante número de 22.943 tarjetas "grandes" (para Presidente de la República), o sea el 0,52 %, y 44.012 tarjetas "pequeñas" (para Congresantes), o sea el 0,96 % de las tarjetas depositadas. Otros dos grupúsculos políticos de indefinido programa, errática conducta política y dejados ya definitivamente en tierra por el tranvía nada complaciente de la historia, son Unión Republicana Democrática (URD) y Frente Democrático Popular (FDP). Los sufragios y los porcentajes obtenidos por ambos en las elecciones de 1973 evidencian que no es nada apresurada, ni matizada de subjetivismo, la apreciación que se dejó hecha. En los tantas veces citados comicios de 1973, URD obtuvo 134.478 tarjetas "grandes" (para Presidente de la República) y 140.462 tarjetas "pequeñas" (para Congresantes) o sea, respectivamente, el 2,94 % y el 3,07 % del electorado. Y el FDP obtuvo 35.165 tarjetas "grandes" (para la Presidencia de la República) y 54.759 tarjetas "pequeñas" (para Congresantes) o sea apenas una borona porcentual del 0,76 % y del 1,19%, respectivamente, de las tarjetas depositadas. Esos dos micropartidos no marxistas apenas sumaron con sus votos reunidos menos del 4 % de los sufragios, y el 11 % restante, para alcanzar la nada importante cuota-parte del 1 5 %, lo aportó ese variopinto arco-iris, o colcha de retazos, de la andante *socialistería* vernácula y folklórica. El 85 % del electorado, más de las tres cuartas partes de la población electora, sufragó por Acción Democrática y por el Partido Social Cristiano Copei, organizaciones políticas a las que en la retórica zurdista se les califica como "partidos del *status*" y, otras veces, cuando recuerdan siquiera sea de paso que el latín es una lengua muerta, los "partidos del sistema". De ese 8 5 % de los votos libremente emitidos a favor de los dos extremos de la polarización partidista venezolana, el 46,54% correspondió a Acción Democrática, con 2.128.161 votos para Presidente de la República. La más reciente consulta de comicios (1973) anticipó lo que en la próxima junta electoral para la Presidencia de la República, la de 1978, razonablemente se espera que será confirmado. Que Acción Democrática cuenta con el mayoritario y sólido respaldo del electorado. El Partido del Pueblo ha trascendido de lo meramente político para derivar hacia lo telúrico.

Esta poderosa gravitación política de Acción Democrática no ensoberbece, hasta obnubilarlos, a los equipos humanos que comandan la organización.

Por fidelidad a la fe jurada hace cuatro décadas, cuando irrumpió AD en la arena política nacional con su haz de señales orientadoras, permanecen hostiles sus dirigentes a la concepción excluyente y monopólica del "partido único". Detrás del mesianismo de quienes se sienten y proclaman dueños de todas las claves del destino de un país, se agazapa y disimula la vocación totalitaria. La democracia es empresa para realizarla colectivamente todos los miembros idóneos de una comunidad nacional, y no sólo por una parcela de esa colectividad a la que la Providencia ultraterrena o la historia, según sea religiosa o determinista la manera de enfocar el fenómeno, confió esa misión. En la tarea estimulante y obligadora de la forja de una Venezuela cada vez mejor, Acción Democrática solicitará y reclamará en toda época y momento el concurso de las mejores gentes venezolanas.

Animado de entrañable confianza en el pueblo venezolano, confianza que me ha dado aliento en este accidentado recorrido de medio siglo de militante vida pública, tengo la seguridad de que el Partido que fundé en 1937 aunando y canalizando las mejores energías de la nación, continuará dando aporte de singular importancia a la modelación de una Patria cada vez más esclarecida y con mayor suma de felicidad para su gente.

Es una profesión de fe y un voto que formulo en la madrugada del 20 de septiembre de 1977, oyendo cómo retumba sobre la costa el oleaje encrespado del mar y viendo cómo despuntan en el horizonte los primeros destellos del sol. De mi borrascoso mar Caribe venezolano; de mi caliente sol venezolano. Mar y sol que bañan y alumbran a esta tierra amada donde nací; y a la que me he dado en cuerpo y alma, hasta que en mí aliente el último soplo vital.

Naiguatá, litoral guaireño,
20 de Septiembre, 1977.

APÉNDICE DOCUMENTAL

"VOTO SALVADO" DEL DOCTOR JUAN PABLO PÉREZ ALFONZO

En la aprobación del informe de la Comisión de Fomento sobre el proyecto de Ley de Hidrocarburos, en su segunda discusión.

Considera el suscrito, doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo, que en una síntesis general del proyecto podrían señalarse dos grandes grupos de ventajas: ventajas de orden técnico y jurídico, y ventajas de orden económico. Entre las primeras sobresalen la unificación de las relaciones de los concesionarios y el Estado; y la definida y clara intervención que en el funcionamiento de la industria se reconoce al mismo Estado. Entre las de orden económico, parecen indiscutibles el aumento apreciable de los impuestos, tomados en conjunto, y no obstante la desaparición de impuestos que antes pagaban los concesionarios; la supresión de las exoneraciones de tributos aduaneros, la regulación del transporte del petróleo, la obligación para las empresas de llevar en Venezuela su contabilidad industrial, la supresión de diferencias injustificadas de los impuestos cobrados a los concesionarios por razón de la ubicación de las parcelas, y los convenios respecto a refinerías celebrados en relación con el proyecto.

Todo este conjunto positivo constituiría, indudablemente, un adelanto en la solución del problema del petróleo. Mas, cuando se pretende que las ventajas señaladas signifiquen la cancelación del pasado, "la sanatoria absoluta de todo vicio anterior y terminación completa de toda acción o reclamo que pudiera originarse" de la situación anterior, se sostiene una pretensión de imposible realización. Porque si hay algo cierto, indiscutible, como hecho de la vida real, es la situación creada y mantenida en Venezuela por la industria del petróleo. Cómo han expoliado esa riqueza del pueblo venezolano no obstante conocer las necesidades de ese mismo pueblo, es un hecho público y notorio. Validas las compañías de las debilidades de quienes con y sin derecho han representado a la nación, actuando al margen del derecho y la justicia, han realizado utilidades ilegítimas, ocasionando daños cuya reparación no puede ser borrada por una simple disposición de una ley: no hay, ni puede haber, figura jurídica alguna que haga de la injusticia, derecho.

A grandes números puede decirse que el petróleo explotado en Venezuela por la industria alcanza, hasta hoy, a 2.500 millones de barriles, que a un precio medio de 1 (un dólar) barril hacen esa misma cantidad en dólares para el valor del producto explotado. Y si reconocemos como costo medio el de $ 0,50 barril —valor señalado por el ex ministro de Fomento, doctor Manuel Egaña, en su informe al Congreso del pasado año, que incluye los impuestos pagados en Venezuela, amortizaciones e intereses, y el cual se tomó de la Comisión de Tarifas de los Estados Unidos—, vemos cómo puede seriamente pensarse que las ganancias injustificadas de las empresas llegan a las cantidades exorbitantes de que tanto se habla. Ganancias que oscilan alrededor de $ 1.250 millones y que representan más de Bs. 3.800 millones, cifra ésta que supera el valor estimado de todos los capitales empleados en todas las industrias del país (agrícola, pecuaria, industrial y minera, incluida la propia industria del petróleo). No es, pues, razonable suponer que la voluntad colectiva nacional acepte, ni ahora ni después, condonar a las compañías una pretensión que representa semejante relación con la riqueza nacional, debilitando las bases de su existencia y yendo contra sus propios fines: la justicia y el bienestar colectivo.

La sanatoria total de la industria del petróleo en Venezuela, su baño bautismal, no puede realmente ser eficaz sino mediante una razonable prestación de parte de esas industrias, que represente una verdadera y adecuada indemnización a la nación venezolana. Todo lo demás no significa sino dilación y retardo en la realización de la justicia, o la creencia, que no tiene ninguna base real, en poderes sobrenaturales del Gobierno. En este sentido, siempre será oportuno recordar los conceptos del Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Charles Hughes, que se refieren a cuestiones de esa índole cuando afirmaba:

> Debe ser francamente reconocido que muchos de los males de que nos quejamos tienen su origen en las propias leyes, en privilegios otorgados con descuido, en oportunidades para el engrandecimiento de intereses privados creados imprudentemente a expensas del pueblo, en que no se han salvaguardado los intereses públicos, proveyendo medios de justa regulación de las empresas, que disfrutan de concesiones. Donde quiera que la ley concede una ventaja injusta, donde quiera que omite proteger los intereses del pueblo por medio de una adecuada prohibición o regulación, donde quiera que el poder que del Estado se deriva es esgrimido contra el Estado, no sólo procede, sino que es de urgente necesidad, hacer valer la autoridad del Estado para realizar el derecho.

El privilegio que pretende crear el proyecto, cuando establece la renuncia de todos los derechos de la nación contra las compañías, constituiría una

mera apariencia jurídica, sin el apoyo de la conciencia colectiva. Nunca podría ser aceptado semejante arreglo por la voluntad general porque no es razonable ni justa la decisión adoptada. La nación venezolana, que sabe y ha sentido hondamente, el despojo de lo que en equidad y justicia le correspondía, no puede conformarse con que sólo de ahora en adelante se regulen en forma adecuada sus relaciones con los concesionarios del petróleo. La justicia y equidad para el futuro tienen su fundamento y explicación en sí mismas, y no es moral ni razonable pretender que ellas sirvan al mismo tiempo de pago de algo que se adeuda. Si recordamos todos y cada uno de los puntos positivos del proyecto, constatamos que ellos no son otra cosa que condiciones que deben ser reconocidas en relaciones de esa especie, y en muchos casos sólo parte de tales condiciones. Que la reparación a que tiene derecho el país deba consistir en una prestación importante, y que pueda realmente obtenerse, resulta de recordar las indemnizaciones recibidas después del año de 1935 por transacciones celebradas respecto a vicios aislados en que habían incurrido algunas compañías. Precisamente, el pasado año, por una sola de estas transacciones, impugnada por mí considerando que se había procedido sin conocimiento suficiente de causa y que la prestación no era equitativa, recibió la nación la cantidad de Bs. 30 millones. Es, pues, razonable pensar que el total saneamiento de la industria del petróleo, que tiene concesiones muchas veces más importantes que el Lote número 5 de la Concesión López Rodríguez, bien podría alcanzar una apreciable suma, que eficazmente inyectada a la economía nacional sí sería realmente apreciada por toda la colectividad venezolana como una verdadera y justa reparación.

Resumiendo, afirmo que las muy numerosas ventajas señaladas al proyecto de ley que se ha de discutir, que todos reconocen, constituyen condiciones razonables para los concesionarios, y que en muchos casos sólo representan parte de lo que en justicia podría sostener la nación. En consecuencia, mal pueden esas mismas condiciones corresponder al mismo tiempo a una prestación de indemnización que solvente las ilegales actividades de las compañías en el pasado.

Con respecto al futuro que habría de regirse por esta ley, dejo ya indicado que ella determina condiciones razonables para los concesionarios, y más justas que las anteriores para la nación. Pero en muchos casos no se alcanza sino parcialmente aquello que en razón y justicia debería pretenderse.

El régimen uniforme para todos los concesionarios del petróleo en el país, es sin duda una ventaja apreciable para la administración pública, mas habría sido deseable y posible llegar a la unificación de todos los concesionarios en una grande y sola empresa, inmediatamente controlada e intervenida por la administración, bajo bases semejantes a las que las mismas empre-

sas petroleras llevaron a consideración del Gobierno mexicano, en el año de 1938, por intermedio de su representante común, el señor Donald R, Richberg (véase *La verdad sobre la expropiación de los bienes de las empresas petroleras,* publicación del Gobierno mexicano de 1940). De este modo no sólo habría resultado más eficaz la uniformidad de régimen en todos sus aspectos, sino que ello habría permitido alcanzar de modo más definitivo y cierto otras aspiraciones hacia las cuales está dirigido el proyecto: la suprema vigilancia por el Estado de una industria que tiene por objeto bienes del dominio público, y la eliminación de la explotación competitiva, cuyos males son bien reconocidos por los técnicos.

El aumento de los impuestos en forma tal que las utilidades líquidas que rinda el petróleo nacional correspondan en mayor proporción al Estado que a la industria, como lo afirma la exposición de motivos del proyecto y como también lo ha ratificado el Ministerio de Fomento, es una justa y equitativa determinación. Especialmente, si se considera que los proyectistas han tenido presente la hipótesis concreta de que cuando un barril de petróleo venezolano se vende en 81 centavos y en su extracción se hayan invertido 40 centavos, los 41 centavos de utilidad corresponderían al Estado y a la industria en la proporción de 24 1/2 para el primero y de 16 1/2 para la segunda (datos de la conferencia del doctor Edmundo Luongo Cabello, funcionario del Ministerio de Fomento). Que la utilidad de 16 1/2 centavos parece adecuada y justa resulta de calcular que con una inversión que se dice de $ 400 millones en el país, se puede sostener una producción media anual de 200 millones de barriles, lográndose una posible utilidad de 33 millones de dólares, que representan más del 8 % de la inversión estimada.

Es hoy un principio de general aceptación aquel afirmado por primera vez por el juez inglés lord Hale, de que: "Cuando una propiedad está afectada a un interés público cesa ella de ser *juris private*". Y en Venezuela es indudable que la explotación del petróleo es de interés público esencial. No sólo porque así lo tenga expresamente declarado el Congreso nacional, en una o más leyes, sino porque en la realidad misma de las cosas ella constituye la base principal de la economía y vida nacionales. En consecuencia, saben y les consta a los particulares esa situación, y saben y les consta que sus propiedades privadas una vez que las destinan a cumplir este fin de interés público, quedan también afectadas por ese interés y no pueden ser manejadas contra el bienestar general. Una utilidad que exceda de una justa ganancia, una utilidad que sobrepase aquella que normalmente rinden los capitales que se invierten en Venezuela, sería en la industria privada una ganancia a título de habilidad excepcional, que a nadie perjudica, o que en último caso sólo choca contra intereses privados. Mas, una ganancia excepcional en la

industria del petróleo, que versa sobre bienes del dominio público y de los cuales dependen las condiciones de vida y el mejoramiento económico, social y cultural de los venezolanos, resulta, en cuanto exceda de la justa remuneración del capital, una ganancia injustificada por ser contraria al interés público y al bienestar general. Los particulares que voluntariamente soliciten invertir sus capitales en industrias de esta naturaleza tienen que someterse a las consecuencias que se derivan de esa especial situación y no pueden nunca pretender como justas las ganancias excepcionales que pueden aceptarse en las industrias privadas. El conocido autor norteamericano Arthur Dervin, en un trabajo publicado en enero de 1928 en la revista *The Annalist,* sintetiza brillantemente estas ideas en los términos siguientes:

> Las empresas de servicio público tienen derecho a una ganancia justa —del 6 % al 8 %— sobre el monto del capital juiciosamente invertido (con tal de que puedan ganar ese monto), pero no tienen derecho a ninguna ganancia a título de habilidad excepcional en el manejo de la empresa. De otra parte, si por causa de accidente, o de mera torpeza, la administración del negocio no muestra la pericia usual, entonces las pérdidas deben recaer directamente sobre la industria misma e indirectamente sobre los dueños de sus seguridades. Los tenedores de bonos y los accionistas no tienen nada que ganar de la pericia extraordinaria de la administración de la empresa, pero tienen mucho que perder de un manejo torpe.

En el mismo sentido, se expresan publicaciones oficiales norteamericanas. En el estudio *Rathe terms and thes meanings* de septiembre de 1930, se afirma en general que "una empresa de utilidad pública no está autorizada a guardar el exceso de ganancias lícitas que puedan ser obtenidas en años prósperos, para compensar las pérdidas de años anteriores".

Estos principios que tienen hoy tan amplia aceptación en derecho público, por razones del intéres y bienestar generales, tuvieron ya antes aplicación en el propio campo del derecho privado, por razón de la naturaleza misma del derecho y de su fin esencial, la justicia.

La teoría de la lesión del derecho canónico, que fue extendiéndose en los derechos positivos, no tendía a otra cosa que a la regulación de las justas ganancias en todas las relaciones de los hombres. Y si bien un falso sentimiento de seguridad creó por algún tiempo limitaciones y trabas a la teoría de la lesión, los derechos modernos han revisado de nuevo la materia y marchan decididamente en el sentido de hacer más efectiva la justicia, siguiendo las más autorizadas doctrinas que ya habían salvado esos obstáculos que oponían las leyes. No son otra cosa la doctrina del cumplimiento

de buena fe de las obligaciones, la doctrina de la imprevisión y la del cumplimiento imposible. De modo que, en verdad, no hay una desigualdad tan profunda como pudiera pensarse en el primer momento, entre los principios aceptados por el derecho público fundados en el interés público, y los equivalentes del derecho privado, fundados simplemente en la moral y la justicia.

En estos mismos principios me he basado para asegurar el derecho que tiene la nación a que se le repare la lesión que le han causado los concesionarios del petróleo, independientemente de los vicios más o menos formales, más o menos graves, que podrían señalarse en gran parte de los títulos que pretenden ampararlos. El dolo, el fraude, la mala fe en el cumplimiento, la imprevisión, o la lesión, son vicios generales en esos contratos, como es también evidente que ellos han versado sobre la explotación de bienes del dominio público, y producido ganancias contrarias al propio interés público en cuanto han excedido los límites de una ganancia normal.

Podemos, pues, decir que el proyecto ha sido pensado y querido dentro del equilibrio económico que se señala, único razonable, equitativo y justo, en la materia de que se trata. Y si por cualquier motivo, por incompetencia o negligencia de quienes representan el Estado, o por habilidad o engaño de los particulares interesados, no resulta exacto el equilibrio mencionado, con perjuicio de la colectividad, de nuevo nos encontraríamos en una situación injusta e inaceptable, que el derecho no puede proteger. Las nuevas concesiones que se otorgaren de acuerdo con el proyecto, las ariteriores, quedarían viciadas en cuanto son contrarias al interés público, que exige que los bienes del dominio público, fuente y garantía del bienestar general, sean administrados y explotados de buena fe, rindiendo a los particulares que soliciten concesiones sobre ellas sólo una ganancia que por normal sea justa y equitativa.

Hasta qué punto las disposiciones del proyecto han logrado establecer la regulación del régimen económico de las concesiones en forma de mantener el justo equilibrio en las diversas circunstancias que habrán de sucederse, y hasta qué punto fueron constatados los elementos que sirven de base al equilibrio económico, son cuestiones que es preciso analizar.

Los elementos indispensables para determinar la ganancia justa del concesionario, son evidentemente, el capital que requieren invertir y los costos unitarios de explotación. Por ello decía la Subcomisión de Hidrocarburos del Congreso nacional en el informe rendido para el examen de la *Memoria* de Fomento, presentada en 1941, en cuya comisión tuve el honor de formar parte, que "interesa fundamentalmente a la política petrolera a seguir, que se determinen dentro de las posibilidades del Ejecutivo Federal, no

sólo lo que corresponde a la nación en las explotaciones de hidrocarburos y demás minerales, sino también los beneficios que retiran de las mismas los concesionarios y los capitales invertidos en el país por tal concepto". Mas no parece que el Ministerio de Fomento apreciara en todo su alcance estas cuestiones. Porque nada se adelantó en el tiempo transcurrido para determinar los capitales requeridos por la industria, ni las utilidades que ella producía, partiéndose de costos de explotación bien determinados. La exposición de motivos del proyecto se contenta con establecer los aumentos de la participación nacional en varios aspectos, sin presentar ningún trabajo de comparación de la participación de ambas partes y la relación de estas participaciones con sus respectivos aportes, que sería la única vía seria para poder afirmar, con certeza, la justicia y equidad del ajuste. Que se sepa, sólo un funcionario del Ministerio de Fomeñto, el ya citado doctor Edmundo Luongo Cabello, dio a conocer la relación que antes mencionamos de participaciones para el Estado y la industria, relación que parece se tuvo en mientes por los proyectistas. Pero esa misma relación partía de una premisa no demostrada, el costo de explotación, y no suministró una estimación de las inversiones de la industria. Posteriormente, en unión de otros miembros de la comisión, traté de indagar los fundamentos del costo de explotación, y llegué a la conclusión de que el Ministerio no tenía realizado ningún trabajo en ese sentido, que a los funcionarios de ese despacho le había merecido fe la aseveración que le hicieran unos peritos norteamericanos, a su juicio competentes y honestos, y que el dato emanado de esos peritos podía confrontarse, a grandes rasgos, calculando las divisas y materiales traídos al país por las compañías, como resulta de notas que entregaron a la comisión. ¿Qué era lo incluido por los peritos en su costo de explotación? No se pudo constatar, porque el informe no fue suministrado *a* la comisión. En cuanto a las cuentas presentadas, para constatar la posibilidad del costo unitario estimado, bastará recordar que ella sólo se compone de grandes números sin justificación, y que entre ellos se incluye una partida de 6 millones de dólares como utilidades realizadas por las empresas en el país por ventas de productos y en consecuencia como disponibilidad para cubrir sus costos de explotación. Es claro, pues, que suponiendo todos los demás datos exactos —aun la importante partida, difícil de justificar, de 10 millones de dólares no controlados y destinados a pagar empleados extranjeros— se rebaja evidentemente ese costo por lo menos en aquella cantidad obtenida en la propia Venezuela y por razón misma de la concesión y de los productos explotados. Así se tiene una diferencia no discutible de 3 centavos de dólar. Y cuando se examinan otras partidas, y se constatan las importaciones de divisas y materiales para otros años, se adquiere el convencimiento de que si es cierto el costo unitario de 40 centavos de dólar, del cual deben deducirse los 3 centavos aportados por los venezolanos al consumir gasoli-

na, gas-oil y otros derivados del petróleo vendidos por las compañías en nuestro mercado interno, ese costo comprende, además de un porciento de agotamiento, intereses sobre la inversión.

En consecuencia, no sería absolutamente exacto, en la hipótesis de un precio por barril de 81 centavos de dólar y una participación para Venezuela de 24 1/2 centavos de dólar, que la industria recibe sólo 16 1/2 centavos, puesto que en el costo unitario señalado van incluidos, por lo menos, 3 centavos de dólar obtenidos en el país por utilidades sobre los productos de la concesión y una depreciación para equipos capitalizables —que no serán necesariamente entregados al finalizar la concesión— amén de intereses y reservas, que razonablemente pueden considerarse incluidos en los 40 centavos de dólar indicados.

Pero todavía debe hacerse una observación más grave, y reveladora de que este proyecto, no obstante su pregonada base técnica, reposa sobre hipótesis numéricas en muchos aspectos arbitrarias. Admitiendo el costo unitario de 40 centavos de dólar por barril, que hemos visto sobre cuáles vagos datos reposa, la relación para las utilidades de 24 1/2 para el Estado y 16 1/2 para la industria, sólo puede darse en circunstancias que difícilmente podrían ocurrir en la realidad, de acuerdo con las informaciones y conocimientos que actualmente se tienen.

La relación parte de un precio medio de 81 centavos de dólar por barril. Pero se escogieron para esta determinación los años de 1937, 1938 y 1939, que no tienen condiciones para ser característicos, especialmente si se considera que esos fueron años de pre-guerra, y que en el último de ellos fue que estalló el conflicto. Los precios para esos años de $ 0,937, $ 0,822 y $ 0,765, respectivamente, se hallan indicados en la *Memoria* de Fomento de 1940 —aun aquí se observa una discrepancia, porque el promedio sería de 84 centavos, y no de 81 centavos— y si sabemos además que se acostumbra tomar como precio índice 100 el del año de 1926, y que el precio para el año de 1936 resulta sólo de 57,3, nos damos cuenta de que una línea media de precio se encontraría muy por encima de 81 centavos (84 centavos), más aún considerando que el precio para 1941 fue de 92 centavos y para 1942 y 1943 pasa de 1 dólar, con perspectivas favorables para la época de postguerra. De todo esto resulta que las probabilidades son de que el precio medio del petróleo exceda, con mucho, del precio supuesto, en cuyo caso, por cada exceso de 6 centavos, mientras sólo 1 centavo corresponde a la nación, 5 centavos van acreciendo la participación de la industria, en forma que evidentemente rompe el equilibrio justo que se ha imaginado. El impuesto de explotación sólo permite a la nación aprovechar 1/6 de las alzas de los precios, y mientras el proyecto prevé la posibilidad de que el Ejecutivo rebaje el impuesto establecido cuando la

participación de la industria disminuya en forma tal que la explotación deje de ser comercial, nada se pensó para conservar la justa proporción en la participación de las utilidades cuando se rompe por el alza del precio del barril de ese límite hipotético de 81 centavos.

De otra parte, los impuestos fijos que percibe la nación —11 centavos de los 24 1/2 centavos—, constituidos en su mayor parte por los impuestos superficiales, no se benefician por mayor explotación de las concesiones, y de ello resulta que cuando aumenta, los beneficios de la industria se acrecen, mientras la participación de la nación permanece estacionaria en esta parte de sus entradas.

Es como consecuencia de estas dos circunstancias contrarias a los intereses nacionales, que la hipótesis prevista que establece la relación justa sólo podría ocurrir en caso de una explotación excepcionalmente baja, que al mismo tiempo coincidiera con un precio del petróleo también excepcionalmente reducido. Una comprobación de cuanto afirmo la encontramos si se aplican las previsiones del proyecto a cualquiera de los dos años inmediatamente anteriores a este en curso. En el cuadro en que se hacen los cálculos de lo que resultaría de la aplicación del proyecto para el año de 1942, insertado con la exposición de motivos, se indica que el total de los ingresos, deducidas las hectáreas que serán renunciadas por las compañías, pero incluidos los derechos de importación que se habrían causado —elemento éste muy problemático— sería de Bs. 113.328.527, para una producción de m' 23.554.777. Entre esos ingresos se señala que el impuesto de explotación alcanzaría la cantidad de Bs. 76.638.031 y como sabemos que este impuesto es, según el proyecto, uniforme, y representa un sexto del valor de la producción, multiplicando esa cantidad por 6 tenemos el valor exacto de toda la producción. Ese valor es de Bs. 459.828.186. Usando fact, conv. 6,28 barriles para el m^3, tenemos que la producción alcanzó a 147.923.999 bbs., que multiplicados por el discutido costo de producción de 40 centavos, y usando el cambio de Bs. 3,09, alcanza a la suma de Bs. 182.834.062 para todo el costo de explotación. Haciendo la consiguiente deducción, encontramos que la utilidad realizada en el año habría sido de Bs. 276.994.124, y deduciendo de esta utilidad la participación nacional, encontramos que la industria habría percibido Bs. 163.665.597, utilidad ésta que no sólo excede, con mucho, a la participación del Gobierno, sino que es diametralmente opuesta a la relación 24 1/2 - 16 1/2, considerada por el proyecto como el eje económico de las relaciones de la industria y la nación, relación que también está de acuerdo con los principios más generalmente aceptados con respecto a las industrias donde esté implicado el interés público.

Si estos mismos cálculos se hacen para el año de 1941, sobre el cuadro en

el que el Ministerio de Fomento hizo igual aplicación de las previsiones del proyecto para ese año, obtenemos un resultado igualmente pesimista desde el punto de vista de la participación nacional, y contrario a la relación pensada del proyecto.

Por estas razones, me vi en el caso de disentir, parcialmente, del criterio sustentado por la mayoría de la Comisión. Y considero que de no sufrir el proyecto modificaciones que subsanaran las deficiencias señaladas, de ser aprobado tendrá que ser una ley transitoria y que habrá de ser modificada en un futuro cercano.

Caracas, 5 de marzo de 1943.

“VOTO SALVADO” DE LA MINORÍA UNIFICADA

Los suscritos, diputados del partido Acción Democrática y diputados de filiación política independiente, creen que es impostergable deber suyo condensar en un solo documento las diversas apreciaciones y observaciones expuestas por ellos en la Cámara, con motivo de la discusión de la Ley de Hidrocarburos.

Hablar responsablemente sobre el problema de las relaciones de la industria petrolera con el Estado —el de mayor entidad presentado a la deliberación del Congreso Nacional desde hace varios años— es un compromiso que no puede ni debe eludirse. El país entero espera de los integrantes de ambas cámaras que adopten actitudes netas, diáfanas, tratándose de una cuestión de máximo interés público, como lo es la de la forma que se adopte para regular la industria del petróleo, eje de nuestra estructura económica y social.

Penetrados de esa grave responsabilidad, contraída con el hoy y el mañana de Venezuela, vamos a resumir nuestros puntos de vista, situados en un plano de altura y de ecuanimidad, empeñados en contribuir, hoy como siempre, a que se alcance un clima nacional de sereno respeto mutuo a todos los criterios, cuando los oriente la preocupación del bien público.

Al apoyar determinadas modalidades del proyecto y al hacerle objeciones a otras, cumplimos con un doble deber: el de ciudadanos, y el de personeros de la voluntad popular, cuya máxima expresión es el Congreso de la República.

Comenzaremos por afirmar que coincidimos todos en reconocer los núcleos de ventajas que para la nación se derivan del proyecto: ventajas de orden técnico y jurídico; y ventajas de orden económico. Entre las primeras —tal como lo puntualizó el diputado Pérez Alfonzo en su informe de minoría— cabe señalar la uniformidad lograda en las relaciones entre el Estado y los concesionarios, desapareciendo esa heterogeneidad hasta ahora existente y derivada de la multiplicidad de contratos celebrados bajo el imperio de diferentes leyes o decretos.

Otro aspecto jurídico-técnico de alcance positivo es el de un mayor control

del Estado sobre la industria, secuela de la manera terminante como se afirma en el articulado de la ley el derecho del poder público a intervenir en los procesos de producción, transporte y refinación del petróleo.

Entre las ventajas de orden económico, señalamos el aumento global de los impuestos, aun cuando algunos tributos hasta ahora vigentes —como el de boyas y faros— hayan sido eliminados; la transformación de concepto de exoneración aduanera, en favor de las compañías, y de ventaja legal, en gracia discernible por el ejecutivo a un solo arbitrio y según su soberano criterio; la obligación para las empresas de llevar en Venezuela su contabilidad industrial; la supresión de distingos y sin base técnica alguna, hecha por leyes anteriores, y para el cobro de impuestos, entre concesiones explotadas en tierras, y en zonas cubiertas por aguas; y los convenios relacionados con la instalación de refinerías en el país. Entre los tributos que aparecen modificados en la ley aprobada y en forma favorable al país —según concepto nuestro— está el impuesto superficial.

El discutido artículo 40, que a él se refiere, merece nuestro apoyo, no sólo porque aumenta hasta una cantidad mínima de Bs. 5 por hectárea el pago de ese impuesto, sino porque obligará a las compañías a renunciar a una considerable parte del volumen de hectáreas que actualmente detentan, gracias al tipo bajo de imposición vigente por concepto de impuesto superficial.

Nuestro primer disentimiento importante con el proyecto se refiere a la “sanatoria absoluta de todo vicio anterior” de las concesiones que se adapten a la nueva ley, así como la renuncia expresa que se consigna de todo reclamo o acción que el Estado pueda tener contra los concesionarios.

No creemos que una figura jurídica —la de la conversión— sea capaz de sanear los vicios de que adolecen la mayor parte de las concesiones en explotación; de compensar al fisco de los tributos cuyo pago han evadido las empresas; ni de darle visos de utilidad lícita a las ganancias exageradas hechas por las empresas a costa de un país cuyas fuentes primordiales de existencia no se han beneficiado con el auge del petróleo.

Fácil sería demostrar, con hechos y referencias concretas, qué importantísimas concesiones se apoyan sobre deleznable base jurídica; qué sistemáticos han sido el irrespeto y violación de las leyes de la República por las compañías concesionarias; y que las empresas, en su conjunto, han venido defraudando al fisco con cuantiosas cantidades de impuestos dejados de satisfacer, por dolo o mala fe, como ha sucedido con el tributo de faros y boyas, y con otros varios. Pero aun dejando de lado ésta que señalamos, quedaría una reparación por hacer al país, antes de que se renovaran los contratos vigentes y los cuales se van a revalidar por 40 años más: la de devolverle

al fisco una parte, y apreciable, de las crecidas e ilícitas ganancias obtenidas por las empresas al amparo de un régimen jurídico signado de iniquidades para Venezuela.

A este particular, es muy concreta, y de irrebatible consistencia, la estimación numérica hecha en su voto de minoría por el diputado Pérez Alfonzo: en los años que lleva de explotar nuestro subsuelo, la industria petrolera ha obtenido una utilidad de 3.800 millones de bolívares, con los cuales han recuperado varias veces el capital invertido por esas mismas empresas en el país.

Que es posible obtener una compensación cuantiosa para el país por el "saneamiento" de la industria petrolera resultaría fácil demostrarlo con hechos concretos. Recuérdese que en 1937, la Mene Grande Oil pagó al fisco Bs 15.000.000 (quince millones de bolívares) en números redondos, en cumplimiento de sentencia de la Corte Federal y de Casación y por concepto de impuestos que por mala fe, dejó la empresa de satisfacer, y que en 1941, para sanear sus títulos sobre el llamado Lote núm. 5 de la Concesión López Rodríguez, aquella misma empresa se avino a pagarle al erario nacional la cantidad de más de 30 millones de bolívares. Y si nos remontamos a épocas más lejanas, cabría recordar que The Caribbean Petroleum Company —para obtener en 1932 la írrita prórroga de la Concesión Valladares— pagó al fisco diez millones de bolívares, a más de las cuantiosas erogaciones que, según es del dominio público, fueron generosamente distribuidas entre abogados que intervinieron en la negociación y entre personajes entonces influyentes en la política del país.

Todas estas reflexiones nos llevan de la mano a la convicción de que el Estado venezolano está en condiciones de reclamar, como justa indemnización por el saneamiento de la industria, una compensación de volumen e importancia tal que le permita al Ejecutivo federal emprender, de una vez, la obra de redención económica del país, mediante la realización de un programa audaz, y de vastas proporciones, de incremento de nuestras fuentes raizales de riqueza, de saneamiento y repoblación de nuestro territorio, de culturización del país mediante la multiplicada labor de la escuela.

Dos argumentos podrían hacerse para justificar la conversión de las concesiones vigentes sin compensación positiva y adecuada, pagada como paso previo a la expedición de los nuevos títulos.

El primero sería el de que esa compensación ya se obtiene por la simple circunstancia de que las compañías renuncien a ventajas contractuales, de que disfrutan actualmente al adaptar sus concesiones a las normas establecidas por la nueva ley. A este respecto, debemos observar que es tesis ya mundialmente aceptada en moderno derecho administrativo la de que los con-

tratos sobre bienes del dominio público no pueden ser asimilados a convenciones contractuales entre particulares que versen sobre bienes del dominio privado; que tales concesiones "no generan derechos contractuales propiamente dichos, sino simples beneficios, sujetos a las contingencias de futuras reformas legislativas", tal como lo sostuvo el Dr. Néstor Luis Pérez, cuando desempeñaba la cartera de Fomento. Y a la objeción de que se trata de una doctrina jurídica, y no de un hecho jurídico, puede contestarse diciendo que Colombia ha alterado más de una vez sus leyes de hidrocarburos, y las compañías —que bajo otros rótulos, o con rótulos idénticos, son las mismas que actúan en Venezuela— adaptaron sus contratos a las condiciones nuevas creadas por esas reformas legislativas.

Oportuna y convincente es la cita que vamos a hacer de un párrafo de la exposición de motivos con que el ministro de Minas y Petróleos de Colombia, señor Néstor Pineda, acompañó, en 1942, el proyecto de ley titulado: "La intervención del Estado en la industria del petróleo." Dice así el párrafo en referencia:

> El artículo 8.° establece un impuesto superficiario que deberán pagar anualmente, y por anticipado, todos los contratistas de exploración y explotación de petróleo. Este imperio viene a reemplazar el canon superficiario establecido por los artículos 19 de la Ley 37 de 1931 y 4.° —inciso VII— de la Ley 160 de 1936, y deberá ser "pagado por todos los concesionarios, aun por aquellos que celebraron sus contratos con anterioridad a la vigencia de la ley que establece el nuevo gravamen". Y como podría argüirse que el establecimiento de un impuesto semejante constituye una alteración unilateral y por lo mismo injurídica de las cargas y obligaciones que imponen los contratos de petróleo a los respectivos concesionarios, conviene recordar que ya nuestra Corte Suprema de Justicia, con apoyo en inobjetables razones de derecho y a propósito de un litigio promovido por la Colombian Petroleum Company para que se le declarara exenta de pagar las imposiciones tributarias establecidas por la Ley 68 de 1935, demostró cómo los impuestos nuevos sí deben ser pagados aun por las personas que se encuentran en situaciones contractuales constituidas con anterioridad a la ley que los establece.

El segundo argumento que podría hacerse es el de que la conversión de concesiones obteniéndose adecuada indemnización para el país, no podría obtenerse sino después de ser vencidas en juicio las compañías; y de que una amarga experiencia revela que no es precisamente de los más altos tribunales de justicia de donde han emanado sentencias favorables al interés nacional. Empero, resulta inaceptable esta argumentación. Recursos tiene

en sus manos el pueblo venezolano —en quien reside, por definición, la soberanía nacional— para lograr que desde los estrados judiciales se le haga plena justicia.

Desde la reforma constitucional —afirmándose explícitamente de la obligación para los concesionarios de bienes del dominio público a aceptar las novaciones que en sus contratos establezcan las leyes, hasta la sustitución de funcionarios judiciales de mentalidad impermeable a las corrientes renovadoras del derecho, o de dudosa probidad, por jueces de moderno criterio y de acrisolada honradez— hay una vasta escala de medios lícitos y eficaces para lograr que la nación alcance cuanto en justicia le corresponde, y que no puede graciosamente renunciar.

Precisada así nuestra apreciación sobre este punto de vital interés, haremos algunas observaciones al régimen de impuestos. Fundamentalmente nos referiremos al nuevo impuesto de explotación, por cuanto ya queda puntualizada nuestra favorable actitud hacia el impuesto superficiario.

El impuesto de explotación establecido por la ley, de 16 1/2 % sobre el producto total de ios pozos, es el más alto fijado hasta ahora en nuestra legislación minera. En las leyes del 2 1 y del 22 se fijó un impuesto de explotación del 1 5 %, que desapareció en las leyes posteriores, para reaparecer en la de 1939, en la que exigía hasta el 16 % a concesionarios que explotaran determinados tipos de reservas nacionales. Este porcentaje que trae la ley de 1943 resulta el más alto fijado hasta ahora —como ya queda dicho— por ley alguna de hidrocarburos en nuestro país; y tiene la importancia adicional de que vendría a sustituir tributos tan bajos como los de 7 1/2 de *royalty,* o de Bs. 2 por tonelada métrica vigente para concesiones explotadas bajo el imperio de leyes complacientes, o de inicuos contratos.

Hecho este explícito reconocimiento, lo que cabe preguntarse es lo siguiente: Este tipo de impuesto de explotación, sumado a los tributos fijos también pautados por la ley, ¿garantiza la justa participación de la nación en su riqueza petrolera?

Las investigaciones realizadas por los diputados independientes —y que en forma muy concluyente condensó en su "voto salvado" el diputado Pérez Alfonzo— nos llevan a la convicción de que ese tributo, siendo mayor que los vigentes, no garantiza un justo equilibrio de ganancias entre la nación y las compañías, ni mucho menos asegura esa pregonada participación de Venezuela en más del 50 % de los ingresos obtenidos por las empresas explotadoras del subsuelo petrolero del país.

Tal como observa el Dr. Pérez Alfonzo, dos son los elementos fundamentales para fijar los ingresos reales de la industria petrolera: el volumen real

de su inversión permanente en el país, y el costo unitario de producción por barril de petróleo. Sobre ambos datos fundamentales, nada dijo la exposición de motivos que precedió al proyecto; y la solicitud de datos técnicos que se hicieron ante el Ministerio de Fomento nos han llevado a dos conclusiones: que en los departamentos especializados de ese despacho se reconocen como justas las estimaciones hechas por peritos norteamericanos de 400 millones de dólares como el monto total de la inversión de capitales hecha en el país por las compañías petroleras, y la cantidad de 40 centavos de dólar, por barril, como costo unitario de producción.

Esta última cifra resulta difícil de aceptar, y recuérdese que una ley como la que estamos analizando, articulada sobre bases que reiteradamente se han calificado de técnicas, experimenta un quebrantamiento en toda su estructura cuando no resultan ajustados a la realidad los cálculos numéricos sobre los cuales se ha construido. Y a este respecto, se generaliza la versión de que al Presidente de la República le fueron presentados como exactos algunos cálculos que carecían de veracidad.

Decimos que no puede ser aceptado ese costo de producción, el de 40 centavos por barril, porque para formarlo se han recogido como lógicos datos tan absurdos —por su elevada cuantía— como el de 15 millones de dólares (números redondos) por depreciación anual de equipos capitalizables; como el de 18 millones de dólares (números redondos) para salarios, servicios y gastos de administración pagados en dólares; y como el de 6 millones de dólares, por concepto de bolívares obtenidos por las compañías de la venta en el mercado interno —donde ejercen un monopolio de hecho de ese servicio de utilidad pública— de gasolina, gas-oil y los demás derivados del petróleo. Aun aceptando todas las otras partidas, evidentemente infladas unas y otras de imposible imputación al costo de producción —como el de pagos hechos a funcionarios o directivos de las compañías actuantes en el exterior y allí radicados— siempre resultará inobjetable el rechazo de la partida de 6 millones de dólares por concepto de ganancias hechas en nuestro propio país por las compañías mediante el negocio de venta de productos y subproductos del petróleo.

Pues bien: la simple eliminación de esta última partida significa la disminución de 3 centavos de dólar del precio de costo del barril de petróleo.

Pero aún de mayor importancia es la constatación que hace en sus varias veces citado informe, el diputado Pérez Alfonzo. Aludimos a la de la carencia de seria base técnica de que se resiente el aserto de que, bajo el imperio de la nueva ley, será mayor la participación del Estado que la de la industria y que Venezuela obtendrá más del 50 % del producto total de los ingresos derivados del petróleo.

Según los datos suministrados en una de sus conferencias por el Dr. Edmundo Luongo Cabello, y aceptados sin beneficio de inventario por el informe de mayoría de la Comisión de Fomento de esta Cámara, ese resultado se obtiene partiéndose de las siguientes premisas: *1)* el valor medio del barril de petróleo, en los últimos años, es de 81 centavos de dólar, por unidad; 2) esos 8 1 centavos se distribuirán, bajo el imperio del régimen impositivo creado por la nueva ley, así: 40 centavos para el costo de producción y 41 centavos para el Gobierno y la industria; y 3) la proporción en que el Gobierno participa en esos 41 centavos, por la totalidad de los impuestos percibidos, es de 24 1/2 centavos, mientras que la participación de la industria es de 16 1/2 centavos.

Esta relación sería justa, porque garantizaría a la nación, principal aportante en la industria petrolera por ser la dueña de los yacimientos, un volumen de ganancias mayor que el de las compañías, las cuales sólo suministran un capital de inversión —ya varias veces amortizado—, su experiencia técnica y su organización comercial de ventas dentro y fuera del país.

Empero, si se contrastan con la realidad esas cifras, resulta lo siguiente: el precio de 8 1 centavos por barril no se ajusta a estimaciones serias. Es una cifra basada, aproximadamente, en la media del precio de venta de tres años: 1937, 1938 y 1939, que no pueden ser característicos, por tratarse de épocas de pre-guerra, y de comienzo del actual conflicto. La media de precios, en los últimos años, tomándolos por períodos menos arbitrarios y caprichosamente circunscritos, es más alta que esos 81 centavos (es de 84 centavos, según datos oficiales de la *Memoria* de Fomento de 1940, aun para el trienio 1937-1939; y para 1941, el precio de venta por barril de petróleo fue de 92 centavos, y para los años de 1942 y 1943 de $ 1 (un dólar), por término medio. Las perspectivas actuales y futuras son de mantenimiento, y aun de alzas, de ese precio.

Ahora bien, toda alza en el precio de venta del petróleo, por encima de esa estimación —que de nuevo calificamos de artificial y caprichosa— de 81 centavos por barril, se refleja en tangible merma de la participación de la nación y en progresivo aumento de las ganancias de las compañías.

Y ello débese a la circunstancia de que la nación se beneficia sólo en 1/6 de los aumentos de precios del petróleo mientras que las compañías reciben íntegros los 5/6 restantes.

Aplicando estas previsiones numéricas a un año dado, y a un volumen de producción determinado —el año de 1942— el diputado Pérez Alfonzo demuestra que de haber estado rigiendo para el año pasado la ley aprobada, el Estado hubiera recibido sólo Bs. 133.326.527 (tal como se señala en uno de los cuadros estadísticos que acompañaron a la exposición de moti-

vos), mientras que los ingresos de las compañías hubieran alcanzado a Bs. 163.665.597, además de las utilidades incluidas en ese tan discutible costo de producción de 40 centavos de dólar por barril.

Por lo mismo que no se alcanzará con la nueva ley el límite realmente justo de la participación nacional en la riqueza petrolera, el aumento de ingresos por concepto de renta minera repercutirá en forma poco sensible sobre la colectividad. En efecto, ese aumento sólo alcanzará —según estimaciones de la propia exposición de motivos, en uno de sus cuadros estadísticos anexos— a sólo 3,5 millones de bolívares mensuales, que, siendo optimistas en la apreciación, bastaría apenas para que el Estado cubra su déficit periódico reproducido de mes en mes, y generado en la merma de la renta aduanera, en la de los otros renglones de la renta interna y aun en la de la propia renta minera, por disminución del volumen de la producción petrolera en comparación con lo que se extraía de los pozos venezolanos en años anteriores.

Otras varias observaciones pueden hacerse a la ley. No es la de menor importancia la de que se prolongue hasta plazos de 40 años, renovables por otros 40 años, el disfrute por los inversionistas de concesiones de hidrocarburos. Plazos máximos de 20 años son los vigentes en los Estados Unidos, y una experiencia internacional demuestra que la tendencia hoy vigente en materia de concesiones de hidrocarburos no es la de ampliar, sino la de reducir el plazo de su duración.

Pretendimos mejorar el texto de la ley, formulando, como le consta a la Cámara, algunas mociones; o haciendo la sugerencia de que determinados artículos fuesen pasados a la consideración de comisiones especiales. Entre esas mociones rechazadas, sin mayor análisis por parte de la mayoría, está la que proponía que se facultara legalmente al Estado para fijar por decreto el precio venta de la gasolina y demás derivados del petróleo, por considerarlos artículos de comercio vinculados al interés público y para contribuir a que cesara el monstruoso absurdo de que en Venezuela, primer país exportador de petróleo del mundo y el tercero en la escala mundial de producción, la gasolina se venda a un precio tres veces mayor del que rige en Persia, para tomar a esta nación por vía de ejemplo. Ésta, como las otras mociones, fueron desechadas, argumentándose por algunos diputados que la ley en discusión tenía una modalidad específica, intrínseca e intransferiblemente suya, que la hacía poco menos que intocable: la de ser una ley-contrato. Tesis ésta desde todo punto de vista rechazable, porque la función del Congreso perdería en dignidad republicana y en virtualidad constitucional si se limita a legislar *a posteriori* sobre materias que tengan el carácter de cosa juzgada.

Por todas estas apreciaciones, nosotros consideramos que ninguna razón de ser le cabe a esta enfática declaración hecha en la exposición de motivos que precedió el proyecto, hoy transformado en Ley de Hidrocarburos: "No se trata en el proyecto de una nueva ley simplemente, de una ley más, sino de la ley que consagre el definitivo funcionamiento económico y técnico de la industria, como en todos los países donde ha logrado alcanzar su más alto grado de prosperidad."

Esta tesis de que la ley en cuestión "consagra el «definitivo» funcionamiento técnico y económico de la industria" no puede ser valedera para quienes consideramos perfectamente legítimo el anhelo nacional a que el petróleo le rinda al país el máximum de beneficios. Abierta queda, pues, la posibilidad de que el Congreso de la República, en ejercicio de la soberanía nacional, rectifique en el futuro, en un sentido de mayor justicia para el pueblo venezolano, lo que en la Ley de Hidrocarburos de 1943 [1] pugne con los intereses y las aspiraciones de la nación.

---

1. Años después de promulgarse la Ley-contrato de 1943, en lo sustancial favorable para las compañías petroleras, se ha podido constatar en forma fehaciente que agentes jurídicos de las empresas y gente suya infiltrada en el Departamento de Estado tuvieron participación activa en la elaboración de esa Ley. En 1976 ha recordado esa historia, avalada en documentos originales encontrados en los archivos de Miraflores cuando arribó al poder la Junta Revolucionaria de Gobierno el 1 8 de octubre de 1945, el doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo. Fue designado Ministro de Fomento (despacho al cual estaba adscrito entonces lo relacionado con minas e hidrocarburos) por el Gobierno provisional presidido por mí. Dice Pérez Alfonzo al referirse a su voto salvado cuando iba a ser aprobada esa Ley por un Congreso regimentado y con una precaria minoría de oposición: "Pero entonces no sabía yo cómo se había desarrollado la estrategia para que la nación (el Gobierno mejor, R. B.) presentara aquel proyecto de Ley. Esto lo conocí después del 45, cuando encontramos en Miraflores los correspondientes elementos informativos y supimos de la participación decisiva en la preparación de la Ley de una firma muy conocida internacionalmente, propiedad de Curtis y Hoover, el hijo del ex Presidente norteamericano. Estos mismos participaron más tarde en los arreglos en Irán para convertir a la Anglo-Iranian en una propietaria minoritaria y lograr el predominio de las compañías americanas allá, gracias al apoyo del Gobierno de Estados Unidos. Ésta fue la misma firma que vino contratada por un abogado petrolero, como consta en el. original de los trabajos realizados por ella que fue encontrado en el escritorio de Medina en Miraflores" (El Presidente General Isaías Medina Angarita, derrocado el ya mencionado 18, octubre, 1945.) *(El Desastre.* Vadell Hermanos,. Valencia, 1976, p. 51.)

   En 1954, después del derrocamiento del gran viejo Mossadegh, se realizó esa laboriosa obra de carpintería financiera. La simbiosis petróleo-diplomacia se puso de manifiesto en ella en forma calificable como desafiante. La decisiva participación en ese tan peculiar Acuerdo del señor Herbert Hoover, Jr., entonces Presidente de la Union Oil, le valió un significativo galardón de la muy petrolizada Administración del Presidente Eisenhower. Se le designó co-piloto del señor Foster Dulles en la conducción de la diplomacia del Potomac. Fue nombrado Subsecretario de Estado.

   Volvamos a la muy trajinada "Ley-contrato" de Hidrocarburos venezolana de 1943. Mientras detrás de bastidores trabajaban los verdaderos autores de la Ley, funcionaba una comisión pública de juristas a quienes se les consultaba sobre su articulado sin que supiesen de dónde procedía el proyecto. A este respecto agrega Pérez Alfonzo: "He hablado con algunos de los miembros de esa comisión y me han manifestado que ellos no tuvieron conocimiento de que la firma norteamericana fuera la que preparaba la Ley y que ellos creían que los artículos habían sido preparados por el

Caracas, 12 de marzo de 1943.

Doctor Martin Vegas, Andres Eloy Blanco, Mario García Arocha, Jesús Ortega Bejarano, Victor Alvarado Franco, Carlos E. Lemoine, Juan Guglielmi, Lorenzo Antonio Vivas, Luis Lander, Germán Orozco Jiménez.

Ministetio, el cual los pasaba a la comisión, para que ésta los considerara y los revisara". (*El Desastre* Vadell Hermanos, Valencia, 1976, p. 52.)

También metió la mano en la redacción de esa Ley el señor Max Thornburg, Asesor de Petróleo del Departamento de Estado. Era un infiltrado de las compañías petroleras en la Cancillería estadounidense. En 1948 lo admitió explícitamente un ex Secretario de Estado *[The Memoirs of Cordell Hull.* Macmillan, Nueva York, 1948, t. II, p. 1511). Dice que por recomendación del doctor Feis, Director del Comité sobre Política Internacional de Petróleo del Departamento de Estado, designó para el cargo de Consejero del Petróleo a Max Thornburg, y añade: "Cuando nos enteramos de que Thornburg estaba conectado con una compañía petrolera de Estados Unidos, se le pidió la inmediata renuncia." (Citado por Rómulo Betancourt en *Venezuela, política y petróleo,* Editorial Senderos, 1967, p. 194.) R. B.

MANIFIESTO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE VENEZUELA (CTV)

LA CTV Y LA NACIONALIZACIÓN PETROLERA

Con la promulgación de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, se cierra un ciclo histórico de Venezuela.

Cincuenta años de explotación han cesado. Venezuela asume hoy el control de su industria con la enorme responsabilidad de administrarla en beneficio del pueblo.

Para la Confederación de Trabajadores de Venezuela, que en su programa planteó ¡a nacionalización del petróleo como una premisa fundamental para el desarrollo económico y social de la nación, es motivo de íntima satisfacción y legitimo orgullo el histórico y trascendental acto que hoy celebra el país.

Un debate parlamentario intenso sobre el contenido de la ley se ha realizado. Los partidos han expresado sus puntos de vista. Una vez sancionada la ley promulgada por el ciudadano Presidente de la República, y afirmada así la voluntad soberana del pueblo venezolano de nacionalizar su petróleo, toca a todos los sectores patrióticos del país apoyarla, defenderla, vigilarla y rodearla de confianza para que ella se realice en función de los altos intereses de nuestro pueblo.

La nacionalización del petróleo es concebida por los trabajadores que se agrupan en la Confederación de Trabajadores de Venezuela como una medida de rescate y emancipación económica que implica un profundo cambio en la vida nacional para que los recursos petroleros sirvan al desarrollo económico venezolano, pero fundamentalmente para un nuevo y equitativo reparto de las riquezas nacionales, que ponga fin a la tremenda desigualdad social que fue generando la deformante realidad del petróleo en manos de intereses económicos extranjeros.

Aspiramos a que las empresas del Estado que se vayan a crear para administrar la industria petrolera, deberán mantener una conducta y una orientación social muy definida para que el hombre y la mujer de nuestra patria se realicen plenamente. Esa riqueza petrolera, hoy en manos del Estado, no

puede ni debe seguir siendo para usufructo de una minoría y para apetencias de sectores económicos que siempre han utilizado las riquezas de los recursos naturales no renovables, como el petróleo, para su propio beneficio.

Un hecho que no debe volver a repetirse en la industria petrolera nacionalizada, es la ya conocida experiencia de la Corporación Venezolana de Guyana, organización económica, que si bien es cierto ha tenido notables éxitos de producción y productividad, no es menos cierto que se olvidó del hombre, como factor social y económico, y de las condiciones de vida y de trabajo aceptables que deben ser guía de la orientación de un Estado, como el nuestro, que aspira, como lo ha reafirmado el ciudadano Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, a realizar una democracia social y económica dentro del marco de libertad y plena vigencia de los derechos humanos.

La Confederación de Trabajadores de Venezuela y los trabajadores que forman su base sindical, respaldan en forma inequívoca la nacionalización petrolera. Estamos prestos a defenderla de todas y cada una de las asechanzas y amenazas que seguramente se materializarán en torno a la decisión fundamental que como nación y como pueblo hemos adoptado en el área de un producto vital y de tanta importancia para las relaciones de intercambio con los demás países del mundo. Queremos que el petróleo nacionalizado sea factor de progreso y desarrollo para los países del Tercer Mundo, los cuales tienen las esperanzas fijas sobre Venezuela.

Nuestra conducta como movimiento obrero, frente a la industria petrolera nacionalizada y frente a los personeros que en nombre y representación del Estado van a dirigirla y administrarla, será de vigilancia activa y responsable a fin de que los postulados de la democracia social y económica, por los cuales diariamente combatimos, puedan convertirse en tangible realidad.

No desconoce la Confederación de Trabajadores de Venezuela el marco económico ni las condiciones reales dentro de las cuales se realiza la nacionalización petrolera. Habrá desajustes en el tránsito hacia la empresa nacionalizada, pero confiamos, igualmente, en la capacidad y en el patriotismo de nuestros técnicos y obreros, que seguramente se impondrán a los obstáculos que puedan surgir para que este proceso se realice dentro del menor número de dificultades, encaminando sus reclamos y reivindicaciones a través de sus organismos legítimos que los agrupan, a fin de que sean resueltos dentro de la más amplia discusión entre la industria nacionalizada y los trabajadores.

Como obreros patriotas que somos, comprometidos con el presente y el fu-

turo de nuestro país, queremos ser actores en el presente proceso y que nuestra participación sea real y efectiva y no formal y decorativa.

Se nos plantea un gran reto con la nacionalización del petróleo. Pero los venezolanos somos un pueblo que se crece ante las dificultades. Por lo que nada podrán las maniobras políticas o encubiertas entorpecer el proceso de nacionalización, cualesquiera que sean las actitudes que se adopten.

La nación ha tomado una decisión trascendental. La Confederación de Trabajadores de Venezuela se coloca a la vanguardia de nuestro pueblo y hace un llamado a la unidad de los venezolanos para encarar con optimismo y con fe el seguro éxito que el Estado va a tener en el histórico camino de emancipación económica que con base segura comenzaremos a transitar hoy.

José A. Vargas, Presidente; Rafael León León, Secretario General; Casto Gil Rivera, Secretario de Organización; César Gil, Secretario de Trabajo; Andrés Hernández Vázquez, Secretario de Finanzas; Manuel Peñalver, Secretario de Relaciones Internacionales; Carlos Luna, Secretario de Prensa y Propaganda; Francisco Urquia Lugo, Sec. de Empleo y Formación Profesional; Rubén Santiago, See. de Estudios Técnicos y Contractuales; José Beltrán Vallejo, Sec. de Representación Laboral; Ismario González U., Sec. de Educación Sindical; José González Navarro, Sec. de Asuntos Parlamentarios y Legislación Social; Máximo Acuña, See. de Actividades Económicas y Sociales; Armando González, Secretario Agrario; Antonio Ríos, Secretario de Cultura y Recreación.

Vocales: Isaac Olivera, Ángel Zerpa Mirabal, Ramón Petit, Alejandro Freites, Andrés Agelvis Prato, Jesús Urbieta, Rafael Domingo Campos, Augusto Malavé Villalba, Dagoberto González, Juan José Delpino, Pedro Brito, Federico Ramírez León, Juan Díaz, Rafael Castañeda.

LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA

Discurso del Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, en el salón elíptico del Palacio Federal Legislativo.

El 6 de diciembre de 1974, desde este Santuario de la Patria, anuncié a la nación la promulgación del decreto mediante el cual se reservó al Estado la industria de la explotación del mineral de hierro, y se declararon extinguidas las concesiones a partir del l.°de enero de 197 5. Abierta como hoy el arca y en exposición el Acta original de nuestra Independencia, para ratificar la decisión libertadora de los próceres que fundaron la República.

En este día, que incorporamos a la historia de las grandes fechas nacionales, hemos puesto el "ejecútese" a la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Decisión que es el fruto-de un consenso resultante de un largo proceso de afirmación nacionalista y de maduración de la conciencia nacional. Culminará así una etapa que define los nuevos rumbos de Venezuela.

La nación entera comparte este gran momento. Como Jefe del Estado soy el afortunado intérprete y ejecutor de esta voluntad de todo el pueblo de Venezuela. América Latina y todos los países víctimas del totalitarismo económico de las grandes naciones industrializadas, nos acompañan y celebran con nosotros este paso de audacia y serena responsabilidad. Porque está enmarcado dentro de la coyuntura histórica en las reivindicaciones fundamentales del Tercer Mundo.

Significación y compromiso

El 12 de marzo de 1974, al prestar juramento ante el Congreso de la República para, ejercer la presidencia de Venezuela que puso en mis manos la generosidad del pueblo, dije estas palabras que hoy adquieren significación de compromiso cumplido:

Esta década de los 70 será la de los grandes logros para Venezuela y la América Latina. Aquí en este Congreso, en diciembre de 1970, encendió su llama reivindicatoría el petróleo. Recuperamos el manejo de los precios de nuestra riqueza fundamental. Venezuela tiene ahora la oportunidad de ofrecer a la América Latina, con el soporte del petróleo, colaboración eficaz para llevar adelante la lucha común por el desarrollo independiente, precios dignos para las materias primas y participación justa y de equilibrio económico en el comercio mundial. El nacionalismo de hoy no es una aventura retórica sino el modo de concebir y de realizar una política del país y para los venezolanos dentro del común contexto de intereses latinoamericanos.

Vamos a realizar la vieja aspiración de nuestro pueblo de que el petróleo sea venezolano. Diferentes dispositivos legales existen que garantizan la reversión; pero hoy vemos la conveniencia de adelantar el proceso para fijar de una vez la nueva política petrolera nacional y nacionalista. Ante el país debemos discutirla y aprobarla. Será el Congreso Nacional quien diga la última palabra, pero no por ejercicio de simple mayoría parlamentaria sino en nombre y por decisión de la nación entera.

Más que una nueva ley se requiere el acuerdo de los venezolanos sobre lo que podemos y debemos hacer para cumplir con este mandato singular y único que nos entrega la historia. Ningún dogmatismo cegará la política petrolera del Gobierno que hoy se inicia. Entiendo que la nacionalización del petróleo no es un capítulo de la retórica sino un plan de acción. Mientras más suave sea el tono de la voz que usemos, más fácil será oírnos y entendernos. Si gritamos corremos el riesgo de dar resonancias diferentes que nos alejen o confundan las metas que buscamos.

Procedí a designar una amplia comisión, integrada por personeros representativos de la vida nacional, que asesore al Gobierno en el estudio de las alternativas que habremos de examinar para ser sometidas a la consideración de este soberano Congreso. De esta manera aspiro a procurar eficazmente el concurso de todos los venezolanos en la búsqueda del consenso mayor que sea posible para las trascendentales decisiones que nos corresponderá adoptar.

Diez días después, el 22 de marzo del mismo año de 1974, dicté el decreto mediante el cual se creó la Comisión Presidencial para asesorar al Gobierno en el estudio de todo lo relativo a las medidas a tomar para asumir el control de la exploración, explotación, manufactura, refinación, trans-

porte y mercadeo de los hidrocarburos. Y al recibir el juramento de sus integrantes, dije:

> La empresa que nos proponemos es de dimensiones colosales para lo que es y tiene que ser Venezuela. Requiere la unión de la voluntad de todos los venezolanos. No se trata sólo de decisiones del Gobierno. Tampoco del proceso jurídico y práctico para el traspaso de la propiedad de la industria. Más allá nos espera la responsabilidad auténtica para la conducción eficiente de una industria que se mueve en parámetros no manejados jamás por venezolanos, con una estructura estatal que reconocemos ineficiente y pesada; y lamentablemente con escasa conciencia del espíritu público necesario y condiciones para asumir la conducción del destino petrolero nacional. Todas las previsiones serán adoptadas para no comprometer con apresuramientos y actitudes desordenadas o demagógicas el destino nacional. Se hace necesario consultar y buscar el acuerdo de todos para que cada quien se sienta identificado y solidario. Requerimos también de la experiencia de los países de la OPEP, de los europeos y latinoamericanos que hayan creado y desarrollado entes estatales que operan su industria petrolera. Buscaremos su asesoramiento. Venezuela tiene que aprender de todos ellos. En la vida de hombres y de los pueblos las lecciones se aprenden del error y del acierto.

Dueño de sus recursos

El 23 de diciembre de 1974, al recibir el informe de la Comisión Presidencial y agradecer sus servicios en nombre de la República, dije lo que sigue: “Estoy plenamente seguro de que luego del estudio que se hará del informe que recibo, presentaremos al Congreso un proyecto de ley seguramente muy similar o igual al que hoy se nos entrega a nuestra consideración.”

Todos esos propósitos se han cumplido. Y en este acto que acabamos de realizar ante la más calificada representación de los poderes públicos y de toda la colectividad nacional, se ha dado vigencia al dispositivo legal que pone en nuestras manos las decisiones fundamentales para tomar posesión integral de la industria y el comercio de los hidrocarburos el 1.° de enero de 1976, como ya lo hicimos el l.° de enero de 1975 con el hierro.

El pueblo de Venezuela ha decidido ser sujeto de su propia historia. Ha hecho realidad la voluntad unánime de tener el control soberano de sus riquezas naturales. Represento en esta solemne oportunidad, más que en cualquier otra, a la nación entera. A quienes respaldaron y a quienes cir-

cunstancialmente pudieron estar en desacuerdo con algún aspecto de la decisión que hemos tomado. Ninguna divergencia puede apartarnos de esta responsabilidad común que compromete a todos los venezolanos.

Con interés y afirmativa preocupación seguimos en el curso de estos meses las apasionadas controversias que el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo nacional provocó entre los diversos grupos políticos que conforman el Congreso de la República. También los comentarios y polémicas que suscitó en el seno de la colectividad nacional, expresada por conducto de los medios de comunicación social. Podemos afirmar con patriótica satisfacción que la integración y las discusiones en el seno de la Comisión Presidencial que agrupó las más disímiles expresiones ideológicas del país, y los debates en las cámaras legislativas con todo lo ardorosos y contradictorios que pudieron ser, contribuyeron a la conformación de ese consenso indispensable que propuse al país el día de mi toma de posesión y que hoy se manifiesta en la adhesión solidaria de todo el pueblo.

Oportunidad irrenunciable

No hay divergencia entre los venezolanos en cuanto a que es el momento y la oportunidad irrenunciable para tomar el control integral de la industria y el comercio de los hidrocarburos. Las divergencias, inevitables y hasta necesarias, se explican en los diversos criterios en cuanto a la forma o medios para llegar al objetivo supremo de la nacionalización de nuestro petróleo. No contiene la ley que acabamos de promulgar ninguna norma o concepto que contradiga o mediatice principios nacionalistas ni fundamentales intereses de Venezuela y de los venezolanos. Respeto profundamente las opiniones adversas y las dudas y hasta recelos que puedan albergar sectores políticos en cuanto a la forma y manera como administrará las normas legales contenidas en la ley el Ejecutivo nacional que presido. Aun cuando imposible es olvidar que aquellas decisiones que puedan involucrar peligrosas desviaciones en el proceso nacionalizador estarán sometidas a la previa aprobación de las cámaras del Congreso en sesión conjunta, acepto la responsabilidad plena que me corresponde para demostrar en los hechos y actuaciones cómo no se desviarán ni un milímetro los objetivos esenciales que busca y ha obtenido Venezuela con la nacionalización de su hierro y su petróleo.

El disentimiento en torno a las modalidades de la ley pudo producirse de manera franca y abierta. Así lo deseábamos y lo propusimos. Pero por encima de esa controversia pasajera, a mis compatriotas los anima y los conduce noción clara de que las áreas que afectan la soberanía nacional re-

quieren un país unido, sólida y activamente consciente de sus responsabilidades.

Seguro como estoy de la firmeza y de la energía creadora que pondrá mi Gobierno en el éxito de la gran empresa que hoy iniciamos para conquistar nuestra liberación económica, no temo ni vacilo ante el compromiso que desde hoy asumo en representación de la República. Los hechos serán quienes se encarguen de despejar el horizonte irreversiblemente abierto hacia la conquista de la gran Venezuela que nos haga auténticos dueños de nuestro destino. Es mi obligación de gobernante democrático recibir y entender las opiniones adversas como estímulos y anticipados alertas de que hay una nación en pie y vigilante para seguir los pasos que el Gobierno tendrá que dar para afirmar esta trascendente y definitiva decisión que abre los caminos a la nueva Venezuela. Porque este acto de soberanía que, con unánime emoción realizamos los venezolanos, es también o debe ser un acto de voluntad creadora.

Compromete nuestra honradez y la capacidad para conducirnos como pueblo adulto que ya no va a recibir más los fáciles beneficios de la renta del petróleo ajeno, sino que va a crear con esfuerzo propio su riqueza y el bienestar para todos los venezolanos.

Riqueza en nuestras manos

Sin complejos, con valiente audacia, vamos a emprender la tarea definitiva. Hemos asumido la decisión sin sujetarnos a dogmas políticos ni a intereses estratégicos de potencias continentales o extracontinentales. Hemos creado nuestro propio camino. Vamos a realizar una nacionalización sin aventuras, reflejo de una nación madura, seria, reflexiva y racional que de ninguna manera permitirá que el petróleo sea instrumento de subordinación o dependencia ni medio de agresión o de perturbación internacional.

El hierro y el petróleo definitivamente en manos nuestras, nos obligan a asumir las más exigentes responsabilidades en el camino hacia la liberación económica de la América Latina. Nuestra conducta se enmarca dentro del sistema político de la democracia representativa que el pueblo se dio en la Constitución nacional el año de 1961. La historia contará esta proeza de una nación en desarrollo que, regida por un sistema constitucional democrático, tomó en sus manos las industrias básicas sin arrebatos retalladores para reivindicar ios derechos de Venezuela con reflexiva inteligencia creadora. No hemos copiado a nadie métodos o procedimientos para realizar nuestra revolución democrática y nacionalista. Hemos desarrollado nuestros propios mecanismos jurídicos sin hacer concesiones ni maltratar

nuestra dignidad de país libre, sin menoscabar los derechos soberanos de la nación.

Tenemos conciencia de que las decisiones que de ahora en adelante tomemos afectan al país entero.

Sé que cuento con la solidaridad de los venezolanos, por sobre las divergencias en torno a la ley que hoy promulgamos. No defraudaré ese consenso y tranquilos pueden quedar quienes creyeron ver en las previsiones de la ley atajos abiertos para la mediatización de nuestra soberanía o para el sumiso plegamiento a los intereses extranacionales que han venido explotando nuestros recursos naturales. La firme, honesta y gallarda posición de Venezuela interesa no sólo a nuestro pueblo sino a la América Latina entera y a los países del Tercer Mundo en esa vasta área de entendimiento y de compromiso de la cual formamos parte.

La soberanía nacionalista de Venezuela se ha venido expresando plena y sincera, sin hostilidades, en busca de la cooperación, el entendimiento y la amistad entre Gobiernos y países. Estamos dando ejemplo de un nuevo concepto de solidaridad internacional que es a la vez expresión de repudio a todas las formas de explotación y de humillaciones que han sufrido nuestros pueblos.

Instrumento para el diálogo

El petróleo es hoy un problema económico y político mundial que involucra a Venezuela en una política exterior cada vez más exigente. Es el instrumento en manos de países del Tercer Mundo, los miembros de la OPEP, para llevar a las naciones industrializadas al diálogo y a la comprensión que haga posible la creación de un nuevo orden económico mundial. Venezuela es actora y solidaria plena de esta controversia por la justicia internacional. Además de atender a sus particulares y obligantes compromisos de colaboración con las naciones hermanas de la América Latina.

Venezuela está frente a su gran destino. Tenemos conciencia de que está cambiando el rumbo del país. Nos hemos apartado de la rutina del conformismo. Hemos ido al fondo de nuestros problemas y estamos "aprendiendo a convivir con los riesgos" que conlleva una conducta independiente y soberana. Tanto el sector público como el sector privado, todos los venezolanos deben tener conciencia de los serios peligros a que nos exponemos por las decisiones adoptadas. Así valoraremos nuestras fuerzas espirituales, la capacidad para la acción, y mediremos nuestra decisión de afrontar las complejas tareas que nos esperan.

La primera victoria en el empeño común ha de ser la del optimismo sobre el pesimismo. Sociólogos de ayer pretendieron condenarnos a ser gobernados por dictaduras, desconociéndonos calidad o condiciones para los ejercicios de la democracia. Hoy no faltan las voces que pregonan una supuesta incapacidad nacional para manejar el petróleo.

El pueblo venezolano ha demostrado la falacia de aquellas afirmaciones de los sociólogos y predicadores del pesimismo. Los venezolanos hemos acometido, a lo largo de la historia, grandes empresas; y en los últimos años, precisamente desde que la democracia gobierna al país, la juventud venezolana se ha adentrado masiva y resueltamente en los campos de la ciencia y la tecnología como para que hoy podamos afirmar que las empresas petroleras, técnicos venezolanos y ejecutivos venezolanos son garantía plena para asegurar eficiencia y continuidad en el manejo de la empresa nacionalizada, sin que esto quiera decir que no valoramos en cuanto vale la colaboración de los técnicos extranjeros y mucho menos que neguemos nuestra dependencia tecnológica que habremos de vencer como hemos superado ya otros obstáculos para nuestro desarrollo independiente.

Profunda transformación

Las decisiones que hemos asumido comprometen por muchos años el esfuerzo nacional. El privilegio de mi Gobierno es el de haber iniciado esta radical y profunda transformación del país. Mi mérito será; apenas, el de haber dado comienzo a estas grandes tareas nacionales, de ponerlas en marcha, y me cuidaré de que por mi culpa y responsabilidad no se menoscabe ningún alto propósito de la nación venezolana. Se trata de afirmar la *fe* de los venezolanos en nuestra capacidad para asumir responsabilidades que hasta ayer, resignados, dejamos en manos de los países que han explotado nuestras riquezas.

En este momento de la patria los venezolanos estamos frente a la construcción del futuro nacional. El éxito o el fracaso no lo serán el de un Gobierno sino el de la nación misma. Hemos renunciado a vivir de la fácil riqueza a que nos había acostumbrado el facilismo petrolero. Ésta es la cuestión trascendental que debe unirnos. No puede ser objeto de controversia de los partidos ni de confrontación alguna entre diversos factores de la colectividad. Debe ser acción común. Compromete el porvenir de la República. Construir su futuro es nuestra tarea. Ciento sesenta y cinco años después de la fundación de la República, obligados estamos a aprender la dolorosa lección de nuestra existencia. Reyertas partidistas y rivalidades personalistas son las culpables de las frustraciones nacionales.

En ’el desprendimiento, en la humildad republicana, en la honestidad y en el coraje para hacer nuestro destino, se cifra la esperanza venezolana. Administrar los recursos materiales requiere antes que todo visión para valorar y descubrir los grandes objetivos del país. Los caminos son difíciles y riesgosos. Para espantar los miedos requerimos de profundas convicciones que empeñen nuestro esfuerzo y nuestra voluntad en la culminación de estas grandes decisiones nacionales.

El Gobierno no sólo está atento a los problemas de la economía. Sabe y entiende que otros valores, esenciales y determinantes, deben conjugarse con aquéllos si se quiere realmente hacer de Venezuela una patria soberana.

Esta mañana promulgué la Ley Nacional de la Cultura. Iniciativa y compromiso de mi campaña electoral que se hermana en su grandeza con esta hora de la nacionalización del petróleo. La historia nos demuestra que los pueblos que realizan su destino y afirman su propia personalidad colectiva, son aquellos que han dejado huella permanente en la cultura. Son los pueblos creativos los capaces de conducir su propio destino. La literatura, la pintura, la música, el teatro, el cine y todos los otros medios de comunicación del espíritu humano, constituyen la infraestructura esencial de un nacionalismo auténtico.

Revolución democrática

Mi Gobierno ha demostrado ciertamente, con manifestaciones concretas, su interés por su cultura como fundamento y raíz de la revolución democrática que impulsa. Hoy quiero unir al júbilo nacional por la nacionalización del petróleo a los artistas, a los intelectuales, entregándoles la Ley de la Cultura, anunciándoles igualmente que el 5 % de las becas Gran Mariscal de Ayacucho se dedicará al estudio de las artes y humanidades, lo que no disminuirá el número de técnicos pero sí afirmará el propósito nacional de construir un país inspirado y orientado por el humanismo democrático que atiende a los valores del espíritu para servir al hombre y a la mujer venezolanos.

Puede Venezuela enfrentar hoy este gran reto con su destino porque hemos logrado en los últimos años construir una democracia capaz de tomar estas trascendentales decisiones. Hemos adquirido madurez para estar seguros de la capacidad del pueblo venezolano. Es obra de todos. Ningún grupo o partido puede arrogarse como victoria suya lo que hoy podemos hacer como expresión de voluntad colectiva.

Ya se ha dicho todo sobre la historia de nuestro petróleo, sobre la continuidad del proceso que hoy culmina, sobre la participación de muchos venezo-

lanos, de todas sus fuerzas políticas en la conquista de esta suprema reivindicación. Ya se han examinado con rigurosa y apasionada crítica las normas que constituyen la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Venezuela entera está advertida de riesgos y peligros. Los partidos de oposición han alertado sobre sus recelos o suspicacias. La nación entera ha estado atenta al gran debate de nuestro tiempo histórico. Ahora llegó el momento de la acción. Estoy seguro, y así lo afirmo con honda satisfacción, que quienes han expresado esos recelos y esas dudas absolverán con júbilo sincero al Gobierno que presido cuando demuestre en los hechos y con su conducta clara y honesta que no habrá rumbo que se tuerza en sus manos para emprender y consolidar esta etapa inicial que afirmará el futuro independiente de Venezuela. No escapa a mis compatriotas que si el éxito nos acompaña, será el triunfo de toda la nación, de todos los sectores de la colectividad; será la propia consagración de nuestro sistema democrático y de los partidos políticos que lo sustentan.

Oportuna es también la observación de que, en cambio, si la mediatización del esfuerzo o el fracaso del propósito pudieran ser resultante inmediata del acto que hoy estamos protocolizando, será mi Gobierno el responsable fundamental. No puede ocultárseme esta realidad y a plena conciencia acepto la responsabilidad que me incumbe. Sólo pido confianza y respaldo, condicionado al juicio previo sobre las decisiones que me corresponderá adoptar dentro del Gobierno de la República como su Jefe de Estado.

Crear nuestras riquezas

En esta etapa que iniciamos, todos los venezolanos estamos igualmente comprometidos. Se trata de la creación de nuestras propias riquezas. Sólo podremos lograrlo si se crea y fortalece esa conciencia colectiva que estoy reclamando. Esta tarea exige trabajo y exige sacrificios. Al independizar la industria petrolera de manos extranjeras, nos hacemos a nosotros mismos más dependientes del petróleo. Si no somos capaces de crear sólida base económica a partir de nuestros recursos naturales, habremos traicionado el sentido profundo de este acto histórico.

Hemos adquirido nuevas y definitivas responsabilidades. Los partidos políticos, los empresarios y los trabajadores, los venezolanos todos, y los extranjeros que con nosotros conviven y contribuyen al esfuerzo nacional del desarrollo, deberemos poner el mayor empeño en la creación de una riqueza permanente. Es la oportunidad de Venezuela frente a su gran destino para consolidarse como nación libre y justa.

Con clara conciencia de todos estos factores, hemos planificado cuidadosa-

mente el traspaso a manos nacionales de la administración de la industria petrolera. Sobre la tinta fresca de la promulgación de la ley, dictaremos el decreto de creación de la empresa Petróleos de Venezuela, que tendrá a su cargo la ejecución de la política del Estado y a la cual corresponderá planificar, coordinar, supervisar y controlar las actividades de las empresas operadoras de la industria petrolera nacional. Apenas nos entregue la Comisión Delegada del Congreso Nacional los nombres de sus representantes, será designada la Comisión Supervisora de la Industria y del Comercio de los Hidrocarburos, adscrita al Ministerio de Minas, para fiscalizar desde ahora, hasta el 31 de diciembre, todas las actividades de los consorcios internacionales. Durante los próximos 45 días trataremos de concretar fórmulas de avenimiento con respecto a la indemnización que corresponde a los concesionarios de acuerdo con los términos de la ley, que serán previamente conocidas y aprobadas por el Congreso nacional. Y de no lograrse el avenimiento, no vacilaremos un momento para entregar a la Corte Suprema de Justicia la decisión sobre el monto de la indemnización.

Ratifico en esta hora de resonancia histórica que Petróleos de Venezuela será una empresa al margen de las contingencias de la vida política nacional. Se regirá por los intereses globales de la nación sin tomar en cuenta situaciones pasajeras o intereses particulares. Mañana se conocerán los nombres de los honestos e ilustres venezolanos que integran el equipo.

Desde este mismo sitio, el 5 de julio, en el mensaje a los venezolanos, expliqué con pormenores y detalles los mecanismos operativos dé la empresa petrolera nacional, ahora concretados en los instrumentos legales aprobados por el Congreso y por el consejo de ministros.

Política firme

La política conservacionista que ha caracterizado la acción oficial sobre los recursos naturales renovables y no renovables, se mantendrá firme y activa sobre los hidrocarburos. Reafirmo la determinación que adopté al iniciar el Gobierno, de no continuar los estudios para instalar plantas de gas licuado para la exportación. El gas será para la industrialización nacional, gran reserva para el porvenir vigoroso de la industria petroquímica venezolana. En año y medio de acción administrativa hemos disminuido radicalmente la relación gas desperdiciado-petróleo y se está usando el 98 % del gas asociado recuperable producido.

Puede Venezuela estar confiada y segura en que todo está preparado para esta nueva etapa de la vida nacional. Ahora sólo nos queda llevar a la realidad el propósito de hacer de la industria petrolera ejemplo de seriedad y

eficiencia para asegurar y acelerar el desarrollo independiente. Requisito indispensable será la cooperación de todos con trabajo, con vigilancia y con esfuerzo colectivos.

Venezolanas, venezolanos: No debemos olvidar en la euforia de este gran momento nacional, que el camino de nuestra independencia económica recién se comienza. Será tarea cotidiana sin complacencias ni complicidades. Ahora no tendremos excusas para nuestros fracasos. La tarea es absolutamente nuestra y la riqueza que podamos crear será obra nuestra. Pero también ahora seremos más responsables o culpables de la miseria de nuestros niños, del abandono de nuestros cultivos y del desamparo de nuestros hogares.

Pueblo consciente

El esfuerzo nacional supone y exige la formación de una masa trabajadora consciente de sus derechos. Fuerza social que para ser fiel a sí misma no puede permitir que el producto de la riqueza nacional se concentre en pocas manos o sea derrochado por el Estado. Tampoco permitir que existan privilegiados entre los trabajadores. Debemos establecer desde ahora, por encima de intereses particulares, las condiciones para que la nuestra sea una sociedad verdaderamente justa, de todos los venezolanos.

Por lo que respecta a las prestaciones sociales de los trabajadores, señaladas en la legislación laboral y la contratación colectiva, ellas deberán ser depositadas en el Banco Central de Venezuela dentro de los quince días siguientes al día de hoy, calculadas sobre la base del salario del trabajador para la fecha en que se extingan las concesiones. Continuarán en vigor, sin embargo, los fideicomisos constituidos conforme a la Ley del Trabajo recientemente modificada a los planes establecidos de común acuerdo entre los concesionarios y sus trabajadores para el momento de la promulgación de la ley. Interesa destacar en este punto que, conforme a lo dispuesto en la ley que hoy se promulga, la sustitución de patrono que ha de producirse no afecta la continuidad de la relación laboral.

Entrega de casas a los trabajadores

Cabe señalar que no conviene ni a los intereses del país, ni a los de las empresas estatales encargadas de administrar la industria nacionalizada, ni a los propios trabajadores en general, que el Ejecutivo nacional proceda a la entrega de las casas que habitan algunos de los trabajadores antes de estudiar a fondo el problema y de poner en marcha un plan de vivienda que

abarque a todos los trabajadores de la industria. De lo contrario ello constituiría una marcada injusticia con los demás trabajadores, de paralelos méritos, y crearía serios problemas a las empresas estatales.

Los precios de las materias primas

El orden económico que hizo posible la explotación de los recursos naturales de los países pobres llega a su término. Los pueblos del Tercer Mundo ya no están dispuestos a permitir que se les paguen precios viles por sus materias primas. Se ha proclamado un nuevo orden económico internacional. Los países industriales, .entre tanto, viven una crisis de malos entendidos que no les permite aceptar que los países explotados asuman la defensa activa de sus propios intereses y tomen sus propias decisiones.

A los compatriotas latinoamericanos quiero unir en este mensaje a los venezolanos. Quiero decir con *fe* y optimismo que el destino de Venezuela, como dijo el Libertador Bolívar en el Congreso de Angostura: "Sólo la democracia es susceptible de una absoluta libertad." Para responder la pregunta que se hace a continuación: "¿Pero cuál es el Gobierno democrático que ha reunido a un tiempo, poder, prosperidad y permanencia?" La duda del Padre Libertador es la que hoy los venezolanos vamos a despejar en su patria, para ejemplo y continuidad de su obra. Es nuestro empeño lograr un Gobierno democrático poderoso, próspero y permanente para todos los pueblos de la América Latina.

El petróleo es nuestro

El petróleo es nuestro y está en nuestras manos la posibilidad de demostrar que somos capaces de manejarlo, que podemos confiar en nosotros mismos, que será herramienta de desarrollo democrático, de justicia social.

El petróleo venezolano ha de ser instrumento de integración latinoamericana, factor de seguridad mundial, de progreso humano, de justicia internacional y de equilibrada interdependencia económica. Ha de ser también un símbolo de la independencia de Venezuela, de la voluntad nacional y una afirmación de su capacidad creadora como pueblo y como nación. El petróleo venezolano es un encuentro con nuestro destino. Ningún sitio mejor para expresarlo que en presencia de Simón Bolívar, quien nos enseñó a creer en nuestro pueblo y supo luchar para demostrar de lo que somos capaces.

A mitad de ese camino ratifiquemos una vez más nuestro propósito irrevocable de demostrar que sólo una sociedad justa es posible dentro del respe-

to a la libertad humana. Comprometidos, sin posibilidad de retroceso, en la grandiosa obra de dar los pasos iniciales de la liberación económica de Venezuela, invito a mis compatriotas a realizar la tarea que es de todos. ¡Manos a la obra!

Caracas, 29 de agosto de 1975

LEY ORGÁNICA QUE RESERVA AL ESTADO LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE LOS HIDROCARBUROS

El Congreso de la República de Venezuela decreta la siguiente

LEY ORGÁNICA QUE RESERVA AL ESTADO

LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE LOS HIDROCARBUROS

Artículo 1. Se reserva al Estado, por razones de conveniencia nacional, todo lo relativo a la exploración del territorio nacional en busca de petróleo, asfalto y demás hidrocarburos; a la explotación de yacimientos de los mismos, a la manufactura o refinación, transporte por vías especiales y almacenamiento; al comercio interior y exterior de las sustancias explotadas y refinadas, y a las obras que su manejo requiera, en los términos señalados por esta ley. Como consecuencia de lo dispuesto en este artículo, quedarán extinguidas las concesiones otorgadas por el Ejecutivo nacional y la extinción se hará efectiva el día 31 de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Se declaran de utilidad pública y de interés social las actividades mencionadas en el presente artículo, así como las obras, trabajos y servicios que fueren necesarios para realizarlas.

Lo referente a la industria del gas natural y el mercado interno de los productos derivados de hidrocarburos, se regirá por lo dispuesto en la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural y la Ley que Reserva al Estado la Explotación del Mercado Interno de los Productos Derivados de Hidrocarburos, respectivamente, en cuanto no colida con lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 2. El comercio exterior de los hidrocarburos estará bajo la gestión y el control exclusivos del Estado, quien lo ejercerá directamente por el Ejecutivo nacional o a través de los entes estatales creados o que se crearen para realizar los fines de la presente ley.

Artículo 3. La gestión del comercio exterior de los hidrocarburos se efectuará teniendo como objetivos esenciales los siguientes:

Llevar al máximo el rendimiento económico de la exportación, en concordancia con los requerimientos del desarrollo nacional; la conquista y conservación de un mercado exterior estable, diversificado y suficiente; el apoyo al fomento de nuevas exportaciones de productos venezolanos; la garantía del abastecimiento, en términos convenientes, de insumos, equipos y demás elementos de producción, así como también los bienes esenciales de consumo que el país requiera.

Artículo 4. En las negociaciones para vender hidrocarburos en el mercado exterior, el Ejecutivo nacional o los entes estatales podrán utilizar, reservándose los derechos de comercialización, diversos medios y formas, orientados preferentemente a establecer transacciones regulares con los Estados o entes estatales de los países consumidores, para la captación y conservación de mercados directos de los hidrocarburos venezolanos.

Artículo 5. El Estado ejercerá las actividades señaladas en el *artículo 1*° de la presente ley directamente por el Ejecutivo nacional o por medio de entes de su propiedad, pudiendo celebrar los convenios operativos necesarios para la mejor realización de sus funciones, sin que en ningún caso estas gestiones afecten la esencia misma de las actividades atribuidas.

En casos especiales y cuando así convenga al interés público, el Ejecutivo nacional o los referidos entes podrán, en el ejercicio de cualquiera de las señaladas actividades, celebrar convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado y con una duración determinada. Para la celebración de tales convenios se requerirá la previa autorización de las Cámaras en sesión conjunta, dentro de las condiciones que fijen, una vez que hayan sido debidamente informadas por el Ejecutivo nacional de todas las circunstancias pertinentes.

Artículo 6. A los fines indicados en el artículo anterior, el Ejecutivo nacional organizará la administración y gestión de las actividades reservadas, conforme a las siguientes bases:

Primera: creará, con las formas jurídicas que considere conveniente, las empresas que juzgue necesario para el desarrollo regular y eficiente de tales actividades, pudiendo atribuirle el ejercicio de una o más de éstas, modificar su objeto, fusionarlas o asociarlas, extinguirlas y liquidarlas y aportar su capital a otra u otras de esas mismas empresas. Estas empresas serán de la propiedad del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la base *segunda* de este artículo, y en caso de revestir la forma de sociedades anónimas, podrán ser constituidas con un solo socio.

Segunda: atribuirá a una de las empresas las funciones de coordinación, su-

previsión y control de las actividades de las demás, pudiendo asignarle la propiedad de las acciones de cualesquiera de esas empresas.

Tercera: llevará a cabo la conversión en sociedad mercantil de la Corporación Venezolana del Petróleo, creada mediante Decreto núm. 260 de 19 de abril de 1960.

Cuarta: a los solos fines de agilizar y facilitar el proceso de nacionalización de la industria petrolera, el Ejecutivo nacional constituirá o hará constituir las empresas que estime conveniente, las cuales, al extinguirse las concesiones, pasarán a ser propiedad de la empresa prevista en la base *segunda* de este artículo.

Quinta: a los fines de proveer a la empresa prevista en la base *segunda* de recursos suficientes para desarrollar la industria petrolera nacional, las empresas operadoras constituidas conforme a las bases *primera, tecera* y *cuarta,* según sea el caso, entregarán mensualmente a aquéllas una cantidad de dinero equivalente al 10 % de los ingresos netos provenientes del petróleo exportado por ellas durante el mes inmediatamente anterior. Las cantidades así entregadas estarán exentas del pago de impuestos y contribuciones nacionales, y serán deducibles para las empresas operadoras a los fines del impuesto sobre la renta.

Articulo 7. Las empresas a que se refiere el artículo anterior se regirán por la presente ley y sus reglamentos, por sus propios estatutos, por las disposiciones que dicte el Ejecutivo nacional y por las del derecho, común que les fueren aplicables. Además, quedarán sujetas al pago de los impuestos y contribuciones nacionales establecidos para las concesiones de hidrocarburos, así como, en cuanto les sean aplicables, a las otras normas que respecto a éstas contengan las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, ordenanzas y circulares, y a los convenios celebrados por los concesionarios con el Ejecutivo nacional. No estarán sujetas a ninguna clase de impuestos estatales ni municipales.

Artículo 8. Los directivos, administradores, empleados y obreros de las empresas a que se refiere el *artículo 6* de la presente ley, inclusive los de la Corporación Venezolana del Petróleo una vez convertida en sociedad mercantil, no serán considerados funcionarios o empleados públicos.

Parágrafo único. Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, a los directivos o administradores a que el mismo se contrae, se les aplicarán las disposiciones de los artículos 123 y 124 de la Constitución.

Artículo 9. Se crea la Comisión Supervisora de la Industria y el Consorcio de los Hidrocarburos, adscrita al Ministerio de Minas e Hidrocarburos, integrada por nueve miembros, dos de los cuales serán designados por el

Presidente de la República, de una terna que al efecto le presentará el Congreso de la República, o en su defecto la Comisión Delegada del Congreso, y siete directamente por el Ejecutivo nacional, todo dentro de un plazo de diez días contados a partir de la promulgación de la presente ley.

Dos de los siete miembros designados directamente por el Ejecutivo nacional serán escogidos de una quinaria presentada por la central sindical mayoritaria. La Comisión Supervisora tendrá por objeto ejercer la representación del Estado en todas las actividades de los concesionarios, a los fines de fiscalización, control y autorización, hasta tanto las empresas estatales previstas en esta ley asuman el ejercicio de la industria reservada. La Comisión Supervisora se constituirá, a más tardar, dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del plazo indicado en la primera parte de este artículo; sesionará válidamente con la asistencia de no menos de siete de sus miembros y adoptará sus decisiones por la mayoría de los miembros presentes.

Artículo 10. El ministro de Minas e Hidrocarburos, mediante resolución que se publicará en la *Gaceta Oficial,* determinará, dentro de un plazo de 10 días contados a partir de la promulgación de la presente ley, las materias que deben ser objeto de fiscalización y control por parte de la Comisión Supervisora de la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, así como los actos y decisiones de los concesionarios que, para su adopción, requerirán la previa autorización de la comisión.

La fiscalización y control se ejercerá, primordialmente, sobre la planificación y prácticas operacionales, financieras y comerciales de las empresas y sobre los sistemas y prácticas laborales de las mismas, así como sobre los costos de la industria petrolera. Las funciones de autorización se ejercerán, primordialmente, sobre los contratos de venta y de intercambio de crudos y de productos, las remisiones de fondos y pagos al exterior, los presupuestos de inversiones y los contratos relativos a la transferencia de tecnología. Esta enumeración no restringe las facultades que en la materia tiene el Ejecutivo nacional por las leyes existentes o las que puedan ser determinadas por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos en cumplimiento de la presente ley.

Artículo 11. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión Supervisora de la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, así como con la debida autorización de la comisión, cualquiera de sus miembros y los funcionarios auxiliares que a proposición de la comisión designe el ministro de Minas e Hidrocarburos, tendrán libre acceso, sin restricción alguna, a todas las instalaciones y oficinas del concesionario; a sus organismos directivos y administrativos y a su contabilidad y archivos.

Los concesionarios deberán prestar a la comisión, a sus miembros y a los indicados funcionarios auxiliares, las más amplias facilidades para el cabal desempeño y cumplimiento de sus funciones.

Artículo 12. El Ejecutivo nacional, dentro de los cuarenta y cinco días continuos y subsiguientes a la fecha de promulgación de esta ley y por órgano del ministro de Minas e Hidrocarburos, hará a los concesionarios formal oferta de una indemnización por todos los derechos que tengan sobre los bienes afectos a concesiones de las cuales sean titulares, indemnización calculada conforme a lo establecido en el *artículo 15* de esta ley y para ser pagada según lo dispuesto en los *artículos 16 y 17* de ella. El concesionario contestará la oferta dentro de los quince días continuos siguientes a haber recibido la comunicación del Ejecutivo nacional. El avenimiento, si lo hubiere, se hará constar en acta suscrita por el procurador general de la República, conforme a las instrucciones que al efecto le imparta el Ejecutivo nacional por órgano del ministro de Minas e Hidrocarburos, y el respectivo concesionario, con efecto para la fecha de extinción de las concesiones según se prevé en el *artículo l.°* de la presente ley. El Ejecutivo nacional, por órgano del ministro de Minas e Hidrocarburos, deberá someter inmediatamente esta acta a la consideración y aprobación de las Cámaras en sesión conjunta, las cuales deberán pronunciarse dentro del término más breve posible, que en ningún caso podrá ser superior a treinta (30) días continuos contados a partir de la fecha de la recepción.

El acta contentiva del avenimiento aquí previsto servirá al Estado de título de propiedad de los derechos y bienes objeto del avenimiento.

Parágrafo único. Las personas que hubiesen celebrado convenios de operación mancomunada de concesiones o de participación, con empresas concesionarias de hidrocarburos, quedan sujetas a todas las disposiciones de esta ley, y para sus efectos se considerarán con los mismos derechos y obligaciones inherentes a los concesionarios.

Artículo 77. De no lograrse el avenimiento previsto en el artículo anterior, el Ejecutivo nacional, dentro de los treinta (30) días continuos y subsiguientes a la fecha en que el concesionario haya comunicado su decisión de no avenirse, o a la del vencimiento del plazo dado para ello sin haber contestado la oferta, instruirá, por órgano del ministro de Minas e Hidrocarburos, al procurador general de la República para que, dentro de los treinta (30) días continuos siguientes, intente por ante la Corte Suprema de Justicia, Sala Político-Administrativa, los juicios de expropiación de todos los derechos que tengan los concesionarios sobre los bienes afectos a las concesiones de las cuales sean titulares, conforme al siguiente procedimiento especial:

a) La solicitud de expropiación deberá señalar el monto de la indemnización respectiva, caso de que la hubiere, a los fines de avenimiento sobre dicho monto;

b) La Corte, en la misma audiencia, o en la siguiente de haber recibido la solicitud, la admitirá y emplazará al concesionario para el acto de contestación, mediante la publicación de la solicitud y el auto de emplazamiento en un diario de la ciudad de Caracas de reconocida circulación. Esa publicación deberá hacerse dentro de un lapso no mayor de tres días contados a partir de la audiencia en la cual se reciba la solicitud;

c) La contestación a la solicitud de expropiación versará únicamente sobre el monto de la indemnización propuesta y tendrá lugar en la tercera audiencia siguiente a la fecha de la publicación antes indicada;

d) Si el concesionario conviniere en el monto de la indemnización contenido en la solicitud de expropiación, el procedimiento expropiatorio se dará por concluido y la Corte así lo declarará mediante sentencia, en la oportunidad que se indica en el literal *g)* de este artículo;

e) De no lograrse el avenimiento, la Corte, si lo estimare conveniente, acordará la designación de peritos según se indica a continuación, a los fines de la experticia contable de los bienes objeto de expropiación. Se señalará una hora de la audiencia siguiente a la del acto de contestación, para la designación de los peritos, uno por el procurador general de la República, otro por el concesionario y el tercero por la Corte. En la misma audiencia, la Corte ordenará la notificación de los peritos nombrados, notificación que deberá hacerse dentro de los tres días siguientes a dicha audiencia, y les indicará que deberán concurrir ante ella en la audiencia siguiente al vencimiento del término anterior, a los fines de aceptación del cargo y juramento de ley. Si alguno o algunos de los peritos se excusare o no pudiere ser notificado, la Corte, por una sola vez, en la audiencia siguiente a la fijada para la aceptación del cargo y juramentación de ley, nombrará los correspondientes sustitutos, siguiéndose en tal caso el procedimiento de notificación antes señalado. Los peritos juramentados, cualquiera que sea su número, consignarán su informe dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la última aceptación y juramentación;

f) La no comparecencia del concesionario al acto de contestación equivale a un convenimiento en la solicitud de expropiación respectiva;

g) La Corte, en la tercera audiencia siguiente al acto de la contestación, cuando hubiere avenimiento o no hubiere comparecido el concesionario; o dentro de la décima audiencia siguiente al acto de presentación del informe pericial, o al vencimiento del término indicado en el literal *e)* para la pre-

sentación del informe pericial, sin que éste hubiera sido presentado, según fuere el caso, declarará mediante sentencia la expropiación, determinará el monto de la indemnización que acordare y ordenará su pago en la forma prevista en la solicitud de expropiación.

La decisión de la Corte por la cual se declare concluido el juicio expropiatorio o consumada la expropiación servirá al Estado de título de propiedad de los derechos y bienes objeto de la expropiación.

Artículo 14. El procurador general de la República, en la solicitud de expropiación a que se refiere el artículo anterior, pedirá a la Corte Suprema de Justicia, en Sala Político-Administrativa, que acuerde la ocupación previa de los bienes objeto de la expropiación en el caso de que el respectivo demandado, en el acto de contestación a la demanda, no conviniere en el monto de la indemnización o se produjere la extinción de las concesiones conforme a lo previsto en el *artículo 1°* de la presente ley.

A los efectos de la ocupación previa se seguirá el procedimiento especial siguiente:

a) De no lograrse el avenimiento o de haberse producido la extinción, la Corte, en el mismo acto de la contestación, acordará la ocupación previa de los bienes, sin que el Ejecutivo nacional tenga que depositar ante la Corte el monto de la correspondiente indemnización ofrecida en la solicitud de expropiación;

b) Acordada la ocupación previa, la Corte, en la audiencia siguiente, comisionará a un juez competente en la jurisdicción donde el demandado tenga su sede principal en el país, para que proceda a ejecutarla y ponga en posesión de sus bienes al ente estatal que el Ejecutivo nacional señale al efecto.

En la fecha en que dicho ente tome posesión de esos bienes dejarán de surtir efectos las concesiones de hidrocarburos objeto del respectivo proceso y que no se hubieren extinguido conforme a lo previsto en el *artículo 1.ª* de la presente ley.

Los jueces comisionados deberán ejecutar la medida a que se refiere el presente artículo con preferencia a cualquier otro asunto. Aquellos que incumplan esta obligación responderán penal, civil o administrativamente y les podrían ser aplicadas las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Artículo 15. A todos los efectos de esta ley, inclusive a los fines de la experticia contable de que trata el literal e) del *artículo 13,* el monto de la indemnización de los derechos sobre los bienes expropiados no podrá ser superior al valor neto de las propiedades, plantas y equipos, entendiéndose como tal, el valor de adquisición, menos el monto acumulado de deprecia-

ción y. amortización, para la fecha de la solicitud de expropiación, según los libros usados por el respectivo concesionario a los fines del impuesto sobre la renta.

Del monto de dicha indemnización se harán las siguientes deducciones:

a) El valor de los bienes afectos a las concesiones que a juicio del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, se encuentran en las situaciones a que se refieren los *artículos 9, 13* y *15* de la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos y sobre las cuales aún no hayan sido dictadas las resoluciones que ordenen a los concesionarios entregarlos a la nación;

b) El valor del petróleo extraído por los concesionarios expropiados, fuera de los límites de sus concesiones, de acuerdo con los volúmenes establecidos en los convenios de explotación unificada de yacimientos celebrados con la Corporación Venezolana del Petróleo. Cuando no se hubieren celebrado dichos convenios, el Ejecutivo nacional determinará las cantidades a deducir por este concepto;

c) El monto de las prestaciones sociales y demás derechos a que se refiere el *artículo 23* de esta ley en el caso de que no hubiese sido depositado conforme lo dispone dicho artículo;

d) Las cantidades que el respectivo concesionario adeudare al fisco nacional y demás entidades de carácter público, y cualesquiera otras que fueren procedentes de acuerdo con la ley, salvo las que correspondan al impuesto sobre la renta para el ejercicio del año 1975, las cuales deberán ser canceladas en efectivo.

Parágrafo único. Quedan a salvo los derechos litigiosos del fisco así como los de los trabajadores en contra de los concesionarios. Las cantidades que los concesionarios llegaren a adeudar al fisco y a los trabajadores por virtud del ejercicio de dichos derechos, también serán deducidas de los pagos correspondientes a la indemnización o del Fondo de Garantía a que se refiere el *artículo 19* de esta ley.

Artículo 16. El pago de la indemnización menos las deducciones hechas, podrá ser diferido por tiempo determinado, no mayor de diez (10) años, o cancelarse en títulos de la deuda pública, en términos convenientes al interés nacional, según lo determine el Ejecutivo nacional, previa consulta con el Banco Central de Venezuela. El interés devengado por los títulos de la deuda pública no será superior al 6 % anual.

Artículo 17. El Ejecutivo nacional podrá, en la oportunidad de realizar el pago de la indemnización de que trata el *artículo 15* de esta ley, deducir de

su monto las cantidades que el respectivo concesionario adeudare al fisco nacional y demás entidades de carácter público, y cualesquiera otras que fueren procedentes de acuerdo con la ley, y que, por cualquier razón, no hubieran sido incluidas en las deducciones previstas en dicho *artículo 11,* o que se hubieran hecho exigibles con posterioridad a la publicación de la sentencia de expropiación. En todo caso el Ejecutivo nacional podrá imputar al Fondo de Garantía a que se refiere el *artículo 19,* cualquier cantidad que el concesionario adeudare.

Artículo 18. El Estado, salvo lo previsto en el *artículo 23* de la presente ley, no asumirá obligación alguna por pasivos que los concesionarios tengan con terceros, dentro o fuera del país. Cuando sobre los bienes transferidos al Estado conforme a la presente ley existan créditos privilegiados o hipotecarios, tales créditos se trasladarán a la indemnización, una vez hechas las deducciones previstas en los *artículos 15 y 17* de esta ley, en las mismas condiciones en que dicha indemnización haya de ser pagada a los concesionarios expropiados.

No tendrán ningún efecto, a los fines de determinar el valor neto de los bienes expropiados a que se refiere el *artículo 15 de* esta ley, las revalorizaciones de cualquier naturaleza que hayan efectuado los concesionarios durante el tiempo anterior a la promulgación de esta ley.

Artículo 19. Con el objeto de garantizar el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas de la presente ley, inclusive de las previstas en el *artículo 17*, se modifica el Fondo de Garantía previsto en la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos, en los siguientes términos:

a) Dentro de los sesenta (60) días siguientes a la promulgación de la presente ley, los concesionarios de hidrocarburos deberán depositar en el Fondo de Garantía, de una sola vez, las cantidades necesarias para que, sumadas a los depósitos existentes en el Fondo, éste alcance a una suma equivalente al diez (10%) por ciento de la inversión bruta acumulada, aceptada a los fines del impuesto sobre la renta. En consecuencia, una vez hecho el referido depósito quedan eximidos del pago de las cuotas previstas en dicha ley y su Reglamento núm. 2.

b) La administración del Fondo continuará rigiéndose, en cuanto fuere procedente, por lo dispuesto en el *artículo 6* de la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos y en el indicado Reglamento núm. 2 de la misma.

c) El Fondo dejará de estar sujeto a lo dispuesto en la presente ley, una vez

que se haya consumado a satisfacción del Ejecutivo nacional, el cumplimiento de las obligaciones que está destinado a garantizar.

d) Los concesionarios de hidrocarburos podrán utilizar los títulos de la deuda pública que hayan podido recibir conforme a la presente ley, para cubrir total o parcialmente el aumento del Fondo de Garantía de que trata el literal *a)* anterior.

Parágrafo primero. El concesionario que hubiere aceptado la oferta de indemnización formulada por el Ejecutivo nacional, dentro del plazo establecido para ello en el *artículo 12* de esta ley, hará el depósito a que se refiere el presente artículo en el momento en que reciba los títulos de la deuda pública.

Parágrafo segundo. Las acrecencias del fisco nacional tendrán preferencia con respecto a las de cualesquiera otros acreedores públicos o particulares.

Artículo 20. El Ejecutivo nacional llevará a efecto las fiscalizaciones y exámenes tendentes a la verificación de la existencia física de los bienes expropiados por la nación, así como su estado de conservación y mantenimiento, dentro de un lapso que no excederá de tres años, contado a partir de la recepción de dichos bienes.

Artículo 21. El Ejecutivo nacional, por órgano del ministro de Minas e Hidrocarburos, determinará las áreas geográficas en las cuales realizarán sus actividades las empresas que creare conforme a lo previsto en el *artículo 6,* y les adscribirá o transferirá los bienes recibidos por el Estado conforme a esta ley y a la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos, incluidos aquellos que sean bienes inmuebles del dominio privado de la nación. En cuanto fuere conveniente, las áreas antes mencionadas conservarán las mismas dimensiones, divisiones y demás especificaciones correspondientes a las concesiones extinguidas.

Artículo 22. El Ejecutivo nacional y las empresas de que trata el *artículo 6* de esta ley tendrán derecho a continuar utilizando los bienes de terceros en los términos que establezca el Ejecutivo nacional.

Las sevidumbres constituidas en favor de los cocesionarios para la fecha de la extinción de las concesiones conforme al *artículo 1* de la presente ley, del avenimiento previsto en el *artículo 12,* de la publicación de la sentencia, o de la decisión que acuerde la ocupación previa a que se refiere el *artículo 14,* continuarán vigentes en beneficio del Estado o de la respectiva empresa, por los plazos y bajo las condiciones en que fueron originalmente constituidas.

Artículo 23. Las prestaciones sociales de los trabajadores petroleros señala-

das en la legislación laboral y la contratación colectiva son derechos adquiridos. El monto de las prestaciones sociales correspondientes a cada trabajador, no constituido en fideicomiso conforme a la Ley del Trabajo o los planes establecidos de común acuerdo entre las empresas y sus trabajadores para el momento de la promulgación de esta ley, deberá ser depositado en el Banco Central de Venezuela a nombre de cada trabajador, por la respectiva empresa, dentro de los 15 días siguientes a dicha promulgación. Las prestaciones sociales deberán ser calculadas sobre la base del salario del trabajador y para la fecha en que, sin solución de continuidad de la relación laboral, ocurra la sustitución de patrono, la cual se producirá cuando se extinga o dejen de surtir efecto las concesiones o en la oportunidad que se fije en el acta de avenimiento. De acuerdo con la Ley del Trabajo las indemnizaciones serán entregadas al finalizar la relación laboral.

El fondo constituido en el Banco Central de Venezuela se regirá por la reglamentación que al efecto se dicte y su capital podrá ser colocado únicamente con autorización de sus beneficiarios en inversiones seguras, rentables y de alta liquidez. Las ganancias que produzcan las inversiones mencionadas, serán distribuidas en proporción al saldo acreedor que tenga cada trabajador en el fondo y a opción de cada trabajador, acumuladas o distribuidas. Los fondos fiduciarios instituidos con las prestaciones sociales de los trabajadores, no pierden su naturaleza y en consecuencia no forman parte de la prenda común de los acreedores del fideicomitente. El trabajador podrá garantizar con el saldo de su cuenta, obligaciones contraídas con bancos y otras instituciones de crédito establecidas legalmente en el país, cuando hayan sido contraídas o se contraigan para financiar la adquisición, ampliación o mejoras de la vivienda, el equipamiento del hogar, la educación de los hijos y el mantenimiento de la salud de la familia.

Artículo 24. Los trabajadores de la industria petrolera, con excepción de los integrantes de las juntas directivas de las empresas, gozarán de estabilidad en el trabajo y sólo podrán ser despedidos por las causales expresamente consagradas en la legislación laboral. Igualmente, el Estado garantizará el régimen actual de contratación colectiva y el goce de las reivindicaciones sociales, económicas, asistenciales, sindicales, de mejoramiento profesional y todas aquellas establecidas en la contratación colectiva y en la legislación laboral, así como aquellos bonos o primas y demás percepciones y emolumentos que como incentivo a la eficiencia, y que por uso y costumbre y por aplicación de normas de administración de personal, tradicionalmente vienen disfrutando los trabajadores conforme a la política seguida por las empresas en esa materia. Asimismo, el Estado garantizará el disfrute de los planes de jubilación y sus respectivas pensiones para los trabajadores jubilados antes de la fecha de extinción de las concesiones confor-

me a lo previsto en el *artículo 1.°* de esta ley, del avenimiento establecido en el *artículo 12* o de la publicación de la asistencia a que se refiere el literal *g)* del *artículo 13* de la presente ley. Estos planes de jubilación, así como también todos los otros planes de beneficio al trabajador instituidos por las empresas, incluidos los de fondos de ahorro de los trabajadores, se mantendrán después de nacionalizada la industria.

Las disposiciones contenidas en la ley que creó el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, se aplicarán a la Corporación Venezolana del Petróleo y a las empresas que se crearen de conformidad con esta ley.

Artículo 25. La presente ley no afecta en forma alguna los derechos transferidos y las áreas asignadas a la Corporación Venezolana del Petróleo conforme a lo dispuesto en el *artículo 3.°* de la Ley de Hidrocarburos sin perjuicio de lo establecido en los *artículos 6* y *21* de esta ley. Los derechos que pueden tener empresas privadas contratistas derivados de los convenios por ellas suscritos con la corporación y publicados en la *Gaceta Oficial* núm. 1495 extraordinaria, del 13 de diciembre de 1971, quedan sujetos al procedimiento expropiatorio pautado en esta ley excepto en lo que respecta a la indemnización, la cual, cuando hubiere lugar a ella, se limitará al monto de las inversiones hechas en el bloque donde se hubiese determinado producción comercial, con exclusión de los bonos ya cancelados.

Artículo 26. Las infracciones a las disposiciones de la presente ley serán sancionadas con multa desde cien mil bolívares hasta un millón de bolívares, de acuerdo con la gravedad de la falta, que impondrá el ministro de Minas e Hidrocarburos mediante resolución. Dicha sanción se aplicará sin perjuicio de las acciones civiles, penales, fiscales o administrativas que la infracción origine o de las medidas policiales administrativas que deban tomarse para impedir la infracción o para restituir la situación legal infringida. De las multas se podrá apelar a un solo efecto por ante la Corte Suprema de Justicia, Sala Político-Administrativa, dentro de los diez días siguientes a la notificación.

Artículo 27. No será deducible a los fines del impuesto sobre la renta, el valor neto de los derechos sobre los bienes que pasen a la nación y el costo no amortizado de las concesiones.

Artículo 28. Se derogan las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos, y cualquiera otra, que colindan con la presente ley.

Dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo en Caracas, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Año 166.° de la Independencia y 117.° de la Federación.

El Presidente, Gonzalo Barrios; el Vicepresidente, Oswaldo Álvarez Paz; los secretarios, Andrés Eloy Blanco Iturbe, Mazzini Maio Negrette.

Dada, firmada y sellada en el Salón Elíptico del Palacio Federal, en Caracas, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. Año 166.° de la Independencia y 117.° de la Federación.

Cúmplase.
Carlos Andrés Pérez

Refrendado, el ministro de Relaciones Interiores, Octavio Lepage; el ministro de Relaciones Exteriores, Ramón Escovar Salom; el ministro de Hacienda, Héctor Hurtado; el ministro de la Defensa, Homero Leal Torres; el ministro de Fomento, José Ignacio Casal; el ministro de Obras Públicas, Amoldo José Gabaldón; el ministro de Educación encargado, Ruth Lerner de Almea; el ministro de Sanidad y Asistencia Social, Antonio Parra León; el ministro de Agricultura y Cría, Carmelo Contreras; el ministro de Trabajo, Antonio Léidenz; el ministro de Comunicaciones, Leopoldo Sucre Figarrella; el ministro de Justicia, Armando Sánchez Bueno; el ministro de Minas e Hidrocarburos, Valentín Hernández; el ministro de Estado, Gumersindo Rodríguez; el ministro de Estado, Guido Grooscors; el ministro de Estado, Manuel Pérez Guerrero; el ministro de Estado, Constantino Quero Morales.

Impreso en el mes de enero de 1978
en I. G. Seix y Barral Hnos., S. A.
Avda. J. Antonio, 134-138
Esplugues de Llobregat
(Barcelona)